BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.539

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

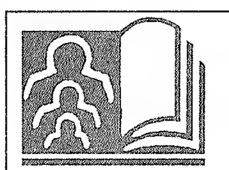
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIA ECUADOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/11/1996. 2) Leonardo Vicente Papaleo, argentino, casado, nacido el 12/10/1959, comerciante, DNI. 13.754.187; Horacio Alberto Martínez, argentino, casado, nacido el 9/12/1959, comerciante, DNI. 13.774.844; Fernando Andrés Papaleo, argentino, casado, nacido el 8/6/1958, comerciante, DNI. 12.548.874 y Alejandro Gastón Papaleo, argentino, soltero, nacido el 13/1/1970, comerciante, DNI. 21.471.316, todos domiciliados en Ecuador 1022 Planta Baja, Cap. Fed. 3) "AGENCIA ECUADOR S.A.". 4) Marcelo T. de Alvear 449 Planta Baja Local 2 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: Comerciales: alquiler de autos con o sin chofer, mensajería, entrega de correspondencia, alquiler de combis con o sin chofer. Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la ley vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Leonardo Vicente Papaleo, Vicepresidente: Horacio Alberto Martínez, Directores Titulares: Fernando Andrés Papaleo, Gastón Alejandro Papaleo, y Nelly Josefina Carmignani. Director Suplente: Juan Alberto Gaya. El Autorizado.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 95.924

ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 6/11/80; Nº 5032; Lº 92 Tº A de S.A. 1) Escritura del 20/11/96, Nº 543, Fº 1603 del Registro Nº de la Capital. 2) $ 2.000.000 representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n. cada una de 5 votos Clase "A" y 1.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n cada una de 1 voto por acción.

Presidente - Marcos R. Lagomarsino
Nº 95.885

ATENCION AMBULATORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Púb. del 14-11-96 se constituyó ATENCION AMBULATORIA S.A. Socios: Mario Daniel Refulo, arg., casado, comerciante, 41 años, DNI 11.630.830, Pringles 1733 Quilmes, Bs. As. y Graciela Pallavicini, arg., casado, comerciante, 39 años, DNI 13.212.642, Highland Park Country Club, del Viso, Bs. As. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero a: la previsión de la salud de humanos, promoviendo, protegiendo y recuperándola y la rehabilitación desde lo médico y social: dar asistencia médica, asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médicos, médico-sanitario, médico arquitectónico y médico legista; ejercer medicina pre-paga; alquilar, instalar, conducir, explotar y contratar a servicios de atención médica; fabricar, comercializar, importar, exportar productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médicos, quirúrgico y de todo otro elemento que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales. Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. Importar y Exportar. Actividad Inmobiliaria. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas. Ejercicio de representaciones y mandatos, intermediación y consignaciones. Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no. Domicilio: Medrano 1174 Cap. Fed. Presc. Sindicatura. Directorio: 1 a 9 titulares, por 3 ejerc. Rep. Legal: El Presidente. Presidente: Ana María Semenzato y Director Suplente: Osvaldo Pallavicini. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - José Luis de Andrés
Nº 96.004

CEA - CONSULTORA ESTE ASIATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. 619, del 21/11/96, Reg. Not. 137, Cap., se constituyó "CEA - CONSULTORA ESTE ASIATICO S.A.". Socios: Guillermo Eduardo Alchourón, arg., cas., nac. 4/11/33, abog., CIPF 3.145.746, Maipú 267, piso 11, Cap.; Jorge Enrique Berardi, arg., cas., nac. 8/6/37, Dr. en C. Econ., CIPF 4.241.439, Corrientes 980, 7º "B", Cap.; Esteban Arpad Takacs, arg., cas., nac. 11/10/28, Ing., CIPF 3.066.204, Maipú 872, 6º "B", Cap.; y Virgilio Tedín Uriburu, arg., solt., nac. 1/8/49, Lic. en Econ., DNI 7.704.654, B. Mitre 326, 1º, of. 184, Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios de asesoramiento, preferentemente a empresas del Este-Asiático, radicadas o no en el país o en países del Cono Sur Americano y a empresas locales o del Cono Sur Americano en aspectos principalmente relacionados con el Este-Asiático y Cono Sur Americano, comprendiendo el asesoramiento a organismos multinacionales y otras instituciones locales y/o del exterior. b) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, negociar valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1.- c/u. Dirección y Administración: Directorio de 3 a 5 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Alchourón; Directores Titulares: Jorge Enrique Berardi; Esteban Arpad Takacs; y Virgilio Tedín Uriburu: Director Suplente: Alvaro Pereira, arg., cas., nac. 4/2/23, empr., LE 1.812.355, Tucumán 1748, 9º, Cap. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Maipú 267, piso 11º, Cap. Fed. El Escribano.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber
Nº 95.908

CHASQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 81 del 2 de diciembre de 1996 Reg. Not. Nº 1791 Cap. Fed. se constituyó CHASQUI S.A. Socios: Severino Czapski, argentino, nac. 5/3/49, divorciado, publicitario, domicilio Lavalle 1394 - piso 1º - Cap. Fed., L.E. Nº 7.627.481, de 47 años; Andrés Bonifacio Achille, argentino, nac. 8/5/41, casado, comerciante, domiciliado Montevideo 581 - P.B. Dto. "B" - Cap. Fed., L.E. Nº 4.376.928, de 55 años. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la comercialización mayorista y minorista de espacios de publici-

dad en todos los medios de comunicación: gráficos, radiales, cinematográficos, televisivos o informáticos, tanto nacionales como extranjeros. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y un voto por acción. El Sr. Severino Szapski suscribe 2000 acciones y el Sr. Andrés Bonifacio Achille suscribe 10.000 acciones. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro de los dos años de inscripción de la sociedad. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Severino Czapski, Director suplente: Andrés Bonifacio Achille; por tres ejercicios. Domicilio legal: Lavalle 1394 - piso 1º - Cap. Fed. Quórum y mayorías: Las de ley. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Abogada - Silvia Verónica García
Nº 94.443

CIA. DE TRANSPORTES PLATAMAR VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 30/12/85 al Nº 13.017 Libro 101 Tomo A de S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 25/10/96 se resolvió modificar los arts. 1 y 8 de los Estatutos sociales los que quedan redactados en los siguientes términos. Artículo Primero: La sociedad se denomina "TRACKER'S SERVICE S.A. (antes CIA. DE TRANSPORTES PLATAMAR VALLE S.A.) por cambio de su denominación social y es la continuadora de "CIA. DE TRANSPORTES PLATAMAR VALLE S.R.L. por su transformación de su carácter jurídico. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de titulares, en un mínimo de uno, para llenar las vacantes que se produzcan según el orden de su elección. Los directores elegidos en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de la presencia de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Presidente - Antonio Francisco Triviño
Nº 95.881

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 10.408, L. 115, T. A. de S.A. Se comunica por un día, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de octubre de 1996, se aumentó el capital social de $ 91.054.060 a $ 116.054.060, es decir, un aumento de $ 25.000.000; y en consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos ciento dieciséis millones cincuenta y cuatro mil sesenta ($ 116.054.060), representado por 116.054.060 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, emisión que la Asamblea puede delegar en el Directorio conforme el art. 198 de la ley 19.550.

Abogado - Fernando D. Hernández
Nº 95.972

CREMOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abelen Daniel Oscar, DNI: 10.601.626, argentino, nació 29/8/53, casado, empresario, Pringles 266 Dto. 4 Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Segura Ernesto Hugo, DNI: 12.310.966, argentino, divorciado, empresario, nació 12/10/58, domicilio Libertad 5664, Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Bouvier Alfredo Alejandro, DNI: 6.068.080, argentino, nació 2/10/46, divorciado, empresario, domicilio Buenos Aires 2270 P9º "A" Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Neme Carlos Alberto, DNI: 8.519.612, argentino, soltero, nació 30/4/51, empresario, domicilio Suipacha 612 Capital; Petrucci Pablo Aníbal, DNI: 10.126.134, nació 25/11/51, argentino, soltero, empresario, domicilio Gabriela Mistral 3228 Depto. "2" Capital; Vinuessa Lavalle Eleodoro Antonio, DNI: 4.208.828, soltero, argentino, abogado, nació 29/9/37, domicilio Córdoba 1890 P9º "11" Capital; Martínez Arturo Humberto, DNI: 7.756.793, argentino, casado, nació 12/1/45, contador, domicilio Juan B. Justo 4246 P1º "C" Capital. 2) 3/12/96. 3) CREMOR S.A. 4) Suipacha 612 P 3º "B" Capital. 5) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas y congeladas: Helados; venta y distribución de cremas y postres helados. Pesca: Procesamiento y congelación de productos ictícolas; enfriado y congelado, importación y exportación. Y todo tipo de transporte, distribución y venta de productos alimenticios congelados, semicongelados y naturales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Alfredo Alejandro Bouvier, Vicepresidente: Carlos Alberto Neme; Directores Titulares: Daniel Oscar Abelen; Ernesto Hugo Segura; Pablo Aníbal Petruchi; Arturo Humberto Martínez; Director Suplente: Eleodoro Antonio Vinuessa Lavalle. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 94.489

CUARTA FUNDACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 396 - 27.11.96. Mario Alberto Félix Sacchi, argent., casado, abogado LE 4.309.125, 12/12/39 y Esteban María Isasmendi, argent. soltero, abogado, DNI: 20.609.659, 18.04.69, ambos dmcles. en Reconquista 336 piso 2 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: producc., promoción, organizac., supervisión y administrac. de todo tipo de eventos públs., en especial torneos y comprentencias deportivas, espectáculos artísticos contratando deportistas y artistas necesarios y prestac. de asesoramtos. y servcs. de mandatos o representacs. relacions. con los mismos. Explotac. de instalacs. complements. y/o acces. como ser restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Adquisición, construcc., arrendamto., desarrollo, explotac. o administrac. de inmuebles, oficinas e instalacs. destins. a la realizac. de ferias, mercados, muestras, exhibics., congresos, conferencias, encuentros, mesas redondas y espectáculos públs. Compra, vta., comercializac., importac. y exportac. de bienes relacions. con tales eventos. Participac. en otras sociedades que tengan por objeto actividS. similares afines o complements. Aportes de capital para operacs. realizadas o a realizarse, financiamto., préstamos o créditos en gral. con cualq. de las gtías. previstas en la legislac. vigente o sin ellas; participac. en empresas de cualq. naturaleza med. la creac. de sociedades, uniones transitorias de empresas, agrupacs. de colaborac., joint ventures, consorcios. Compra, vta. y negociac. de títulos, acciones y toda clase de vals. mobiliarios y papeles de crédito. Excluidas operacs. de entids. financs. y concurso público. Capital: Doce Mil Pesos. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Siete por un año. Presidente o Vicepresidente. La fiscalizac. de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente por un año. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: Mario Alberto Félix Sacchi. Director Suplente: Esteban María Isasmendi. Síndico Titular: Jorge Alejandro Núñez, argent., casado, Cont. Púb. Nac., DNI: 17.692.221, 18.01.66 y síndico Suplente: Luis María Méndez, argent., soltero, abogado, 29.10.70, DNI: 21.843.088, ambos domcls. en Reconquista 336 2º piso Cap. Sede Social: Reconquista 336 2º piso Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 95.873

CURVA DE LAS VEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime Nº 132 del 30/5/95, elevada a Escritura Pública Nº 385 del 2/12/96, Reg. 26, Capital, se modificó el artículo 8º del Estatuto Social, en el sentido de dejar establecido que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años.

Escribano - Federico R. España Solá
Nº 95.923

DABISE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29/10/1996 pasada a escritura pública Nº 202 del 19/11/1996 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º y 5º. El capital social se aumenta de la suma de $ 15.000 a la suma de $ 1.000.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital se fija en la suma de un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a una voto y $ 1 valor nominal cada acción. El Autorizado. 14/2/1983. Nº 384. L 98 TA de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 95.922

DAMES & MOORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/10/96. 2) DAMES & MOORE, INC. y AGUIRRE Y GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA. 3) DAMES & MOORE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 4) 99 años. 5) La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios integrales de ingeniería, consultoría, consultoría en medio ambiente, construcción y gerenciamiento de proyectos y b) el ejercicio de todo tipo de concesiones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios. La sociedad no podrá desarrollar actividades contempladas en las leyes 20.091 ó 24.083 o cualquier otra que requiera el concurso público. 6) $ 200.000. 7) Directorio de 3 miembros titulares y 3 suplentes (2 elegidos por accionistas Clase A y 1 por accionistas Clase B). Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o el Director que se designe en las actas respectivas. Primer Directorio: Presidente: Jaime Illanes Piedrabuena (Clase A); Directores Titulares: Manuel María Benites (Clase A) y Ubaldo Aguirre (Clase B); Directores Suplentes: Jorge Luis Pérez Alati (Clase A). Diego María Serrano Redonnet (Clase A) y Jorge González (Clase B). 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/3 de c/año. 10) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 96.041

E.D. & F. MAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alfredo Lauro Rovira, arg., casado, abogado, nacido el 7/2/45, C.I. Nº 5.274.754 y Eduardo Enrique Represas, arg., casado, abogado, nacido el 10/08/48, C.I. 5.075.774, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 2/12/96 por Escritura Pública Nº 2043 al Folio Nº 12.013 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: "E.D. & F. MAN ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: Aportes o inversiones de capital a sociedades o contratos de colaboración empresaria constituidas o a constituirse. Compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. Inversiones en bienes inmuebles o muebles, registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $12.000. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Director Suplente: Diego Javier Zaffore. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/10.

Autorizado - Diego J. Zaffore
Nº 95.879

EJE 4

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 536 del 28/11/96 se complementó Esc. Nº 479 del 17/10/96 cambiando por homónimia la denominación de la sociedad "G 4 S.A." por la de "EJE 4 SOCIEDAD ANONIMA" y reformando el artículo primero del estatuto de la misma.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 96.002

GRANOS TRADEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 422, Fº 2268, del 28/11/96, Registro 1729, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Juan Alfonso Chadwiek Claro, chileno, casado, ingeniero civil, Pas. Ch. 7011442-9, nacido el 28/09/56; y Pablo Germán Louge, argentino, casado, abogado, C.I. Nº 9.562.019, nacido el 05/08/66; ambos con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 2) Denominación: GRANOS TRADEX S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º. Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Agroindustriales: La elaboración (en establecimientos industriales propios o de terceros) y comercialización de malta y otros subproductos derivados de las especies cerealeras, oleaginosas y forrajeras; compra, venta, acopio, consignación, importación y exportación de cebada y demás productos de origen agropecuario, ya sea en su estado primario o manufacturados; explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos propios o de terceros; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles. Financieras y de Inversión: Participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades constituidas en el país o en el exterior; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; Otorgamiento de garantías: Otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299, de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el supuesto del inciso 2), y en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del primero. Presidente: Pablo Germán Louge. Director Suplente: Ricardo Hearne. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Pablo Germán Louge
Nº 95.978

HYUNDAI MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 27/12/79 Nº 4492 Lº 93 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada del 21/5/96 se han modificado los arts. 4, 5, y 9 del Estatuto, actualizando su texto y adecuándolo a la Ley 24.587. Asimismo, se aprobó un estatuto ordenado.

Autorizado - Diego J. Zaffore
Nº 95.878

INFORMEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 28.11.96 se constituyó "INFORMEDICA S.A.". Socios: David Ghelman, argentino, casado, médico, L.E. Nº 4.251.382, Río de Janeiro 47, 8º "A", Capital Fed.; Jorge Santiago Espinosa, argentino, casado, contador público, L.E. Nº 4.434.729, Honorio Pueyrredón 599, Primer Piso, Cap. Fed. ambos hábiles y mayores de edad. Denominación: INFORMEDICA

S.A. Domicilio legal: Juncal 2425, sexto Piso "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y en el extranjero, a: 1) Establecer, organizar y promover consultorios, clínicas, sanatorios y centros asistenciales, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud física y mental: para el diagnóstico tratamiento, prevención y rehabilitación de enfermedades y todo tipo de traumatismo, así como la organización y coordinación de unidades y establecimientos asistenciales mediante sistemas informáticos. Con el mismo propósito de una integral protección de la salud, podrá establecer y organizar sistemas de unidades móviles para emergencias o tratamiento domiciliario y elaborar planes y prestar asesoramiento en la prevención de emergencias y catástrofes. Las prestaciones se efectuarán en sus diversas formas, directa o indirectamente, incluidos los sistemas prepagos médicos, odontológicos y farmacéuticos, así como servicios administrativos, de estadística y auditoría, concernientes a la asistencia médica, odontología, bioquímica, farmacéutica y afines, sea para la atención voluntaria o de emergencia, destinada a particulares, centros médicos, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas industriales, comerciales y/o de seguros, entidades destinadas a cubrir riesgos de trabajo o sistema de jubilaciones y pensiones, fuerzas armadas, colegios, entidades sin fines de lucro y cualesquiera otras que las requieran. Los servicios mencionados, así como la dirección técnica, estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes de conformidad con la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. 2) Podrá asimismo, a partir de la utilización de medios informáticos y de comunicación adecuados, organizar, implantar y promover la prestación y comercialización de todos aquellos servicios destinados a facilitar la acción médica en situaciones de emergencia de cualquier origen que requieran atención médica, odontológica, quirúrgica y/o traumatológica. Ello podrá incluir la investigación, desarrollo y aplicación de información médica en todo tipo de soportes, utilizables a través de medios de computación magnéticos, electrónicos o cualquier otro material, y transmisible mediante métodos de toda índole, informáticos, alfanuméricos, iconográficos u otros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de pesos: Doce mil representados por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. Organo de Administración: David Ghelman: Presidente; Jorge Santiago Espinosa: Vicepresidente: Viviana Burbridge de Ghelman: Director Suplente. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550.

Escribano - Héctor Batista
Nº 95.914

INSTITUTO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 163 del 2/12/96 CF, Rosa Sara Pasqués, argentina, nacida el 3/1/40, casada, profesora de discapacitados auditivos, con LC 8.780.462, con domicilio en Rep. Arabe Siria 2561 CF, Norma Luisa Panaro, argentina, nacida el 13/12/41, casada, profesora de discapacitados auditivos, con LC 4.222.096, con domicilio en Treinta y Tres Orientales 560 PA "3" CF, Sonia Mercedes Larreteguy, argentina, nacida el 27/8/38, casada, profesora de discapacitados auditivos, con DNI 3.754.094, con domicilio en B. Fernández Moreno 1764 3º "31" CF, Marta Elisa Schorn, argentina, nacida el 4/6/46, casada, psicóloga, con LC 5.300.145, con domicilio en Juncal 3088 1º "4" CF, y María Sonia Greskow, argentina, nacida el 8/2/49, casada, fonoaudióloga, con DNI 5.939.842, con domicilio en Lezica 4002 1º "D" CF, constituyeron "INSTITUTO INTEGRAL SA", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3700. Objeto: Enseñanza: explotar instituciones educacionales; adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando colegios de jardín maternal, de enseñanza preprimaria, primaria, secundaria, terciaria, superior y universitaria, para oyentes y discapacitados auditivos, encuadrándose en las leyes y reglamentaciones vigentes. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal. Propender a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional o actitudinal. Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar editoriales, periódicos y todo otro medio de difusión formativa y cultural, y demás actividades afines. Editorial: Edición de libros, revistas, diarios, semanarios y en general todo tipo de publicación de carácter científico, informativo, noticias literarias y todo otro tipo de publicaciones. Impresión, compaginación, redacción, encuadernación y todo otro proceso destinado a la actividad editorial. Venta, distribución, difusión de publicaciones, libros o cualquier otro material que pueda utilizarse en el ámbito editorial, no sólo escrito, sino también oral, televisivo, radial y por cualquier otro medio existente o a crearse. Asimismo la actividad editorial en todo otro elemento electrónico, telemático creado o a crearse como los diskette computarizados, los CD ROM y toda otra expresión que involucre la expansión y/o difusión de ideas. La presente enunciación no es limitativa pudiendo por lo tanto considerarse enunciativa. Podrá registrarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el ámbito de la propiedad intelectual, de patentes y/o marcas. Financiera: Inmobiliaria: Mandataria: Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Sonia Larrateguy, Vicepresidente: Norma Panaro, Director Suplente: Rosa Pasqués. Representación Legal: a cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

Presidente - Sonia Mercedes Larrateguy
Nº 96.011

INVERSIONES ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 423, Fº 2274, del 28/11/96, Registro 1729, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Juan Alfonso Chadwick Claro, chileno, casado, ingeniero civil, Pas. Ch. 7011442-9, nacido el 28/09/56; y Pablo Germán Louge, argentino, casado, abogado, C.I. Nº 9.562.019, nacido el 05/08/66; ambos con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 2) Denominación: INVERSIONES ATLANTICO S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: Participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles; el fraccionamiento y urbanización de tierras y de toda clase de operaciones inmobiliarias, sin limitación alguna; realizar todo tipo de aportes e inversiones incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades constituidas en el país o en el exterior; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento; como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299, de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el supuesto del inciso 2), y en los demás, supuestos por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del primero. Presidente: Pablo Germán Louge. Director Suplente: Ricardo Hearne. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Pablo Germán Louge
Nº 95.977

INVERSORA APOLO 8 SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA

—ACLARACION—

En la edición del 22 de noviembre, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el título,

DONDE DICE: INVERSORA APOLO SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA

DEBE DECIR: INVERSORA APOLO 8 SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA

Nº 91.713

IPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 218 del 13/9/96, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 26/8/96, por la que se reformaron los art. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Investigación: mediante el desarrollo de productos químicos y de procesos para la síntesis en la escala industrial, Servicios: mediante el desarrollo de ingeniería de diseño de equipos, montaje, y puesta en marcha de industrias químicas, organización, asesoramiento y atención industrial, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Industriales: mediante la producción y/o fabricación de productos químicos en forma directa y/o a través de terceros por cuenta propia y/o de terceros. Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de productos químicos o sus fórmulas. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Se aumenta el Capital de $ 0,72 a $ 300.000 con los dividendos en acciones votados en asambleas anteriores pendientes de distribución por $ 6,48 y con capitalización parcial de cuenta ajustes al capital por $ 299.992,80 integrado por los accionistas, en proporción a las respectivas tenencias, se emiten 239.999,424 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y 59.999.856 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción. Queda redactado de la siguiente forma: 4º El Capital social es de $ 300.000 representados por trescientas mil acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. 8º Administración: a cargo de un directorio que fije la Asamblea entre 1 y un máximo de 12 con mandato por un año. 9º: Garantía directores: $ 1.000. 11º. Se prescinde de la Sindicatura, se nombra director suplente, se modificaron artículos 10º, 15º y 16º. Se fija sede social: Calle Joaquín V. González 4977 Capital Federal, se designa el Directores titulares: Juan Carlos Iglesias Pérez y Felipe Santa Cruz y Suplente a la Señora Leonor María Codda.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 94.516

L. K. S.

SOCIEDAD ANONIMA

1) L. K. S. S.A. 2) Eduardo Ricardo Lestón L.E. 4.316.920, nac. 14-9-40, arquitecto, domiciliado en la calle Suipacha 1332, piso 2 Capital, Adrián Turmo Schaffner, DNI 13.428.641, nac. 19-12-59, arquitecto, domiciliado en la calle San Martín 1009, piso 6 "A" Capital, José Kuperszmit DNI 4.316.404, nac. 29-6-40, arquitecto, domiciliado en la calle Armenia 2458, piso 4 "B" Capital, argentinos, casados. 3) Escritura del 27-11-96. 4) San Martín 1009, piso 6 "B", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas y todo tipo de obras de arquitectura de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, construcción de inmuebles en general, por cuenta propia o de terceros, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; c) Técnica: mediante la prestación de servicios técnicos a la industria y la construcción, asesoramiento y consultoría, realización de proyectos, dirección y administración de obra en general, e instalaciones industriales de cualquier tipo ya sean públicas o privadas suministrando equipos, mano de obra especializada y contratación de servicios técnicos; d) Financieras: mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas o derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley no realizando operaciones de las contempladas en la Ley 18.061 u otras en las que fuere necesario el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 100 $ y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 por tres años. Prescinde Sindicatura. Pte.: Adrián Turmo Schaffner. Vice: Eduardo Ricardo Lestón y Dir. Suplente: José Kuperszmit. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Juan Manuel Lozaba
Nº 95.945

MANCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1574640. Por Asamblea Gral. Extr. 3/4/96 unánime, se aceptó la renuncia del actual Directorio y se designó nuevo Directorio; se modificó el objeto social reformándose el art. 3º. Por acta de Directorio Nº 5 del 3/4/96 se distribuyeron los cargos: Pte. Gustavo A. Fatelevich; Vice. Luis Revilla; Dir. Tit. Augusto Vidal Rodríguez; Dir. Supl. Pedro Fernando Vara. Cambio de sede: Av. Rivadavia 755, 5º "21", Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 94.547

MANDEVILLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 241, Fº 664, del 4/12/96, Reg. 1405, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Gustavo E. Garrido, argentino, soltero, abogado, DNI 18.405.296 en representación de Mandeville Cable Partners Argentina I, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4/11/96, bajo el Nº 1662, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed.; y Carlos María Brea, argentino, casado, abogado, DNI 13.416.274, nacido el 09/06/59 con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 2) Denominación: MANDEVILLE ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: participar con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o Sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionistas o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. 8) Fiscalización: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; o b) una Comisión Fiscalizadora integradas por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del primero. Presidente: Carlos María Brea. Director Suplente: Silvia Graciela Poratelli. Síndico titular: Gustavo Enrique Garrido. Síndico Suplente: Carlos María Melhem. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Carlos María Brea
Nº 95.975

MARINA DEL PUERTO MANZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea Extraord. del 12/6/95, modificó el artículo 5º, del Estatuto, que redactado dice: Artículo quinto: Capital Social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos representado por cuarenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188, de la Ley 19.550.

Escribana - María Roberts
Nº 96.026

NATURAL HEALTH S.A.

1) "KIBHEN PARKER SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Montevideo, Uruguay, en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4º y domicilio legal en nuestro país en 3 de Febrero 1747 4º piso Cap. Fed., inscripta en el reg. Púb. de Comercio bajo el nº 1762 del Libro 53, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros el 19 de noviembre de 1996, y Juan Esteban Balestretti, arg., casado, comerciante, de 44 años, D.N.I. 10.678.425, Larrea 1218 5º "A" Cap. Fed.; 2) 25/11/96 Esc. nº 181 Fº 640 Reg. nº 479 Cap. Fed. a cargo del Esc. Carlos A. Galizky; 3) "NATURAL HEALTH S.A."; 4) Saráchaga 4457/59 Cap. Fed.; 5) a) Industriales: mediante la fabricación, producción, elaboración, transformación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y farmacéuticos y de especialidades de uso medicinal y la formulación de drogas, sustancias y compuestos para la industria química, veterinaria, farmacéutica o medicinal en todas sus formas y aplicaciones; la fabricación, consignación, representación, importación y/o exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina en general; la elaboración, procesamiento, envasado y fraccionamiento de productos para uso en cosmética y perfumería, de productos biológicos como vacunas, sueros, plasmas, de suplementos dietarios, de complementos dietarios y de productos biomédicos y preparados farmacéuticos para uso de la llamada medicina natural. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de especialidades medicinales, sus componentes, accesorios y envases para uso en medicina, veterinaria, cosmética, perfumería y afines. c) Mandatos y representaciones: de productos propios o ajenos, nacionales o extranjeros, vinculados a la industria química, la medicina, cosmética, perfumería y afines. d) La instalación de laboratorios para la realización de los procesos de obtención y manipuleo de las sustancias necesarias para la fabricación y comercialización que realice, como así de los productos de terceros que represente en el país; c) Financieras: mediante el otorgamiento de créditos con garantía real o personal, relacionados con sus restantes actividades así como el descuento de documentos, prendas y demás operaciones financieras con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La Dirección Técnica de los laboratorios y toda otra actividad que, dentro del objeto social, corresponda al área de profesiones reglamentadas, deberá ser realizada con intervención de los respectivos profesionales en cada área con título habilitante en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. de Com.; 7) $ 30.000.-; 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que durarán en sus cargos 3 ejercicios. Director Titular único y presidente: Miguel Angel García Moreno y Director suplente: Juan Esteban Balestretti. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550); 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente —si este último existiere— en forma indistinta; 10) el 31/10 de cada año.

Escribano - Carlos Alberto Galizky
Nº 94.538

NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por transformación de "Norte Asistencia Empresaria S.R.L." según Esc. 390 del pasado 30/09/96 al Fº 1424 del Reg. 1230 de Cap. Fed. Pedro Alejandro Aboitiz, estadounidense, casado, 45 años, Ingeniero Agrónomo, C.I.P.F. 6.051.021, domic. Cerrito 1532 6º "A" CF; Juan Carlos Collazo, arg., casado, 58 años, contador, L.E. 4.280.805, domic. La Pampa 2836 2º "A" CF; Jorge Eduardo Suárez, arg., divorciado, 54 años, contador, L.E. 4.396.443, domic. Sanabria 4140 CF; Jorge Luis Vivono, arg., casado, 49 años, Licenciado en Economía, LE 7.597.226 domic. Gorostiaga 2209 3º CF; "NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA S.A." Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Servicios de mensajería y correo privado; admisión, transporte y entrega de correspondencia, encomiendas, transporte de documentación, cobranzas, etc.; 2) Servicios de taller: ensobrado, etiquetado y armado de cartas, paquetes y otros envíos postales; 3) Explotación de transporte de pasajeros y/o carga en todo el territorio nacional; 4) Explotación de licencias, concesiones y/o permisos otorgados por los poderes públicos relativos a transportes y fletes; 5) Explotación de correos electrónicos en forma directa o asociada a otras empresas del ramo; 6) Prestación de servicios de asesoramiento y evaluación de personal para empresas y/o particulares; 7) Prestación de servicios generales complementarios para empresas, incluyendo locación de rodados, bienes muebles o inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar cuantos actos de comercio juzgue convenientes, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. 99 años desde su inscripción. Capital $ 15.000.- Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 3 años e igual o menor número de suplentes. Fiscalización de un Síndico titular y un Suplente por 3 años. Director titular: Juan Carlos Collazo; Jorge Eduardo Suárez. Presidente: Jorge Luis Vivono; Vicepresidente: Pedro Alejandro Aboitiz; Síndico Titular: Leandro Fausto Martínez Fernández; Síndico Suplente: Eduardo Nicoli; sede social: Pasaje Modesto Giuffra 370, Capital Federal. El Autorizado.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 95.999

NUEVA PREMIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. pública nº 910 del 20/11/96, Reg. Not. 760, se constituye soc. anón. Socios: Juan Carlos Chessa, arg. nacido el 22/6/56, DNI. 12.315.028, casado, comerciante, domiciliado en Malabia 384, p. 4) Dpto. 13, Cap. como Apoderado de Oscar Alfredo Seoane, argentino, nacido el 6/10/60, DNI. 14.161.676, casado, comerciante domiciliado en Av. J. D. Perón 165. Río Gallegos, Prov. Santa Cruz, a mérito del poder que se otorgara s/escr. del 28/10/96, ante Escr. de Río Gallegos, Prov. de Santa. Cruz, Oscar Osvaldo Zaeta, F. 1188, Reg. Not. 31 y Luis Diego Graf, argentino, nacido el 29/11/73, DNI 23.632.077, soltero, estudiante, domiciliado en Cerrito 836, p. 3) Cap. Denominación: "NUEVA PREMIER S.A.", domiciliada en Cerrito 836, p. 3), Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. Com. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros y/o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación y distribución de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas helados, cremas heladas, postres helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas y productos químicos relac. c/la alimentación. Capital: $ 12.000.- representado p/12.000 accs. de $ 1. v/n. c/u y 1 voto p/acc. Administración: entre mínimo de un director y máximo de 5 c/mandato p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6/ c/año Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Seoane, Director Suplente Luis Diego Graf.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 95.868

NUTRIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 273 del 22/11/96. Esc. Cap. Fed. Karina Marcela García Duscio Fº 832. Matrícula 4229. Socios: Carlos Alberto Muiño Vigo, argentino, soltero, industrial, DNI 18.155.958, dom. Dorrego 1034, Cap. Fed., Fernando Pablo González Duro, argentino, soltero, Lic. Administración de Empresas 17.856.745, dom. Federico Lacroze 1832, Piso 2º, Cap. Fed., Julio César Marchione, argentino, casado, Contador Público, DNI 17.374.628, dom. Muñiz 253, Pta. Baja E., Cap. Fed.; Rodolfo Alfredo Rossi, argentino, casado, Industrial, DNI 13.748.346, dom. Ruta 200, km. 60,5, Gral. Las Heras, Pcia. Bs. Aires y Patricio Arregui, argentino, casado, Industrial, DNI 18.208.487, dom. Belgrano 409, Gral. Las Heras, Pcia. Bs. Aires. Sede Sarmiento 989, Piso 3º Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Explotación agrícola-ganadera en general y avícola en especial; a la industrialización de los productos de la actividad avícola, en particular, la producción de huevo deshidratado pasteurizado; y a la comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de aquellas, tanto a nivel nacional como internacional. Cap. $ 20.000. 20.000 Acc. Ord., nominativas endosables de $ 1 c/u. Presidente Fernando Pablo González Duro. Vicepres. Julio César Marchione. Dir. Tit. Carlos Alberto Muiño Vigo. Dir. Sup. Rodolfo Alfredo Rossi. Se prescinde Sindic. Cierre Ejerc. 31/03.

Vicepresidente - Julio César Marchione
Nº 95.969

ORGANIZACION PERIODISTICA 25 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea extraordinaria del 20-9-96 modificó los arts. 1 y 12 del estatuto social, cambiando la jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires a Capital Federal y prescindiendo de la sindicatura según art. 284 ley 19.551, respectivamente. Socios: Aníbal Rubén Borda, L.E. 5.251.646, argentino de 54 años, periodista, casado, María del Rosario Borda, argentina de 23 años, soltera, estudiante, DNI 21.885.815, Sebastián Aníbal Borda, argentino de 26 años, soltero, estudiante, DNI 23.443.893, Lilia P. O. de Borda, argentina de 54 años, ama de casa, casada, L.C. 4.358.954, domiciliados en calle 27 y 101, Alberto Eduardo Rocha, argentino de 56 años, casado, periodista, L.E. 5.249.158, domiciliado en calle 34 Nº 323 y Carlos Ismael Maldonado, argentino de 66 años, casado periodista, L.E. 5.233.211 domiciliado en calle 25 Nº 712; todos de 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As. Duración: 50 años desde el 2-6-77. Objeto: Impresión y distribución de diarios, periódicos y/o revistas. Capital: $ 0,004. Administración: Directorio: 3 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación: Presidente o vicepresidente. Ejercicio: cierra el 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Aníbal Rubén Borda, Vicepresidente: Alberto E. Rocha. Directores titulares: Lila Pla Otero y Carlos Maldonado. Sede social: Juncal 2958, 4º "15", Capital. La autorizada.

Abogada - Julieta A. Masague
Nº 94.498

PODGORA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº correlativo: 902453). Esc. 93, Fº 221, 31/10/96, Esc. Mónica E. de la Mata, Reg. 1691, Cap. Fed. Reforma del Estatuto: Art. 8º: Directorio entre 1 y 5 miembros, por 1 año. Presidente: Hilda P. de Salomón.

Apoderada - Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 94.461

RECHNEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 200 del 2/12/96, Reg. 15 Vte. López (Bs. As.) se constituyó "RECHNEN" SOCIEDAD ANONIMA. Socios: María Delia Rossetti, arg. 45 años, casada, docente, LC. 6.645.854, Marconi 2741, Olivos (B. A.); Hernán Gonzalo Asorey, arg., 22 años, soltero, técnico, D.N.I. Nº 23.960.214, Calle 381 Nº 2935, Quilmes Oeste (B. A.); Papelera San Isidro S.A.C.I., constituida el 20/7/42 e inscripta el 20/8/42 en el Reg. Públ. de Comercio de la Cap. Fed. con Nº 286, F. 137, L. 46, Tomo A de S.A., representada por su Presidente Sr. Juan Carlos Firpo, arg., 58 años, empresario, LE. 4.264.343, Avda. Alvear 1494, 1º, Cap. Objeto: la realización por sí, por terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) compra, venta, producción y distribución, en el país y en el exterior, de productos químicos y minerales; b) importación y exportación de dichos productos; c) desarrollo de tecnologías de aplicación relacionadas con productos químicos y minerales; d) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, locación y distribución de todo tipo de bienes relacionados con los objetos ya indicados; e) ejercicio de representaciones y mandatos de empresas y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, cuyo objeto sea afín al de la Sociedad; f) realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de la normativa vigente; g) en general toda actividad relacionada con productos químicos y minerales y complementaria de las mismas, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Setenta mil pesos, dividido en setenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nomina de un peso por acción, con derecho a un voto por acción, dividido en las siguientes clases: clase A: 38.500 acciones, clase B: 21.000 acciones y clase C: 10.500 acciones. Vigencia: noventa y nueve años desde el momento de su inscripción. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura. Administración: Directorio: compuesto de tres titulares y un suplente, por un año. Las acciones clase A. designan dos directores titulares y las acciones clase B. designan un director titular y las acciones clase C. designan un director suplente. Se designa: Presidente, el que deberá ser siempre electo entre directores titulares representativos de acciones clase A. a: María Delia Rossetti; Vicepresidente (Clase A.) Héctor Enrique López, arg., casado, contador público, de 50 años, España 2470, Olivos (B.A.), LE. 4.534.028; Director Titular (Clase B): Juan Carlos Firpo; Director Suplente: (Clase C): Hernán Gonzalo Azorey. Cierre: 30 de junio. Domicilio social: Fragueiro 670, 1º, Cap. Fed. Domicilio de Papelera San Isidro SACI: Maipú 687, 10º, Cap. Fed. Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

Autorizado - Roberto J.A. Mogni
Nº 96.015

RECURSOS ACTION

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Aumento de Capital. Avisa que por Esc. del 25/11/96, su Presidente Jorge Alberto Chiuliutti, arg., div., LE 8.489.109, dom. Maza 866, Cap., suscribió la protocolización del Acta de Asamblea Extr./ Asamblea Gral. Ordin. Unánime del 28/10/96 del aumento de capital de $ 12.000 a $ 100.000 (aumento de $ 88.000) Reforma estatutaria: En su parte pertinente dice: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 100.000 (pesos cien mil) dividido en cien mil Acciones Ordinarias Nominativas de $ 1,00 (pesos uno) valor nominal cada una y que dan derecho a un voto por acción".

Autorizado - Horacio E. D. Gig
Nº 94.517

REPUESTOS NOVITA

SOCIEDAD ANONIMA

REPUESTOS NOVITA S.A. inscripta I.G.J. Nº 119095 por documento privado de fecha 31-10-96 reforma sus estatutos arts. 4º Capital adecua nuevo signo monetario $ 15. 5º acciones nominativas no endosables; art. 8º Administración Directorio de tres a 14 duración 3 años; 9º se prescinde de la sindicatura. Sede Social Iriarte 2431/33. Cap. Fed.

Autorizado - Mario R. Lima
Nº 94.457

RUIZ DE LOS LLANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) RUIZ DE LOS LLANOS S.A. 2) Carlos José Becquart, DNI 7.608.798, nac. 16-10-47, casado, comerciante, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 416, piso 4 Capital. Pablo Martín Kupersznit, DNI 21.474.109, nac. 27-12-69, soltero, periodista, domiciliado en la calle Condarco 593 Ituzaingo, Pcia. de Bs. As., Isidoro Kupersznit, DNI 4.169.422, nac. 16-2-36, casado, médico, domiciliado en la calle Condarco 593 Ituzaingo, Pcia. de Bs. As., argentinos, 3) Escritura del 27-11-96. 4) Marcelo T. de Alvear 416, piso 4, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y toda otra clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteos destinados a viviendas y urbanización, clubes de campo. Construcciones Civiles. Obras Públicas y Privadas, Importación y exportación, de materiales y tecnología para la industria de la construcción; 6) 99 años. 7) $ 40.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 100 $ y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 por tres años. Prescinde Sindicatura. Pte: Carlos José Becquart. Vice: Pablo Martín Kupersznit y Dir. Suplente: Isidoro Kupersznit. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Juan Manuel Lozada
Nº 95.946

STARLIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 443; Fº 1840; Bs. As. 29/11/96; Camilo Patrignani, arg. 21/1/46, LE 6.443.555, casado, ingeniero químico, Céspedes 2269, 7º Cap. Fed.; José María De Simone, arg. 1/2/34, LE 4.830.682, casado, Dr. en Química, Av. Libertador 3580 Victoria, Pcia. Bs. As.; 99 años; Comerciales: La importación, exportación y la compra venta de materia prima elaborada o a elaborarse, referida la comercialización de productos de fibra de vidrio, químicos, plásticos, pinturas y barnices, metales y eléctricos; ejercer y otorgar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, y mandatos, relacionados con los mismos productos. Industriales: producción, elaboración, industrialización, transformación y fraccionamiento de productos de fibra de vidrios y de productos químicos y plásticos, pinturas y barnices, metales y eléctricos, para uso agropecuario y/o industrial; $ 12.000; 12.000 acc $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Camilo Patrignani 6000 acc; José María De Simone 6000 acc; Presidente: Camilo Patrignani; Vicepresidente: José María De Simone; Directores S: Camilo Augusto Patrignani y Javier De Simone; S. Social: Av. Rivadavia 1157 5º Dpto. "A".

El Autorizado
Nº 95.934

TRAINMET SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 3172 Lº 114 Tº A. Se hace saber: Que por asamblea del 10-5-96, la sociedad amplió el objeto social y modificó su estatuto. Modificación. Objeto social: Leasing: Celebrar contratos de leasing mobiliario o inmobiliario, ya sea como dador o tomador. Transporte: El transporte automotor de carga o pasajeros, ferroviario de superficie o subterráneo, tanto en servicios públicos como en privados; transporte de empleados de empresas por cuenta de éstas. Desarrollar o explotar el sistema de boleto prepago, en cualquiera de sus modalidades. Mercado Postal: Desarrollo de actividades para la admisión, clasificación, transporte distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de basta 50 kilogramos para realizarlas dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Publicidad: Actividades publicitarias comprendiendo la creación y difusión a través del uso de todos los medios, inclusive la vía pública y servicios de transportes. La compra-venta y fraccionamiento de espacios publicitarios en los distintos medios. a) La fabricación, compra-venta, importación y exportación de películas, fotocromos y demás artículos relacionados con la publicidad. El desarrollo de tecnología propia y la adquisición y explotación de tecnología de terceros también relacionada con la publicidad. b) Representaciones de firmas nacionales y extranjeras, en el país y en el exterior. Participar en licitaciones públicas y privadas. c) La realización de trabajos de impresión, inclusive la serigrafía y otras formas de reproducción gráfica. Construcciones: Construcción de caminos, obras civiles en rutas o caminos. Para ello podrá operar con los inmuebles, que sean necesarios para cumplir su objeto; comprarlos, venderlos, permutarlos, darlos o tomarlos en alquiler, hipotecas, anticresis, cederlos en pago y constituir tanto activa como pasivamente cualquier otro derecho real. Otorgar créditos con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra clase o sin ella, con fondos propios, pudiendo cederlos; emitir debentures de la sociedad, contraer empréstitos con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, como también con otros bancos nacionales o extranjeros, sean oficiales o no; con entidades comerciales, financieras o con particulares; girar fondos disponibles o en descubierto y afectar las demás operaciones bancarias, usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales. Celebrar todos los actos y contratos autorizados por la ley directamente o indirectamente, que tiendan a favorecer su desarrollo y cumplir con su objetivo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 94.477

WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Asamblea extraordinaria unánime de fecha 1/11/96, pasada en Escritura Púb. Nro. 924, Folio 3541, de fecha 27/11/96, ante el Esc. Esponda, Matrícula 2301, Titular del Registro Notarial Nº 5, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 300.000, mediante la capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables y parte de la cuenta ajuste de capital, reformándose el artículo 4to. del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de 300.000, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública de acuerdo a las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor". El Apoderado.

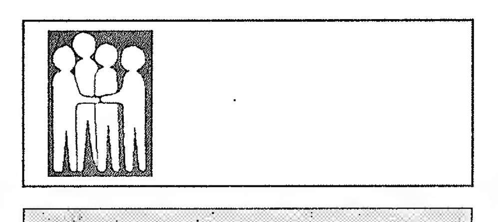
Apoderado - Alejandro Vidal
Nº 96.057

WORLD TRADE MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Daniel Sacerdote, arg. divorciado, 12/2/57, DNI: 13.048.420, comerciante; y Mara Giselle Borelli, arg., soltera, 1/6/75, DNI 24.603.739, comerciante, domic. en Chubut 1337, de Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) "WORLD TRADE MED S.A.". Esc. Púb. del 12/11/96, Fº 1494, Reg. 789, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Realizar por cuenta propia o de terc., o asociada a terc., o formando unión transitoria de empresas en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Médicas: Prestar los servicios médicos a través de profesionales en el arte de curar contratados por la sociedad o por medio del sistema asistencial abierto. A ese fin la sociedad podrá instalar y explotar en el país y en el extranjero, agencias, sucursales, establecimientos asistenciales, ambulancias, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, geriátricas y de reposo para la asistencia médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos y la respectiva administración y dirección técnica abarcando todas las especialidades y servicios y actividades que la relacionen con aquella. B) Comerciales: La comercialización de planes de medicina prepaga, planes de emergencias y urgencias domiciliarias, planes de sistema de cobertura odontológico y todo tipo de planes afín de la actividad de prestación de atención de la salud. La importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. La comercialización de todo tipo de cosa o servicio en general. C) Representación y Mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicada a la fabricación, distribución y exportación de todo tipo de operaciones. D) Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, y todo tipo de concursos y contrataciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir obligaciones, ejercer derechos y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) $ 12.000. 6) 30/12 de cada año. 7) Uruguay 627, 3º "G", de la Capital Federal. 8) Representac. Presid: Carlos Daniel Sacerdote. Dra. Sup.: Mara Giselle Borelli.

Escribana - María Roberts.
Nº 96.028



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.R.L. INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: José Salvador Romeo, argentino, 38 años, casado, comerciante, DNI 12.011.754, y Alberto Romeo, argentino, 32 años, soltero, comerciante, DNI 17.110.997, ambos domiciliados en Nueva York 2928 Capital Federal, Instrumento Privado 2-12-96, Denominación A.R.L. INTEGRAL S.R.L. Domicilio social: Nueva York 2928 Capital, Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicios, supermercados, hipermercados, laboratorios, en general de venta de comestibles, indumentaria, y cualquier otro producto, ya sean locales públicos y/o privados, asimismo podrán proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación; Limpieza de conductos pluviales y cloacales y de veredas y espacios verdes, limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; alquiler de camiones, maquinarias y equipos; mantenimiento de espacios verdes; recolección de residuos domiciliarios, industriales y comerciales, barrido manual y mecánico, lavados a presión de veredas, frentes e instalaciones industriales. Plazo 50 años desde inscripción en el R.P. de C. Capital Social: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 1.000 cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una suscriptas por José Salvador y Alberto Romeo: 500 cuotas cada uno, Integradas en un 25 % en efectivo, y el saldo en plazo ley. Administración y Representación; Gerentes: José Salvador y Alberto Romeo indistintamente, Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Falcke Ernesto Christian
Nº 94.515

ACOSTA Y TORRISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 20-11-96 se aprobó por unanimidad la prórroga del plazo social en 30 años más.

Abogada - Silvia Capdevila
Nº 94.474

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(22-10-96, Nº 8976 Lº 105 de S.R.L.). Se hace saber: Que con fecha 2 de diciembre de 1996 por Instrumento Privado se Modifica el Contrato Social (Prorroga de duración): El plazo de Duración Originario es de 16 años contados a partir del 28/4/1982, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y su finalización es el 28/4/1998, la prórroga es de 17 años contados a partir del 28 de abril de 1982, fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio), cómputo de finalización es el 28/4/1999.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 95.886

ALTERNATIVA EDUCACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/10/96. Cesión de parte de las cuotas de Juan Carlos Ullmann y de Cristina Beatriz Castro a Elvira Amalia Dumrauf, argentina, casada, jubilada nacida el 10/8/26, DNI. 167.355, Panamá 3208, Olivos, Pcia. B.A. Reforma cláusula 4ª. Capital: $ 40.000. Gerentes: Los tres socios. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 94.478

ALTRONIC COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 445 del 21/11/1995, Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Claudia Patricia Carrillo, argentina, 18/01/1963, soltera, comerciante, D.N.I. 16.056.884, Moreno 3399, Cap. Fed.; y Eduardo Alejandro Babsky, argentino, 2/04/1960, comerciante, divorciado, D.N.I. 14.188.164, Moreno 3399; Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Distribución y venta de repuestos y productos electrónicos; montaje, ensamble, reparación, services, normalización, conversión, logística, control de stock, depósito, almacenamiento, transporte y custodia de artículos electrónicos y electrodomésticos; control de calidad para fabricantes y asesoramiento en electrónica. Capital: $ 4.000. Administración: un gerente, socio o no. Cierre: 31/10. Sede: Moreno 3399, Capital Federal. Gerente: Eduardo Alejandro Babsky.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 94.554

ARPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 3/12/96, se constituyó la Sociedad "ARPLAS S.R.L.". Socios: Aníbal Héctor Lange, argentino, casado, nacido el 15/7/43, comerciante, con D.N.I. 7.735.830, dom. Heredia 5348, Wilde, Prov. de Buenos Aires; Juan Francisco Giménez, argentino, casado, nacido 22/4/53, Téc. Sup. en Higiene y Seguridad, D.N.I. 10.960.965, dom. Cabrera 372, Banfield, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "ARPLAS S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Regimiento de Patricios 1680, 11º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, recuperación, extrusión, laminación e inyección de materiales sintéticos y plásticos; y la fabricación de productos plásticos finales, sea utilizando materia prima virgen o proveniente del reciclado; b) Compra, venta, y toda forma de comercialización directa o indirecta de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, así como de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; máquinas, equipos, accesorios o afines que se relacionen con dicha actividad; c) Importación y exportación; d) Financiación con dinero propio de operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realización; préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscripta por los socios. Administración: Será desempeñada por los señores Aníbal Héctor Lange y Juan Francisco Giménez, que al efecto actuarán en calidad de gerentes por todo el plazo del presente contrato y mientras continúen formando parte de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Ejercicio: cierra el 30 de abril de cada año.

Escribano - Ramón A. S. González Fernández
Nº 95.883

AUTOTRANSPORTES ORTIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de la sociedad. Instrumento privado del 21 de noviembre de 1996. Socios: Carlos Adolfo Ortiz, argentino, casado, nacido el 7-12-1924, comerciante, con L.E. Nº 3.455.502, y Nora del Valle Reartes, argentina, casada, comerciante, nacida el 23-12-1936, con L.C. Nº 2.272.558, ambos domiciliados en Rosario Vera Peñaloza 1781, Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. La denominación de la sociedad es "AUTOTRANSPORTES ORTIZ S.R.L.", con domicilio en la calle Venezuela 634, 4to. piso, oficina "16", de la ciudad de Buenos Aires. Conforme el artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación de todo lo relacionado con el transporte de pasajeros en todas las modalidades existentes a la fecha (turismo, autotransportes de pasajeros, servicios públicos, charters, excursiones, etc.) o a crearse en el futuro; transporte de cargas; agencias de turismo; prestación de servicios de hotelería; dar o tomar bienes en leasing; operaciones financieras; operaciones exportadoras e importadoras, y todas aquellas operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea por cuenta

propia o asociada a otras empresas o personas físicas tanto en el territorio nacional como en el exterior. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto comercial, pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción de ninguna clase. El plazo de duración de la sociedad será de 25 años. El capital social es de $ 4.000. La representación legal será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Gerente al socio Carlos Adolfo Ortiz. El ejercicio social cierra el 31 de julio.

Autorizada - Mirta Liliana Kraljevic
Nº 95.929

C.D. QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Esc. 452, fº 1185, del 29/11/96, Reg. 31, Morón; Esc. Gastón R. Di Castelnuovo: Mario Gustavo Aram Margossian, arg., DNI 12.976.571, y Leopoldo Marcelo Lehmann, arg., DNI 10.964.339, gerentes y únicos socios resolvieron cambiar el objeto de la misma, por lo cual el art. 3º del estatuto quedó así redactado: "Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, producción, transformación y grabación de discos, cintas magnetofónicas y placas para reproducción de imágenes y sonidos. Comerciales: Compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, operaciones de "leasing" de acuerdo con la ley 24.441, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de todos los productos indicados en las actividades industriales y de aparatos y accesorios mecánicos, eléctricos y electrónicos, para uso profesional y doméstico, para el confort del hogar; sus partes, repuestos y accesorios; programas y sistemas de computación. Mandatos y servicios: Asesoramiento, análisis, consulta, programación, investigación e instalación de sistemas de computación e informática. Transmisión y procesamiento de datos. Cursos de computación y electrónica. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico, que faciliten las actividades industriales y comerciales. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia". Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse".

Escribano - Gastón R. Di Castelnuovo
Nº 95.894

CAMPOCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas S.R.L. Por inst. priv. del 22/11/96 Roberto Enrique Campopiano, cas., 48 años, DNI 4.981.734, Donato Alvarez 3662, Cap. Fed. y Gabriel Alejandro Contreras, solt. 24 años, DNI 22.504.513, Silvio Ruggeri 2794, 5º 22, Cap. Fed. ambos argent. comerciantes, Cedieron a Marcelo Horacio Calviño, arg., solt. 36 años, comerciante, DNI 14.013.329, Deheza 1832, Cap. Fed., 80 y 40 cuotas respectivamente, valor nominal $ 10 equivalente a Pesos ochocientos y cuatrocientos, de "CAMPOCON S.R.L.".

Autorizado - Clemente D. Ortiz
Nº 95.865

CENTRO PODOLOGICO PHAYDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—CONSTITUCION—

Escr. Nº 799 - 12-11-96. Socios: Lucía Reyna Benítez, arg., cas., nac. 24/04/50, podóloga, DNI. 6.248.689, domic. Garay 2572, Merlo, Pcia. Bs. As.; Ana Gregoria Acosta Cañiza, paraguaya, solt., nac. 11/06/69, podóloga, DNI. 92.906.476, domic. La Fronda 1406, 7º "23" Cap.; Dominga Aira, española, divorc., nac. 31/12/48, podóloga, DNI. 93.354.523, domic. Colón 4171, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; y Horacio Aníbal Sisto, arg., cas. nac. 11/03/39, podólogo, DNI. 4.285.031, domic. Paraguay 3078, 3º "14", Cap. Duración: 99 años desde Insc. RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a brindar servicios de pedicuría, belleza, cosmetología, peluquería, manicuría y/o toda otra explotación afín. Establecer representaciones de productos y/o servicios. Importar y exportar productos afines a los rubros que explota, por sí y/o asociada a terceros. Capital social: $ 3.000. Administración: La administración y representación legal estará a cargo del socio gerente. Gerente: Gerente con uso de firma social Lucía Reyna Benítez. Sede social: Av. Juan B. Alberdi 240, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30/10 de cada año. El Escribano.

Doctor en Notariado - H. E. Cano Vázquez
Nº 94.534

CHIMI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 20/11/96, se realizó cesión de cuotas, modificando el capital, la administración y representación, y el domicilio social. Alejandro E. Videla cede 80 cuotas a Marcelo F. Scaiano; Manuel E. Deaño cede 80 cuotas a Marcelo F. Scaiano y 130 a Luis A. Casanovas; Santiago B. Chmielevsky, cede 40 cuotas a Luis A. Casanovas y 170 a Gabriel R. Leoni. Integración actual: Manuel E. Deaño 250 cuotas; Santiago B. Chmielevsky 250 cuotas; Marcelo F. Scaiano 160 cuotas; Luis A. Casanovas 170 cuotas; y Gabriel R. Leoni 170 cuotas. Se designan gerentes Manuel Enrique Deaño y Santiago Benjamín Chmielevsky, en forma indistinta. Se fija sede social en 25 de Mayo 222, Cap.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 94.500

COLANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que el 18-11-96 se constituyó la sociedad COLANTONIO S.R.L.: 1) Mario Luis Colantonio, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/05/51, L.E. 8.568.544, domiciliado en Cañada de Gómez 948 Capital Federal y Norma Haydee Medrano, argentina, casada, comerciante, nacida el 16-01-52, DNI 10.369.126, domiciliada en Cañada de Gómez 948 Capital Federal. 2) 50 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República, o del exterior a las siguientes actividades: a) Mandatario, Administrador del servicio público de taxis habilitados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, propios y/o de terceros. 4) 3.000.00 pesos. 5) 31 de diciembre. 6) Cañada de Gómez 948 Capital Federal. 7) Gerentes: Mario Luis Colantonio y Norma Haydee Medrano, por la duración del contrato.

Socio Gerente - Mario Luis Colantonio
Nº 95.887

C Y H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento público del 13/8/96, folio 375, Registro 1614 se constituyó la sociedad: "C Y H S.R.L." Socios: Antonio Costanzo, italiano, casado en primeras nupcias con Antonia Juana Monteleone, CIPF 4.990.154, comerciante, 64 años, Sandra Elisabet Costanzo, argentina, soltera, D.N.I. 17.804.588, comerciante, 29 años, ambos domiciliados en Paraguay 868, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Ana María Costanzo, argentina, casada con Rubén Eulalio Pérez, D.N.I. 11.896.383, comerciante, 41 años, domiciliada en Paraguay 1091, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Silvina Patricia Costanzo, argentina, casada con Vicente José Macarona, D.N.I. 12.917.254, comerciante, 38 años, domiciliada en Emilio Mitre 677, Cap. Fed. Sede social: Emilio Mitre 677 Capital Federal, Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, detalle: Antonio Costanzo, 2.500 cuotas, Sandra Elisabet Costanzo: $ 2.500, Ana María Costanzo: 2.500 cuotas, Silvana Patricia Costanzo: 2.500 cuotas. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: I) Compraventa de prendas de vestir, II) Tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, III) Confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticos. IV) Comercialización y franquicia de prendas de seda, lana, hilo, algodón de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Plazo: 50 años. Administración: 1 o más gerentes socios o no quienes actuarán indistintamente por plazo de 3 ejercicios, Gerentes: Silvana Patricia Costanzo y Antonio Costanzo. Cierre de ejercicio; 31 de julio de c/año. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.

Apoderado - Ostuni Carlos
Nº 95.895

DEPOSITOS PARA EL MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25-11-96; Carlos Adolfo Chomer, argentino, divorciado, comerciante, 44 años, D.U. 10.155.480, Florida 670, piso 1º "42", Capital y Adriana Patricia Lammens, argentina, soltera, comerciante, 32 años, D.U. 17.200.416, Florida 670, piso 1º "42", Capital; Sede legal: Florida 670, piso 1º "42", Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, depósito, conservación de productos de propiedad de terceros, de transporte de productos por medios propios o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos. Compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación y distribución de rodados y maquinarias relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. La comercialización, importación y exportación de amoblamientos, artículos de bazar, juguetería y alimentos en general: Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero; Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; Cap.: $ 10.000; Adm.: Gerente: el socio Carlos Adolfo Chomer; Cierre ejercicio: 31-10.

Apoderado. - Héctor Taverna
Nº 94.492

DESARROLLO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD EMPRESARIA ARGENTINA DISEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Pvdo. 14/11/96. Socios: Luis Alfredo Moreno, arg., casado, LE. 5.174.982, empresario, nac. 30/1/39, Darragueyra 2438 2º A Cap. Fed. Jorge Alberto Barrangu, arg., divor., DNI 7.700.080, empresario, nac. 1/6/49, Villanueva 1059 Cap. Fed. Silvana Retamozo, Arg. solt., Prof., DNI 18.630.713, Boquerón 575 loc. y pdo. de L de Zra, Pcia. de Bs. As. nac. 30/7/67, Andrea Fabiana Goites, arg., solt., prof., CI 9.836.378, nac. 8/12/67, Gral. Paz 1085 dpto. 4º Temperley, pdo. de L. de Zra. Pcia. de Bs. As. Angel Paulino Carusi, arg., cas., Prof., DNI 12.677.439, nac. 4/8/58 Belgrano 1396 1º C Banfield, pdo. de L. de Zra. Pcia. de Bs. As. Jorge Mario El Fasah, arg., cas., prof. LE 6.188.760 Esquiú 2760 R. de Escalada, pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., nac. 15/8/48. Denominación: DESARROLLO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD EMPRESARIA ARGENTINA, DISEA S.R.L. Dom. soc.: Luis Viale 1710 Capital Federal. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociado a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de seguridad: la prestación de servicios de seguridad y vigilancia en instituciones, empresas, establecimientos industriales comerciales, depósitos fiscales, control de carga y descarga, investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial; vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. Traslado de valores. Custodia de personas; custodia de mercaderías en tránsito y depósito. Importación y Exportación de equipos electrónicos relacionados con la seguridad, sistemas de alarmas y custodia a distancia. B) Importadora y Exportadora: La concertación de contratos internacionales, realización de operaciones de comercio exterior, transporte de personas y mercaderías por vía marítima, fluvial, terrestre, y aérea. Se inscribirá para dichas operaciones comerciales ante la Administración General de Aduanas, operativa Capital y receptorías del Interior y Administración General de Puertos, todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes, de modo particular al Código Aduanero. C) Inversores y Financiera: La realización de inversiones en valores inmobiliarios y mobiliarios, compra, venta de acciones emitidas por sociedades de derecho privado, público, o en proceso de privatización, negociación de operaciones negociables, debentures, o toda otra obligación emitida por sociedades por acciones, participación en los mismos por suscripción de acciones, o constitución de las mismas. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, por operaciones realizadas o a realizarse, según las modalidades al momento de su concertación, constitución de derechos reales de prenda o hipoteca, otorgamiento de avales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. D) Servicios de Limpieza: La prestación de servicios de limpieza en empresas, establecimientos industriales y comerciales, entidades públicas y privadas. Capital: $ 5.000. Duración: 99 años. Administración: Silvana Retamozo cargo gerente todo el término de duración de la sociedad Fiscalización: Art. 55 y 284 L. 19.550. Cierre ejerc.: 30 de junio de cada año.

Abogado - Dr. Raúl Damián Buzarquis
Nº 94.530

DIVEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 26/6/87, Nº 3465, Lº 88 S.R.L.). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 29/11/96. 2) Prórroga plazo de duración: 3) Modifica cláusula 3ª: duración: 25 años contados desde constitución: 6/12/76.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 95.893

E.Z.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: Denominación: "E.Z. S.R.L.". Domicilio: Paraná 848, Capital Federal. Fecha constitución: Escritura 141 del 29/05/1995, Registro 1124, Capital Federal. Socios: Gerardo Esteban Svetskin, argentino, comerciante, casado, nacido 04/06/1959, DNI 13.336.878, domiciliado en Paraná 848, Capital, Nélida Mercedes Bornio, argentina, farmacéutica, soltera, nacida 16/08/1918, LC 371.586, domiciliada en Laboicier 755 2º "B", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 20 años a partir del 29/05/1995. Capital: Pesos cinco mil dividido en cinco mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación gerentes: Gerardo Esteban Svetskin. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Socio Gerente - Gerardo E. Svetskin
Nº 95.987

ECOGRAFIA EN TCBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2950 Libro. 94 SRL. Complementario del aviso publicado según recibo Nº 91.390. Por reunión de fecha 20.11.96 con quórum suficiente y unanimidad de votos presentes se resolvió aclarar el texto del Art. 2 del Contrato Social a efectos de contestar la vista conferida por la I.G.J. quedando redactado de la siguiente manera: "Su plazo de duración será de quince años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio".

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 94.536

EMPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Hernán Torres, argentino, nac. 27/09/67, DNI. 18.399.626, comerciante, casado 1ras. nupcias con María Elvira Giardina, domiciliado en Raffo 3015, Sáenz Peña, Bs. As.; Juan Carlos Antonelli: argentino, nac. 30/03/46, LE. 4.541.081, comerciante, soltero, hijo de Juan Domingo Antonelli y Sara Fernández, domiciliado en Alvarez Thomas 1144, 1P. Dto. F, Capital y Nicolás Salvador Buccio: italiano, nac. 11/11/45, DNI. 93.276.541, comerciante, soltero, hijo de Domingo Antonio Buccio y Ana Carmela Maglio, domiciliado en Av. Gral. Paz 12.802, Capital. Denominación: "EMPRO S.R.L.". Fecha constitución: Acto. privado del 18/11/96. Duración: 20 años desde su inscripción registral. Objeto: industrialización, fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos, materiales y artículos de limpieza, cosmética, perfumería y materias primas que lo componen. Capital: $ 3000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal. Administración, representación legal y uso de firma; social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e in-

distinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Av. General Paz 12.802, Capital. Gerente: Carlos Hernán Torres.
Abogada - Vicenta Lucia Cascini
Nº 94.513

ENCUENTROS MUSICALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 28/09/1993, bajo el Nro. 8058, libro 99, Tomo SRL. Se prorroga el plazo de vencimiento de la sociedad, modificándose a tal efecto la cláusula 2da. en el sentido que el plazo de duración se fija en diez años a contar de la fecha del instrumento de reconducción fechado el 04/12/95, pudiéndose prorrogar su duración con acuerdo unánime de socios. Actualiza moneda del capital: Se fija en 3000, pesos equivalente a treinta millones de australes de su constitución. Dicho capital está dividido en diez mil cuotas partes de treinta centavos cada una ($ 0,30) que los socios suscribieron e integraron en dinero efectivo. Vidal Rosalez, 2200 cuotas; Carlos María Rama, 2700 cuotas; Luis Delfín Daffunchio, 2700 cuotas; Emilio Durán Matas, 1000 cuotas y María del Carmen Cosentino de Razzotti, 1400 cuotas.
Autorizado - Emilio Durán Matas
Nº 95.974

EUROTEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabian Isidoro Felstinsky, casado 28/6/66 DNI 18.311.086, José Felstinsky, casado 23/12/37 LE 4.260.533, Susana Delia Saicgh, cas. 4/12/41, LC 9.993.720, Hernán Alberto Felstinsky, soltero 10/12/70, DNI 21.981.120 y Claudio Julián Felstinsky, soltero 3/12/74, DNI 24.334.928, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Santa Fe 4026 de esta Ciudad. 2) Esc. Nº 5709 del 2/12/96, Fº 24.896 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) EUROTEXTIL S.R.L. 4) Alsina 1329, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. b) Industriales: La fabricación, producción, industrialización, elaboración, y transformación de productos y subproductos de todo tipo de telas, hilados, cuero, fibras textiles, y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir e indumentaria en todas su formas y modalidades, sus partes y accesorios y todo lo relativo a la industria textil en general. c) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales. f) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 6) 20 años a contarse desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 5000 dividido en 5 cuotas de $ 1000 cada una. 8) Representación legal y uso de la firma social de manera indistinta: Fabián Isidoro Felstinsky, José Felstinsky, Hernán Alberto Felstinsky, Susana Delia Saiegh y Claudio Julián Felstinsky quienes quedan designados gerentes y por el término de duración de la sociedad. 9) 30/11 c/ año.
Escribana - Marta R. Cohen
Nº 95.921

GABOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que, por Asamblea del 18/10/83, se aceptó la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Juan Escuredo se modificó el Artículo Quinto del Contrato Social y ampliando a 4 el número de Gerentes, resultando designados los socios: Fernando Manuel Sarlenga, Estanislao Godnic, Mario Bandelj y Pablo Ukmar, actuando en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.
Autorizada - Pabla C. G. de Fernández
Nº 95.903

GYRO INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Const.: 20-11-96. Socios: Carlos Marcelo Pasqualis Politi, arg. comerc., nac. el 5-6-54, DNI 11.076.536, dom. en Av. Fco. Lacroze 1898, 5º C, Cap. soltero; Jorge Belaustegui, arg. casado, ingeniero, nac. el 11-4-51, dom. en Uruguay 1182, 1º P. DNI 8.859.999 Denominación: GYRO INTERNATIONAL SRL Plazo: 99 años, desde insc. en LGJ Domicilio: Av. Fco. Lacroze 1898, 5º "C", Cap. Objeto: Comerciales: la explotación de negocios de la actividad gastronómica, tales como restaurantes, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. También se dedicará a la explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hotelería en todas sus clases y sus servicios anexos. Organización de excursiones y visitas, convenciones, exposiciones, congresos. Podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería. Industriales: Prod. elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, import. export. y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Asimismo podrá tomar u otorgar representaciones, consignaciones, mandatos o franchising de empresas del país o del extranjero, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.- v.n. c/u. Administración: La Adm. representación y uso de firma social a cargo de uno a tres socios o no que serán designados Gerentes, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Marcelo Gustavo Ceballos, arg. casado, técnico, nacido el 22-10-51, domiciliado en Av. San Martín 1274, 8º P. 21, Cap. DNI 10.121.847. Cierre del Ejercicio: 31-10.
Gerente - Marcelo G. Ceballos
Nº 95.995

INICIALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación de fecha 5 y 12 de agosto de 1996, recibo Nros. 77.291 y 78.085, la Sra. María del Carmen Oliveto Morinelli y el Señor Jorge Bondarchuk redactan nuevamente el Punto Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las sigtes. actividades: Servicios de asesoramiento integral a Empresas sean Públicas o Privadas o/a personas y prestación de servicios a las mismas en el ámbito Industrial, Administrativo, Publicitario, Comercial, Financiero y de Relaciones Humanas, Económico de Informática y Computación. Todo asesoramiento en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos.
Autorizada - Leonor Muñoz
Nº 96.010

JUNCAL 2421

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 118 del 27/4/95 pasada ante el Esc. de Capital Enrique O. Soler Reg. 840. Los señores Horacio Enrique Pesoa y Alfredo Víctor Biondi cedieron la totalidad de las cuotas sociales de capital que tenía en la sociedad JUNCAL 2421 S.R.L. a favor de Jorge Raúl Salvo, argentino, comerciante, 53 años, casado, LE 4.377.389, domiciliado en Nazca 2718 8 "A" Capital y Eugenio Miguel Angel Mangiante, argentino, comerciante, 46 años, casado, DNI 4.623.845, domiciliado en Soler 4278 Capital. Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma Salvo 6000 cuotas 50 % y Mangiante 6000 cuotas 50 %, modificándose arts. 5to., 6to: La dirección administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y 7mo. El mandato de los señores gerentes durará por todo el término de la sociedad o hasta que la reunión de socios disponga una nueva designación. Por decisión unánime de los socios finaliza el mandato del señor Horacio Enrique Pesoa, al cargo de Gerente, revisten el carácter de Gerentes: los socios Mangiante y Salvo indistintamente.
Autorizado - Eugenio M. A. Mangiante
Nº 94.514

JUNIN 1270

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESC290, Fº 771 3-12-96 Constituyen: Gonzalo Ariel Scarso, arg. solt. nac. 4-5-69, comerciante, DNI 20.891.806 dom. Paraná 1132, 9º Piso, Cap. Fed. Diego Fernando Edi, arg. solt. nac. 4-11-68, comerciante, DNI 20.583.704, dom. Larrea 1147 9º piso (a) Cap. Fed. Denominación JUNIN 1270 S.R.L.. Duración 99 años, desde inscripción. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: I) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurant, cafetería, pizzería, casa de comidas elaboradas o semielaboradas, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y de cualquier otro rubro gastronómico: pudiendo realizar toda actividad anexa vinculada a ese objeto, incluso la prestación de servicios de atención para recepciones en lugares propios o alquilados. II) Importación, Exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fabricación, elaboración, consignación y fraccionamiento de: a) bienes de consumo y de capital; b) todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados envasados o no y/o fraccionados y toda clase de bebidas alcohólicas o no para consumo humano, animal o intermedio de cualquier naturaleza y de todo otro producto químico vinculado a los mismos; c) mercaderías y productos de cerámica, vidrio, cristales, porcelanas, madera, corcho, papel y cartón, hierro y acero, metal, minerales no metalíferos, molinería, panadería, lácteos, plásticos, químicos, regionales y textiles IV) Compra, venta, locación, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. V) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 3.000. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el o los gerentes, en forma indistinta por 3 ejercicios. Transmisión de cuotas limitada al previo derecho a adquirirlas de los demás socios. Cierre ejercicio 30-11. Sede social Junín 1270 Cap. Fed. Gerentes Gonzalo Ariel Scarso y Diego Fernando Edi. El Autorizado.
José Alberto Suárez
Nº 95.982

K.O. INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado. Fecha: 20/11/1996. Oscar Giantomasi, arg. con D.N.I. 11.358.230, empleado, 43 años, Cabred 4698, Capital y Edgardo Fernando Rosani, arg. D.N.I. 20.349.254, Avda. Corrientes 4214, 3ro. 15, Capital, soltero, 29 años, estudiante, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad se denomina K.O. INTERNATIONAL S.R.L., domicilio legal, Suipacha 871, 1er. Piso, Capital, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro y fuera del país. Plazo: 90 años a partir insc. I.G.J. Objeto: Enseñanza y cursos de toda clase de deportes y actividades físicas. La promoción integral de actividades deportivas, de deportistas, de espectáculos, programas deportivos de televisión, radio y cualquier otro medio de difusión. La compra venta de ropa deportiva, aparatos para la práctica de los diversos deportes y cualquier otro elemento que se relacione con el objeto deportivo. Capital: 4.000 pesos, divididos en cuotas de un peso valor nominal cada una, aportados por los socios en partes iguales. Integran el 25 %, en dinero efectivo, el saldo restante en el plazo de dos años, a contar de la fecha del contrato. Dirección y Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Inventario y Balance General el 31 de mayo de cada año. De cada ejercicio se deducirán el 5 % para el fondo de reserva, el importe que se establezca para remuneración de los socios, o cualquier otra reserva, el remanente se distribuye entre los socios en partes iguales. Cesión de cuotas: Libremente entre los socios. A terceros extraños: con comunicación previa a los otros consocios, pudiendo ejercer el derecho prioritario. Resoluciones: Por las mayorías establecidas art. 160, ley 19.550. Disolución de la sociedad. En cualquier momento sí así lo acordasen los socios. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, notificando su decisión con una anticipación de noventa días. Fallecimiento: en caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los socios supérstites pueden optar: a) admitir el ingreso a los herederos o representantes legales. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los arts. 155, 156 y 209 de la ley 19.550.
Escribana - Ana María Colo
Nº 96.005

KART 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-11-96 se constituyó la sociedad: 1) KART 2000 S.R.L. 2) Corvalán 108 2º P "B", Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Alfredo Carlos Paoli, argentino, comerciante, 36 años, divorciado, D.N.I. Nº 13.862.384, Nölting 3475 - Ciudadela, Pcia. Bs. As.; José Antonio Mazzeo, 43 años, argentino, comerciante, viudo, D.N.I. Nº 11.062.204, Nölting 3475 - Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Jorge Rubén Pernigotte, 45 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.130.331, argentino, Corvalán 108 7º P. "C" - Cap. Fed., Isaías Miguel Angel Battaglia, 51 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.521.916, Covalán 108, 2º P. "B" Cap. Fed. Antonio Marcos Battaglia, 51 años, casado, argentino, comerciante, DNI Nº 4.520.091, Pilar 1231 - Cap. Fed. y René Antonio Postiglione, 56 años, casado, argentino, empleado, D.N.I. Nº 5.184.440, Calle 63 Nº 1124 - La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Recreación automovilística, mediante la explotación de pistas para la conducción de automotores de pequeña cilindrada con todos los complementos anexos a la misma, como escuela de aprendizaje con personal con título habilitante, prácticas de pilotos, mecánica, y toda otra actividad a fin a la enunciada, así mismo se explotará como accesorio: estacionamiento, confitería, bar, restaurante y juegos electrónicos. 6) $ 50.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de 10 ejercicios. 8) 31-10 de cada año. 9) Socios Gerentes: José Antonio Mazzeo, Jorge Rubén Pernigotte e Isaías Miguel Angel Battaglia.
Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 95.952

LUNA DE PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/12/96, Socios: Jorge Lendaro, L.E. 8.250.039, 51 años, comerciante Sucre 1563, 6º D, Capital e Irene Elsa Quintana, D.N.I. 6.152.697, comerciante, Sucre 1563, 6º D, Capital, ambos argentinos, casados. Denominación: LUNA DE PLATA S.R.L. Sede social: Sucre 1563, 6º D, Capital Federal. Objeto: Por sí, por terceros, o asociada a terceros, al por mayor y menor: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución plásticos de todo tipo, artic. y productos plásticos para el hogar, confort, higiene ambiental y personal; b) Aceptación y ejercicio mandatos, comisiones, representaciones; c) Dar y tomar créditos, realizar inversiones, excluidas operaciones previstas en Ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. Duración: 10 años desde inscripción registral. Capital Social: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1,00 v.n. c/una. Representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Jorge Lendaro e Irene, Elsa Quintana. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizada - Noemí Graciela Mendoza
Nº 96.020

MARIA CIELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que MARÍA CIELO S.R.L. mediante asamblea unánime celebrada el 12 de marzo de 1993, resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, quedando fijado dicho capital en la suma de pesos treinta y un mil.
Autorizada - Abogada - Patricia Virginia González
Nº 94.455

MC PERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Gustavo Meza, analista de sistemas, DNI 16.385.501, 32 años, Acassuso 660, P. B., San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Enrique Guillermo Bonacossa Pervieux, comerciante, DNI 92.114.344, 33 años, Pte. Juan Domingo Perón 1225, piso segundo, "12", Capital Federal. 2) Instrumento privado del 20-9-96. 3) MC PERV S. R. L. 4) Pte. Juan Domingo Perón 1225, piso segundo, "12". 5) Desarrollo de programas de computación (software) de base, standard o a medida; comercialización, configuración e instalación del mismo y de equipos de computación y sus partes y accesorios (hardware); importación y exportación de programas de computación (software) y de equipamiento (hardware); mantenimiento de programas, análisis, diseño e implementación

de sistemas de información; prestación de servicios de asesoramiento en sistemas; dictado de cursos y seminarios de sistemas; desarrollo de sistemas de informática jurídica; 6) Diez años desde su insc.; 7) $ 3.000.- dividido en cuotas de $ 30.- 9) La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de Hernán Gustavo Meza, por término de 2 ejercicios, reelegible; 10) 31/12 de cada año.

Socio Gte. - Hernán Gustavo Meza
Nº 95.989

MEDICINA NUCLEAR EN TCBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2955, Libro 94 SRL. Complementario del aviso publicado 19.11.96,según recibo nº 91.390. Por reunión de fecha 20.11.96 con quórum suficiente y unanimidad de votos presentes se resolvió aclarar el texto del Art. 2 del Contrato Social a efectos de contestar la vista conferida por la I. G. J. quedando redactado de la siguiente manera: "Su plazo de duración será de quince años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio".

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 94.532

NEFERTITIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/12/1996, se constituye, NEFERTITIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que rige por (5) cinco años a partir del 1/1/1997 al 31/12/2002, entre los Señores Jorge Francisco Suaya con el 60%, el Señor Jorge Martín Mariano Suaya con el 20% y la Señora Lucía Corina Boero con el 20%, la Sociedad tiene por Objeto dedicarse al depósito, guarda, estacionamiento de automotores de cualquier tipo, garage, transporte de personas o cosas, remisería, guarda de mercaderías o cosas, podrán extender ilimitadamente las actividades comerciales o industriales a otros ramos conexos o diferentes relacionados al comercio de Mercaderías o cosas susceptibles de poder lucrar con ellas. La administración y dirección estará a cargo de un socio gerente con las facultades pertinentes, que en este caso será el socio mayoritario, distribuyendo las pérdidas y utilidades de acuerdo a las respectivas cuotas de Capital aportado, en caso de incapacidad o fallecimiento de los socios se disuelve la Sociedad. La Sociedad se disuelve por vencimiento del plazo, por acuerdo de partes, por pérdida del 50% del Capital si alguno de los Socios lo exige, todo lo que se hubiere estipulado o no en este contrato se rige por la Ley 19.550.

Socio Gerente - Jorge Antonio Francisco Suaya
Nº 96.037

NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que el 30/09/96, se resolvió la transformación en Sociedad Anónima a denominarse "NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA S. A." por Esc. 390 del 30/09/96 pasada al Fº 1424 del Reg. 1230 de Cap. y conforme al Balance General especial al 31 de agosto de 1996 de transformación con un capital suscripto e integrado de $ 15.000.- en acciones nominativas no endosables de un voto y $ 1.- cada una; no hay socios recedentes; 99 años a partir de fecha de inscripción de la Sociedad originaria en el R. P. C.; tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Servicios de mensajería y correo privado; admisión, transporte y entrega de correspondencia, encomiendas, paquetes, etc.; ejecución de trámites y gestiones, transporte de documentación, cobranzas, etc.; 2) Servicios de taller: ensobrado, etiquetado y armado de cartas, paquetes y otros envíos postales; 3) Explotación de transporte de pasajeros y/o carga en todo el territorio nacional. 4) Explotación de licencias, concesiones y/o permisos otorgados por los poderes públicos relativos a transportes y fletes; 5) Explotación de correos electrónicos en forma directa o asociada a otras empresas del ramo; 6) Prestación de servicios de asesoramiento y evaluación de personal para empresas y/o particulares: 7) Prestación de servicios generales complementarios para empresas, incluyendo locación de rodados, bienes muebles o inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar cuantos actos de comercio juzgue convenientes, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. La Administración, Directorio integrado por 3 a 9 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el término de 3 años. Director Titular: Ana Cristina Iannoni, Juan Carlos Collazo, Jorge Eduardo Suárez. Presidente: Jorge Luis Vivono. Vicepresidente: Pedro Alejandro Aboitiz. Síndico Titular: Leandro Fausto Martínez Fernández. Síndico Suplente: Eduardo Nicoli. Sede Social en Pasaje Modesto Giuffra 370, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 96.000

OPPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social OPPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escrit. del 13/11/96, Reg. 1199, se modificó la cláusula quinta del contrato social de OPPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando la administración y dirección de la sociedad ejercida por los socios Jorge Alberto Oppel, Inés Rosario Lucía Díaz de Oppel, Mariano Oppel, Christian Oppel y Carolina Oppel, quienes revestirán el carácter de gerentes.

Autorizado - Clemente D. Ortiz
Nº 95.866

PAISAJE DEL LITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Pública del 3 de diciembre de 1996. Socias: doña Varela de Rebechi, Vilma Angélica, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1952, comerciante, casada en primeras nupcias con don Rebechi, Rómulo José, titular del DNI 10.780.016, domiciliada en la calle Alem 2235, Munro, Provincia de Buenos Aires; y doña Rebechi, Rosa Andrea, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1968, comerciante, soltera, titular del D. N. I. 20.278.932, domiciliada en Manuela A. Pedraza, Villa Mayo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PAISAJE DEL LITORAL SRL". Duración: 20 años. Objeto: La explotación del ramo gastronómico, cafetería, restaurante, bar, casa de lunch, venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas y todo lo relacionado con el objeto social. Capital social: $ 3.000.- Suscripción: Varela de Rebechi, Vilma Angélica, mil quinientos cuotas de un peso valor nominal y Rebechi, Rosa Andrea, mil quinientas cuotas de un peso de valor nominal. Administración y representación legal a cargo de Varela de Rebechi, Vilma Angélica y por el término de un año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal: Alsina 1476, 3ero. 10, Capital Federal.

Apoderado - Luis Antonio Clovet
Nº 96.051

PALANTELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) José Mario Vaccaro, de 45 años, DNI 10.122.296, Ana María Janer 1850, domic.: A. Bonzi, Provincia de Buenos Aires y Juan José Belardo, de 59 años, LE 5.042.731, domic.: Doblas 447, 10 "A", Capital Federal, casados, argentinos y Contadores Públicos. (2) Escrit.: 1518 del 4.12.96. (3) "PALANTELEN S. R. L.". (4) Chacabuco 145, Piso 8º, Dto. 79, Capital Federal. (5) Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícologanadera y forestal en general: explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de equipos, maquinarias, implementos, insumos, productos y materiales para su actividad agrícola ganadera e inmobiliaria. Importación y exportación en general. (6) 99 años desde su inscripción. (7) $ 10.000.- representado por 1000 cuotas de $ 10.- de valor nominal cada una. (8) Ambos socios que revisten el carácter de gerentes con mandato por la vigencia del contrato social. (9) A cargo de los gerentes con firma indistinta. (10) 31.06 de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 94.531

RODINOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 4/10/88 - Nro. 6003 Lº 90 de S. R. L. Se hace saber: Eugenia Truscello cede, vende y transfiere sus 15.000 cuotas a Karina Paula Zygarewicz, argentina, soltera, DNI 22.833.899, comerciante, nacida 29/6/72, domiciliada en Saavedra 2606, Martínez, Buenos Aires. Asimismo renuncia a la Gerencia. Se confirma como único gerente a Fabián Andrés Zygarewicz.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 94.552

RURALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 28-10-96. 2) Socios: Juan Ramón Pedro Sebastián Eliano, C. I. 4.344.204, 61 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Güemes 4039, Capital Federal y Mario Kaufman, L. E. 4.181.907, 60 años, divorciado, argentino, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Avda. Libertador 3590, Capital Federal; 3) Denominación: RURALEX SRL. 4) Sede Social: Güemes 4039, Capital Federal. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación de alimentos, aparatos y productos de biotecnología y reactivos químicos. b) Servicios: como comisionista de venta o compra en el extranjero o en el país y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar mayorista, realizar estudio de mercados, estudio de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante, y c) Importación y exportación: De acuerdo a reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la importación y exportación de bienes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) Capital Social: $ 5.000.- 7) Duración: 99 años. 8) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de un socio, designado socio gerente. 9) Gerente: Juan Ramón Pedro Sebastián Eliano. 10) Cierre: 30 de junio.

Socio-Gerente - Juan R. P. S. Eliano
Nº 94.521

TRAFI-CORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Tricarico, con L. E. Nº 1.801.785, domiciliado en Av. José M. Moreno 1671, P. B., Cap., viudo, 75 años; y Daniel Alberto Emiliozzi, casado, con L. E. Nº 8.104.254, domiciliado en Remedios de Escalada Nº 2701, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, 47 años; ambos argentinos y comerciantes. 2) 3-12-96. 3) Senillosa 708, Cap. 4) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por sí, por terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial. Mediante rotura y fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. b) Comercial. Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor. c) Constructora. Mediante la construcción de obras en general para terceros; propiedad horizontal, constructora, inmobiliaria, proyectos; obras públicas y privadas de cualquier naturaleza; dirección de obras y su administración, venta de toda clase de materiales para la construcción, hierros y colocación de estructuras de hierros y/o metales. d) Representación y mandato. Agencias, consignaciones y comisiones. 5) $ 20.000.- 6) Gerente: Domingo Tricarico. 7) Plazo: 99 años. 8) 31-3 de cada año.

Gestora - Eva Ada Emiliozzi
Nº 95.993

TREBOLARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 150, del 3/12/96, se constituyó "TREBOLARES S. R. L.". Socios: Vicente Alejandro Paternostro, 52 años, dni: 4.436.763, soltero, domiciliado Dardo Rocha 578, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto D'Amelio, 41 años, DNI 11.399.548, y Beatriz Norma Dileo, 54 años, LC: 4.299.287, casado, domiciliada Ramón Falcón 4900, Edif. 3, 4º, "A", San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. Domicilio social: Rodríguez Peña 382, 1, "B", Capital Federal. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: Servicios y mandatos: Consignataria de hacienda, pudiendo a su vez realizar mandatos, representaciones, comisiones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento agrícolo-ganaderos. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotación granjera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecimientos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Plazo: 99 años. Capital: $ 4.000.- representado por 4000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no sin límite de tiempo si fueran socios y por 3 años si no lo fueran. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Representante Legal: socios gerentes. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.

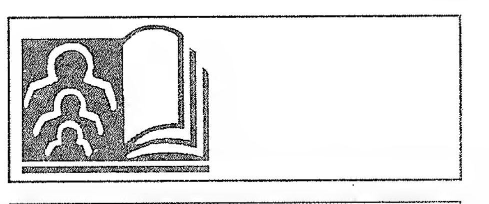
Escribano - Daniel F. Millán
Nº 96.016

WBC BUENOS AYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18/11/96 José Martín Chaile, con el consentimiento según art. 1277 del Código Civil, de su cónyuge, Graciela Claudia Juejati de Chaile y Fernando Luis García Belmonte, ceden, venden y transfieren 333 cuotas de capital cada uno a favor del Sr. Germán Roberto White, soltero, argentino, nacido el 20/2/63, empresario, DNI 16.455.738, dom. Av. del Libertador 3289, La Lucila, Pcia. de Bs. As., quedando junto con los cesionarios como gerentes y únicos integrantes, adquiriendo así 666 cuotas. En consecuencia se modifica el art. 4to. del contrato social: el capital social se fija en la suma de $ 2.000.- dividido en 2000 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Martín Chaile, la cantidad de 667 cuotas; Fernando Luis García Belmonte, la cantidad de 667 cuotas; y Germán Roberto White, la cantidad de 666 cuotas. El capital social es de $ 2.000.-

Abogado - Mariano J. Pascual
Nº 94.525



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

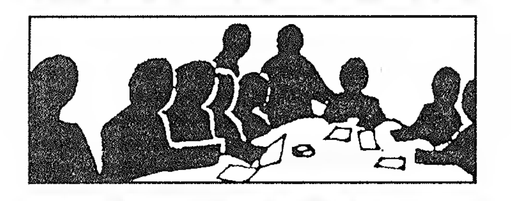
ATILENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 225 Fº 752 se modificaron los arts. 1, 2, 6 y 7 con la sgte. redacción definitiva: Artículo Primero: Queda constituida una sociedad en comandita por acciones, en la cual el señor Gilberto Luis Humberto Montagna tendrá el carácter de socio colectivo solidario e ilimitadamente responsable y los señores Gilberto Luis Humberto Montagna y María Cristina Bory de Montagna, el carácter de socios-comanditarios. Artículo Segundo: El domicilio social de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, u otra especie de representaciones en el interior o exterior del país. Artículo Sexto: El capital se fija en la suma de Pesos Tres Millones Un Mil compuesto por Un Mil Pesos de capital comanditado y Tres Millones de Pesos de capital comanditario. Artículo Séptimo: El capital comanditado a todos los efectos de cómputos se divide en cuotas de Un Mil Pesos valor nominal cada una, las que sólo podrán ser cedidas con la conformidad de la asamblea general de los socios. El capital comanditario se representa en acciones nominativas no endosables que podrán transferirse libremente de $ un mil cada una valor nominal y tendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley de sociedades. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Asimismo se hace saber que se modifica la sede social estableciéndola en Arenales 2463 9 C Cap. Fed.

Escribana - Inés Marcela Caputo
Nº 96.007

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

APOLO INMUEBLES S. A.

CONVOCATORIA

27/12/93, Nº 13.291, Lº 114, Tº A. Convócase a los señores accionistas de APOLO INMUEBLES S. A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/12/96 a la hora 11, en Lavalle 1546 3º "A", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y aprobación de informes trimestrales y gestiones llevadas a cabo por el Sr. Liquidador designado por Acta del 23/10/95.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al 3º ejercicio terminado el 30/8/96, conforme art. 104 de la Ley 19.550.
3º) Depósito de acciones y acreditaciones, hasta el día 21/12/96 en el mismo lugar, en el horario de 12 a 18 hs.

Liquidador - Carlos A. Ieno
e. 9/12 Nº 94.245 v. 13/12/96

ASOCIACION MUTUAL UNA LUZ AZUL EN EL CAMINO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Sres. Socios: En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 32º y 33º del Estatuto Social, la ASOCIACION MUTUAL UNA LUZ AZUL EN EL CAMINO convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de enero de 1997 a las 9,00 hs., (en caso de no alcanzar el número requerido para sesionar a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, art. 38), en el local del Club Sportivo Barracas, sito en Av. Iriarte 2056 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la presente convocatoria.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora, de los periodos 1/8/94 - 31/7/95 y 1/8/95 - 31/7/96.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva en el período 1/8 al 31/12/96.
5º) Autorización para la venta del micro Marca Saab-Scania Modelo BR - 116 - DS11 Omnibus.
6º) Autorización para la realización y ejecución de un Plan de Viviendas para los socios de la Entidad.
7º) Autorización para la compra de una propiedad para ser usada como anexo del edificio que ocupa actualmente la Mutual.
8º) Autorización para la compra de una camioneta Trafic para ser usada como ambulancia.
9º) Consideración del Reglamento del Sistema de Salud.
10º) Consideración del Reglamento de Vivienda.

Presidente - Rodolfo Paverini
Secretario - José Cano

Del Estatuto: Art. 34º: Para participar en las Asambleas y Actos Eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo; b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con la Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias; c) tener seis meses de antigüedad como socio.
Art. 37º: Los asociados participarán personalmente y con un solo voto en las asambleas, no siendo admisible el voto por poder. Los miembros del Organo Directivo y del Organo de Fiscalización no tendrán derecho a voto en los asuntos relacionados con su gestión.
Art. 38º: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo en los casos de revocación de mandato contemplado en el art. 16º, en los que el Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

e. 9/12 Nº 94.303 v. 9/12/96

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1996 a las 12 horas en el local de la calle Sarmiento 732, Piso 10 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Aprobación de las condiciones, modalidades y amplitud de las futuras relaciones institucionales y económicas entre Banco Mayo S. A. y Banco Mayo Cooperativo Limitado, próximamente Mayo Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada. El Consejo de Accionistas. Buenos Aires, noviembre de 1996.

Vicepresidente - Victor Isaac Liniado
e. 9/12 Nº 93.648 v. 11/12/96

BUENOS AIRES AL PACIFICO-SAN MARTIN S. A.
(Nº I.G.J. 1.568.147)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BUENOS AIRES AL PACIFICO-SAN MARTIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 1997, a las 11,30 horas, en Avenida Santa Fe 4636, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa e iniciación de acción social de responsabilidad contra directores.
3º) Promoción de acción de responsabilidad contra el accionista dominante.

Presidente - Horacio O. Vivacqua
e. 9/12 Nº 94.279 v. 13/12/96

"C"

CITICORP EQUITY INVESTMENTS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de CITICORP EQUITY INVESTMENTS S. A., a celebrarse el 27 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas, en Tucumán 1, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ampliación del monto del Programa de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 1995, por hasta la suma de U$S 500.000.000 o su equivalente en otras denominaciones, según lo dispuesto por la Ley 23.576 y sus modificatorias y bajo la Resolución General Nº 263 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") o sus modificatorias.
3º) Destino de los fondos. Determinación de las condiciones de emisión.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones y características de la emisión, incluyendo sin limitación, las clases, series, precio de suscripción, forma y términos de pago, tasa de interés, vencimientos (los cuales no podrán ser inferiores a 30 días ni mayores al plazo máximo que autorice la CNV pero en ningún caso mayores a 10 años), restricciones, fechas de emisión y la aplicación específica de los fondos así obtenidos a uno o más destinos aprobados por la Asamblea.
5º) Cotización de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa en las bolsas de comercio y/o entidades autorreguladas del país o del exterior. Delegación en el Directorio de la determinación de las bolsas de comercio y/u otras entidades autorreguladas en las que se solicitará cotización.
6º) Autorización para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones respectivas ante cualquier organismo que sea pertinente.
7º) Consideración de la reforma de los artículos Primero y Tercero del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - H. Ricardo Handley

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta las 17 hs. del día 20 de diciembre de 1996 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes.
Se indica que las acciones preferidas Clase "A" sin derecho a voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea.
Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 9/12 Nº 93.621 v. 13/12/96

COMPAÑIA SANTAFESINA DE CAMPOS Y GANADOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1684, Lº 62, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1996 a las 16,30 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234; inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del directorio y del síndico titular;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del Art. 275 de la ley 19.550;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 9/12 Nº 94.331 v. 13/12/96

COPETIN BELGRANO S. A.

CONVOCATORIA

1/8/88, Nº 5149, Lº 105, Tº S. R. L. Convócase a los Sres. Accionistas de COPETIN BELGRANO S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/96 a las 14 hs. en la calle Lavalle 1546 3º A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados y Evoluciones del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los ejercicios cerrados el 31/12/93, 94 y 95; y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades.
3º) Análisis de la gestión del Directorio en los ejercicios analizados.
4º) Elección del Directorio, número de miembros. Mandatos. El Directorio.

Presidente - Jorge Bas
c. 9/12 Nº 94.246 v. 13/12/96

"E"

EDMOND S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 1996, a las 13 hs., y en segunda convocatoria a las 14 hs. en la sede social Rivadavia 755 - P. 7º "M", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 6 cerrado el 31-7-1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Asignación de honorarios al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio, elección de los mismos y distribución de cargos por el término de 3 años, con vencimiento de mandato el 31-7-1999.

Presidente - Juan Bautista Melfi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social Rivadavia 755 - P. 7º "M", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 16 hs., hasta el día 24-12-1996.

e. 9/12 Nº 95.662 v. 13/12/96

"G"

GAMVER GAS S. A.
IGJ: 1.549.670

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 1996 a las 14 hs. en la sede social, calle Montevideo 373, P. 6 of. 67 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 495.929.- mediante la capitalización de aportes efectuados con anterioridad con carácter irrevocable por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.
3º) Establecer la nominatividad de las acciones con carácter estatutario y establecer las limitaciones para la transmisibilidad de las mismas.
4º) Reformar el régimen de mayorías a aplicar en las asambleas y en el órgano de dirección y administración. El Directorio.

Presidente - Alberto Raúl Verga

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550).

e. 9/12 Nº 30.022 v. 13/12/96

"L"

LARAMI PARK
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1996 a las 10 horas en la Sede Social Acoyte 636, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en la primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación del art. 234 inc. i) de la Ley 19.550/22.903 al 31 de julio de 1996.
2º) Consideración de los resultados y retribución al Directorio.
3º) Elección de un accionista para firmar el Acta.

Presidente - Agustín Pepe
e. 9/12 Nº 95.741 v. 13/12/96

"S"

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA)
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Acuña de Figueroa 1753 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital de la sociedad. Su consideración y aprobación.

Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 9/12 Nº 95.666 v. 13/12/96

SHULMAN HNOS.
S. A.
Registro Nº 7486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1996, a las 11 horas en las sede social y en segunda convocatoria el día 6 de enero de 1997 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Causas de la demora en la realización de esta Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Fijación de honorarios especiales por funciones técnico-administrativas en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 y retribución al síndico.
5º) Tratamiento y absorción del resultado del ejercicio.
6º) Gestión del Directorio y de la sindicatura.
7º) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Ricardo Shulman

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los sres. accionistas en la sede social de la empresa.

e. 9/12 Nº 95.722 v. 13/12/96

"T"

TELEVISION DIRECTA SATELITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1996, a las dieciocho horas, en Arcos 2762, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
3º) Exposición de los motivos de la demora en convocar la presente Asamblea.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Destino de los resultados.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.

Presidente - Gustavo Alberto Schcolnik
e. 9/12 Nº 93.663 v. 13/12/96

TELEVISION DIRECTA SATELITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1996, a las diecinueve horas, en Arcos 2762, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del nombre social.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.

Presidente - Gustavo Alberto Schcolnik
e. 9/12 Nº 93.664 v. 13/12/96

TIRSA
S. A.
I.G.J. 1593931

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, y a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1996, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, ambas en Lavalle 1118 Piso 6º "K" - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria
1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado de los ejercicios y razones de la demora.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Asamblea Extraordinaria
1º) Disolución de la sociedad, consideración del balance de Disolución.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - José Manuel Ojea Rodríguez
c. 9/12 Nº 95.706 v. 13/12/96

"V"

VOIMA
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Ordinaria 24-12-96 12 hs. en San Martín 617, 4º E, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas inc. 1 y 2 art. 234 L. 19.550 ejercicio cerrado 30-6-96.

Presidente - F. R. Bertolini
c. 9/12 Nº 95.667 v. 13/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Escribano Miguel A. Yaya domiciliado en Florida 622 avisa que José Roberto Gualtieri D.N.I 4.754.200, con domicilio en Avda. Córdoba 2515 Capital Federal vende a "Ghandi" Sociedad Anónima, con igual domicilio, el fondo de comercio dedicado a la explotación de Bar y Despacho de Bebidas denominado "Ghandi", instalado en AVDA. CORDOBA Nº 2515 Capital Federal. Reclamos de Ley Escribano Miguel A. Yaya - Florida Nº 622, Piso 4º Oficina "16" Capital Federal.

c. 9/12 Nº 93.650 v. 13/12/96

"P"

Se avisa que Hermindo Domínguez y Francisco González Lago, transfieren la Playa de estacionamiento, sito en las calles PTE. LUIS SAENZ PEÑA 709 y CHILE 1502/20, Capital Federal al señor Jorge Héctor Castro. Reclamo de Ley en Av. Independencia Nº 1558, Capital Federal. Vendedores Av. Independencia Nº 1550 Cap., Comprador: Av. Belgrano Nº 2083 Cap.

e. 9/12 Nº 95.733 v. 13/12/96

"T"

Loma Alegre C.I.S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el registro número 4169 del año 1967, con domicilio legal en la calle Larrea 773, piso 8º, de Capital Federal, comunica que transfiere al Sr. Luis López, CIPF 5543590, con domicilio Marcos Paz 3884 de Capital Federal, las maquinarias, el personal en relación de dependencia, envases, vehículos y la marca "Loma Alegre", del rubro Fábrica de soda, que giraba en la calle Tucumán 3105 de la localidad y partido de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, haciéndose cargo el comprador de la antigüedad del personal y de las deudas por patentes de los vehículos. Reclamos de Ley: Estudio Dra. Burgos: Fray Cayetano 250, P.B. "A" c.p. 1406, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 9/12 Nº 95.655 v. 13/12/96



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACER ARGENTINA
S.A.
CPCF Tº 28 Fº 782

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 1/10/96 se aceptaron las renuncias presentadas por los Dres. Roxana Kahale y Diego Piñeiro Sorondo al cargo de director titular y suplente, respectivamente. Autorizado - Ricardo Seitún.

Abogado - Ricardo Esteban Seitún
e. 9/12 Nº 95.773 v. 9/12/96

ALPARGATAS
S.A.I.C.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES, EN SERIES POR HASTA U$S 150.000.000

AVISO ART. 10 LEY 23.576

OCTAVA SERIE

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), el Directorio de Alpargatas S.A.I.C., hace saber por un día que ha modificado los términos y condiciones de emisión de la Octava Serie bajo el programa de referencia, en los siguientes términos:
(A) resoluciones que decidieron la emisión y sus condiciones:
(a.1) Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de marzo de 1994;
(a.2) Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1996;
(a.3) reunión de Directorio de fecha 7 de octubre de 1996 y del 29 de noviembre;
(a) Importe de la Octava Serie: hasta 30.000.000 (treinta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América; el importe que no sea colocado será cancelado;
(b) Plazo: hasta 300 días;
(c) Interés: Cupón Cero;
(d) Precio de emisión: valor nominal menos un descuento de emisión no superior al 7.5952 % de su valor nominal y que será determinado por uno cualquiera de los Directores autorizados por el Directorio al tal efecto;
(2) Forma de los títulos: nominativos no endosables, representado por uno o más Títulos Globales;
(f) Garantía: Común, estarán garantizadas por Alpargatas Calzados S.A., Alpargatas Textil S.A. y Alpargatas Anstalt;
(g) Ambito de negociación: se solicitará la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y la autorización de cotización bursátil a la Bolsa de comercio de Buenos Aires;
(h) Forma de colocación y dealer: mejores esfuerzos de colocación, con intervención de Banco Santander S.A. como Dealer;
(g) Producido de la emisión: Refinanciación de Pasivos.
(B) Datos sobre la emisora:
1) denominación: Alpargatas Sociedad Industrial y Comercial
2) domicilio: Avenida Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires.
3) lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de enero de 1885.
4) Inscripción: en el Registro Nacional de Comercio, el 24 de abril de 1885, bajo Nº 602, folio 43, Libro IV.
5) Duración: hasta el 31 de diciembre del año dos mil setenta y ocho.
6) última reforma estatutaria inscripta: el 5/7/1994 bajo Nº 6513 del Libro 115 tomo A de Sociedades Anónimas.
7) objeto social: Artículo 4 del Estatuto: "La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la Fabricación y venta de: alpargatas y calzado de todas clase; artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética, artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales; productos plásticos y químicos en todos sus ramos, máquinas o artículos mecánicos o industriales para las actividades enunciadas en este artículo; curtir y confeccionar artículos de cuero en todos sus ramos; realizar trabajos de imprenta y afines; cultivar, preparar o producir toda clase de fibras; preparar o producir toda clase de productos necesarios para los establecimientos de la Sociedad; tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades constituidas o a constituirse".
8) principal actividad en la actualidad: comercialización y producción de calzados deportivos y para uso informal y "causal" y artículos textiles para el vestir y el hogar, destinados al mercado interno y a la exportación
9) capital social inscripto al 29 de noviembre de 1996;
(a) ordinario: $ 268.480.628;
(b) preferido: $ 16.482.205.
10) acciones de la emisora: son escriturales. Las acciones ordinarias se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, y están admitidas a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones preferidas no se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores ni están admitidas a la cotización bursátil en la Bolsa de comercio de Buenos Aires
11) patrimonio neto al 30 de setiembre de 1996: $ 357.108.357
12) deudas con privilegios o garantías que tenga contraídas la emisora al 29 de noviembre de 1996;
a) una prenda fija con registro a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, garantizando una deuda de 1.243.500 Dólares Estadounidenses;
b) hipoteca a favor del Banco de La Nación Argentina garantizando una deuda de U$S 13.000.000;
c) hipoteca (a constituirse) a favor del Banco Santander S.A. y Santander Investment Bank Limited garantizando deudas por U$S 9.000.000.
C) Obligaciones Negociables Emitidas con anterioridad:
1) Primera Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 26/4/89 y por resolución de Directorio del 7/7/89; importe: 382.664,7 pesos; totalmente amortizada.
2) Segunda Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 1/8/89 y por resolución de Directorio del 2/5/90; importe 22.000.000 Dólares; totalmente amortizada.
3) Tercera Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 10-10-91; importe U$S 70.000.000; vencimiento: 15-3-98; convertibles en acciones del emisor.
4) Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de corto Plazo: creado por la Asamblea celebrada el 20-8-92, importe del progra-

ma: hasta 60.000.000 de Dólares en circulación; se emitieron siete series, que sumadas ascienden a 140.000.000 de Dólares y que han sido totalmente amortizadas;

5) Emisión de Obligaciones Negociables por US$ 60.000.000; devengan un interés del 9 % anual; emitidas el 26 de noviembre de 1993, con vencimiento el 26 de noviembre de 1996; totalmente amortizadas

6) Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta US$ 150.000.000; autorizado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 1994:

Primera serie:
Fecha de emisión: 7 de junio de 1994
Monto de emisión: US$ 20.000.000.
Fecha de vencimiento: 7 de setiembre de 1994. Y ha sido amortizada;
Sin oferta pública.
Segunda serie:
Fecha de emisión: 7 de junio de 1994
Monto de emisión: US$ 20.000.000, se emitieron con descuento y no devengan interés;
Fecha de vencimiento: 5 de octubre de 1994. Y ha sido amortizada;
Sin oferta pública.
Tercera serie:
Fecha de emisión: 29 de setiembre de 1994.
Monto de emisión: US$ 20.000.000.
Fecha de vencimiento: 29 de diciembre de 1994. Y ha sido amortizada;
Precio de emisión definitivo: 97.715 del valor nominal.
Oferta pública: autorizada por Certificado Nº 4835/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de setiembre de 1994.
Código común: 5336066.
ISIN: XS0053360664.
Cuarta serie:
Fecha de emisión: 21 de octubre de 1994.
Fecha de vencimiento: 21 de octubre de 1996. Y ha sido amortizada;
Monto de emisión: 40.000.000 (cuarenta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
Precio de emisión definitivo: 99.65 %;
Tasa de interés: 10,5 % anual pagadera por semestre vencido, los días 21 de abril y el 21 de octubre de cada año;
Oferta pública: autorizada por Certificados Nº 5134/EMI y 6119/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de setiembre y 30 de noviembre de 1994.
Código Común: 5345189;
ISIN: US02054 RAA 195;
CUSIP Number: 020540AA1;
CINS Number: 02054RAA9.
Quinta serie:
Fecha de emisión: 16 de diciembre de 1994
Fecha de vencimiento: 14 de junio de 1995. Y ha sido amortizada;
Monto de emisión: 30.000.000 (treinta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
Precio de emisión definitiva: 95,1814.
Tasa de interés: no devengan intereses pero se emitieron con descuento;
Oferta pública: autorizada por Nota Nº 6370/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 15 de diciembre de 1994.
Código Común : 5491827
ISIN: XS0054918270
Sexta serie:
Fecha de emisión: 16 de diciembre de 1994.
Fecha de vencimiento: 13 de setiembre de 1995. Y ha sido amortizada;
Monto de emisión: 10.000.000 (diez millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;
Precio de emisión definitivo: 92,4491
Tasa de interés: no devengan intereses pero se emitieron con descuento;
Oferta pública: autorizada por Nota Nº 6370/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 15 de diciembre de 1994.
Código Común: 5439056
ISIN: XS0054930564
Séptima Serie:
(a) resolución que dispone la emisión: reunión de Directorio de fecha 16 de diciembre de 1994;
(b) importe: 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil) de Dólares de los Estados Unidos de América;
(c) fecha de emisión: 27 de enero de 1995;
(d) fecha de vencimiento: 26 de julio de 1995. Y ha sido amortizada;
(e) Precio de Emisión: 95,040095 por ciento; no devengó interés (zero coupon)
(f) forma de colocación: con underwriting, no sindicado;
(g) underwriter: Santander Investment Bank Limited;
(h) garantía: común .
(i) forma de los títulos: al portador;
(j) Código Común: 5556287;
(k) ISIN: XS0055562879. El Directorio. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

Vice-Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 9/12 Nº 93.644 v. 9/12/96

AUSTIN INVESTMENT S.A.

AUSTIN INVESTMENT S.A., Sociedad Extranjera, hace saber que por Asamblea de Fundadores del 18 de noviembre de 1996 resolvió revocar el poder conferido a la Sra. Rebeca Kris Viner de Modelis y designar un nuevo apoderado para su sucursal en la Argentina. En cumplimiento de lo dispuesto se otorgó Poder General de Administración y Disposición al Sr. Nelson Alvarez Couto.

Autorizado - Pablo Forte
e. 9/12 Nº 95.699 v. 9/12/96

"B"

BATCO S.A.
29/10/92 Nº 10.390
Lº 112 Tº A S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 18/10/96, fueron aceptadas las renuncias de los directores Mario Norberto Fracchia y Juan Lalor a sus cargos de directores titulares; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 35 de fecha 18/10/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Julio José Fracchia, Vicepresidente: Juan Carlos Fracchia, Directores titulares: José Luis Arocena, Alberto Fernández Prieto, Síndico titular: Jorge C. Bertomeu, Síndico Suplente: Carlos Alberto Chupik.

Autorizada - Matilde L. González
e. 9/12 Nº 95.683 v. 9/12/96

BELLA VISTA S.A.I.C.

Informa a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1996, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 12.000, procediéndose a la anulación y canje de los títulos en circulación. En consecuencia se procederá a la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n $ 1.- cada una y de un voto por acción. El aumento de capital se deberá integrar en dinero y al contado. Los accionistas podrán ejerce el derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones a emitir, por el término de 30 días que establece el art. 194 de la Ley 19.550, hasta el 11 de enero de 1996. A tal fin deberán dirigirse a la sede social, calle Tte. Gral. J.D. Perón 667, piso 3º, of. 42, Capital Federal y acreditar la titularidad de las acciones que den lugar al ejercicio del derecho de preferencia.

Director - Ricardo U. Siri
e. 9/12 Nº 95.707 v. 11/12/96

BERCK S.A.

Inscripta: en libro 119 Nº 6931 por Asamblea General celebrada el 26/11/96 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y Sansoni Virgilio Alberto como suplente y se designó a los Sres. Quinteros Carlos Alberto, como presidente D.N.I. 14.090.647 y Lomio Alberto D.N.I. 12.454.368 como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 9/12 Nº 94.262 v. 9/12/96

BGH
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

CAPITALIZACION TOTAL DEL AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordinaria de fecha 3 de octubre de 1996 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 17 de diciembre de 1996 se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas tenencias, el 2,3924 % en concepto de dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, por el que se acreditarán acciones ordinarias clase "B", de 1 voto por acción, de valor nominal $ 0,10 cada una, y el 13,8414 % por capitalización total del Ajuste del Capital Social, por el que se acreditarán acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, de valor nominal $ 0,10 cada una, en proporción a sus respectivas tenencias y según el tipo de acciones que correspondan. Las acciones a acreditar tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1996. Por las operaciones de pago de dividendo en acciones y capitalización total del Ajuste del Capital social se hará una única acreditación, de acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, liquidándose en efectivo las fracciones menores a una acción ordinaria ($ 0,10) para las acciones ordinarias clase A, de 5 votos y clase B, de 1 voto. Las constancias de acreditación de las operaciones referidas serán puestas a disposición de los accionistas a partir de la fecha arriba indicada en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas. El Directorio.

Presidente - Julio Hojman
e. 9/12 Nº 95.719 v. 11/12/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de noviembre de 1996 ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AAA", la comisión de Obligaciones Negociables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.535 del 3 de junio de 1994. Se trata de una emisión de obligaciones negociables solidarias simples, por un monto de 90 millones de dólares estadounidenses. Esta comisión fue resuelta por la Asamblea extraordinaria de accionistas de Distribuidora de Gas Pampeana S.A. realizada con fecha 25 de octubre de 1993; y la Asamblea Extraordinaria de Distribuidora de Gas del Sur S.A. del 26 de octubre de 1993. A juicio del calificador las emisoras superan el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 7.90, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 7.90 el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.83; los indicadores financieros adicionales al 30/9/96 (Camuzzi Gas Pampeana liquidez 0.84, rentabilidad 12.20 % —ejercicio 95— endeudamiento 0.33, endeudamiento a largo plazo 0.02 y otros; Camuzzi Gas del Sur: liquidez 1.07, rentabilidad 8.70 % —ejercicio 95—, endeudamiento 0.38 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como muy buena, y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Las empresas superan los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riego de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico al que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal. Apoderado.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 95.782 v. 9/12/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de noviembre de 1996, ha actualizado las calificaciones de las emisiones de obligaciones negociables de Sociedad Comercial del Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.342 del 2 de diciembre 1993 y 184 del 14 de junio de 1995; calificándolas como categorías "A (+)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses; y de un Programa Global de emisiones en diferentes clases de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 150 millones de dólares estadounidenses. Este programa fue ampliado hasta la suma total de 400 millones de dólares estadounidenses por Asamblea extraordinaria del 30/4/96, y según autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores el 8 de mayo de 1996 en su Certificado Nº 113. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.07, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta; la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.48; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.69; los indicadores financieros adicionales al 30/6/96 (liquidez 1.69, rentabilidad 13.47 % —Ultimo ejercicio—, endeudamiento 2.08, endeudamiento a largo plazo 1.61 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena, y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ella. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaria sustancialmente su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIEGO PCA S.A. — Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 95.784 v. 9/12/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 30 de setiembre de 1996, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 130 del 5 de noviembre de 1996, otorgándole la Categoría "AA". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23/9/1996, la cual ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5/8/1994; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 23/9/1996. A juicio del calificador, Edenor S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.74. Este nivel supera el examen de consistencia, se han considerado los importantes avances económicos y operativos que permitieron reducir costos y gastos y una mejora de las pérdidas de energía. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.74 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.35, los indicadores financieros adicionales al 30/6/96 (liquidez 0.53, rentabilidad 5.80 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.67, endeudamiento o largo plazo

0.26 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo para la inversión en ellas. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, en el sector económico, al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, no se incrementaría sustancialmente su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 95.786 v. 9/12/96

CALIFICADORA DE RIESGO
P.C.A.
S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 28 de noviembre de 1996, ha actualizado la calificación de las acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A., manteniendo la categoría "1". Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V. N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.74, superior la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta. .
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 9,69;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorabl

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 95.788 v. 9/12/96

CALIFICADORA DE RIESGO
P.C.A.
S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de octubre de 1996, ha calificado los Certificados de participación en "Inmobiliario-Fideicomiso Financiero" cuya autorización de oferta publicada fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.511 del 14 de noviembre de 1996. El Banco Tornquist, en carácter de Fiduciario, ha resuelto la creación del citado Fideicomiso Financiero para la titulización de créditos hipotecarios, cuyos certificados serán emitidos en el marco de un Programa por un monto máximo de hasta valor nominal U$S 200 millones, o su equivalente en otras monedas.

Las calificaciones otorgadas a la Serie I, fueron las siguientes:
Certificados Clase "A": Categoría AAA
Certificados Clase "B": Categoría AA
Certificados Clase "C": Categoría BB
Certificados Clase "D": Categoría B.

El Directorio de Banco Tornquist en su reunión del 29/8/96 resolvió la creación del mencionado fideicomiso financiero; siendo la duración del programa de cinco años, contados a partir de la autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Los créditos que integrarán el patrimonio fideicomitido serán los que derivan de préstamos hipotecarios otorgados por el Fiduciario para la compra de viviendas. La cartera a ser titulizada está formada por aproximadamente 760 créditos con una antigüedad promedio de 20 meses. Los Certificados bajo calificación forman parte de la Serie I del Programa de Emisión de Certificados de Participación. Esta serie tendrá un valor nominal máximo de US$ 25 millones y estará dividida en cuatro clases. i) Certificados de Renta Clase A por un valor nominal de hasta US$ 16 millones equivalente al 80 % del capital y pagará un rendimiento fijo de aproximadamente el 9.5 % anual; ii) Certificados Garantizados Clase B por un valor nominal de hasta U$S 5 millones, valor que surgirá del derecho de cobro en forma mensual de los intereses de las cuotas de los créditos vencidas en el mes de devengamiento de los Certificados conforme al flujo de fondos teórico de la cartera deducidos los intereses correspondientes a los Certificados de las clases A y C; iii) Certificados de Renta Clase C por un valor nominal de hasta US$ 2 millones, equivalente al 10 % del capital y pagará un rendimiento fijo de aproximadamente el 11 % anual y iv) Certificados Diferidos Clase D por un valor nominal de hasta US$ 2 millones equivalente al 10 % del capital. La Clase A será considerada senior respecto de las demás clases, el pago a los tenedores de estos certificados se hará luego de satisfecha la cuenta de gastos del fideicomiso. La Clase B será subordinada respecto del capital e intereses de la Clase A y estará garantizada por el Banco Tornquist. La Clase C será subordinada respecto de las clases A y B, y la Clase D será subordinada respecto de las demás clases.

El significado de las categorías es el siguiente: Categoría AAA: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que no existen posibilidades que cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tenga relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. Categoría AA: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación, no se afectaría substancialmente el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. Categoría BB: Se trata de títulos, garantizados o representativos de activos que, actualmente, presentan un bajo riesgo para la inversión en ellos. Cuentan con una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte se vería afectado por eventuales cambios en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación. Categoría B: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que presentan algún riesgo para la inversión en ellos. Tienen capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos pactados, pero a juicio del calificador el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte es susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/12 Nº 95.789 v. 9/12/96

CATARATAS VIAJES Y TURISMO
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/8/96 protocolizada ante el escribano de esta ciudad, Justo Lijó Pavía, Titular del Registro 905, s/Escritura 822, pasada al Folio 1643 se resolvió la cesación de Miguel Angel Tripicchio al cargo de Director Titular Presidente y el nombramiento de Director Titular Presidente a Omar Abel Tricarico; Vicepresidente a Jorge Ernesto Cristofani; Directores Suplentes a Horacio Angel Espinosa y Hugo Pedro Pierandrei. Constitución del 4/6/93 e inscripción en la I.G.J. el 23/6/93, bajo el Nº 5420, Libro 113, Tomo A de S.A.

Escribano - Justo A. Lijo Pavia
e. 9/12 Nº 94.238 v. 9/12/96

CLINICA PRIVADA GRAL. BELGRANO
Sociedad Anónima

Ins. 17/11/95 Nº 10.989, Lº 117. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 7/11/96 se disuelve la sociedad al 8/11/96 designándose liquidadores con firme indistinta a Alberto Poggio y Néstor Emilio Joaquín Jeanmaire.

Autorizado - D. Salandin
e. 9/12 Nº 94.235 v. 9/12/96

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "INTEGRACION Y PROGRESO" LTDA.
Personería Jurídica Nº 7649

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "INTEGRACION Y PROGRESO" LTDA. Matrícula Nº 7649, Montevideo 290, 4º Dpto. "F" (1019) Capital Federal. Delegación Wilde, Las Flores 1600, Edif. Nº 47 P. B. (1875) Wilde. De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración mediante Acta Nº 504 de fecha 29/11/96 y lo expresado en el Dictamen "L" Nº 123 (Ref. T. I. Nº 202.022/90) de la ex-Secretaría de Acción Cooperativa, actual INACyM se notifica de la exclusión de los Asociados abajo detallados de acuerdo a lo previsto en el Art. 13 Inc. "B" del Estatuto Social. Wilde, 2 de diciembre de 1996.

Nº	Apellido y Nombre
3744	Edgardo N. Mansilla
4655	Walter E. Wanza
4988	Humberto Sbaffone
5112	Carlos A. Fernández
5163	Luis E. Aparicio

Consejo de Administración
Presidente - Jorge O. Somma
e. 9/12 Nº 93.640 v. 9/12/96

CORPORACION SUDAMERICANA DE INVERSIONES
S.A.
Nº 1.597.773

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se avisa por un día que por instrumento privado del 26/11/96 se transcribió el acta de reunión de Directorio del 22/10/96 en la que se decidió el cambio de la sede social a la nueva de Sarmiento 447, Capital Federal.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 9/12 Nº 93.652 v. 9/12/96

CRISPAN
S.A.

Inscripción: 23/9/69, Nº 4216 Fº 37 L. 70 Tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 17/5/96 y acta de Directorio del 24/7/96 por renuncia del Sr. José Segal al cargo de Director, queda integrado el Directorio de la siguiente manera como Presidente a Somón Szpanierman y como Vicepresidente: Dora Segal de Szpanierman.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 9/12 Nº 95.710 v. 9/12/96

CUMBERLAND
S. A.

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, que conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 1996 y la Reunión de Directorio de fecha 4 de octubre de 1996, el Directorio de CUMBERLAND S.A. ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jaime Romero Lizarazú; Vicepresidente, Crista Irene Brandes, Directores: Hernán Garat, Fernando Botindari y José María Gataldi; Síndico Titular, Daniel Mudeh Eljatib; Síndico Suplente, Carlos Caride Fitte.

Presidente - Jaime Romero Lizarazu
e. 9/12 Nº 30.047 v. 9/12/96

"D"

DAN VIGOR INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTD.

EDICTO ACLARATORIO

Se aclara que en el edicto publicado el 11 de noviembre de 1996, Recibo Nº 49.642, la sede social de la sociedad es el de Av. Córdoba 1525, Piso 10, Capital Federal, y que el Nº de Pasaporte de su representante Sr. Poul Bangsgaard Hansen, es A001651626 (RNE W437296-N).

Autorizado - José Fernández Iriarte
e. 9/12 Nº 94.240 v. 9/12/96

DEMITEX
S.A.

Domiciliada en la ciudad de San Juan, R. P. C. 872, aumenta su capital en la suma de $ 4.999,70 por la absorción de: 1) VESTIMENTAS INTERNACIONALES S.A., domiciliada en Capital Federal, IGJ 2322, Lº 99 Tº A, Activo $ 1.942.886,54, Pasivo $ 1.940.386,54. 2) S. T. P. S.A. domiciliada en Capital Federal, IGJ 6564 Lº 104, Tº A, Activo $ 1.188.962,85, Pasivo $ 1.188.962,84. 3) Textil Pegaso S. R. L. domiciliada en San Juan, R. P. C. 874, Activo $ 4.084.723,26, Pasivo $ 4.082.223,57. Todo en base a balances realizados al efecto al 31/3/96. Por la fusión, las absorbidas se disuelven sin liquidación. Compromiso previo de fusión 30/5/96, aprobado por las asambleas de STP S.A. y VESTIMENTAS INTERNACIONALES S.A. el 31/5/96, TEXTIL PEGASO S.R.L. y DEMITEX S.A. el 2/6/96.

Contador - Juan Cabrera Rueda
e. 9/12 Nº 95.768 v. 11/12/96

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE
Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 1994 y por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1996 y en uso de las facultades de subdelegación aprobadas por el Directorio en su reunión de fecha 23 de setiembre de 1996, EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE S.A. (la "Sociedad") ha aprobado la emisión de la Clase I (la "Clase I") de Obligaciones Negociables en el marco del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones aprobado por Certificado Nº 130 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 5 de noviembre de 1996 (el "Programa").

Las Obligaciones Negociables correspondientes a la Clase I se emitirán con fecha 4 de diciembre de 1996 por un monto de U$S 120.000.000 con un precio de emisión equivalente al 99,69 % y vencimiento el 4 de diciembre de 2001. Las referidas Obligaciones Negociables devengarán interés a una tasa del 9.75 % anual, pagaderos los días 4 de junio y 4 de diciembre de cada año, comenzando el 4 de junio de 1997. La Sociedad utilizará los fondos netos derivados de la venta de las Obligaciones Negociables correspondientes a la Clase I para refinanciar pasivos. Los restantes términos y condiciones se detallan en el Informe de Términos y Condiciones aplicable a la Clase I, complementario al Prospecto.

Edenor S.A. con domicilio legal en Azopardo 1025, Capital Federal, es una sociedad anónima constituida el 21 de julio de 1992. El 3 de agosto de 1992 resultó inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Nº 7041 del Libro III Tº A de S.A. (Nº correlativo 1.559.940). La Sociedad tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de Concesión por el que se regula tal servicio público. Su plazo de duración vence el 3 de agosto del año 2087.

Al 30 de setiembre de 1996 el capital suscripto e integrado de la Sociedad ascendía a $ 831.610.200 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 870.049.000. A la fecha del presente Edenor S.A. no tiene emitidas otras obligaciones negociables o títulos de deuda.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 9/12 Nº 95.685 v. 9/12/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 28/11/96, calificó el Programa para la Emisión

de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441. Fideicomisos "Tifon" (Titulización de instrumentos financieros, opciones y notas). Serie 1, Clases A y B. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al índice Tifon, Acciones Argentinas, emitidos por MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo subyacente. Calificación otorgada a los títulos Tifon Serie 1, Clases A y B: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose las características de los Activos Subyacentes: Diversificación, Calidad, Predictibilidad, Cobertura del servicio de deuda, Grado de sobregarantía. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Carlos Pellegrini 979, piso 1º, Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 9/12 Nº 95.686 v. 9/12/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.
IGJ Nº 1.561.129

El 28/11/96 el Consejo de Calificación de EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. Calificadora de Riesgo actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas por Transportadora de Gas del Norte S.A. Títulos calificados: Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples o convertibles a mediano plazo, por un valor nominal total en circulación en cualquier momento de hasta uSs 320.000.000. La Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución Nº 184 (Certificado Nº 120) del 19/7/96, autorizó a la Empresa el ingreso a la oferta pública de dicho programa con un plazo de 5 años a partir de la fecha en que se autorice la oferta pública. Actualización de la Calificación otorgada, según Dictamen del 28/11/96 a los títulos a ser emitidos con plazo de amortización de hasta un año: AAA: son aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Actualización de la calificación otorgada, según Dictamen del 28/11/96 a los títulos a ser emitidos con un plazo de amortización superiores a un año: AAA. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los títulos a ser emitidos por la empresa. El análisis de riesgo se efectuó de acuerdo al manual de procedimientos y metodología de calificación de riesgo de títulos emitidos por empresas públicas y privadas que tengan menos de tres años de historia representativa pero cuyo objeto operacional sea continuidad de proyectos anteriores registrado en la CNV y cuyo resumen se publicó en el Boletín Oficial el día 17 de enero de 1994. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Carlos Pellegrini 979, Piso 1, Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 9/12 Nº 95.688 v. 9/12/96

"F"

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G. J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A de S. A. Por Esc. Nº 309, del 2/10/96 se aumentó el capital de "FIAT AUTO ARGENTINA S.A." sin reforma de estatuto. Cap. Anterior: $ 235.000.000 Cap. Actual: $ 265.000.000 representado por 265.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Fernández Ferrari Gonzalo
e. 9/12 Nº 94.260 v. 9/12/96

FINANBAN
IGJ Nº 8779, Lº 104, Tº A

Resultado correspondiente al octogésimo sexto Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 29 de noviembre de 1996:

GPO.	ORD.	MOD.
1104	78	S. C.
1125	59	S. T.
1136	54	S. C.
1138	26	S. C.
1150	28	S. C.
1154	34	S. T.
2001	102	S. C.
2001	21	L. C.
2003	59	S. C.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de adhesión.

Apoderado - Eduardo H. Batissacchi
e. 9/12 Nº 95.676 v. 9/12/96

"H"

HANTLEY S.A.
Expte. 1.622.868

Comunica que por acta del 14/8/96 cambió Director Presidente: Gabriela Esther Sánchez. Suplente: Alberto Amilcar Campagnoni en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 9/12 Nº 95.780 v. 9/12/96

"I"

INMOBAL S.A. y NUTRER S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber por 3 días: Sociedad Incorporante: INMOBAL S.A. con sede social en Rivadavia 1369 Capital e inscripta en el R. P. de Comercio el 9/9/977 Nº 1803 Lº 86, Tº A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: NUTRER S.A. con sede social en Dr. Roberto Uncal 673 de Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos e inscripta en la D. P. Jurídicas de la Prov. de Entre Ríos el 27/9/94 Legajo 1618. Compromiso previo de fusión del 2-9-96 en base a los estados contables del 30/6/96 y aprobados por las respectivas Asambleas Extraordinarias del 16-9-96; resultando un aumento de capital social de la sociedad absorbente de $ 1.33 a $ 1.200.000. De los balances especiales de fusión (art. 83 inc. 1º a) al 30/6/96 surge respecto de INMOBAL S.A.: Total de Activo Corriente: $ 8.210.690,48; Total de Activo no Corriente: $ 586.514,37; Total del pasivo corriente: $ 5.261.524,25. Total del pasivo: $ 5.261.524,25: Patrimonio neto: 3.535.680,60. Respecto de NUTRER S.A. Total del activo corriente: $ 6.014.958,90;Total del activo no corriente: $ 841.979,72; Total del activo: $ 6.856.938,62; Pasivo corriente: $ 4.083.025,96; Pasivo no corriente: $ 28.911,17; Total del pasivo: $ 4.111.937,11; Total del patrimonio neto: $ 2.745.001,49. Los reclamos de ley respecto de INMOBAL S.A. Rivadavia 1369, Capital; NUTRER S.A. Roberto Uncal 673, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos.

Apoderado - Carlos J. Debowicz
e. 9/12 Nº 95.757 v. 11/12/96

INVESCO UTILITIES FUND FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

INVESCO UTILITIES FUND FONDO COMUN DE INVERSION I. Sociedad Gerente y Depositario. Entre INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente", y Banco de Valores S.A., en adelante el "Depositario", se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye, de acuerdo a la Ley 24.083, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, en adelante el "Reglamento", un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "INVESCO UTILITIES FUND" Fondo Común de Inversión en adelante el "Fondo" destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes valores mobiliarios de empresas de servicios públicos, expresamente mencionados en el art. 15 del presente reglamento, que coticen en Bolsas o Mercados de Valores de la República Argentina o del exterior. Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Tercero: Los bienes que integren el Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en Bancos Corresponsales del exterior, bajo responsabilidad del Depositario II. Del Fondo - Registro de Cuotapartes - Constitución - Nuevos aportes - Determinación del valor de la cuotaparte - Transferencia - Rescate. Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa (Cuotapartista). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores a quienes se entregará tantas cuotapartes como resulte del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: La titularidad del derecho de los Cuotapartistas se acredita mediante las registraciones correspondientes de las cuotapartes escriturales. Este registro asegura a favor del Cuotapartista el derecho: (i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrán realizar al cierre del ejercicio, quedando dicha distribución al solo arbitrio de la sociedad gerente; (ii) al rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; (iii) al reintegro del valor de las cuotapartes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Las cuotapartes escriturales se asentarán en un "Registro de Tenencia de Cuotapartes Escriturales" (en adelante el "Registro") en el que se abrirán tantas cuentas como Cuotapartistas tenga el Fondo. El Registro será llevado por el Depositario. La calidad de cuotapartista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el Registro. El Depositario entregará al Cuotapartista un comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriba en ella. Todo Cuotapartista tendrá derecho además a que se le entregue en todo momento constancia del saldo en su cuenta a su costa. Las cuotapartes serán registradas únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado deberá firmar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores que proporcionará la Sociedad Gerente. Junto con la solicitud de Suscripción, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en (a) Pesos o, si la Sociedad Gerente lo acepta en (b) Valores mobiliarios cotizados en Bolsas y Mercados del país o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para la política de inversión del Fondo. Los valores se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente, teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo, o (c) en moneda extranjera. En este caso, a los efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes suscriptas. En caso de que la suscripción sea rechazada se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado, en la misma especie recibida y dentro de las 24 horas de producido el rechazo. (d) Si la suscripción fuere abonada con cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada el día en que el valor fuere efectivamente acreditado. Octavo: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho la adhesión al presente Reglamento para lo cual previamente a la suscripción de las cuotapartes deberá tomar conocimiento del mismo. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. Noveno: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado otorgante de la solicitud de suscripción, por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo décimo) vigente al día de entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en este acto. Décimo: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.083 y su reglamentación, salvo cuando se dé el caso previsto en el artículo 13 del presente Reglamento. Para el caso de valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierres deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. A estos efectos, se tomará el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos y publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los títulos públicos y obligaciones negociables se valuarán tomando el precio en el Mercado Abierto Electrónico S.A. registrado en el horario de cierre de las operaciones de la Rueda Común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones se valuarán tomando el precio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires registrado al cierre de las operaciones de la Rueda Común de dicha Bolsa. En caso de valuación de Valores Mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Cuando se trate de certificados de depósito a plazo fijo, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en Bolsa se tomarán al precio promedio ponderado del día, o en su defecto el del último día de cotización de la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre de dicho mercado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del patrimonio neto del Fondo, se deducirán los gastos e impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los activos se calcularán netos de gastos de venta. Decimoprimero: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros únicamente con intervención del Depositario, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por los interesados. Las transferencias se inscribirán en el Registro de Cuotapartes Escriturales. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente y el Depositario no se hacen responsables por el precio o condiciones bajo las cuales se realice tales transferencias. Decimosegundo: A solicitud de los Cuotapartistas, el Depositario rescatará las cuotapartes por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, se procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente al día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en efectivo, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, se podrá satisfacer el monto del rescate en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en cantidades menores a la unidad mínima de emisión que establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en este Reglamento en relación a la porción rescatada. Decimotercero: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse existá imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte

los mercados autorregulados y financieros, lo que en el supuesto de exceder de tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083 y normas complementarias III. De las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente. Decimocuarto: La Dirección, Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la Ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Decimoquinto: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) El haber del Fondo podrá ser invertido (i) Hasta un 100 % en valores mobiliarios con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior, pudiendo ser acciones, obligaciones negociables u otros títulos de deuda, simples o convertibles en acciones de empresas de servicios públicos. (ii) Hasta un 20 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina (iii) Hasta un 20 % en títulos representativos de deuda pública. (b) Hasta un 20 % y con el solo objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa, precio o de tipo de cambio podrá realizar operaciones de futuro y opciones con todos los instrumentos mencionados en el inciso (a) del presente artículo, tendientes a cubrir dichos riesgos. (c) No menos de 75 % del haber del Fondo será invertido en activos emitidos y negociados en el país o en otros países integrantes del Mercosur. (d) Las inversiones en el exterior se realizarán en los siguientes mercados: E. U. A.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; NASDAQ; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. Brasil: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Río de Janeiro. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Colombia: Bolsa de Bogotá, Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali). Comunidad Económica Europea; Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros Londres. Costa Rica: Bolsa Nacional de Valores. Ecuador: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. México: Bolsa Mexicana de Valores. Panamá: Bolsa de Valores de Panamá. Paraguay: Bolsa de Valores y Productos de Asunción. Perú: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Ginegra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del Depositario. (e) Hasta el 80 % del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones activas de pase o caución de títulos valores, de empresas de servicios públicos, únicamente como colocación de fondos para lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones). (f) Hasta el 20 % del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones activas de pase o caución de títulos representativos de deuda pública, únicamente como colocación de fondos para lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones). La gestión de haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del capital de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 2) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma sociedad emisora, conforme al último balance general, trimestral o mensual conocido. 3) Ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 4) Invertir en una sola entidad o grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo. 5) Invertir en un solo título emitido por el Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del Fondo. 6) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, entrando en vigencia una vez aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de su adquisición, salvo que se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Decimosexto: salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo anterior podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Decimoséptimo: El dinero efectivo perteneciente al Fondo será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas al Depositario, o para el caso de los depósitos y otras transacciones en moneda extranjera que fueren necesarias para las operaciones del Fondo en mercados del exterior en las entidades financieras internacionales que reúnan las condiciones que determine la reglamentación. Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Excepcionalmente, dicho porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración y política de inversión del Fondo, por un plazo no superior a los 180 días corridos y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el exceso. Decimoctavo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas en el presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Decimonoveno: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Vigésimo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en sus funciones el Depositario a reemplazar. La Sociedad Gerente se hará cargo de la operatoria de los rescates en los casos de inhabilitación del Depositario, debiendo llevar a cabo la tarea con la intervención de un tercero imparcial que en mérito de sus atribuciones profesionales sea competente para emitir dictamen que goce de fe pública (contador público o escribano público) a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate. Vigésimo primero: La Sociedad Gerente no podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 24.083. En caso alguno se podrá comprometer o responsabilizar a los Cuotapartistas por sumas superiores al haber del Fondo. Vigésimo segundo: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciendose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. IV. De las facultades y responsabilidades del depositario. Vigésimo tercero: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán en custodia en el Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario. Vigésimo cuarto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. Vigésimo quinto: El Depositario por intermedio de su casa central, agencias y sucursales recibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados y entregará los correspondientes comprobantes de tenencia de cuotapartes escriturales. Vigésimo sexto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo séptimo: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que pone a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria. V. De los gastos de gestión y de los honorarios que se perciban por la sociedad gerente y el depositario. Vigésimo octavo: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotas partes abonará una suma en concepto de gastos de adquisición, los que podrán ser de hasta un 2 % como máximo. La Sociedad Gerente podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de adquisición, los que podrán ser reinstalados de igual forma. Vigésimo noveno: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un 3 % como máximo, pudiéndose establecer una escala descendiente relacionada con el tiempo y/o el monto de la inversión, lo cual será definido por la Sociedad Gerente y deberá ser comunicada a la Comisión Nacional de Valores e informada a los Cuotapartistas. Trigésimo: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputado: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, será imputado a los resultados del Fondo. Trigésimo primero: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0,20 % (cero como veinte por ciento) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo ni los de las que se establecen en el artículo anterior del Reglamento. Trigésimo segundo: Los gastos y honorarios contemplados en este capítulo, no podrán exceder, anualmente, y por todo concepto, el 9,6 % del patrimonio neto del Fondo. Los gastos y honorarios contemplados en este Capítulo serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. VI. De los beneficios del Fondo. Trigésimo tercero: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuotaparte. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio. Trigésimo cuarto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputados al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones que realice la Sociedad Gerente. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, los dividendos puestos a disposición durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones, como así los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha del cierre del ejercicio no hubieren sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre las utilidades distribuibles y las no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de las utilidades distribuibles conformará las utilidades a distribuir. Trigésimo quinto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente podrá disponer la distribución del dividendo correspondiente a cada cuota parte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará el mencionado dividendo anual en efectivo, cheque o giro. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición en la compra de nuevas cuotapartes, el cálculo se hará sobre el valor de la cuotaparte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos, no se deducirá el gasto de adquisición previsto en este Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. En este caso, los pagos se harán en efectivo. VII. De las Divergencias. Trigésimo sexto: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 y Decreto Reglamentario. VIII. De la Modificación del Reglamento de Gestión. Trigésimo séptimo: el Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Despositario, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma. Trigésimo octavo: Si en virtud de disposiciones futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, se establece que sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalga al importe de que se trate, libre

de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en este artículo, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos de o al exterior. IX. De la Liquidación del Fondo. Trigésimo noveno: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los Cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del fondo. Cuadragésimo: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación, a partir del momento de la aprobación de éste por parte de la Comisión Nacional de Valores, el honorario que percibía hasta ese momento incrementado en un 0,20 %, aplicado sobre el valor neto del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en el Capítulo V. del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en dicho Capítulo, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en el Capítulo antes referido. Cuadragésimo primero: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los Cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Cuadragésimo segundo: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter liquidador del Fondo no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en este Capítulo. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Cuadragésimo tercero: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. X. De las Prescripciones. Cuadragésimo cuarto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a diposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Autorizado - Alfonso Canale

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 3/12/96.

e. 9/12 Nº 92.788 v. 10/12/96

"J"

JOSE RISOLEO E HIJOS S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/8/96 el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: José Risoleo. Vicepresidente: Rodolfo Aldo Risoleo. Director titular: Alicia Susana Risoleo. Director suplente: Marta Hilda Armental de Risoleo.

Abogada - Andrea Silvana Visconti
e. 9/12 Nº 94.227 v. 9/12/96

"L"

LABINCA S.A.

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, que el Directorio de LABINCA S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de agosto de 1996, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Crista Irene Brandes; Vicepresidente: Mónica Catalina Brandes; Vicepresidente Segundo: Fernando Botindari; Directores: Jaime Romero Lizarazú, Hernán Garat, Francisco Miguel Molinari, Carlo Andrea Bizzozzero y Pedro Brandes; Síndico Titular, Daniel Mudeh Eljatib; Síndico Suplente: Carlos Caride Fitte.

Presidente - Crista Irene Brandes
e. 9/12 Nº 30.048 v. 9/12/96

LUGASTAR TRADING Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Directorio del 21/10/96 se resolvió la apertura de sucursal en el país (art. 118 Ley 19.550) sin asignación de capital, designándose como representante legal al Sr. Félix Raúl González, argentino, divorciado, empleado, L. E. 5.098.227, 1/8/27, con dom. especial en Carabobo 83, Cap. Fed.; fijándose la sede social en San Martín 551, P. B. "17" Cap. Fed.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 9/12 Nº 95.669 v. 9/12/96

"M"

MACCI S.A.

Inscripta el 17-12-93 Nº 12.824, Lº 114 Tº A de S.A. Hace saber que con fecha 30-3-96 fueron elegidos Alejandro Augusto Baldassarre, Ignacio Alberto Bilon y Jorge Chiozza como Presidente, Vicepresidente y Director suplente, respectivamente, de la sociedad y con fecha 27-9-96 el Sr. Ignacio Alberto Bilón renunció a su cargo, designándose en su reemplazo al Sr. Salvador Tobal. Esc. 243 de 17-10-96, Esc. Hilel Rubinson, Reg. 510 de Cap. Fed.

Escribano - Hilel Rubinson
e. 9/12 Nº 94.309 v. 9/12/96

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de noviembre de 1996, procedió a la revisión de las calificaciones de las siguientes emisiones de IMPSAT S.A.: i) Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 25 millones (aprobada por Res. General Nº 184 de la C. N. V.) ii) Obligaciones Negociables por V/N U$S 30 millones (aprobada por Res. Nº 10.325 de la C. N. V.), asignándoles la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/8/96, primeros nueve meses del ejercicio en curso. Las ventas fueron de $ 58.6 MM. con un crecimiento del 5.38 % con respecto a igual período del ejercicio anterior, la utilidad final fue de $ 2.0 MM. Su cartera de contratos al cierre del tercer trimestre del ejercicio 1996 asciende a más de U$S 200.0 MM. por los servicios que serán prestados durante el lapso de tres a cinco años. El índice de liquidez es de 0.90 habiendo mejorado sensiblemente con respecto al trimestre anterior. El endeudamiento señala un ratio de 2.36, sigue mostrando una evolución creciente debido al aumento del nivel de endeudamiento financiero destinado a su importante plan de inversiones. La rentabilidad es de 1.22 % medida sobre los activos y de 4.23 % en relación al patrimonio, en ambos casos anualizada. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 4.70, presenta un buen flujo operacional. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 9/12 Nº 95.715 v. 9/12/96

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de noviembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 50 millones efectuada por Gascart S.A. (aprobada por Res. Nº 10.343 de la C. N. V.), manteniendo la calificación original de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico la cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor y de su subsidiaria Gasnor S.A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basó en los Estados Contables al 30/9/96. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta al cierre del tercer trimestre del ejercicio 1996 ventas por $ 63.4 MM. las que comparadas con igual período del año anterior aumentaron en un 1.0 %. El resultado económico fue del orden de los $ 7.9 MM. En cuanto al emisor al cierre del tercer trimestre del ejercicio 1996 muestra un resultado de $ 4.1 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S.A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de liquidez del emisor es de 0.53. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.22 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 0.67 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad de la controlante es de 5.02 % y de 8.36 % medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 11.60 % sobre activos totales y de 13.89 % sobre patrimonio. El flujo de fondos proyectado determina que en función de las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos, si distribuye puede cancelar con capitalización o sustitución de deuda. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimiento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, Capital Federal, o en la bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora, no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 9/12 Nº 95.716 v. 9/12/96

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de setiembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 5.0 millones efectuada por Banco Municipal de La Plata, manteniendo la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.46 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 16.02 %, el indicador puede considerarse como aceptable. El índice de Cobertura total es de 19.16 %, lo que muestra un bajo nivel de capitalización. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (242.02) % en pesos y de 283.05 % en moneda extranjera. El nivel de activos productivos sobre pasivos con costos es de 0.97. La rentabilidad es 4.70 % con respecto al patrimonio y de 0.39 % sobre activos totales, la entidad se ubica mejor que el promedio de las entidades públicas. Adicionalmente cabe destacar que la naturaleza pública de la entidad la torna menos vulnerable frente a cualquier crisis del sistema, su buen comportamiento durante la crisis que afectó al sector financiero así lo ratifica. El emisor cuenta con un management muy profesional que maneja a la entidad comercialmente en un plano de igualdad con sus competidores del sector privado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 9/12 Nº 95.717 v. 9/12/96

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.) en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de noviembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Sancor Coop. Unidas Ltd.: i) Obligaciones Negociables por V/N U$S 30 millones efectuada (aprobada por Res. General Nº 10.289 de la C. N. V.) ii) Programa de Obligaciones Negociables por V/N U$S 100 millones (aprobada por Res. General 184 de la C. N. V.), asignándoles la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Seetor económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 30/9/96, primer trimestre del ejercicio 1996/97, fueron de $ 185.7 MM. y el resultado final alcanzó a los $ 0.4 MM. Del análisis de la Estructura financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/9/96 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.21 manteniéndose en valores similares a los del cierre del ejercicio 1995/1996. Endeudamiento: El índice es de 0.89, presenta un buen nivel de capitalización pues el 52.9 % de sus activos totales es financiado con capital propio. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 3.28, mantiene un buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 4.70 % y de 8.24 % medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, en ambos casos anualizados. Con referencia al vencimiento del saldo de la Obligación Negociable de U$S 30.0 MM. que opera en diciembre el emisor procederá a su cancelación en tiempo y forma. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 3.93 mostrando un buen nivel de generación de fondos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 9/12 Nº 95.718 v. 9/12/96

MAXIT
S.A.
Expte. Nº 1.625.416

Comunica que por acta del 14/10/96 cambió Director Presidente: Jacobo Balan. Suplente: Esther Saul en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/12 Nº 95.779 v. 9/12/96

MC KENITT CORP.

Comunica que por acta de Directorio del 15/10/96 se resolvió la apertura de sucursal en el país (art. 118 Ley 19.550) sin asignación de capital, designándose como representante legal al Sr. Pablo Nicolás Monteleone, italiano, casado, contador público, C. I. 5.355.509, 2/10/30, con dom. especial y fijándolo como sede social en Maipú 350, 7º "A", Cap. Fed.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 9/12 Nº 94.320 v. 9/12/96

MICHEGAN
S. R. L.

Por instrumento privado del 13/11/96 MICHEGAN S. R. L., inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 28/11/89 bajo el Nº 7198, del libro 92, Tomo de S. R. L., traslada el domicilio legal y administrativo de la sociedad a la calle Carlos María Ramírez 1177, Capital Federal.

Autorizada - María Adelina Mandalini

e. 9/12 Nº 95.646 v. 9/12/96

MOPORT
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según escritura del 27 de agosto de 1996, pasada ante la Doctora Elena María Llera de Rossi, al folio 1245 del Registro Notarial 725 de su adscripción, la sociedad "MOPORT S.A." con domicilio en Primera Junta 3508, Departamento 2 de esta Ciudad, han designado nuevas autoridades de la siguiente manera: Presidente: Juan Rubén Elisavetsky, Vicepresidente: Roberto Simic, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

José Luis Salcedo

e. 9/12 Nº 95.760 v. 9/12/96

MORGATE ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad MORGATE ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal, ha dispuesto por Asamblea Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1996 el aumento del capital social en la suma de $ 430.000 correspondiendo $ 4.203,13 a distribución de dividendos en acciones y $ 425.796,87 a capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital. Por lo expuesto ut-supra el capital social se ha elevado a la suma de $ 1.430.000 dejándose constancia que dicho aumento no requiere reforma del estatuto social por estar incluido dentro del quintuplo del capital estatutario.

Abogado - Martín Hermida

e. 9/12 Nº 95.708 v. 9/12/96

"P"

PREDIVENT
S.A.
Expte. Nº 1.624.243

Hace saber que por acta del 16/11/96 designó Presidente: Johann Rudolf Steinmann, Vicepresidente: Juan Carlos Corsalini. Suplente: Guillermo Alfredo Lanús. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/12 Nº 95.785 v. 9/12/96

PRIVILEGIAR
S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S. E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

Sorteo	Nº favorecido
Noviembre 30-11-96	354

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos, Av. Córdoba 1650, Capital Federal. Teléfono 816-1616.

Apoderada - Elena Leticia de Chantada

e. 9/12 Nº 95.735 v. 9/12/96

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

(IGJ: 8292, libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas) Por AGO del 29/11/96 se aumentó el capital en $ 606.200 llevándolo de $ 1.383.717 a la suma de $ 1.989.917.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

e. 9/12 Nº 95.656 v. 9/12/96

"R"

RIMERA
S.A.
Expte. Nº 1.617.808

Comunica que por acta del 2/6/96 nombró Director Presidente: Fabián Pablo Strumia. Vicepresidente: Emiliano Omar Grillo. Suplente: Roberto Carlos Manuel Pérez.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/12 Nº 95.777 v. 9/12/96

"S"

SAN SEBASTIAN
S. A. I. C. I. F. y A. A.

Avisa que por Escritura del 25/10/96 se protocolizó el acta de Directorio del 24/10/96, donde se resolvió otorgar Poder General Judicial al señor Luis Federico Galardo, CI 5.875.123.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 9/12 Nº 95.770 v. 9/12/96

SIERRA BRAVA
S.A.

Por Escritura del 8-11-96 ante Osvaldo A. Fraga, SIERRA BRAVA S.A. aumentó el capital en $ 472.595, elevándolo a $ 897.012.

Escribano - Osvaldo A. Fraga

e. 9/12 Nº 95.679 v. 9/12/96

SOL DEL VISO
Sociedad Anónima
Nº Correlativo IGJ 1.613.330

Comunica que de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y la reunión de Directorio de SOL DEL VISO S.A. celebradas el 16 y 19 de enero de 1996 respectivamente, se ha aceptado la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Fernando Martínez de Hoz y el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Ibañes Langlois; Vicepresidente: José Garcés Silva; Directores: José Ignacio Hurtado Vicuña, Carlos José Joost Newbery y Alejandro Alfredo Shaw. También, se resolvió que los mismos permanecerán en sus cargos hasta que se cumpla un año de la fecha de la referida Asamblea.

Autorizada - Marina Bericua

e. 9/12 Nº 95.691 v. 9/12/96

"T"

TALAURO
S.A.
Registro Nº 78.414

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 1996 y Reunión de Directorio del mismo día, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Salvador Nicolás Franco: Vicepresidente: Eda Mabel Fernández Cornejo; Directores Titulares: Estela B. Barrenechea y Elconora H. Franco. Se comunica asimismo que el nuevo domicilio social es Avda. La Plata 213, 3º, Capital Federal.

Presidente - Salvador Nicolás Franco

e. 9/12 Nº 93.634 v. 9/12/96

TIPO
S. A. de Capitalización y Renta

Res. IGJ aprobando la Sociedad Nº 1406. Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 30 de noviembre de 1996, los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º Premio: Nº 354
2º Premio: Nº 193
3º Premio: Nº 602
4º Premio: Nº 871

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari

e. 9/12 Nº 95.695 v. 9/12/96

TRAMMEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por acta del 15-11-96 con el 100 % del capital social reunidos se decidió el cambio del domicilio legal de la sociedad, a la Avenida Francisco Beiró 2799, P. B., Capital Federal.

Autorizado - Carlos G. Velázquez

e. 9/12 Nº 95.761 v. 9/12/96

TRAMMEL
S.A.
Expte. Nº 1.615.509

Se hace saber que por acta del 18/1/96 cambió Director Presidente: Federico Eduardo Martina. Suplente: Inés Nélida Habensus en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/12 Nº 95.781 v. 9/12/96

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
I.G.J. 1.556.852

En Buenos Aires, el 29 de noviembre de 1996 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en sesión ordinaria, dictaminando: * recalificar las Obligaciones Negociables por u$s 50 millones del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. en Categoría A, debido a Endeudamiento: Nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: Nivel 2, Calce de monedas: Nivel 1 e Indicadores complementarios 1. * Recalificar las Obligaciones Negociables por u$s 170 millones de la empresa HIDROELECTRICA ALICURA S.A. en Categoría A, debido a ser su Indice normal de solvencia: 1.95, Resguardos: suficientes y Garantías del bono: insuficientes. * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por u$s 20 millones del BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. en Categoría C, por presentar Endeudamiento Neto: 6.45, Nivel 1; Capacidad generadora: 0.21, Nivel 4 e Indicadores complementarios: Nivel 1. * Recalificar las Obligaciones Negociables Simples por U$S 10 millones de ALGODONERA SAN NICOLAS S.A en Categoría BB, las razones por la que se otorga esa calificación son: Sector Industrial de riesgo medio-alto, Indicadores de solvencia: buenos, INS: 2.62, y Organización y Propiedad: buenas. * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10,5 millones del BANCO VELOX S.A. en Categoría BBB, por presentar: Endeudamiento: 7.76, Muy bueno, Capacidad Generadora de utilidades: 0,34 o Nivel 3 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos: Medio.

* Calificar inicialmente como AAA al Programa de Obligaciones Negociables del BANCO DE BOSTON, por un monto de u$s 500 millones por presentar los siguientes indicadores: Endeudamiento, Nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: Nivel 2, Indicadores complementarios: Nivel 1, Cartera de activos: Muy Buena y Características de la Organización y Propiedad: Muy buenas. Categoría A: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía". Categoría BBB: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". Categoría BB: "Instrumentos que cuentan una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y susceptibles de verse afectados por variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. Además presentan una solvencia adecuada". Categoría C: "Instrumentos de Emisores que presentan incertidumbre o retraso en el pago de sus obligaciones, por cuanto ante eventuales modificaciones del Emisor o en la economía, es probable incluso que se vean afectados por pérdidas de los intereses". Categoría AAA: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el Emisor o en la economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Síntesis de la Metodología para la calificación de las Obligaciones Negociables: Se ha procedido al análisis de la información contable de los últimos cinco ejercicios completos, excepto en el caso de Hidroeléctrica Alicurá que cuenta con tres ejercicios anuales finalizados. En base a esa información se determinaron la base de solvencia del Emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A ello se agrega el estudio de las características de la Institución y el análisis de los resguardos y garantías del instrumento. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. Los informes que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE, Paraná 774, 6º, Capital. Teléfono: 812-2774.

Apoderada - Daniela Cuan

e. 9/12 Nº 95.645 v. 9/12/96

"W"

WEPEL

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica que por Resolución de socios del 1/10/96 se resolvió cambiar la sede social a Talcahuano 1280, 10 Piso, dto. A Capital Federal (1043).

Gerente - Luis Emilio Funes

e. 9/12 Nº 95.700 v. 9/12/96

WRIGHT
S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 29.11.96 y acta de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jaime H. Wright; Vice-presidente: Virgilio A. Stagnaro; Director suplente: Daphne S. de Wright; Síndico titular: Vernon R. Dougall; Síndico suplente: Marcos V. Dougall.

Abogado - Marcos Vernon Dougall

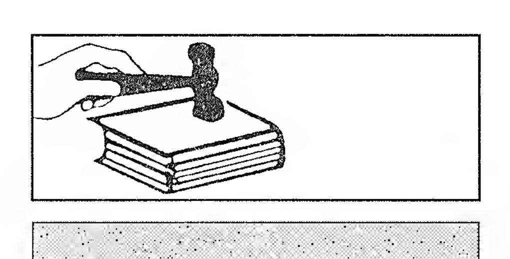
e. 9/12 Nº 95.654 v. 9/12/96

"Y"

YELMO
S.A.C.I.F.I.

(Nº 5215 Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas) I.G.J. 10.640. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 54 del 11/10/96 y Acta de Directorio Nº 400 del 11/10/96 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente Carlos Alberto Nibaroskin, Vicepresidente: René Gastón Manesceau, Director: Mario Valente Medone, Síndico Titular: Víctor Carlos Fallet, Síndico Suplente: Carlos Aníbal Alvarez.

El Presidente
e. 9/12 Nº 95.653 v. 9/12/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ESPOSITO, OMAR AMILCAR, subastará el día 18 de diciembre a las 10,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca KIA, tipo Pick Up, modelo K2400, año 1994, motor KIA SF 328819, chasis KIA KNCSA9132PS518114, Dominio B 2.624.304, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 12.061. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.055 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GONZALEZ, LILIANA BEATRIZ, subastará el día 18 de diciembre a las 8,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna Weekend 1.7, año 1994, motor Fiat 146B20001403341, chasis Fiat 9BD146000R5189826, Dominio S 703.348, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 14.788. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.056 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GARCIA, MANUEL ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 8,50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo familiar, modelo S-10 Blazer 2P 4X2, año 1993, motor Chevrolet CN 161593, chasis Chevrolet 1GNCS18Z2N0161593, Dominio M 294.502, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 13.728. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.057 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra PINTO, ABRAHAM EMILIO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo sedán, modelo Laica 21053, año 1994, motor Lada 2160-3037367, chasis Lada XTA210530R1421937, Dominio B 2.630.666, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 4.386,95. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.058 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MURUA, FERNANDO JAVIER, subastará el día 18 de diciembre a las 8,45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor Ford UQ 111975, chasis Ford 9BFZZZ33ZPP025820, Dominio B 2.473.799, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 7.775.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.059 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ALEGRE, CECILIA DEL PILAR, subastará el día 18 de diciembre a las 9,45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1995, motor Fiat 159 A3 038 8204326, chasis Fiat 8AS146000*R5159650, Dominio AAV-659, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 11.275. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.060 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MINERO, JUAN JOSE, subastará el día 18 de diciembre a las 9,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón largo, modelo Trafic, año 1994, motor Renault 5541647, chasis Renault 8A1TA1CZZRS003129, Dominio A 093-616, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 17.962. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.061 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SARAVIA, EDUARDO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F 100 DSL, año 1995, motor Ford 22904353273, chasis Ford 8AFBTNM33RJO62445, Dominio AGC-169, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 20.964,02.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.063 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra DIAZ, CARLOS DE JESUS, subastará el día 18 de diciembre a las 10,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RL, año 1995, motor Renault 5974449, chasis Renault L428-055494, Dominio AFP-869, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 9.932,50. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.064 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CATALDI, RAMONA ROSA, subastará el día 18 de diciembre a las 10,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504, año 1995, motor Peugeot 683057, chasis Peugeot 5361168, Dominio AGT-113, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 16.018,51.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.065 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra STECKLER, WALTER ENRIQUE, subastará el día 18 de diciembre a las 9,35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Nissan, tipo sedán 4 puertas, modelo Sentra "I", año 1994, motor Nissan CD17-714151X, chasis Nissan BHJAB13-513222, Dominio AHZ-930, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 18.877.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.066 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra RODRIGUEZ, CONSTANTINO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Volkswagen UD931705, chasis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ00335, Dominio B 2.621.844, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.443,21.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.067 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BOLIS, SANTIAGO ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 4 puertas, modelo 164 Super Medio IE, año 1994, motor Alfa Romeo AR64305 001866, chasis Alfa Romeo ZAR16400006303016, Dominio N-108-038, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 16.319.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 9/12 Nº 30.068 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MEDONI, LUIS ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4

puertas, modelo Duna SCL 1.6, año 1994, motor Fiat 159 A3 038 8154221, chasis Fiat 8 AS 146000*R5125370, Dominio R-098.396, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 5.893. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.069 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ZUAREZ, SILVIA EDITH, subastará el día 18 de diciembre a las 9,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1995, motor Fiat 146B20001601111, chasis Fiat 8AS164000S5213043, Dominio AMC-151, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 13.408. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.070 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CARBALLO, GABRIELA A., subastará el día 18 de diciembre a las 9,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo 19 RN (bic), año 1994, motor Renault 5916537, chasis Renault 8A1B53SZRZ074699, Dominio B 2.615.808, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 7.863,86. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.071 v. 11/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra EURO BRAS ARGENTINA SA, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna WE SCR, año 1996, motor Nº 159 A3 0388238334, chasis Nº 9U1146000 S7154329, Dominio ATP 078, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 14.415.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 30.072 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LANDOLFO, FRANCISCO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Izuzu, tipo Pick Up, modelo TFR 54 H-00 Base, año 1993, motor Izuzu 803877, chasis Izuzu JAATFR54HP7108730, Dominio B 2.571.171, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 9.261,81. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.073 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GONZALEZ, JULIO CESAR, subastará el día 18 de diciembre a las 9,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1995, motor Fiat 159 A3 038 8232104, chasis Fiat 8AS 146000R5177905, Dominio AFI-613, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.152,65. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.074 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CABRERA, GRACIELA, subastará el día 18 de diciembre a las 10,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC, año 1994, motor Peugeot 10CWJ 51008292, chasis Peugeot 8AS4BD2H2 P5087498, Dominio P-035.297, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 18.226.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.075 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra FANZAGO, PATRICIA GABRIELA, subastará el día 18 de diciembre a las 9,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra Oro, año 1993, motor Fiat 159 B10119004173, chasis Fiat 9BD159000N9012060, Dominio A-087.828, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.454. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.076 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ROSINSKI, PEDRO KURT, subastará el día 18 de diciembre a las 8,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 605 SVI, año 1994, motor Peugeot 10HJF82000019, chasis Peugeot VF36BR6A890888521, Dominio ABP-638, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 34.341,32.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.077 v. 11/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra LORENZO J. BONARDI el 18 de diciembre de 1996 a las 9,50 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Nº 10CU7E4009841, chasis Nº VF34BD9B271392181, Dominio AFA 979, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 19.072.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 30.078 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LOPEZ, MARIO ANTONIO, subastará el día 18 de diciembre a las 10,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1996, motor Peugeot 10CUZ10000005, chasis Peugeot 8AD4BD9B2*S5232033, Dominio ARE-006, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 26.137,44.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.079 v. 11/12/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de diciembre a las 8.35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo tipo SX 1.4 IE, 1994, dominio C 1.817.212, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 13.939,65. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 9/12 Nº 30.080 v. 11/12/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de diciembre a las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo Duna CL 1.6, 1995, dominio AIM-504, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 9.127,17. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 9/12 Nº 30.081 v. 11/12/96

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 10:00 a 13:00 horas, un automotor marca Nissan, tipo furgoneta, modelo Trade 2.8 CH. BF25312CA3EOO, año 1994, motor marca Nissan Nº C89586Y, chasis marca Nissan Nº VSKKF1107RA731693, de origen español, dominio AIG.549. En el estado en que se encuentra. Base U$S 34.000. De no existir postores a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes Nº 1173, piso 4º "C" y "D" de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por el banco vendedor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Rey, Elizabeth Susana.

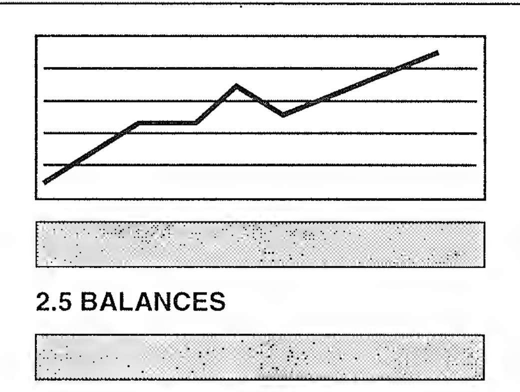
Buenos Aires, de de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 9/12 Nº 93.658 v. 11/12/96

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN948625, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ002597. Dominio X 631.264, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, e IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Cerrito 740, piso 17 de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 de 10:00 a 13:00 horas en Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por el banco vendedor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Flores, Juan L.

Buenos Aires, de de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 9/12 Nº 93.660 v. 11/12/96



2.5 BALANCES

WINTERTHUR INTERNATIONAL ARGENTINA SA COMPAÑIA DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: WINTERTHUR INTERNATIONAL ARGENTINA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: FLORIDA 375, PISO 2 - BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: FLORIDA 375, PISO 2 - BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO Nº 83 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 8 de enero de 1912
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 23/8/89 - 20/12/95
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 4 de noviembre de 2009
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 71
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 71

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias, nominativas no endosables	700.000	700.000	700.000	700.000
	700.000	700.000	700.000	700.000

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	211.142.60	-
INVERSIONES	483.123.70	482.517.05
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	-	-
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	195.477.48	98.550.00
INMUEBLES	-	-
BIENES MUEBLES DE USO	60.062.91	-
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	949.806.69	581.067.05

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	-	-
CON REASEGURADORES	-	-
CON COASEGURADORES	-	-
CON PRODUCTORES	-	-
FISCALES Y SOCIALES	7.194.26	-
OTRAS DEUDAS	51.958.63	23.072.00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	-	-
PREVISIONES	-	-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	59.152.89	23.072.00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	890.653.80	557.995.05
TOTAL	949.806.69	581.067.05

ESTADO DE RESULTADOS — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/96	AL 30/6/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	-	-
Siniestros Netos	-	-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	-	-
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	-	-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	33.698.50	30.975.00
Resultados por Realización	-	-
Otros Ingresos	473.64	-
Otros Egresos	(1.656.28)	(23.014.00)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(99.857.11)	(2.479.00)
Resultado por Exposición a la Inflación	-	(45.277.00)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(67.341.25)	(39.795.00)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(67.341.25)	(39.795.00)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(67.341.25)	(39.795.00)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	-	-
Aumento (disminución) de los fondos	211.142.60	-
Fondos al cierre del ejercicio	211.142.60	-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(67.341.25)	(39.795.00)
Partidas que no representan movimientos de fondos	2.247.37	-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(65.093.88)	(39.795.00)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(65.093.88)	(39.795.00)
3) Otros orígenes dé fondos	436.080.89	636.194.05
4) Otras aplicaciones de fondos	(159.844.41)	(596.399.05)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	211.142.60	-

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - C. P. C. E. C. F. Tº 2 Fº 6. — HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº XCVIII Fº 82. — JUAN DIEGO FINSTERBUSCH - Contador Público (U.B.A.) Tº LXI Fº 243 C. P. C. E. C. F. - Síndico. — Presidente. — Véase nuestro informe de fecha 20 nov. 96.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.945.800.00			(1.387.804.95)	557.995.05	597.790.05
Distribución resultados aprobada por del / /						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	400.000.00				400.000.00	
Ajuste de capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas	(1.245.800.00)			1.245.800.00		
Resultado del ejercicio				(67.341.25)	(67.341.25)	(39.795.00)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.100.000.00			(209.346.20)	890.653.80	557.995.05

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - C. P. C. E. C. F. Tº 2 Fº 6. — HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº XCVIII Fº 82. — JUAN DIEGO FINSTERBUSCH - Contador Público (U.B.A.) Tº LXI Fº 243 C. P. C. E. C. F. - Síndico. — Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITE (ARTICULO 45 LEY Nº 20.091).

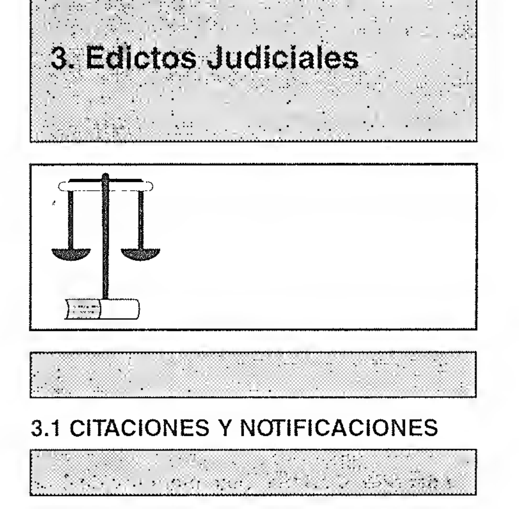
EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 20 de agosto de 1996 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Fecha: 20 de noviembre de 1996. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - C. P. C. E. C. F. Tº 2 Fº 6. — HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº XCVIII Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 2/12/96 01 O T. 41 Legalización Nº 704719.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/11/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a WINTERTHUR INT. ARG. S. A. CIA. DE SEG. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 30.018



NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA MARIA COTONAT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 9/12 Nº 94.127 v. 11/12/96

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a YOLANDA FERNANDEZ, HECTOR ROBERTO, HAYDEE IRMA, ADOLFO ANIBAL, ALBA MARIA y OSVALDO ORLANDO CEREIJO y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BELLATTI DE CEREIJO, ISABEL ANA s/Sucesión", bajo apercibimiento de efectuar la inscripción de la declaratoria de herederos de fs. 112 vta. con relación al inmueble ubicado en la Avda. General Paz Nº 16.292 Capital Federal, a fin de que el juez que entienda en el juicio por escrituración se encuentre en condición de dictar sentencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/12 Nº 95.660 v. 10/12/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA MARIA GHIRINGHELLI para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por Desalojo por Falta de pago, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 9/12 Nº 94.297 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, cita y emplaza a MARCELINO ANGEL PEREZ ROJAS, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 9/12 Nº 94.286 v. 10/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados "BANCO HOLANDES UNIDO c/ MARTIN FIDEL NICOLAS y OTRO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a FIDEL ELEUTERIO MARTIN para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/12 Nº 95.678 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza al señor CARLOS DANIEL SCOLARI, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SCOLARI, CARLOS DANIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 9/12 Nº 95.642 v. 9/12/96

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica a ALFREDO HIGINIO MENDEZ que en los autos "CREDITOS LURO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/MENDEZ, ALFREDO HIGINIO s/Ejecutivo, ha recaído sentencia que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 18 de 1995 ... sentencio esta causa de trance y remate, y ordeno llevar adelante la ejecución contra ALFREDO HIGINIO MENDEZ, hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 1.234, actualizados desde la fecha de constitución en mora... se aplicarán los intereses legales conforme Tasa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, tasa vencida capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago ... Se imponen las costas al ejecutado por resultar vencido (CPr 558)... hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas a su respecto por Ministerio de la Ley (CPr. 542 y 41) ... Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/12 Nº 94.258 v. 10/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, cita por el término de 5 días a partir de la última publicación a JOSE ALDO ENRIQUE LANDMAN, SILVIA LILINA COSTA, HORACIO JORGE LANDMAN e IRENE CLAUDIA COHEN para que se presenten a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Norma A. Fernández, Juez. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "SYLVAPEN DISTRIBUIDORA S.A.C.I. c/LANDMAN JOSE ALDO E. y OTROS s/Ordinario, expte. Nº 49.530/95". El presente deberá publicase por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista. Se autoriza a retirar el presente edicto al Dr. Jorge V. Gradin.

Capital Federal, 27 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/12 Nº 95.736 v. 10/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, cita y emplaza al señor NESTOR SERGIO ORMAECHEA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en el presente juicio caratulado "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ ORMAECHEA, NESTOR SERGIO s/ Prepara Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de nombrarse a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/12 Nº 95.641 v. 9/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita al demandado en autos "LOTERIA NACIONAL S.E. c/ NUÑEZ, MARIA ELENA s/ Ejecutivo a estar a derecho en dichas actuaciones, compareciendo dentro de los cinco días, personalmente a reconocer la cuenta que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida de acuerdo con el art. 526 C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/12 Nº 94.241 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos CREDITOS LURO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/ LOPEZ, SANTOS BALDOMERO y Otro s/ Ejecutivo", cita por cinco días a SANTOS BALDOMERO LOPEZ y MARCELO PATRICIO BERNABEU, para que se presenten a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/12 Nº 94.257 v. 9/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 8

"Buenos Aires, octubre 30 de 1996... cítese por edictos a MIGUEL ANGEL ARIAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación, en la causa Nº 10.430 caratulada: "ARIAS MIGUEL ANGEL s/ Amenazas", damnificada: Zulema Juana Arias de Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.

Buenos Aires, octubre 30 de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/12 Nº 6859 v. 13/12/96

"Buenos Aires, noviembre 8 de 1996. ... cítese por edictos a ROBERTO SILVERSTEIN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nro. 7026 caratulada "s/ley 12.331", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio para su publicación por cinco días del presente al Boletín Oficial". Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 9/12 Nº 6860 v. 13/12/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1056/S "JUAN CORAPI s/ Estafa en grado de tentativa", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de octubre de 1996 mediante el cual se condena a JUAN CONAPI la pena de SEIS MESES de PRISION EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL POR UN AÑO PARA EJERCER LA TITULARIDAD DE CUENTAS BANCARIAS Y COSTAS, por ser autor materialmente y penalmente responsable del delito de Estafa en Grado de Tentativa". Asimismo líbrese oficio Sr. Director del Banco Central de la Nación, a fin de que se proceda a la respectiva inhabilitación especial de un año para ejercer la titularidad de cuentas bancarias correspondiente al condenado JUAN CORAPI". Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal

Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/12 Nº 6862 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1088/S "PUNGITORE, VICTOR FABIAN s/Estafa", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de agosto de 1996 mediante el cual se condena en el Punto 1. de la parte resolutiva a VICTOR FABIAN PUNGITORE ... como autor responsable de los delitos de falsa denuncia y frustración maliciosa de pago de cheque, en concurso ideal a la pena de un año de prisión que se deja en suspenso, más la de inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de dos años y al pago de las costas del juicio (arts. 26, 29, inc. 3ero., 45, 245 y 302 inc. 3ero. del Código Penal)". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director del Banco Central de la República Argentina, a los efectos de que se proceda a comunicar a las Entidades Bancarias y/o Financieras la inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de dos años a VICTOR FABIAN PUNGITORE. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.

Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/12 Nº 6863 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1087/S "ZARATE, MIGUEL ANGEL PEDRO s/Lesiones culposas", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de agosto de 1996 mediante el cual en su parte resolutiva dispone: I "condena a MIGUEL ANGEL PEDRO ZARATE, de nacionalidad argentino, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco en la ciudad de Corrientes, Pcia. homónima... identificado con DNI 17.226.399 ... por ser autor material y penalmente responsable del delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— ... a la pena de seis meses de prisión ... e inhabilitación especial para conducir todo tipo de automotor por el término de un año con costas. Asimismo líbrese oficio a la Di-

rección General de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al nombrado ZARATE. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
c. 9/12 Nº 6864 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaria Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1131/S "JOSE RAMIRO VIDAL DOMINGUEZ s/Lesiones Culposas", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 15 de octubre de 1996 mediante el cual se condena a la pena de MIL QUINIENTOS PESOS DE MULTA Y SEIS MESES de INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por ser autor materialmente y penalmente responsable del delito de lesiones culposas". Asimismo líbrese oficio a la Dirección Gral. de Tránsito de la Ciudad de Bs. As., a los fines de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al nombrado VIDAL DOMINGUEZ. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6865 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaria Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1098/S "JOSE EDUARDO MENNA s/Homicidio y Lesiones", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 7 de octubre de 1996 mediante el cual se condena a JOSE EDUARDO MENNA a la pena de SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL POR DIEZ AÑOS PARA CONDUCIR TODO TIPO DE AUTOMOTORES Y COSTAS, por ser autor materialmente y penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO Y LESIONES". Asimismo líbrese oficio a la Dirección Gral. de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a fin de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al condenado JOSE EDUARDO MENNA. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6866 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaria Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1144/S "MARQUEZ, JULIAN ALEJANDRO s/Art. 302 del Código Penal", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de octubre de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a JULIAN ALEJANDRO MARQUEZ... como autor penalmente responsable del delito de LIBRAMIENTO DE CHEQUES SIN PROVISION DE FONDOS NI AUTORIZACION PARA GIRAR EN DESCUBIERTO, en relación al cartular Nº 31722125 de la cuenta corriente Nº 035-815911-7 del Banco del Buen Ayre, Sucursal 59, a las siguientes penas: a) SEIS MESES de prisión cuyo cumplimiento se deja en SUSPENSO, y b) UN AÑO Y DOS MESES de INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceros (arts. 26, 40, 41, 45 y 302, inc. 1º del C.P.)...". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director del Banco Central de la República de la Nación Argentina, a los efectos de que se proceda a comunicar a las Entidades Bancarias y/o Financieras la inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de UN AÑO Y DOS MESES DE INHABILITACION ESPECIAL a JULIAN ALEJANDRO MARQUEZ. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6867 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaria Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1150/S "MADDONI, HECTOR RICARDO s/Homicidio Culposo", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de octubre de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a HECTOR RICARDO MADDONI... a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO Y CINCO AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio culposo (artículos 26, 45 y 84 del Código Penal) y al pago de las costas". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director General de la Dirección General Fiscalización de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de que se proceda a agregar al legajo correspondiente la inhabilitación de licencia habilitante y retiro de la misma. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6868 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaria Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1152/S "DIEZ, GUILLERMO LUIS s/Homicidio Culposo", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 21 de agosto de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a GUILLERMO LUIS DIEZ... a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO Y SIETE AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio culposo (artículos 26, 45 y 84 del Código Penal) y al pago de las costas". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director General de la Dirección General Fiscalización de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de que se proceda a agregar al legajo correspondiente la inhabilitación de licencia habilitante y retiro de la misma. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6869 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 25 de octubre de 1996, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 107, que condena a CARLOS AUGUSTO CHAVEZ, por ser autor penalmente responsable del delito de LIBRAMIENTO DE CHEQUES Serie Nº 86895466 del Banco Mercantil Sucursal Mercado, a la pena de SEIS MESES (6) DE PRISION EN SUSPENSO Y UN (1) AÑO DE INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mi: Dra. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6870 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de septiembre de 1996, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 100, que condena a MARCELO ALBERTO BELLONI, por ser autor del delito de LIBRAMIENTO DEL CHEQUE Nº 01503903 del Banco ISRAELITA de Córdoba S.A. Sucursal VILLA LURO, a las pena de UN AÑO DE PRISION EN SUSPENSO Y DOS (2) AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mi: Dra. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6871 v. 13/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BRAGA, para que comparezca ante el tribunal a efectos de hacer saber su actual domicilio real, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de revocar el beneficio de exención de prisión, declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Rafael Caputo, secretario.
e. 9/12 Nº 6972 v. 13/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificada por la ley 24.533, que JACQUELINE BEATRIZ CEDRES, nacida el 20/12/1963, de nacionalidad uruguaya, y de profesión docente, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día, dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Rozas, secretario electoral.
c. 9/12 Nº 94.329 v. 9/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Leiva, en causa Nº 13.557 caratulada "N.N. s/Inf. Ley 22.362", notifica mediante la publicación de edictos a MAURICIO WAISGOLD que deberá presentarse en la sede del tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3er. de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Buenos Aires, 29 de noviembre 1996... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., respecto de Mauricio Waisgold, quien deberá presentarse ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Oyarbide, Juez Federal, ante mi, Dr. Carlos Leiva, Secretario Federal interinamente a cargo". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
e. 9/12 Nº 6861 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: O'RURKE KIRA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 297.355/90 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana O'RURKE KIRA, M.I. 6.044.577, clase 1917, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana O'RURKE KIRA, M.I. 6.044.577, clase 1917. Fiscalía, 28 de junio de 1990. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6076 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: ABKAHAMOVITS JOSE LEON s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 366.416/92 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ABKAHAMOVITS JOSE LEON, M.I. 4.108.227, clase 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... ABKAHAMOVITS JOSE, M.I. 4.108.227, clase 1924... Fiscalía, 13 de marzo de 1992. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6079 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: TEFFNER LEA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 212.840/87 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TEFFNER LEA, M.I. 986.639, clase: 1920, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora juez: ... atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que V.S. debe decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TEFFNER LEA, M.I. 986.639., clase 1920. Fiscalía, 14 de julio de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
c. 9/12 Nº 6082 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: SIMUNOVIC ZVONKO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 180.901/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SIMUNOVIC ZVONKO, M.I. 4.090.695, clase 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora juez: Habiendo el ciudadano argentino naturalizado Zvonko Simunovic adoptado la ciudadanía alemana, y teniendo en cuenta las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio estima que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del nombrado. Fiscalía, 23 de abril de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6085 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: SANCHEZ FELIX DAMIAN art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 319.802/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SANCHEZ FELIX DAMIAN, M.I. 23.033.050, clase 1972, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas en la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes al ciudadano SANCHEZ FELIX DAMIAN, M.I. 23.033.050, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 3 de abril de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6088 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: TORO JAIME CARLOS s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 318.668/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TORO JAIME CARLOS, M.I. 22.433.500, clase 1971, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes al ciudadano TORO JAIME CARLOS, M.I 22.433.500, clase 1971 que ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 19 de marzo de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6091 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: FRYSZER ALBERTO ISMAEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 201.367/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, có-

rrase traslado al ciudadano FRYSZER ALBERTO ISMAEL, M.I. 8.350.535, clase 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de FRYSZER ALBERTO ISMAEL, M.I. 8.350.535... Fiscalía, 23 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6441 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: HOPEN BERTA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 201.424/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HOPEN BERTA, M.I. 4.153.743, clase 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones remitidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de HOPEN BERTA, M.I. 4.153.743... Fiscalía, 4 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6444 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: CUKIERMAN PERLA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte.: 160.269/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CUKIERMAN PERLA, M.I. 2.938.759, clase 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de.. CUKIERMAN, PERLA, M.I. 2.938.759... Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6447 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FINKELSTEIN NINA REBECA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 336.391/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FINKELSTEIN MINA REBECA, M.I. 317.769, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de FINKELSTEIN MINA REBECA, M. I. 317.769, clase 1929. Fiscalía, 30 de setiembre de 1991. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6450 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MOIEL BERNARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 422.684/94, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MOIEL BERNARDO, M.I. 6.297.749, clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ...en virtud a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MOIEL BERNARDO, M. I. 6.297.749, clase 1943. Fiscalía, 18 de febrero de 1994. Fdo.: Norberto Oyarbide - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6453 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOFMAN RICARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 296.768/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KOFMAN RICARDO, M.I. 13.952.108, clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KOFMAN RICARDO, M.I. 13.952.108, clase: 1940. Fiscalía, 15 de junio de 1990. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6456 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CAZES JACOBO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 326.565/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: CAZES JACOBO, M.I. 6.794.661, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Surge de las constancias obrantes en autos que el ciudadano CAZES JACOBO, M.I. 6.794.661, clase: 1934, ha adoptado otra nacionalidad. En consecuencia, atento a lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo preceptuado por el art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 2 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, Prosecretario Electoral.
e. 9/12 Nº 6459 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TOIBERMAN CORA LIS s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.225/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TOIBERMAN CORA LIS, M.I. 16.161.408, clase: 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de TOIBERMAN CORA LIS, M.I. 16.161.408...Fiscalía, 17 de febrero de 1986. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6462 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JODARA ISAAC s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.061/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: JODARA ISAAC, M.I. 4.057.639, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano JODARA ISAAC, M.I. 4.057.639, clase: 1929. Fiscalía, 29 de abril de 1988. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6465 v. 9/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MITZMAGER ABRAHAM s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.525/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MITZMAGER ABRAHAM, M.I. 5.106.760, clase: 1925, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... MITZMAGER ABRAHAM, M.I. 5.106.760...Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 9/12 Nº 6468 v. 9/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 86.755, Don ALFREDO ITALO VIRGINIO PEZZI, nacido el día 5 agosto 1936, en Rodi (Egeo), Italia, Hijo de Italo Pezzi y de Joselina Carito, domiciliado en Paso 1646, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 27 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 9/12 Nº 92.902 v. 9/12/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.650, Doña ANA ZAPLETAL (femenino), nacido el día 11 del mes de junio de mil novecientos diez, hijo de don Esteban Zapletal y de doña María Nesvadba, en la localidad de Prerob, departamento provincia de Nación Checoeslovaquia, con domicilio en la calle J. Castellanos Nº 3288, de la localidad de Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 1º de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 9/12 Nº 94.276 v. 10/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SARCHI, con domicilio en la ciudad de Mar del Plata o en Comandante Nicanor Otamendi (Bs. As.) a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio (Juez Subrogante), Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la suscripto en autos Nº 10.108, caratulados "DEMETRIO, JAVIER MARCELO y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C. P." bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.
Mar del Plata, 12 de noviembre de 1996.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.
e. 9/12 Nº 6872 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/11/96	MARIA LAURA COLMENAREJO	5	ROBO EN TENTATIVA
11	133	Marcela Laura García	22/11/96	HECTOR LUIS ACOSTA	3	ABUSO DESHONESTO
12	137	Susana Beatriz Parada	11/11/96	JULIO CESAR BARDI	5	Nº 20.308/95 ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	Silvia López Crespo	19/11/96	CLAUDIO VALVERDE	3	ROBO AUTOMOTOR CON ARMAS
23	139	Gustavo M. Pierretti	18/11/96	MAURO DOMINGUEZ GARAY	3	Nº 39.397
24	131	Gustavo J. Rofrano	27/11/96	NORBERTO SANGRONI	3	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	21/11/96	HECTOR GUIMARAENS	5	Nº 34.652/95
25	145	Carlos E. Parga	29/11/96	MIGUEL SALVADOR GOVI	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	Daniel Mauro	26/11/96	ANDRES SANTILLI	3	TENTATIVA DE ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	03/12/96	FIDEL BLAS CATALDI, CI 7.760.239	3	Nº 34.988/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Ignacio Belderrain	15/11/96	LUIS ALBERTO TROMAN	5	ROBO

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
30	164	Ignacio Belderrain	20/11/96	GUSTAVO DANIEL PUCHETTA	5	ROBO
30	164	Ignacio Belderrain	28/11/96	GERARDO INDUNI	5	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	12/11/96	FRANCISCO OSCAR AGUILAR	5	Nº 16.338/1996 - ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	20/11/96	ANDRES IGNACIO MORALES AÑASCO	30	ROBO
33	169	Julio César Báez	14/09/96	ROBERTO PEDRO BALBI	30	DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL)
33	169	Julio César Báez	24/09/96	ALEJANDRO CESAR DECHERT	30	DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL)
33	169	Julio César Báez	18/10/96	PAULA MORELLI	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 42 Y 164 DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	21/10/96	SERGIO DUARTE	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 42 Y 164 DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	ELVIA ALEGRE	30	ESTAFA (ART. 172 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	ANIBAL CESAR MOSCA	30	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INC. 11 DEL C. P.)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	JORGE ABERTO GUILLERMET	30	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO (ARTS. 54, 172, 283 Y 285 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	29/10/96	PATRICIA MONICA DERUDI	30	"ABORTO" (ART. 88 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	29/10/96	ROBERTO FRANCISCO CRUZ	30	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	29/10/96	VICTOR FERNANDO CALZON	30	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO EQUIPARADO A MONEDA EN CUANTO A LA PENA (ARTS. 42, 172, 282, 285, Y 296 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	30/10/96	HECTOR ALVAREZ	30	"AMENAZAS COACTIVAS (ARTS. 149 BIS SEGUNDA PARTE DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	31/10/96	MARTA KREYZERMAN	30	ESTAFA (ART. 172 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	31/10/96	DIEGO SEBASTIAN SANCHEZ	30	HOMICIDIO CALIFICADO (ART. 80, INC. 7º DEL COD. PENAL)
33	170	Gustavo R. Núñez	21/11/96	RICARDO DANIEL CARREÑO, MARCOS ANTONIO AGUIRRE Y HECTOR ROTHSTEIN	3	ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	25/11/96	RAUL ALBERTO BANEGAS	5	ROBO CON ARMAS
37	129	L. Cristina Bandin	14/11/96	JORGE ALBERTO MORENO	5	Nº 44.967/95 - DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/11/96	ADRIAN MATIAS JORGE RODRIGUEZ Y SILVIA JULIETA TENAGLIA	3	Nº 59.176/96

e. 9/12 Nº 175 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
5	116	Fabiana Palmaghini	20/11/96	ALDO CAMILO RAFAEL NARDONE, ARGENTINO NACIDO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1956 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE DOMENICO Y DE CONCETTA ELDA, D.N.I. Nº 12.628.190, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EN LA CALLE POLA 1542 DE CAPITAL FEDERAL.	3	Nº 58.673
33	170	Gustavo R. Núñez	18/11/96	MONICA MIRIAM MAZZA	3	Nº 49.357/96 - ESFATA COMETIDA EN FORMA REITERADA - 3 OPORTUNIDADES
33	170	Gustavo R. Núñez	18/11/96	CARLOS ALBERTO RAMOS	3	Nº 49.357/96 - ESFATA COMETIDA EN FORMA REITERADA - 3 OPORTUNIDADES

e. 9/12 Nº 177 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	06/11/96	SOFIA ELENA EULER (D.N.I. Nº 13.302.236) Y A ALDO VICENTE DE PIETRO (D.N.I. Nº 13.302.129)	5	Nº 4140
3	5	Sandra Viviana Goñi	02/12/96	EDUARDO RAUL SCHEIMBERG, TITULAR DEL DNI Nº 10.691.536	3	Nº 10.530
5	10	Karina Rosario Perilli	15/11/96	PABLO GUSTAVO RIVAS (L.E. Nº 18.191.051)	5	Nº 8481
5	9	Ernesto J. M. Florit	26/11/96	HAYDEE MARIA LOPEZ DE WODWARD (ARGENTINA, PASAPORTE Nº 5.158.422, LIBRETA CIVICA Nº 2.614.547, DDA. EN AV. SAN JUAN 3226, CAPITAL FEDERAL	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Héctor Daniel Ochoa	28/11/96	GUSTAVO RAUL BARCELO	3	CONTRABANDO

e. 9/12 Nº 176 v. 13/12/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CANTO LUIS GUILLERMO s/Quiebra, expte. Nº 79.759 de la persona referida y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Lavalle 750 16º "O" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 1997 y 26 de mayo de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 9/12 Nº 6874 v. 13/12/96

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (Av. Pte. R.S.Peña 1211, 2º piso, Capital) hace saber la apertura del Concurso Preventivo de FEL-BRET S.A. Se ha fijado el día 7 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten sus pedidos verificatorios ante el síndico. Cont. Daniel E. Zadofschi, con domicilio en Riobamba 946, 2º piso, Capital Federal. Igualmente se hace saber que se han fijado los días 21 de marzo y 7 de mayo de 1997 para la presentación de los informes previstos en la LC: 35 y 39 y el día 6 de agosto de 1997 a las 10 hs. para celebrar la Audiencia informativa en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 9/12 Nº 95.659 v. 13/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MINAR S.A.P.S. El síndico designado es Américo Despuy, con domicilio en Corrientes 456, piso 19º "192", de esta ciudad. Se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de febrero de 1997.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/12 Nº 6875 v. 13/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, en los autos caratulados "MARIDEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de extensión a Castella y Otro" procede a la venta al contado del Inmueble (edificio en Construcción); ubicado en la calle Estados Unidos 3109/11 entre la calle Gral. Urquiza y el pasaje Uriburu, de la Capital Federal. F.R. Nº 8-5832, medidas del terreno 10m; 21,58m; 9,84m y 23,06m. En las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra, autorizándose la recepción de ofertas bajo sobre cerrado hasta el día 17/12/96, fecha en la cual se procederá a la apertura de las mismas en acto público a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 10 hs., pudiendo presentarse las ofertas hasta con una hora de antelación a la prefijada, designándose la del día 23/12/96, a fin del mejoramiento de las ofertas recepcionadas, debiendo asumir el oferente la responsabilidad total a partir de su adjudicación. Se hace saber a los señores oferentes que al tiempo de la presentación de la oferta bajo sobre y como condición de la misma, deberán proceder a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado y Secretaría la suma del 10 % de la oferta. El presentante a fs. 452/3, tendrá el derecho a igualar la mejor oferta, resultante del mejoramiento, si fuese superior a la por él propuesta, adjudicándose la compra. Las presentantes deberán cumplimentar con lo indicado en los incisos 5 y 8 del art. 205 de la Ley 24.522. Aprobada la adjudicación, se procederá dentro de las 72 horas a la inmediata devolución de los importes depositados, respecto de las ofertas que resulten desestimadas. Se deja expresa salvedad que, una vez celebrada la audiencia designada precedentemente precluirá definitivamente la oportunidad de recepcionar nuevas ofertas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/12 Nº 6876 v. 10/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que el 13/11/96, en autos "RIO DIAMANTE S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 73.782 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 24/2/97 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Ricardo Belli, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 962, piso 7º, of. 23 de Cap. Fed. Fíjanse los días 9/4/97 y 22/5/97 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el art. 14 inc. 10 se llevará a cabo el 4/8/97 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/12 Nº 95.702 v. 13/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 20/11/96 se ha decretado la quiebra de CARLOS OSVALDO GARCIA MARQUEZ. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Francisco Lavalle con domicilio en Esmeralda 770, 10º piso "F", hasta el día 7/2/97. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/12 Nº 6877 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PETROES S.A." con domicilio en la calle Thames 2101, Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Norma De Carlo con domicilio en la calle Libertad 257, 5º T, Capital Federal, a quien los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 5 de noviembre de 1996, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 6 de febrero de 1997, siendo el vencimiento del plazo para observar los pedidos de verificación el día 25 de febrero de 1997. El día 20 de marzo de 1997 vence la presentación del Informe Individual de Créditos previsto en el art. 35 L.C. y la resolución establecida en el art. 36 se dictará a los 10 días hábiles de presentado el citado informe. El día 5 de mayo vence la presentación del Informe General previsto en el art. 39 L.C. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C., se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1997 a las 9.30 hs. El período de exclusividad vencerá el día 3 de setiembre de 1997 conforme art. 43 ley 24.522. Publíquese por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/12 Nº 94.242 v. 13/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 5 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de CERSOSIMO, SANTINA MARIA, L.C. Nº 0.468.617, argentina, soltera, con domicilio en San Luis 2642, 2º, "C", Capital Federal. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 30 de diciembre de 1996. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 13 de marzo de 1997 y el general el 28 de abril de 1997. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los inc. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Se prohibe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 6878 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de TECNICHAL COPIERS S.R.L., con domicilio en Perú 1570, PB, de Capital Federal, en autos caratulados "TECNICHAL COPIERS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 22.584, siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, piso 3r. "C", de Capital Federal. Fijándose el día 9/12/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21/2/97 y 8/4/97 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda otra documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr., y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los inc. 1 al 7 del art. 11 de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 6879 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, con domicilio en Talcahuano 550, 7 piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PABLO AISEN E HIJO S.A. Se ha designado Síndico a la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Lavalle 1880/82 3 piso "A" de Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 1997. Se ha fijado el día 5 de agosto de 1997 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que se realizará con los acreedores que asistieran, síndico y concursado. Publíquese edictos por 5 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 94.295 v. 13/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos "S.A. FORESTAL DEL NORTE s/Quiebra" (expte. 17.348), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/12 Nº 95.778 v. 10/12/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER S.A. s/Quiebra, se ha presentado informe final, se han regulado honorarios a todos los profesionales intervinientes y proyecto de distribución de fondos que obra en incidente de distribución, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 9/12 Nº 6973 v. 10/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra de MOZZINO ALFREDO JOSE (D.N.I.: 4.199.925), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de febrero de 1997 presenten al síndico Rodríguez Víctor Antonio con domicilio en Florida 537, piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "MOZZINO ALFREDO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/12 Nº 6880 v. 13/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en los autos "URUNDEL DEL VALLE S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. Nº 13.453/86) hace saber por 1 día que con fecha 25 de noviembre de 1996 se tuvo por concluido el concurso preventivo de URUNDEL DEL VALLE S.A. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 9/12 Nº 93.655 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CASA SAMANIEGO S.A., dispuesta el 18 de noviembre de 1996. Se ha designado como Síndico al contador Héctor R. Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/9, Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 20 de marzo de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 9/12 Nº 94.239 v. 13/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso de Capital Federal comunica por dos días que en autos: "BURMAR S.A.C.I.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto parcial de distribución de fondos. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 6881 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "COMTEK S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 6882 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550 piso 8vo. de Capital Federal, en autos caratulados "HAMUY SILVIA LUNA s/Concurso Preventivo", comunicando por 5 días las nuevas fechas fijadas por el Sr. Juez. Fíjase hasta el 20 de diciembre de 1996, el plazo para que los Sres. acreedores verifiquen sus créditos. El síndico presentará informe art. 35 LC el día 6 de marzo de 1997 y art. 39 LC con fecha 21 de abril de 1997. El tribunal se pronunciará a los fines del art. 36 LC el día 20 de marzo de 1997. A los fines del art. 43 se fija como fecha el 16 de julio de 1997. Señálase el día 8 de julio de 1997, a las 9.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 95.737 v. 13/12/96

Nº 26

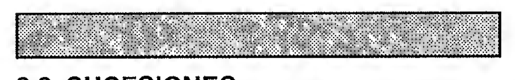
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ABACOM SA s/ Quiebra" que con fecha 2 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de: ABACOM SA se encuentra inscripta el 23/9/92 bajo el Nº 9019 L 111 T A, con domicilio en Jean Jaures 639.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 9/12 Nº 6974 v. 9/12/96

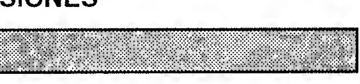
JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES DE LA 13 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Nº 1

Todas las personas físicas y/o jurídicas que se consideren con derecho de propiedad sobre las mercaderías incautadas en el inmueble de calle Alte. Seguí 780 de Capital Federal que fuera de la fallida "EXPRESO MAIPU SACIF" y que hoy, se encuentran depositadas en el inmueble de Av. Sabattini Nº4400 de esta Ciudad de Córdoba; deberán comparecer por ante este Juzgado dentro del término de quince días a formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tomar el Tribunal las medidas que consideren pertinentes. Se informa que el Síndico designado en autos es el Cr. Eugenio María Moore, con domicilio legal en calle Arturo M. Bas 307 de esta Ciudad Capital de Córdoba, TE: 051-23-1118. Fdo.: Dr. Roque Pérez, secretario". Of. 23/oct./96.
e. 9/12 Nº 6873 v. 11/12/96



3.3 SUCESIONES



NUEVAS

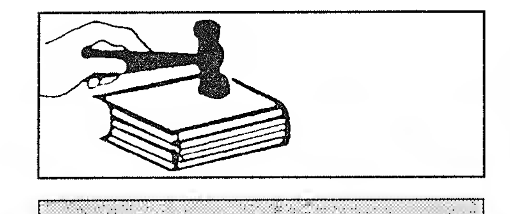
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se eita por tres dias a partir de la primera publieaeión a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días emparezean a estar a dereeho eonforme eon el Art. 699, ine. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comereial.

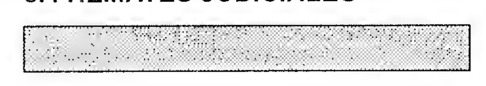
Publieaeión: Comienza: 9/12/96 - Venee: 11/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Mareelo Gallo Tagle	27/11/96	DARIO RAMIREZ	94.215
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27/11/96	RAUL TALLON	94.134
6		Luis Eduardo Sprovieri	25/11/96	NELIDA POMETTI DE ROMERO	94.117
11	UNICA	María Isabel Benavente	27/11/96	ESTHER WEJCMAN	94.135
11	UNICA	María Isabel Benavente	28/11/96	ANTONIO SARANDESES	94.207
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/11/96	IVAN EDUARDO CHIRCOFF	94.112
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/11/96	OTTO WAIDELICH	94.163
17		Raquel Elena Rizzo	27/11/96	ISABEL ABADI	94.116
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	15/11/96	SFORZA JUAN PEDRO	94.201
34		José María Pérez	01/11/96	MIGUEL VICENTE CIRONI	94.199
34		José María Pérez	26/11/96	PABLO LUCIO AGUIRRE	94.126
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/11/96	LEONOR MERCEDES CARRIL	94.216
37	UNICA	Gustavo Daniele	20/11/96	ABRAHAM JOSE WEGIER	94.138
37	UNICA	Gustavo Daniele	21/11/96	JUAN TYRKIEL	94.164
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	18/11/96	EUGENIO RUFINO ORTIZ	94.130
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolariei	27/11/96	EDUARDO SANTIAGO DEHAN	94.115
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/11/96	MARIANO PABLO GRAO	94.151
41		José Antonio Charlin	26/11/96	DORA MAGDALENA IZAGUIRRE	94.110
41		José Antonio Charlin	26/11/96	CELIA EULALIA MILLAN	94.119
43		M. C. Espinosa de Benincasa	19/11/96	SARA EPSTEIN	92.410
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/10/96	MIGUEL VAQUER	94.155
47	UNICA	Silvia R. Rey	14/11/96	MATEO GONZALEZ CAPON	94.150
47		Silvia R. Rey	19/11/96	ESTELA DEL ROSARIO SARMIENTO	93.624
47		Silvia R. Rey	21/11/96	MASSA MARIA GENOVEVA	94.120
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/11/96	CARLOS KAHL	93.507
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/11/96	BERNARDO SKARBNIK	94.158
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	25/11/96	ANTONIO VILCHES y CARLOS ALBERTO VILCHES	94.124
51		Jorge A. Cebeiro	26/11/96	ACEBEDO ALBINO	94.168
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/96	MARIA ELISA ALVAREZ, D.N.I. 3.342.096	93.580
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19/11/96	GRACIELA KORNBLIHTT	94.212
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20/11/96	JUAN SVELLI	94.160
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/96	ADOLFO JUAN ANTONIO BOLLINI	94.161
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	28/11/96	AMALIA ROSENMAN y ARMANDO MIGUEL	94.218
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/11/96	MANUEL SALVADOR SALDAÑA	94.159
61	91	Eduardo José Gorris	04/11/96	ROLANDO ALBERTO GARCIA LENZI	94.121
61	91	Eduardo José Gorris	04/11/96	PAULINA MARIA DE LOS ANGELES RIESCO CAMPUSANO DE GARCIA LENZI	94.122
61	UNICA	Eduardo José Gorris	14/11/96	ORLANDO LOIACONO	93.569
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/11/96	SARA ADORACION MARTINEZ GOMEZ	94.108
62	UNICA	Mirta Lucía Alehini	19/11/96	SAMUEL MOISES DE JESUS NOBLEGA	93.469
62		Mirta Lucía Alchini	21/11/96	ESTEBAN JUAN QUINTEROS	94.214
63	UNICA	Jorge E. Beade	26/11/96	JULIA TRIGO	93.509
63	UNICA	Jorge E. Beade	28/11/96	MAXIMO MANN	94.208
68	UNICA	Patricia Barbieri	26/11/96	VAZQUEZ ANTONIO RAMON	94.143
68		Patricia Barbieri	27/11/96	CARLOS MARIA SEEBER	94.099
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/11/96	ADELCHI MARIO ROSSI	94.133
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/96	HIGINIO RODRIGUEZ	92.404
73	UNICA	Dolores Miguens	28/11/96	BUENAVENTURA TORRES DE ANELLO o BUENAVENTURA TORRES MUÑOZ	94.219
73	103	Dolores Miguens	28/11/96	SEGUNDO ESTEBAN ZANICHELLI	94.186
74	UNICA	Juan A. Casas	21/11/96	CARLOS CAMILO COLOMBO	94.137
75		María Inés Lezama	28/11/96	JOSE MARIA SAN MARTIN y ROSA GIURA	94.145
95	UNICA	Fernando P. Christello	19/11/96	JUAN CARLOS GUALDONI	94.200
95	UNICA	Fernando P. Christello	25/11/96	ENEA FRANCIOSI	94.217
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/11/96	JOSEFA GARCIA	94.128
99		Marta N. Coccia	25/11/96	JORGE RICARDO ROMANIN	94.123
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	09/10/96	ZENON GREGORIO MEDINA y ROSA EMILIA BUSTOS	94.173
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/11/96	MINA LAURA MARIA	94.162
105		Daniel Ricardo López	20/11/96	ALBERTO PABLO SULKIES SCHARKANSKY	94.136
107		Pablo M. Aguirre	29/11/96	MARCO BONORINO DE MAURETTE MARTA JOSEFINA	94.154
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	25/10/96	FILOMENA ANDRIOTTI	93.630
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/11/96	JUAN ANTONIO BISCARDI	93.523

e. 9/12 Nº 227 v. 11/12/96



3.4 REMATES JUDICIALES



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6º Piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "MATANZA S.A.I. y C. c/PALOMAR, MARIA LUISA y Otros - s/Ejecución de alquileres", Expediente Nº 29.525/93, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con ofieinas en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florencio Varela Nº 116, entre las de Rivadavia y Suipacha, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, secc. B, manz. 84, parc. 12; Partida: 14.910; Matrícula: 41.843. El bien ofrece las siguientes comodidades: hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y antecocina y/o comedor diario, patio al contrafrente de aproximadamente 10 x 3 metros y desde el patio por escalera descubierta se accede a la azotea donde se encuentran dos habitaciones y un depósito. La edificación se encuentra construida tipo chalet sobre un terreno que según el Título de Propiedad posee las siguientes medidas: 10,57 metros de frente al SE; 10,519 metros en el contrafrente por 18 metros de fondo al NE y 16,162 metros al SO, lo que hace una superficie de 176,91 m2. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Marta Alicia Fama de Zelaya y su grupo familiar, quienes lo hacen en calidad de propietarios, se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con una línea telefónica funcionando normalmente, pudiendo ser visitado por los interesados en la subasta los días 10 y 11 de diciembre de 1996 de 15,30 a 16,30 horas únieamente. El título de propiedad corre a fs. 619/622 y los Certifieados de Dominio e Inhibiciones a fs. 658/662. Deudas: A fs. 638/643 Rentas al 15/3/96 $ 1.518,42. A fs. 650 Municipalidad de San Isidro al 13/3/96 $ 3.981,30. A fs. 726/727 O. S. N. al 11/11/96 $ 2.172,43. A fs. 730 Aguas Argentinas al 17/10/96 $ 27,66. Base de venta: $ 60.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Se deja expresa constancia que durante el acto de la subasta y por disposición del Juzgado no se podrán aceptar posturas inferiores a los trescientos pesos ($ 300,00). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 9/12 Nº 93.641 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6º), hace saber por tres días en autos "REVORA GABRIEL HORACIO y Otra c/BARZOLA RUTH VIVIANA, s/Ejecueión Hipotecaria" (Exp. 42852/95) que el 19 de diciembre de 1996, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad el martillero D. Bernardo Osiroff, procederá a la públiea subasta del inmueble situado en Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, calle Gral. Alvarez 1365 entre Chaco y Los Andes, lote 14 manzana 44, que mide 8,66 mts. de fte. al SO. por 48,84 mts. de fondo. Superficie: 422,90 mts. cdrs. Linda: SO. calle Gral. Alvarez, SE. lote 15, NE. parte lote 7 y NO. lote 13 y fondos del 8, 9 y 10. Catastro: C. II, Sec. O, manz. 64, parcela 24. Según informe obrante en autos, se encuentra ocupada por demandada Sra. Susana Beatriz Novoa y sus hijos, teniendo su frente, rejas de hierro con portón, puerta individual, amplio jardín, llegándose al interior de la casa, franqueando otra reja al hall de acceso, revestida sus paredes de madera machimbrada, pisos de mosaicos. Tiene dos dormitorios al frente con ventanales al jardín, pisos de moquet, baño completo con pisos y paredes revestidos de cerámicos con ventanal, una amplia cocina-comedor con ventanal al jardín posterior, parte revestida con ladrillos a la vista, resto con cerámicos, piso mosaicos, y luego se accede a un jardín de invierno o comedor diario, con paredes revestidas con madera machimbrada y cielorraso de paneles de yeso y lavadero. Desde allí, una puerta conduce al hall de acceso y otra puerta al jardín posterior, donde existe una parrilla

y una escalera de acceso a la planta alta, donde hay una habitación de 3,50 x 4,50 mts. aproximadamente, con pisos de cerámicos. Los techos en su mayor parte son de tejas francesas, pisos de terraza de mosaicos impermeabilizado. Se aclara que el inmueble se ubica a dos cuadras de la ex ruta Nac. 2 hoy Provincial 36 llamada Av. Los Quilmes. Base: $ 40.000. Seña: 30 %, comisión 3 % y sellado de ley. Las posturas no podrán ser inferiores a $ 300. Adeuda: fs. 49, Aguas Argentinas $ 71,65 al 11/3/96, fs. 50, aguas Argentinas (DGSS de Quilmes) $ 331,57 al 11/3/96; fs. 58 impuestos municipales $ 458,09 al 19/3/96 y fs. 64 impuesto inmobiliario $ 273,03 al 8/5/96. Se visita: 17 y 18 de diciembre de 1996, de 8 a 11 hs. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 9/12 Nº 95.756 v. 11/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Collazo, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CORREA VICTOR c/NUÑEZ JULIO PAULO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 11.160/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17/12/96, a las 13,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado al mejor postor, el inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 814/20, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Sótano, Matrícula FR 7-8470/1, de Capital Federal. Consta de un local en Planta Baja. Desocupado con ingreso desde la calle por el Nº 814 de Juan F. Aranguren. Posee un baño y un sótano de igual superficie a la de Planta Baja. Superficie total 63,32 m2. Porcentual 2,62 todo en regular estado. Se exhibe los días 13 y 16 de diciembre de 1996, de 8,30 a 10,30 hs. Base U$S 20.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 73 Aguas $ 90,26 (al 15/7/96); Fs. 72 Obras Sanitarias $ 291,54 (al 16/7/96); Fs. 75 A. B. L. $ 137,72 (al 16/7/96); Fs. 77 Expensas $ 1.785,72 (a julio/96). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9/12 Nº 95.762 v. 10/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BESTEIRO, JOSE MANUEL c/TAMOLA DIEGO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96.880/94), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número Siete, piso 1º, individualizada con la letra "D", integrada por los polígonos Cero Uno-Cero Cuatro ubicada en el paraje denominado "Villa Sarmiento", Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Tres de Febrero número 1042/54, hoy número 1004, esquina a la calle Chassaing 788, hoy Nº 784, edificada en el lote de terreno designado según título con la letra "d" de la manzana veintidós, con una superficie de 190,39 m2., según plano P. H. 101-47-72; y la Unidad Funcional cuenta con una superficie total de 29,00 m2 y un porcentual de 0,43 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección D; Manzana 193; parcela 4 d; Unidad Funcional 7; Polígono 01-04; Partida Nº 204.045; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado, el 16/8/1991 bajo el Nº 95.583, en la Matrícula 3084/7 del partido de Morón (101), conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 1/6 y del título de propiedad reservado en la Caja de Seguridad del Juzgado. Según constatación notarial de fs. 87/88, el inmueble se compone de dos ambientes; cocina, sin puerta; y baño; con sus paredes revocadas con señales de deterioro causados por arreglos de albañilería, sin pintar; posee termotanque; los pisos son de baldozas y los servicios de luz eléctrica y gas natural se encuentran cortados; ocupada por la madre del ejecutado. De acuerdo a lo pactado en la cláusula "octava", apartado c) del mutuo, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado (fs. 3). Días de visita: 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: O.S.N. al 6/9/95, desde período 01-90 hasta período 02-93, $ 52,94 (informe fs. 49); Aguas Argentinas S. A. al 6/9/95, desde período 93-9 hasta período 95-8, $ 111,73 (informe fs. 52 y 55); D.P. de Rentas al 22/9/95, desde período 94-3 hasta período 95-2, $ 94,86 (informe fs. 66); en la Municipalidad de Morón al 2/10/95 desde año 1992 hasta cuota 1995/10, $ 1.130,91 (informe fs. 75); por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3, del Código Procesal, el inmueble se encuentra libre de deudas en concepto de expensas comunes; y las deudas por impuestos, tasas y servicios serán a cargo del adquirente. Base: $ 10.312,40; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley: todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 9/12 Nº 95.750 v. 10/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos GARCIA GUTIERREZ MANUEL y Otros c/GUILLMAR S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.021/94 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa subastará el día 13 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal un inmueble ubicado en el Partido de 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, en la intersección de las calles 10 y 31 designada en el plano 109-72-64 como lote 15 d y consta de: Planta Baja: con tres locales, 1º Piso por escalera con una losa de hormigón y mampostería sin terminar en un 50 % y un 2º piso con losa de hormigón y mampostería sin terminar en un 70 %. Todo en el estado que se encuentra y con apariencia de estar deshabitado. Deudas: Municipal Fs. 72 $ 930,09 al 15/4/95, Tasa red de Gas Fs. 73 $ 1.270,93 al 15/4/95, Alumbrado, Barrido y Limpieza Fs. 74 $ 478,67 al 30/4/95 y Rentas Fs. 70 $ 180,87 al 18/4/95. Condiciones de la subasta: Base U$S 185.144 al contado al mejor postor. Seña: 30 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 11 y 12 de diciembre de 1996 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 9/12 Nº 95.746 v. 10/12/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. P., Capital Federal, comunica por 3 días en autos "VERALDI, FELIX G. y Otros c/LORENZO, MANUEL s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 130.986, que el martillero Francisco Angel Telleria rematará el día 16 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en la calle Uruguay 666, Local de Remate, el 50 % indiviso del inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 2731/33, piso 5º "A", U. F. 16 de esta Capital Federal, que según constatación efectuada a fs. 1198 por el Martillero, se trata de un departamento compuesto de un amplio living, un dormitorio grande, un dormitorio pequeño, un baño principal y otro de servicio, comedor y lavadero, con balcón al frente, que comprende living y dormitorio ocupado por la Sra. Irene García en calidad de condómina propietaria y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Cric., 10, Sec. 20, Parc. 16, Manz. 7. Matrícula 10898/16. Superficie total: 94,37 m2. Deuda Municipal: $ 351,86; fs. 1168 al 4/9/95; O.S.N.: $ 59,59 fs. 1151 al 6/9/95; Aguas Argentinas, fs. 1148 al 30/8/95: no registra deuda. Expensas, fs. 1237 al 31/10/96, $ 213,78. Valor última expensas mes de noviembre: $ 213,78. La subasta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificado en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, debiéndose depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Base: U$S 24.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado y en efectivo. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 9/12 Nº 93.635 v. 11/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, comunica por 2 días en los autos: "LAZARTE BLANCA ALICIA c/CONVIVENCIA COOPERATIVA VIVIENDAS LTDA. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 107615/94), que el martillero Andrés Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tacuarí Nº 1078/80 entre Carlos Calvo y Humberto Primo. Unidad Funcional 1. Comprende Planta Baja, Primer Piso y Azotea. Nom. Cat.: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 4, Parc. 18. Matrícula FR 12490/1. Según el informe presentado por el Martillero se trata de una propiedad que consta de Planta Baja, con un local a la calle y dos pisos de oficinas, con un pequeño sótano. Todos los ambientes presentan un buen estado de conservación, con detalles de pintura propios del uso, con una superficie total según títulos de 190,59 mts.2. Porcentual 21,65 %. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 14/3/96 $ 198,66; Aguas argentinas al 29/8/96 $ 799,51. Condiciones de venta: Base $ 117.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. La comisión del martillero tributa I.V.A. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el momento de suscribir el respectivo boleto de venta. Exhibición los días 9, 10 y 11 del mes de diciembre de 1996 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 9/12 Nº 95.753 v. 10/12/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, Talcahuano 490, piso 4º, comunica por dos días en autos "CALVO REY, OMAR MANUEL c/SINAY MOISES MARCELO s/Cobro de Alquileres", exp. 39221/94, que el martillero Guillermo Rawson rematará el 16 de diciembre de 1996 a las 15,30 hs. en Humberto I Nº 2042, donde se exhibirán los días 12 y 13 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. los siguientes bienes: juego sillones de living, 1 de 3 cuerpos y 2 de 1 cuerpo, en cuero rosado; equipo audio y T.V. "Precisión", mod. AV-310; T. V. color "Cosmos" c/control Nº 2.014.508" Videograbadora "Sanyo", mod. V.H.R. 350-Z; minicomponente "Hitachi" mod. J-5 c/2 parlantes. En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 9/12 Nº 95.744 v. 10/12/96

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Entre Piso, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ RODOLFO y Otro c/JEANNERET DE LA PEÑA HAYDEE MARIA ANGELICA s/Ejec. Hip."; Expte. Nº 130.442/92 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Primero Nº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "50 % Cincuenta por ciento del bien embargado ubicado en A. Pte. Perón Nº 707/709 esquina Maipú Nº 202/206/208 de esta Capital Federal. Med. y Lin.: S/tít. 13 M. 423 MM de fte. al S. por 14 M. 938 MM. de fdo., en el costado E. que da también fte. a la calle Maipú previniéndose que en la calle Cangallo línea de cdo. 6 M.62 MM. hacia el fdo. hay un martillo a favor del terreno en el cdo. O, que tiene 3 M, 31 MM. de fte., al S. por 8 M. 876 MM de fdo. donde empieza otro también a favor del terreno de 1 M. 299 MM. de fte. al E. con 3 M. 896 MM. de fondo al O. linda por el S. con la calle Cangallo en medio con Angel M. Mendez por el E. con la calle Maipú en medio con Federico Elortondo por el N. con Manuel A. Basualdo y por el O. con F. Villa. Antecedente Dominial: FR. 14-1306. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, manzana 11, Parcela 28. Deudas: a fjs. 26; A. Arg. $ 9.976,60 al 30/10/96; a fjs. 171 Rentas $ 41.153,27 al 8/5/96; a fjs. 166 A. Arg. $ 8.320,75 al 10/5/96; a fjs. 162/63 O. S. N. $ 25.831,77 y $ 11.723,81 al 6/5/96. Constatación obrante en autos. Ocupado. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 232.075,36. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo: Dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del BNA a 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 13 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar en Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 9/12 Nº 95.911 v. 10/12/96

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CASCARDO, ANGEL c/AMITRANO, RUBEN NORBERTO s/Ejecución de alquileres", Exp. Nº 55.898 —Reservado—, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (tel. 803-1529) rematará el 13 de diciembre de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital: el 50 % del inmueble sito en la calle Juan Manuel Blanes 106/108/110/116 esq. Caboto 507/511/513/515 Unidad 5 de Planta Alta. Matr. 4-18/5, Capital Federal. Circ. 4, Secc. 6, Manz. 74, Parc. 1 D. Se trata de una propiedad de más de 100 años de antig. que consta de amplio comedor, habitación grande, otra más pequeña, cocina, baño completo y amplio balcón a la calle, en regular estado de conservación. Ocupada por el Sr. Daniel Corsaro y Concepción María Mennella de Corsaro en carácter de propietarios, 3 hijos mayores de edad y la Sra. María Teresa Mennella. Superficie 167,30 m2, Porc. 10,65 %. Adeuda: O. S. N $ 25,59 al 18/11/96; Aguas Arg. $ 16,65 al 4/11/96; Rentas Mun. Bs. As. $ 142,81 al 12/1/95. Expensas libre de deudas s/resol. fs. 160 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.498,17; Seña 30 %; Comisión 3 %. Visitas 11 y 12 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 9/12 Nº 95.901 v. 10/12/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en autos "LAZO, TEODORO ANGEL JULIO c/FLAMINI MARTA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 42.613/96, que el Martillero José Manuel Pizarro (Tel. 383-7143), rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9,45 hs. en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 70 % indiviso del inmueble Paraguay 4264/66/68, entre Acevedo y Malabia, Unidad 46 del piso 6º. Nom. Catastral: C. 18, S. 19, M. 117, P. 5. Matrícula 18-7674/46. Desocupado, sin muebles y en buen estado, según constatación (fs. 60). El departamento se halla al contrafrente, con ubicación sudoeste y consta de hall de entrada, cocina completa, lavadero, habitación y baño de servicio completo, living comedor con balcón, toilette completo, dos dormitorios y baño completo, según informe del martillero. Sup. Cubierta: 75,32 m2; Semicub.: 2,49 m2; Balcón: 5,90 m2; Sup. Total: 83,71 m2. Porcentual: 3,07 %. Adeuda: Aguas Arg., al 6/9/96 $ 363,50 (fs. 76); O.S.N. al 23/8/96 $ 38,37 (fs. 75) y M.C.B.A. al 6/9/96 $ 1.565,26 (fs. 71). No adeuda expensas (fs. 73). Exhibición: Días 5, 6 y 9 de diciembre de 1996 de 14 a 16 hs. Base: U$S 32.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 9/12 Nº 95.745 v. 10/12/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlín, con sede en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "HERNANDEZ, DORA MERCEDES y Otros c/SILVA, EMILIO DEMETRIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 31.235/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas sito en Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Departamento de Goya, Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, Lote 7B, Manzana 49, Matrícula 13.390. Tomo 2, Folio 335, Número 282, Año 1964, calle Piragine Niveiro 695. Superficie del terreno: 241,95 m2. Se trata de una casa de mampostería de una planta, que consta de: living con ventana a la calle; cocina comedor; pasillo de circulación; dos dormitorios con ventana a la calle; un dormitorio con ventana al patio; lavadero; quincho semicubierto con parrilla y mesada con bacha; patio embaldosado; garaje; al fondo una habitación con ventana. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el señor Demetrio Emilio Silva en carácter de propietario. Deudas: Empresa Aguas de Corrientes S. A.: (fs. 59) $ 550,89 al 30/9/95; Administración: Obras Sanitarias de Corrientes: (fs. 58 vta.) $ 183,10 al 3/11/95; Municipales: (fs. 56/57) $ 99,17 al 30/9/95; Inmobiliaria: (fs. 53/54) $ 113,70 al 16/10/95. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 10 %. Comisión 4 %, Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. En el caso que el saldo de precios se depositare un mes después de la fecha de realización de la subasta, deberán adicionarse a dicho saldo, intereses a la tasa pasiva del decreto 941/91 del P. E. N., con independencia de la actitud asumida por las partes. Exhibición: los días 10 y 11 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 9/12 Nº 94.322 v. 10/12/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo del suscripto, Uruguay 714, EP, comunica que, en autos: "RUSSO, NELSON D.

c/TREJO, CARLOS E. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. 60.198, la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 13/12/96 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Gral. César Díaz 4711, esquina Atahualpa, Capital Federal. El mismo se encuentra ocupado por Rosa Bell de Trejo en calidad de condómina. Se compone de una casa habitación de aproximadamente más de 45 años de antigüedad en muy mal estado de conservación, construida sobre un terreno en esquina en forma trapezoidal e irregular, con espacio de jardín que da a la calle Atahualpa y con construcción que consta de dos dormitorios con pisos de madera a listones, baño, cocina y hall con pisos de baldosas, en el patio hay un pequeño baño auxiliar y en la terraza una habitación. Los cielorrasos están con los revoques caídos y presenta signos de humedad y abandono en todo el inmueble. A la fecha, posee línea telefónica funcionando, cuenta con todos los servicios, con pavimentos y aceras y se encuentra en zona con buenas comunicaciones desde y hacia el centro de la ciudad. La venta se realiza ad corpus. Base $ 33.000. Seña: 30 %, Comisión 3 %, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, al suscribir el boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones se encuentran informadas: MCBA a fs. 87/88/89 al 20/9/96 $ 1.714,72; OSN a fs. 40/41 $ 12,83 al 5/8/96; AA a fs. 38 $ 31,05 al 31/7/96. A fs. 101, la ocupante ha sido intimada a desocupar el inmueble dentro del quinto día de la subasta, de acuerdo a la cláusula 11ª del mutuo hipotecario. Visitas lunes a jueves de 16 a 18 hs. previa cita al 638-5219. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 9/12 Nº 94.253 v. 10/12/96

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "COSSIO JUAN JOSE y Otros c/FERNANDEZ CUETO JULIO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 60.660), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de diciembre de 1996 a las 11,45 hrs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles situados en la ciudad y Pdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As., a saber: a) el lote "A" sito en la calle Isaac Annan e/Los Andes y Tierra del Fuego, Matrícula 7.293, Nom. Cat. Circ. I, Sec. H, Mza. 118, Parc. 12, ocupado por el demandado y su flia. e intimados a la desocupación el 21/10/96, y consta de una habitación con baño adosada a la casa vecina, su terreno mide 22,50 m. de fte. al N.O. y al S.E., por 36 m. de fondo, sup. total 810 m2; y B) el lote "C" sito en la calle Los Andes, hoy Eugenio Valentini Nº 829, Nom. Cat. Circ. I, Sec. H, Mza. 118, Parc. 2-A, matrícula 19.521, ocupado por el demandado y flia. intimados al desalojo el 21/10/96, y consta de un chalet con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y habitación y baño de servicio, su terreno mide 18 m. de fte. por 22,50 m. de fondo, sup. total 405m2. Base en block $ 21.334 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. "A" $ 267,12 al 9/8/96 (fs. 83/6), "C" $ 85,06 al 23/7/96 (fs. 80/2), por Imp. Inmob. en moratoria, el "A" $ 274,40 (fs. 90 bis), "C" $ 617,86 (fs. 91). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, el importe de saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar la suma en autos dentro de cinco días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.909 v. 10/12/96

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, p. 7º de Cap. Fed.; hace saber por 2 días en los autos "BERTINI HUMBERTO c/CAPUTI CLAUDIO HORACIO s/Ejec.", expte. Nº 66245/94, que la martillera María Claudia Galimi, subastará el día 13 de diciembre de 1996, a las 11 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Dr. Luis Belaustegui 294/300 esquina Olaya 1787/89/91/93. Nom. cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 77, Parc. 5, Mat. NF. 15-12495/19 (fs. 244). Unidad Funcional Nº 19, Letra "B", p. 6º, Cap. Fed. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, balcón y teléfono. En buen estado de mantenimiento. Se encuentra ocupado por Fabiano Alcira, en carácter de propietario. Sup. Total 42,19 mts.2. Deudas: O.S.N. al 2/10/95 $ 942,60 (fs. 219); A.B.L. al 4/1/96 $ 198,55 (fs. 267), expensa al mes de agosto de 1996 $ 41,86. Base: $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.819 v. 10/12/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/LA GATA ALEGRIA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.055/94, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, los inmuebles ubicados en la Av. Independencia 2294 esq. Pichincha 810, unidad 3, piso 1º y unidad 1, planta baja, sótano y entrepiso y piso 1º, de la Capital Federal. Matrícula: F.R. 8-2390/3 y 8-2390/1 que según informe de fs. 162 se trata de un negocio de "pizzería", con entrada por Pichincha 810 con doble puerta de rejas y cristales, con ventanales de cristales, por Independencia, la ochava y Pichincha, donde también hay otra entrada de servicio. Sobre Pichincha la calle está cubierta en toda su extensión con un techado con maceteros en su parte superior, donde abajo se ubican mesas para el público. En el local de la planta baja (U.F. Nº 1) hay un mostrador de mármol y madera de aprox. 8 m al frente de éste hay mesas y al fondo un horno a gas, el piso es de cerámicos y hay un pequeño sótano. Del mismo se accede por una escalera al entrepiso con barandas metálicas donde hay dos baños (hombres y mujeres) y también se ponen mesas. Todo el local tiene instalación de aire acondicionado central. Por otra escalera donde está la cocina se accede a un primer piso donde existe un vestuario, y dos ambientes. Por sus pasillos se accede a la otra unidad funcional (Nº 3) que consta de living-comedor, dormitorio, baño y balcón (donde están los equipos de aire acondicionado) que son utilizados como depósito. Todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada. Base: $ 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: MCBA: UF 3 $ 128,86 al 26.11.96 (fs. 164), UF 1 $ 832,61 al 19.07.96 (fs. 141); O.S.N.: UF 3 $ 20,17, UF 1 $ 108,60 al 21.6.96 (fs. 103/4); Aguas Arg.: UF 3 y 1 —no registra deuda— al 14.6.96 (fs. 77/8); expensas: UF 3 $ 1.124, mayo/96 $ 83; UF 1 $ 4.659, mayo/96 $ 85 al 31.5.96 (fs. 74). Se deja constancia que el adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P., no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7º de dicho cuerpo legal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El inmueble se visita libremente todos los días en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 9/12 Nº 93.638 v. 10/12/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TABANERA DE FARE MARIA ALICIA ROSA y Otros c/PALAVECINO MARIA LEANDRA DE JESUS y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - Expte. Nº 38.934", que el martillero Julio E. A. Ramírez Gatto rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número Uno, integrada por el polígono 00-01 y la Unidad Funcional número Dos, integrada por los polígonos 00-02 y 01-01, las que forman parte de la finca ubicada en la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dardo Rocha Nº 1034/1036, entre las de Saavedra y Azcuénaga. Del plano de mensura PH/97-29-88, cuya copia obra en autos, surge que las unidades funcionales que se subastan componen la totalidad del inmueble en que se ubican y que constan de las superficies que se indican a continuación. Unidad Funcional Nº 1, integrada por el polígono 00-01, ubicada en la planta baja, superficie cubierta y total para el polígono y para la unidad funcional de 59,28 m2; porcentual 0,199 % y Unidad Funcional Nº 2, integrada por el polígono 00-02, con una superficie total de 265,34 m2 y polígono 01-01 con una superficie total de 104,61 m2, o sea una superficie total para la unidad funcional de 369,95 m2; porcentual 0,801 %. Catastro: Circ. III, Sec. F, Manz. 397, Parc. 24, Subparc. 00-01 y 00-02/01-01 respectivamente. Matríc. 24.341/1 y 24.341/2 del Ptdo. de San Isidro (97). Del acta notarial labrada por la escribana María Verónica Sumay el 26/7/96 y que obra a fs. 156/158 surge: a) que durante la diligencia es atendida por una señora que dice ser Zulema Haydeé Bruzzone y que está ocupando el inmueble, negándose a dar más datos personales o a acreditar su título, agregando que también habita allí un sereno del cual no recuerda el nombre; b) que los ocupantes del inmueble a subastar han sido intimados a desocuparlo en el plazo de diez días de la fecha de la diligencia bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento en caso de incumplimiento, y c) que el inmueble consta de planta baja, de un gran ambiente dividido en dos partes con un desnivel con escalones, un entrepiso comunicado con la planta baja por una escalera de madera, un baño, un dormitorio, una cocina completa, un ambiente utilizado como taller de costura, saliendo hacia un pasillo exterior descubierto hay tres ambientes o habitaciones más, detrás hay un patio vacío y en planta alta, a la que se accede por una escalera desde el pasillo mencionado, se compone de un dormitorio, una cocina y un baño completos, de allí se accede a una amplia terraza que da hacia el frente de la calle Dardo Rocha. De las cláusulas del contrato de mutuo hipotecario (fs. 19/30) surge: de la "8a." que la deudora no podrá alquilar el bien hipotecado ni realizar actos jurídicos o materiales que de cualquier modo y con cualquier alcance, disminuyan el valor del bien que se hipoteca, el que es utilizado como vivienda de la deudora y que tales actos serán inoponibles a la acreedora y a quien adquiera el bien en subasta judicial; de la "12a" que en caso de ejecución la deudora se compromete a desalojar el bien hipotecado dentro de los quince días de consentida la sentencia de trance y remate a fin de entregarlo libre de ocupantes a quien resultare su adquirente, y de la "17a" que en el inmueble se encuentra instalada la línea telefónica 793/1053 y que la deudora ha consentido para que se realice la transferencia del servicio a quien resulte adquirente del inmueble en subasta judicial. Según título (fs. 138), de acuerdo al reglamento de Copropiedad y Administración, la U.F. Nº 2 cede servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la U.F. Nº 1, a través de ventanas con paravistas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (párrafo 7, art. 598 Ley 24.441). Visitar los días 11, 18 y 19 de diciembre de 15 a 17 hs. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. al 28/6/96, $ 1.357,53 y Municipalidad: A.B.L. $ 2.556,15 y Tasa Seguridad e Higiene y Publicidad $ 7.903,94; se informa por cuenta de origen por no estar registrada la subdivisión en P.H. Libre de deudas por expensas: Base en block: $ 189.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Federico J. Pascuali, secretario interino.

e. 9/12 Nº 95.740 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/QUIÑONES, JULIO HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 113.449/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 19 de diciembre de 1996, a las 9:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Avda. Ruiz Huidobro 3731/3743, Unidad Funcional 131, piso 17º, Capital Federal. Base: 26.467,80. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble consta de living comedor, balcón, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y toilette, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Héctor Quiñones, en carácter de propietario, y familia. En el acto de constatación del inmueble, se intimó a la desocupación del mismo en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 49: Aguas Argentinas al 20/3/96, $ 389,23. A fs. 55, expensas al 10/4/96 $ 5.224,75. Monto expensas correspondientes al mes de marzo de 1996: $ 112,55. A fs. 57, O.S.N. al 8/5/96 $ 74,64. A fs. 62: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 25/3/96 $ 3.199,78. El bien a subastar podrá visitarse los días 17 y 18 de diciembre de 14:30 a 16:30 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Federico J. Pascuali, secretario interino.

e. 9/12 Nº 95.749 v. 10/12/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría a mi cargo (Paraguay 1457, piso 1º), hace saber por dos días en autos "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c/URIZAR MIGUEL I., s/Ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 179467/81), que el 18 de diciembre de 1996, a las 9,15 hs., en Talcahuano 479, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de la U.F. 2 del inmueble sito en Marcelo T. de Alvear Nº 980 entre Suipacha y Carlos Pellegrini, de esta ciudad, compuesto de planta baja y sótano, con una superficie total de 189, 10 mts. cdes. porcentual 6.103, matrícula 20-1705/2, siendo su actual propietario "Turicenter S.A.", a cuyo nombre se encuentra la habilitación municipal. Según constatación efectuada, se trata de un local en subsuelo, con entrada independiente por el lugar indicado, teniendo el salón tres dependencias tipo aula y administrativas, patio interior y dos baños para ambos sexos. Adeuda: Imp. Municipales (fs. 521) $ 6.317,66 al 2/8/94; O.S.N. (fs. 499), $ 1.110,35 al 13/8/94 y Aguas Argentinas (fs. 496) $ 228,95 al 5/8/94. No adeuda suma alguna por expensas al 12/9/96 (fs. 569). Base: $ 100.000. Seña: 30 %, comisión 3%. Se hace constar que las deudas existentes, se hallan sujetas a reajustes, y que el adquirente se hará cargo del pago de las mismas y de los ulteriores vencimientos. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Se visita días 16 y 17 de diciembre de 1996 de 11 a 13 hs. Publicar en Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Javier Fernández, secretario.

e. 9/12 Nº 95.990 v. 10/12/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LUGARO MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 89.837/93, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día jueves 26 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: una casa ubicada en la calle 359 (ex Larrea) Nº 3721, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con superficies linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Manzana 29; Parcela 2. Matrícula Nº 25.559. La casa se encuentra desocupada y tiene una superficie de 240 m2 aproximadamente distribuidos en dos plantas. Planta baja: tres habitaciones, living comedor en desnivel, cocina grande sin artefactos, patio con terraza por afuera con escalera a lavadero, y garage. Planta alta: tres habitaciones sin placards, baño sin bañera y otro sin artefactos. Se accede a esta planta por una escalera de madera. Sobre el garage hay un ambiente grande para estudio y al frente de la casa hay un lugar para plantas o jardín. El estado general es regular. Base: U$S 108.453. En caso de no haber postores se dispondrá otro remate a los treinta minutos de efectuado el primero reduciendo la base en un 25 % (art. 585) (fs. 125 vta.). Si tampoco en este caso hubiera ofertas, pasados treinta minutos se procederá a ofrecer el bien sin base. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Días de visita al inmueble: 20 y 23 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Página 12".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/12 Nº 95.698 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ESCANDON, ALEJANDRO LAUREANO c/PEREZ VICENTE JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 84.245/95, que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 27 de diciembre de 1996 a las 12.00 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100 % del inmueble desocupado, sito en la calle Vicente López y Planes Nº 524, entre la finca Nº 536 y la finca sin número que hace esquina con la calle Bogotá, entre Bogotá y Santiago de Chile, en el paraje "El Zorzal", próximo a la estación "El Talar", en la ciudad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble Nº 28.556, antecedente dominal Fº 1418/977, Tigre (057), Zona V, partida de la Dirección Provincial de Rentas Nº 057-062736-8, designado según su título con el número veinticuatro de la manzana ochenta y tres "B", que mide diez metros de frente al Nord-Oeste sobre la calle Vicente López y Planes por treinta metros de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 83 "B", Parcela 24. La casa consta de sala de estar, cocina-comedor, baño, con tanque de reserva de agua sobre el techo, dos dormitorios, alero sobre el fondo de la casa y alero lateral que oficia de guardacoches, posee jardín al frente y al fondo, paredes de mampostería revocadas y pintadas, pisos tipo flexiplast, cielorrasos de madera y techos de chapa acanalada, la casa posee instalación eléctrica de red, instalación de gas por tubo tipo super-gas, instalación de provisión de agua por pozo de bombeo, instalaciones de desagüe a pozo absorbente, el inmueble a subastar carece de servicio de cloacas y agua corriente; elementos faltantes: mesada completa de cocina, motobombeador, calefón, tubo tipo super-gas. Superficie cubierta estimada de la vivienda es de 75 m2, se halla en buen estado de conservación, libre de ocupantes, condiciones de venta "ad-corpus". Adeuda: tasas de servicios municipales $ 905,40 al 12.9.96; Dirección Provincial de Rentas $ 952,63 al 14.8.96. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Base: $ 25.072,40. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado ley 1 %. Al contado, en pesos efectivos y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales, el saldo de precio de venta dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso (art. 580 del CPCC); tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7º del citado código) y que el crédito que se ejecuta le asiste el privilegio al cobro que establece el art. 3934 del Código Civil. Expediente en sede Juzgado. Visitar día viernes 20 de diciembre de 1996 de 16.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/12 Nº 95.743 v. 10/12/96

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Paraguay Nº 1457, 1º piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CORRIENTES 3853/59/63/69 c/RUBAIYAT S.A.C.I.F.E.I. s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 93.895/94, que el día 20 de diciembre de 1996 a las 12:15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibáñez rematará un inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 3853/59/63/69 entre las de Jerónimo Salguero y Bulnes, unidad 2, planta sótano y planta baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sección 17 Manzana 106; Parcela 28; Matrícula 7-5044/2 de Cap. Fed. Superficie total 345 m2. Porcentual 4,6699 % y que según constatación obrante en autos en el mismo funciona un restaurante con sótano. Deudas: Municipales: fs. 131/2 al 15-8-95 $ 17.751,94; expensas fs. 143/4 al 19-9-95 $ 5.597,87; O.S.N. fs. 117/8 al 16-6-95 $ 7.308,06; Aguas Argentinas fs. 113 al 12-6-95 $ 4.889,85. Venta ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas por impuestos y tasas a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Procesal. Visitas los días 18 y 19 de diciembre de 1996 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/12 Nº 95.747 v. 10/12/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO ARENALES 2547 c/DEL ESTAL JORGE ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 117.555/95 que el martillero Marcelo Rafael D'Urso rematará el día viernes 13 de diciembre de 1996 a las 11.15 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Arenales Nº 2547 entre la calle Ecuador y la Avda. Pueyrredón, piso 2º, Unidad Funcional Nº 18 identificado con la letra "B" de Capital Federal. El departamento consta de dos dormitorios, living-comedor, baño instalado, cocina, dependencias de servicio con baño y lavadero dando a la calle con balcón estando en buen estado de conservación con una superficie total de 85 m2. 47 dm2. Porcentual: 2 con 21 centésimos correspondiéndole el mismo porcentual en la Unidad Complementaria XXI piso 11 que tiene una superficie total de 78 m2 08 dm2 en conjunto con el resto de las unidades funciona-les del edificio, estando ocupado por la señora Alicia Joselina Castro de Del Estal y su hijo Sebastián César Del Estal. Matrícula: 19-2018/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19. Sección: 15. Manzana: 138. Parcela: 30A. Adeuda a Obras Sanitarias según constancias de fs. 109 la suma de $ 115,72 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas según constancias de fs. 108 la suma de $ 387,36 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Pavimentos y Aceras según constancia de fs. 107 la suma de $ 1.364,42 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Según manifestación a fs. 118/119 del Dr. Daniel Glaria en representación del Consorcio de Propietarios Arenales 2547 adeuda por expensas al 11 de setiembre de 1996 la suma de $ 5.188,93 habiendo sido las expensas del mes de agosto de 1996 $ 216,58. Base: $ 70.000 (setenta mil pesos). Seña: 30%. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo, y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El inmueble se visita los días 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 17 horas. Se comunica a los asistentes a la subasta que deberán constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal con documentos de identidad idóneos, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no deposite el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.905 v. 10/12/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "LARROSA OSVALDO ENRIQUE y Otro c/BERGAMASCHI MARIO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 105.895/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 13 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 16, señalada como departamento "B", sita en el piso 3ºy las 2/42 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I, garage, corresponde a dos espacios guardacoches designados administrativamente con los Nros. 31 y 32 de la planta baja y sótano, del inmueble calle Pareja Nº 3742/48/50, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional consta de: amplio living-comedor, toilette, amplio dormitorio principal en suitte, con balcón corrido a la calle, baño instalado, otro dormitorio, cocina comedor diario y dependencias de servicio; su estado físico es excelente. La unidad como las cocheras se encuentran ocupados por el Sr. Mario Rubén Bergamaschi con su familia en carácter de propietario. La U.F. Nº 16 cuenta con una superficie cubierta de 118,20 m2., semicubierta de 20,30 m2. y descubierta de 5,06 m2., lo que hace una superficie total por piso y unidad funcional de 143,56 m2. Porcentual 3,62 %. Adeuda por Imp. Municipales fs. 177 al 17/7/96; O.S.N. fs. 139 al 11/6/96; Aguas Argentinas fs. 137 al 5/6/96 y por expensas a fs. 221 al 23 de setiembre de 1996. Y la U.C. I sita en planta baja y sótano tiene una sup. total de 862,60 m2. Porcentual 15,26 %, correspondiendo las 2/42 avas partes indivisas. Se adeuda por: Imp. Municipal fs. 178 al 17/7/96; O.S.N. fs. 140 al 11/6/96 y Aguas Argentinas fs. 136 al 5/6/96. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 83, Manz. 124, Parcela 11. Matrícula 15-74704/16 y Comp. 1 parte indivisa. Base: U$S 157.500. Si fracasara por falta de postores se procederá a efectuar una nueva sin base. La venta es al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Nora C. González Roselló, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.649 v. 10/12/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ZIMMERMANN, HORACIO c/GONZALEZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 96.616/95 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 17 de diciembre de 1996 a las 13:00 hs. en el Salón Marsella del Hotel Nogaró, situado en Presidente Julio Argentino Roca 562, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el cuartel cuarto, a inmediaciones de la estación Del Viso del F.F.C.C. Gral. Belgrano, con frente a la calle Eduardo Madero S/N entre Ituzaingó y Lisandro de la Torre y cuatro lotes de terreno 3A, 3B, 3C y 3E, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires (Matrículas 80.784/85/86/87/88). Base: U$S 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble a subastar se trata de una quinta con un importante parque, bien cuidado, con pileta de natación, revestido de azulejos de 12 cm. por 6 cm. aproximadamente, bomba trifásica sumergible, garaje para dos autos de ladrillo a la vista y tejas francesas; el chalet que es de material y techo con tejas francesas, consta de una cocina, un baño, porche de entrada, dos dormitorios y un living comedor de iguales dimensiones con una estufa a leña en un dormitorio, un quincho abierto de tejas francesas y un cuarto de jardinería de ladrillo a la vista y tejas francesas, todo lo descripto se encuentra en muy buen estado de conservación. La quinta se encuentra en la actualidad ocupada por el propietario de la misma Sr. Carlos Alberto González. Oportunamente se ha intimado al desalojo del bien a subastar en el plazo perentorio de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 52 Aguas Argentinas informa que no presta servicios; a fs. 53 Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 28/6/96 $ 602,28; a fs. 60 Municipalidad de Pilar al 24/7/96 $ 532,92. El bien a subastar podrá visitarse los días 13 y 16 de diciembre de 1996 en el horario de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/12 Nº 95.742 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezama, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos caratulados "DIAZ MOLINA CARLOS ENRIQUE c/GARIBALDI Y LODRON DE CARBONERE MARGARITA GRISELDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96047/95, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 10:15 hs. en la calle Uruguay 666, Capital: un inmueble desocupado sito en la calle Quesada 3781, Unidad funcional Nº 1, Planta Baja y Azotea, Matrícula Nº 16-16949/1 Capital, con una superficie total de 70 m2. Porcentual 30.82 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manzana 6, Parcela 16. Base $ 40.000. Seña 30 %, comisión 3 %+IVA. Deudas : Municipalidad al 16/4/96= $ 199,56. A.A. al 16/4/96= $ 306,83. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el inmueble será exhibido los días 11 y 12 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/12 Nº 95.996 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ, PATRICIA VIRGINIA y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 20.950/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº I de la planta baja del inmueble de la calle Granaderos 2376 —antes 2380— entre Almafuerte y Entre Ríos, Villa Luzuriaga, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. I, S. B, Ch. 7, M. 7aa, P. 14, Mat. 25.308/1 propiedad de Exiquio Patiño", que según informe de fs...., se trata de una unidad que consta de dos plantas. En la planta baja hay comedor-cocina, baño y dormitorio y dos patios, uno adelante y otro atrás. En la planta alta hay tres dormitorios, un baño, patio y terraza. Es una construcción de aprox. 80 m2 que se encuentra realizada en un 60 %, faltando revoques, piso y pintura en general. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por dos familias, una de José Piomayo, su cónyuge Alejandra María Patiño y dos hijos menores, otra por Hernán Luis González, su cónyuge Karina Elena Patiño y tres hijos menores. Base: $ 26.600. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. G. de Rentas: $ 2.564,39 al 24.7.96 (fs. 113); O.S.N. $ 8,87 al 27.6.96 (fs. 110/1). Aguas Arg. $ 17,42 al 6.5.96 (fs. 106/8); Municipalidad de Campana: $ 2.161,96 al 26.4.96 (fs. 87/9). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, y serán abiertos en el acto del remate. El inmueble se visita el 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/12 Nº 93.637 v. 10/12/96

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/DENIS, HECTOR INOCENCIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 59.123, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en el local de la Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10:00 a 13:00 horas el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo 19 RN (BIC), año 1995, motor marca Renault Nº 5.960.473, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 8A1B53SZZR5028613, dominio ABA-047. Base: $ 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 51) de uso particular, encontrándose la óptica delantera izquierda rota, puerta del lado izquierdo golpeada, sin radio, con cuatro cubiertas usadas, un auxilio. Las deudas por patentes impagas con los reajustes de práctica serán a cargo del comprador. Deudas: (fs. 61) al 4-7-96 $ 860.82. Conste que el IVA que deberá tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta (req. art. 104.6 del Regl. del Fuero, acordada 13-12-87), su apertura se realizará el día anterior al remate a las 11 horas por el actuario y en presencia del martillero. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 Nº 93.661 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/LOPEZ, CARLOS ANTONIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 47.513/94, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en el local de la Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10:00 a 13:00 horas el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, modelo 504 SRDTC, año 1989, motor marca Peugeot Nº 601262, carrocería y/o bastidor marca Peugeot Nº 5266377, dominio X-573.620. Base: $ 3.250. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 28) le falta la cerradura del baúl, plástico trasero izquierdo roto, abolladura en el guardabarro delantero izquierdo, le falta la chapa patente delantera, tapizado sucio con manchas en el asiento de atrás y gastado el tapizado de los delanteros, el kilometraje en este estado es de 84.764 km., no tiene pasacassette y/o radio. Las deudas por patentes impagas con los reajustes de práctica serán a cargo del comprador. Deudas: (fs. 38 vta.) Municipalidad de Bell-Ville al 10-11-95 $ 295,50 Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la subasta (req. art. 104.6 del Regl. del Fuero acordada 13-12-87), su apertura se realizará el día anterior a la subasta a las 11 horas por el actuario y en presen-

cia del martillero. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/12 Nº 93.662 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 4to., de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "EUROSERVICIOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial p/GARCIA MONACO y Otro", Expte. Nº 59.351, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 19 de diciembre de 1996 a las 11.15 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José M. Moreno 350, entre Ministro Brin y Dos de Mayo, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 47. Matrícula 20-100 Lanús (25). Circ. I; Secc. J; Manz. 28; Parc. 28; 10 mts. de frente, 50 m. de fondo; sup. 500 m2 s/título fs. 8, lote 15, Manz. 36. Con todo lo edificado a saber: Planta baja con entrada para autos; 3 oficinas, un baño y depósito de 10 m. x 32 m. c/techo de chapas y cabriadas de madera. Oficinas con techo de losa. Planta alta: vivienda u oficinas de: living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y comunicación al depósito por entrepiso de hormigón. Se encuentra en regular estado y desocupado. Deudas: Municipal Lanús: al 23/8/96,$ 7.106,70. Inmobiliaria: fs. 53/55: 2-9-96: $ 580,45. Moratoria Municipal: $ 1.823,80. Aguas Argentinas, fs. 34 al 12-8-96: $ 5.220,03. O.S.N.: fs. 36 al 26-8-96: sin deuda. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %, en efectivo en el acto de subasta, se aceptan ofertas bajo sobre, art. 212, ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados para la última norma. No está permitida la compra en "comisión". El comprador fijará domicilio en la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/12 Nº 95.751 v. 13/12/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernandez Moores, Secretaría Nº 23 de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por cinco días en autos: "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTO DE OPALINA HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. 58.197, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el Martes 17 de diciembre de 1996, a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional 37 del piso 2º de la calle Hipolito Irigoyen 834/40/44/50/52, Capital que posee una superficie de 50,84 m2 y un porcentual del 0,73 %. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión : 3 %. Desocupada. Se aceptan ofertas bajo sobre bajo los recaudos del art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta el día 13/12/96. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél. A continuación el martillero Mariano Manuel Espina Rawson rematará los bienes muebles existentes en dicha unidad y los de la planta de la fallida sita en la Av. Julio A. Roca 570 de la localidad de Hurlingham, Pvcia. de Buenos Aires, a saber: muebles y máquinas de oficina, escritorios, sillas, estanterías, ficheros, armarios, cajas fuertes, computadoras, fotocopiadora Xerox, acondicionador M. York, otro m. Fedders, etc., etc. Sin base y con base los siguientes bienes: Usina: dos grupos electrógenos m. Lister Blackstone, aprox. 81 motores varios, tableros de electricidad, compresor para arranque de los motores, prensa manual a tornillo, un soplador, aparejo, etc. Base: $ 2000; Estibaje: aprox. 400 perchas de madera para sostener placas de vidrio, carros caballetes p/transportar las placas, sierra p/cortar madera, zorras varias, termotanque m. Faccio, puente grúa del sector. Base: $ 1000. Mantenimiento: torno m. Famag de aprox. 3 m. entre puntas, torno m. Azeta (Milano), amoladora, varias morsas, etc. Base: $ 2.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA correspondiente. Los bienes que no sean retirados dentro de los quince días de aprobada la subasta pagarán a partir de esa fecha un depósito de práctica. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. en Julio A. Roca 570, Hurlingham, y de 15 a 17 hs., en Hipólito Irigoyen 850, 2º piso, oficinas 226 y 228, Capital.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/12 Nº 95.992 v. 13/12/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, a cargo de la autorizante, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MANUFACTURA SAN JUSTO S.A.I.C.I.F.I.A. sobre quiebra" (expte. nro. 63.484), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 16 de diciembre de 1996 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal; los elementos que se citan seguidamente sin base y con base a saber: grupo electrógeno, enconadora marca Schultss, 48 telares marca Elitex Kovo, 16 telares automáticos a pinzas marca Staubli, lote de porta telas, lote de ejes de hierro, 3 carritos, escalera de metal, bancos carpinteros, devanadora "Leesona", devanadora sin marca , dos máquinas de cuatro cuerpos marca Totex, mesas de hierro, manguera de incendio, compresor marca "Cer", tractor pequeño, balanza, máquina Brow Boveri, montacarga, cilindro lavador, estanterías metálicas, ficheros, lote repuestos varios, cuatro máquinas tipo telar marca Tonnar, máquina marca Stabaubli, lote chatarra, máquina cortadora Frang Mulle, caldera tipo 150 H.P., máquina revisadora de telas, polimerisadora Yamil, máquinas de coser manual, ensurciladora, aspiradoras industriales, máquinas cortadoras, lote de telas, tablero de electricidad, serrucho mecánico, agujereadora de pie, torno mecánico, una máquina para cortar corderoy nro. 57997, base $ 370; tres tondosas para terciopelo nros. 42443/2; 112; 113, base $ 840 c/u; una enderezadora de alambre nro. 42443/1, base $ 760; una frisadora para terciopelo nro. 111, base $ 650; un tren terminado de telas de corderoy nro. 67034005, base $ 3.000; una cepilladora combinada para corderoy nro. 114, base $ 680; una cepilladora combinada en diagonal nro. 102, base $ 680; una aspiradora de agua nro. 103, base $ 50; una aspiradora de agua nro. 104, base $ 60; una secadora (rama) vertical nro. 105, base $ 500; una afiladora automática de cuchillas circulares nro. 107, base $ 80; una afiladora de cardas y cuchillas de tondosa nro. 108, base $ 130; una medidora de telas nro. 109, base $ 20; una medidora de telas nro. 110, base $ 20; una medidora de telas nro. 320, base $ 40; dos equipos de teñido de telas nros. 125/126, base $ 260 c/u; una lustraenceradora para terciopelo nro. 1666814003, base $ 1.600; dos Jigger nros. 120 y 121, base $ 120; una caldera humotubular nro. 1986/1, base $ 260; cuatro Jigger nros. 6369/31, 6370/32, 6404/42 y 6406/44, base $ 860; dos planchas verticales nro. 42443/4, base $ 690; muebles y útiles varios, de acuerdo al inventario existente en autos y al catálogo realizado a tal fin. En el estado que se encuentran. La exhibición se realiza en Ruta Nacional 205 km. 65.500, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 1996, entre las 9:30 y 18 horas; y en la Avenida Provincias Unidas Nro. 67, (hoy Brigadier General Juan Manuel de Rosas) , del paraje Lomas del Mirador; de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza , Provincia de Buenos Aires, los días 10 y 11 de diciembre de 1996, entre las 14:30 y 17:30 horas. Condición de venta al contado. Comisión 10 %. I.V.A. a cargo del comprador, a quien se le hace saber que debe constituir domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 133 y 41 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal; demás datos requerirse en la Secretaría. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao nro. 635, piso 3º, de lunes a viernes de 7,30 a 13.30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/12 Nº 95.991 v. 11/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMINCO S.A.I.C.I.F. y A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", expte. 25.307, que los martilleros Isaac Joaquín (816-0554), Arnoldo Jorge Beider (642-0493) y Ricardo D. Mateyka (384-8783, 447-9908), rematarán el día 23 de diciembre de 1996 a partir de las 10 hs., en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en calle Libertad Nº 1180, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) En Block: A) Fábrica de la Fallida: ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tigre, paraje denominado Rincón de Milberg, con entrada principal sobre la Av. Liniers Nº 3067, entre calle Lamarca y Canal Aliviador (Pista Nacional de Remo), cuenta con una fracción sobre Av. Liniers, frente a la fábrica, con muelle sobre el río Reconquista, y dos fracciones al fondo, calle por medio, destinadas a playa de troncos; lo que en su conjunto encierra una superficie, según títulos, de 78.654 m2 de terreno. La superficie cubierta aproximada es de 15.000 m2, y corresponde a las construcciones que a continuación se detallan: oficina de vigilancia, recepción, oficinas administrativas, vestuarios, comedor, varios galpones, con paredes de material y techos parabólicos con estructura metálica y chapas de zinc como cubierta. Posee cerco perimetral de alambre, varias calles internas pavimentadas y playa de estacionamiento para vehículos. En la parte posterior se encuentran las facciones que se utilizaban como playa de troncos, para descarga y almacenamiento de materia prima. Además de las construcciones indicadas, la planta cuenta con los siguientes bienes que se incluyen como inmuebles por accesión: una planta reguladora de gas, una báscula Bianchetti para 24 tn., bomba de agua de profundidad, sin marca ni número visible, y una bomba con toma en el río Reconquista. Se encuentra libre de ocupantes. Lo descripto se compone de las siguientes fracciones de terreno: 1) Fracción designada según título con el Nº 5, la que es parte del lote ocho oficial. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 1, Superficie: 18.391,80 m2., 2) Fracción designada según plano de Geodesia 57-3-61 con el Nº 2a. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 2a. Superficie: 28.897,47 m2., 3) Fracción designada en el plano 57-3-61 como Parcela 2b,. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 2b,. Nomenclatura Catastral: 5.194,48 m2. (a la superficie original de 18.352,01 m2., según título le ha sido afectado: 12.614.81 m2 para canal y 542,72 m2. para calle), 4) Fracción designada en el plano 97-7-63 con el Nº 3 de la Chacra 6. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: U, Chacra: 6, Parcela: 3. Superficie 11.750,70 m2. 5) Fracción designada en título con el Nº 4 de la Chacra 6. Nomenclatura Catastral: Cric.: III, Secc.: U, Chacra: 6, Parcela: 4. Superficie: 13.274,90 m2. 6) Fracción de terreno formada por los lotes designados según título con los Nº 3, 4, 5 y 6 de la fracción B., todos con frente sobre Av. Liniers y contrafrente al río Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: IV, Parcela: 13, 14, 15 y 16. Superficie total de la fracción: 1.147,65 m2. B) Fracciones de terreno de isla, ubicadas en las provincias de Buenos Aires y de Entre Ríos: 1) Dos fracciones de terreno de islas, ubicadas en la Sección 5ª del Río Paraná de las Palmas, Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, designadas con las letras "b" y "A" del lote 122. Superficies: 65 ha 62 a 50 ca y 271 ha 20 a 40 ca., respectivamente. Nomenclatura Catastral: Secc.: 5ta., Fracción: 233, Parcelas: 2 y 3. Desocupadas. 2) Fracción de terreno de Isla denominada "Findeisen" o "El Jaguar", que forma parte del Lote 42 de la sección 5ª de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. Superficie según títulos: 49 ha 19 a 53 ca.. Superficie según mensura de catastro (surge del título), conforme plano 2458: 63 ha 15 a 67 ca. Ocupada por el Sr. Venancio Salvador Basaldúa, sin título que lo habilite, 3) Dos fracciones de terreno de Isla, ubicadas en la Sección Cuarta de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos.: a) Designada como fracción "A". Superficie s/títulos: 10 ha 19 a.. Superficie s/mensura: 31 ha 31 a 52 ca. b) Designada s/plano de agrimensura como Lote B2. Superficie, según título: 286 ha 8 a. Desocupadas, 4) Fracciones de terreno de isla, ubicadas en la Sección Primera de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. a) Designada como Lote 9. Superficie según título: 591 ha 82 a 76 ca. Superficie según mensura: (plano 21523) 575 ha 82 a 69 ca. b) Designada como parte del Lote G. Superficie s/mensura (plano 29793), que la designa como Lote "B" 24 ha 27 a 70 ca.. Desocupadas. C) Marcas de la fallida según el siguiente detalle: Panelco, clases 35, 36, 37, 38, 42, 12, 20, 19, 31, 11, 21, 5, 2 y 31; Del Panel, clases 12 y 20; Cominco, clase 5; Panex, clases 6, 21, 30 y 35, y Tablinco, clases 19, 31, 11, 21; D) Bienes muebles: automotor, autoelevador, maquinaria y demás bienes existentes en la fábrica de Tigre, según catálogo descriptivo de los mismos. Condiciones para la venta en block: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 1.400.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellados de ley 1 %, I.V.A. sobre el 20 % del precio de venta, que representa la incidencia de los bienes muebles en el precio total, en efectivo en el acto del remate. Todos los gastos que se originen por las transferencias de los inmuebles y el automotor, así como los sellados de ley serán a cargo exclusivo del comprador. El adquirente deberá integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación ni citación previa alguna, al efecto, y con el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Acto seguido se subastará un Fax Panasonic modelo KX-F90, Base $ 100, conforme las condiciones de venta de bienes muebles en forma singular, indicadas en el punto 4 del presente. Para el supuesto de un fracaso de la venta en block, se procederá a la venta de los bienes en forma singular, según el siguiente orden: 1) Fábrica de la Fallida, descripta en el punto 1.A.: Base $ 750.000. 2) Fracciones de terreno de Islas: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Sección 5ª del río Paraná de las Palmas, Partido de Baradero, Pcia. de Bs. As., descriptas en punto B.1. Base $ 10.000, b) Fracción de terreno de Isla ubicada en la sección 5ª de las Islas del Ibicuy, denominada "Findeisen" o "El Jaguar", descripta en el punto B.2.. Base $ 1.000, c) Dos fracciones de terreno de Isla ubicadas en la Sección Cuarta de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, designadas como fracción A y lote B 2, descriptas en el punto B.3. Base $ 6.000, d) Fracciones de terreno de Isla ubicadas en la Sección Primera de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, designadas como lote 9 y parte lote G, descriptas en el punto B.4. Base $ 9.000. Condiciones para la venta de los inmuebles en forma singular: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %, en efectivo el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación ni citación previa alguna, al efecto, y con el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. 3) Marcas: Acto seguido se subastarán las marcas de la fallida, descriptas en el punto C., Sin Base, Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado, en efectivo, indefectiblemente el día 26/12/96 de 10 a 12 hs. 4) Bienes Muebles: Automotor, maquinarias y bienes muebles existentes en la planta industrial, de acuerdo a las bases establecidas en el catálogo que se entregará en las oficinas de los martilleros y/o durante la exhibición, destacándose: Línea de esparcido y prensado de paneles de madera aglomerada Fratelli Pagnoni, Base $ 50.000, Pick-up Ford F-100, Base $ 5.000, Autoelevador Clark, capacidad 7.000 Kg., Base $ 15.000, Astilladora Hombak Z1 12 S, Base $ 3.000, Molino Pallman PSKM 15, Base $ 4.000, Secaderos para viruta marca Buttner $ 5.000, Caldera Salcor-Caren, Base $ 4.000, Grupo electrógeno Crossley, Base $ 1.500. Para el supuesto que no hubiere compradores del autoelevador Clark, el mismo se subastará transcurrida media hora de la subasta con una base reducida en un 50 %, y si tampoco hubiere compradores saldrá a la venta sin base. Condiciones para la venta de los bienes muebles: Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, Sellado de ley por la venta del automotor 1 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado, en efectivo, indefectiblemente el día 26/12/96 de 10 a 12 hs.. La entrega de los bienes, será establecida por los martilleros en el momento del cobro del saldo de precio. Los bienes se venden en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben no aceptándose reclamos por diferencias en marcas, modelos, ni de ninguna otra naturaleza. El desarme y retiro es por cuenta y riesgo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre por todos los bienes y modalidades de subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, con las formalidades detalladas en dicha norma. La Fábrica y los bienes muebles se exhibirán los días 14, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 14 a 18 hs., y las fracciones de terreno de isla se exhibirán libremente dadas sus características. Se aceptarán cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., emitidos sobre Bancos de esta plaza, únicamente para el pago de las señas. Todos los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/12 Nº 6976 v. 13/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, p. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "VIOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. Nº 21.931, que los martilleros Ricardo D. Mateyka y Tomás A. Masetti, rematarán el día 19 de diciembre de 1996, a las 15 hs. el inmueble ubicado Pte. Luis S. Peña Nº 1603 esquina Avenida Garay de Capital Federal, se trata de un terreno baldío que cuenta con un pequeño tinglado de chapa, cerco perimetral y portón metálico de entrada siendo su superficie 195 m2 ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 36, Pareela 1, Partida 112.827. Matrícula FR 3-3760. Base $ 25.000. Condiciones de venta del inmueble: Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Seña 30 %. Comisión 3 %, el saldo de precio del bien inmueble deberá ser depositados por el/los compradores dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta el día anterior del remate a las 12 horas, en la sede del Tribunal, momento en que se procederá a la apertura de los que se presentaren. Por tratarse de un terreno baldío la exhibición es libre en días y horas. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/12 Nº 6883 v. 10/12/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella M. Timpanelli, con sede en: Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/LUCCA, RICARDO ANTONIO s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.143/95 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en el local de la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 el

siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTX Break, año 1984, motor de marca Renault Nº 4627535, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 944-04171, dominio B 1.956.895. Al contado y al mejor postor. Base: Capital reclamado (U$S 1.074) reajustado. Seña 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 34) con la antena rota, abolladura puerta trasera izquierda, parrilla rota, plástico trasero derecho roto, con detalles propios del uso, con rueda de auxilio y gato. Las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica serán a cargo del comprador. Deudas: Rentas de Bs. As. al 3/7/96 (fs. 62) $ 509,78 (fs. 63) al 3/7/96 $ 2.326,04. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta (Req. Art. 104 del Reglamento del Fuero) serán abiertos el mismo día por la Actuaria a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/12 Nº 93.657 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella M. Timpanelli, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BERTOLINO, JORGE s/Ejecución Prendaria", Expte. 47.512/94, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en el local de la calle Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10:00 a 13:00 horas el siguiente bien Un automotor marca Renault, modelo 19k año 1993, motor de marca Renault Nº 5703102, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1L533ZZPS003074, dominio X 638.779, al contado y al mejor postor. Base: Capital reclamado (U$S 9.596,01) reajustado. Seña 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 64) en buen estado de conservación y normal funcionamiento. Las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica serán a cargo del comprador. Deudas (fs. 54) Pcia. de Córdoba al 17/10/95 $ 1.054,21. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta (Req. Art. 104 del Reglamento del Fuero) serán abiertos el mismo día por la Actuaria a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/12 Nº 93.659 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA S.A. c/CARETTI, HORACIO A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 15.270/94, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 8 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: el 50 % indiviso de un local sito en la calle Ciudad de la Paz 1015/19, Unidad Funcional Nº 3, de planta baja, en esta Capital Federal. El mismo se compone de un local con un baño. En dicho local actualmente se encuentra instalado un negocio de compostura de calzados. Sup. total: 18 m² con 57 dm². (medidas ad corpus). Porcentual: 1,05 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Mzana. 152, Parcela 29, Matrícula 17-1409/3. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Benjamín Máximo Fachin, en su carácter de inquilino, actualmente sin contrato. Deudas: OSN (fs. 80/81) al 20/5/96 total $ 67,95. MCBA (fs. 83/84) Alumbrado, barrido y limpieza, al 30/5/96 total $ 14,02. Aguas Argentinas (fs. 71/72) al 26/4/96 total $ 16,42. Horario de visitas: los días 11 y 16 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 12 hs. Base $ 10.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los siguientes recaudos: dichas ofertas se recibirán hasta las 9:30 horas del día inmediatamente anterior al del remate disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de Audiencias del Juzgado, a las 12 hs. de ese mismo día, a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto de remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Además se hace saber que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 9/12 Nº 95.748 v. 10/12/96

Nº 25

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey hace saber por dos días en autos "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/COSTA OLGA y Ot. s/Ejecución Prendaria" que tramita en la Secretaría Nº 49 del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, 8º, Capital. Que el martillero Pedro Leranth (Tucumán 893, 3º G - Tel. 322-1277 y 5585), rematará el 23 de diciembre 1996 a las 15,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital: Un camión marca Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo L 1633, origen brasilero, año 94 con motor Nº 475.982-10-670.681, chasis Nº 9BM386039PB002907, ambos igual marca, dominio B 2.577.390 en el estado que se encuentra. Al contado, al mejor postor. Base de $ 80.400. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital, pagar la seña 30 %, la comisión 10 % en el acto, en efectivo y pagará el saldo del 70 % dentro del quinto día de la subasta sin interpelación bajo apercibimiento ser considerado postor remiso. Exhibición los 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 hs. c/documentos de identidad en Av. H. Irigoyen 11.701 de Turdera.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/12 Nº 94.312 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FISCELLA, MARIA CRISTINA TERESITA DEL NIÑO JESUS s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 3.689/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de diciembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1,4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8042234, chasis marca Fiat 8AS 146080 P5046167, uso particular, dominio S 663.369. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Diligencias de inscripción a cargo del adquirente. Deudas por tasas, contribuciones y multas por eventuales infracciones serán atendidas con el producido de la venta del rodado de marras, y hasta la fecha en la que debiere hacerse efectiva la entrega a los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/12 Nº 95.752 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por días, en los autos: "EMPRESA GENERAL DE ENVASES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 28.516, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273/374-3930) rematará el 13 de diciembre de 1996 a las 9,40 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal: a) el automotor Escort LX/94 dominio C 1.793.135 con la base de $ 6.000, el que se exhibirá en el garaje de la calle San José de Calazans 596 de esta Capital Federal. b) los bienes muebles de la fallida inventariados en autos, en un lote donde se destacan 1 máquina "plana" (para imprimir y troquelar) marca Johannisberg Nº 12384; 1 máquina cosedora de color azul, sin marca ni Nº visible; 1 máquina rotativa con faltantes, 1 máquina cortadora de cartón guillotina de mano; 1 máquina de color rojo c/motor eléctrico despuntadora; 1 planita; 1 máquina arreglar rotativa; 1 cosedora, los que se exhibirán en la calle Rouco (93) Nº 689 de la localidad de San Martín, pcia. Bs. As. Exhibición: ambos casos los días 11 y 12 de diciembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico en que se encuentran. Comisión: 10 %. I.V.A. incluido en el precio. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Entrega de los bienes muebles: Los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del saldo de precio, corriendo por cuenta, riesgo y costa del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/12 Nº 95.754 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ISUSI, ORLANDO ALBERTO c/ARANCEDO S.A. s/Despido", Expediente Nº 11.668/94, que el martillero Sr. Mariano Moscacatelli, rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas "San Cayetano", sito en la calle Humberto Primo Nº 2042 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Venezuela 672/676, entre las calle Perú y Chacabuco de esta de la Capital Federal, cuya superficie de terreno es de 399,44 metros cuadrados, con una construcción de aproximadamente setecientos metros cuadrados, en tres plantas, una baja con entrepiso, primero y segundo piso, con una entrada individual y otra de cochera en su frente. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Delfor Mario Fernández con D.N.I. Nº 1.661.664 en carácter de casero del mismo. El estado general del inmueble es regular. Designado catastralmente con Matrícula Nº 13-1407, Cir. 13, Sección 2, Manzana 21, Parcela 10. La venta se realizará ad corpus, en efectivo y al mejor postor. Base $ 265.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley. El comprador depositará el importe del saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda: a Obras Sanitarias de la Nación al 28/6/96 $ 574,91 (fs. 177), a Aguas Argentinas al 27/5/96 $ 3.954,46 (fs. 167/168) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 16/7/96 a $ 7.109,36 (fs. 185). El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
María I. Fernández de Guzmán, secretaria.

e. 9/12 Nº 6884 v. 10/12/96

Nº 64

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 64, sito en la calle Lavalle 1268, P.B. de esta Cap. comunica por un día en los autos: "FIORUCCI RAMON OSCAR c/LAVADERO PARQUE s/Despido", Exped. 45.580, que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 horas en la calle Aranguren 3769, de esta Cap. los siguientes bienes en block: Un equipo de grabación y reproducción de cinta abierto marca Akai modelo GX-4.000, un amplificador marca Sony TA 3650, un sintonizador de radio marca Sony ST 2950S, un reproductor de cassettes marca Aiwa AD 6550, un reproductor de discos compactos marca Pioneer P.O. 201, todo con su correspondiente mueble de madera color marrón. Dos bafles parlantes Esse-Hell-Ant 1 en el estado en que se encuentran. La exhibición se realizará los días 16 y 17 de diciembre de 9 a 11 horas en el mismo lugar. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Emilce L. Sellerio, secretaria.

e. 9/12 Nº 94.266 v. 9/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, Secretaría Unica, con sede en Av. Larroque y Perón, 2º piso, Banfield, comunica por dos días en el juicio "VIPARITA S.A. contra CORRIDONI DAVID T. y Otro s/Ejec. Hipotecaria s/Exhorto", Expte. Nº 2487/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día miércoles 8 de diciembre de 1996, a las 11 horas en la misma propiedad, una finca ubicada en Lanús, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Primero de Mayo Nº 3018 e/Juan de Zamora y Av. San Martín, sobre dos lotes de 259,80 m2 cada uno de superficie y con Nomencl. Catastral: Circ. I, Secc. V, Manz.: 28, Parcela 2c y 2d, Partidas 99.881 y 99.882. Matrículas 31.128 y 31.129. Se trata de una casa con jardín al frente, garage, construcción de dos plantas, en la P.B. living y comedor, hall de distribución, baño instalado, dormitorio, comedor de diario con cocina, galería con toldo, lavadero cubierto, jardín con quincho con pileta de natación. Planta Alta: hall de distribución, dos dormitorios, un baño y altillo. En el estado de conservación en que se encuentra. Según consta en autos, se encuentra desocupada. Venta al contado. Al mejor postor y en dinero efectivo. Ad corpus. Base $ 91.345,05. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellados y aportes de ley todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar la propiedad los días jueves 12, viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de diciembre en el horario de 15 a 18 horas. Deuda: a) A Rentas de Pcia. de Bs. As. $ 525,89 con más $ 27,90 constancias agregadas con fecha 4/12/95. b) Impuestos y tasas municipales $ 1.886,97 constancia agregada con fecha 27/11/95. c) A Aguas Argentinas S.A. $ 84,84 constancia agregada con fecha 10/10/95 y d) A Obras Sanitarias de la Nación (Ente Residual) $ 206,28 constancia agregada al 29/12/95. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Vida de Lanús.

Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 1996.
Oscar David Acevedo, auxiliar letrado.

e. 9/12 Nº 95.775 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará sin base el día 16 de diciembre de 1996, a las 12 horas en calle Santiago del Estero 1718, piso 1º, oficina 4 de Mar del Plata, los siguientes bienes: 6 maceteros de vidrio, 1 mueble 3 cajones c/tapa de vidrio, 1 cortinado de voile, 1 papelero de metal, 1 sillón giratorio 5 patas, respaldo alto, 3 sillones idem, respaldo bajo, 1 calefactor Ultracomb eléctrico, 1 mesa escritorio de 1,60 x 0,80 m aprox. c/tapa de vidrio s/cajones, 2 ceniceros de metal, 1 calculadora Big Display, 1 porta lapiceras acrílico, 1 cafetera Stylo, 4 sillones de 2 patas fijas tela azul 1 mesita ratona en madera c/centro calado y vidrio ovalado, 1 araña colgante de metal 5 luces, 1 mueble barra de madera 1/2 oval c/puerta lateral y 3 estantes, 1 teléfono digital rojo, 1 teléfono c/contestador Panasonic, 1 juego de 6 vasos, 1 juego de 6 copas, 1 bandeja de acrílico, 1 lámpara de metal negra, 1 lote de tarros plásticos c/7 pocillos, recipiente p/azúcar, 7 cucharitas, 2 bombillas, mate y platito chico. Todo usado. Al contado. Condiciones: El comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate, el total de la compra más el 10 % de comisión. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y el comprador toma a su cargo el retiro de los mismos, debiendo reparar cualquier desperfecto que se ocasionare con tal motivo. Los bienes podrán revisarse el día de la subasta, una hora antes de la misma. Publicación: un día. Venta decretada en autos: "BANCO NACION ARGENTINA contra MARCHETTI RAUL y Otra sobre Ejecución Prendaria", Exp. Nº 42.139. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de Capital Federal.

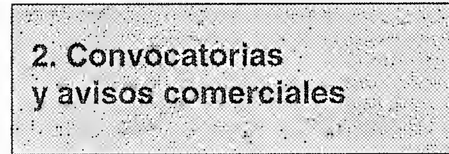
Mar del Plata, 28 de noviembre de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

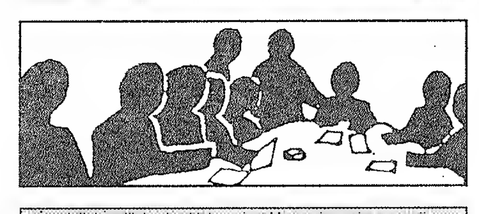
e. 9/12 Nº 95.726 v. 9/12/96

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 21 de diciembre de 1996: 1) A las 10 hs. sobre el mismo, inmueble sito en Avda. del Libertador General San Martín Nº 922 de Necochea, edificado sobre lote de 480 m2 de superficie. Catastro: Circ. I, Secc. F, Manz. 212 a, Parcela 10 b. Dominio: Matrícula 3.708 (76) Necochea. Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 56.600. El bien adeuda: Inmobiliario al 3/10/96 $ 2.466,55; Municipalidad al 31/10/96 $ 1.635,36 y Obras Sanitarias al 3/10/96 $ 2.544,48. 2) A las 11,30 hs. sobre el mismo, inmueble sito en Calle 55 Nº 2125 de Necochea, edificado sobre lote de 400 m2 de superficie. Catastro: Circ. I, Secc. C, Manz. 204, Parcela 4 c. Dominio: Matrícula 10.754 (76) Necochea. Desocupado. Base de venta: $ 53.300. El bien adeuda: Inmobiliario al 3/10/96 $ 3.107,74; Municipalidad al 3/10/96 $ 1.464,44 y Obras Sanitarias al 31/10/96 $ 2.977,06. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importe a abonarse en efectivo en el acto del remate. Visita: 19/12/96 de 11 a 12 hs. inmueble Avda. del Libertador Gral. San Martín 922 y 20/12/96 de 11 a 12 hs., inmueble de Calle 55 Nº 2125. Publicación: Dos días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MARIÑO ROBERTO O. y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.645. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 25 de noviembre de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.728 v. 10/12/96





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA PRO ASILOS DE LA INFANCIA Y ESCUELAS PRIMARIAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1996, a las 10,00 horas, en la sede social en la calle Franklin D. Roosevelt 5678 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración del Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
3º) Elección del Consejo Directivo y Revisores de Cuentas. El Consejo Directivo.
Presidente Consejo Directivo - Delia C. Genta de Peretti

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 28 y 29/11/96.
e. 4/12 Nº 91.006 v. 10/12/96

AGADIR
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/68. Nº 30, Folio 435, Libro 64, Tomo A de S.A. Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 1996, a horas 9, en Sarmiento 412, 2º piso, oficina 210, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.
2º) Motivo del atraso de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estado Contables e Inventario, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1995. Aprobación de la Gestión del H. Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. Fijación de los Honorarios al Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 (un) año. El Directorio.
Presidente - Gustavo E. Estofan

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238, párrafo 2º de la ley 19.550.
e. 4/12 Nº 93.221 v. 10/12/96

ACMAR
S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General y Ordinaria para el día 26-12-96 a las 16.30 horas en la calle Bahía Blanca 2030, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-96.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del resultado económico correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-96.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Atilio Francisco Saccol

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos. El Directorio.
e. 5/12 Nº 93.453 v. 11/12/96

"C"

CARPENTER
S.A.I.C. y F

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARPENTER SAIC y F a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito Roosevelt 5778 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones y canje de los títulos y certificados actualmente en circulación.
3º) Modificación de los arts. 4, 8 y 11 del Estatuto Social.
4º) Adecuación de la composición del Directorio en función de lo que resuelva la Asamblea respecto a la modificación de los arts. 8 y 11 del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Presidente - Juan R. Mussa
e. 3/12 Nº 92.990 v. 9/12/96

CONSORCIO CAME - LAPEYRADE
S. A.
Reg. Nº 88.742

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de diciembre 1996 a las 16.00 horas y en segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 17.00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado al 30 de setiembre de 1996.
2º) Tratamiento del quebranto del ejercicio.
3º) Elección de la Sindicatura para un nuevo período.
4º) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Liquidador - Héctor Lapeyrade
e. 3/12 Nº 93.775 v. 9/12/96

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día 17 de Diciembre de 1996, a las 11.30 horas para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores titulares y un suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12.30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto. Publíquese por cinco días.
Secretario - Patricio Enrique Petersen
e. 4/12 Nº 93.152 v. 10/12/96

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor Consocio. En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en su artículo 39º, inciso 1º; convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 1996 a las 9 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3º) Elección de Presidente y Vicepresidente Primero por dos años en reemplazo de los Señores Joaquín Rocca Rivarola y Ctdor. Héctor Borzone; de Vicepresidente Segundo por un año en reemplazo del Señor Dr. Martín Adolfo Márquez; de Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero por dos años, en reemplazo de los Señores Jorge Sormani, Dr. Héctor Blanco Kuhne, Ctdor. Angel F. Colombo y Juan Carlos Raco; de Secretario de Actas por un año en reemplazo de Ricardo Jurgensen; de tres vocales titulares por dos años en reemplazo de los Señores Federico Riganti Muñoz, Néstor Tella y Arq. Eduardo Casais, y de cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Roberto Sarmiento, Ing. Julio Bragulat, Juan José Annovelli y dos cargos vacantes. Asimismo, de tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Señores Juan Carlos Crispino, Jorge Luis Martínez y Ricardo Carca; y de doce miembros del Jurado de Honor, por cuatro años, ocho titulares y cuatro suplentes, en virtud de la cesación de los respectivos mandatos de los Señores Ing. Edmundo Bozzi, Mario Trigub Clover Martín Bellagio; Dr. Fidel Abinzano, Dr. Roberto Schena, Ing. Tiberio Biach, Julio García, Teófilo Desrets, Dr. Romano Riganti Muñoz, Dr. Elio Martelli y de dos cargos vacantes.
4º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 1995 y el 30 de Septiembre de 1996.
5º) Fijación de la cuota de ingreso a la institución (artículo 14º inciso b y artículo 72º inciso c del Estatuto Social).
6º) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de Enero de 1997 (artículo 14º inciso c y 72º inciso c del Estatuto Social).
7º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.
Como de costumbre y dada la importancia de la realización de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 68º del Estatuto, la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria. El Secretario - El Presidente.
Presidente - Joaquín Rocca Rivarola
e. 5/12 Nº 93.314 v. 9/12/96

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
S.A.
COVIARES
S.A.
Registro I.G.J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación;
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Décimo Quinto ejercicio social cerrado el 30/06/96;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Directorio;
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los resultados;
8º) Fijación del número de Directores entre un mínimo de 4 y un máximo de 20 y designación de Directores Titulares y Suplentes por un período de tres años;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 Nº 93.366 v. 11/12/96

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA
S.A.
COVIMET
S.A.
Registro I.G.J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación;
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Décimo Sexto ejercicio social cerrado el 30/06/96;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Directorio;
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los resultados;
8º) Ratificación de distribución de dividendos resuelta por Directorio;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 Nº 93.367 v. 11/12/96

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23.12.96, a las 10.00 horas en el local social de la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 1ro. y 3ro. del Estatuto Social con el fin de eliminar la denominación CASA en la razón social, y adecuar el objeto de la Sociedad a las operaciones expresamente indicadas para las Agencias de Cambio por el Banco Central de la República Argentina. El Directorio.
Presidente - M. El Achcar Hernández
e. 6/12 Nº 93.482 v. 12/12/96

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 14 horas en el sede social de la calle Alvear 1807 piso 6º of. 603 de Capital Federal a fin de considerar los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
2º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio, y designación en su caso de nuevos directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días.
Presidente - Federico Fuertes
e. 6/12 Nº 93.548 v. 12/12/96

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1996 a las 14 horas en el sede social de la calle Alvear 1807 piso 6° of. 603 de Capital Federal a fin de considerar los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma general del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días.

Presidente - Federico Fuertes

e. 6/12 N° 93.549 v. 12/12/96

"D"

DIANDA Y O'CONOR S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de Diciembre de 1996, a las 9:00 horas, en Av. Córdoba 883, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc.) 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1996 y de su resultado.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un año.
4°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año.
5°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor V. Alfaro Bustamante

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 17 de Diciembre de 1996 inclusive, en Av. Córdoba 883, 6° piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Quienes tengan sus acciones depositadas en un Banco, deberán presentar los certificados correspondientes.

e. 4/12 N° 93.232 v. 10/12/96

DAKOTA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del veintiséis (26) de noviembre de 1996, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 1996 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, a las veinte (20) horas, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Social N° 39;
Tercero: Consideración del resultado del Ejercicio Social N° 39;
Cuarto: Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
Quinto: Consideración de la gestión y los honorarios de los Sres. Síndicos;
Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) Ejercicio Social; y
Séptimo: Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Arq. Marcelo Daniel Violante

N. B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

e. 6/12 N° 29.920 v. 12/12/96

"E"

ESTUDIO C.E.P.I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a las 7 horas del día 23 de diciembre de 1996, en la Sede Social de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de uno o dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las Remuneraciones del Directorio.
5°) Designación de Autoridades. La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrarse una hora después en caso de fracasar la primera.

Presidente - José María Piscione

e. 3/12 N° 93.015 v. 9/12/96

EL DESEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1996, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Venezuela 925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de resultados no asignados.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

Presidente - Eduardo Polledo

e. 5/12 N° 93.395 v. 11/12/96

ESTABLECIMIENTO RECIFE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS RECIFE S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 17.00 horas en el establecimiento fabril sito en Martín Rodríguez 1654 - San Miguel para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31-7-96.
3°) Designación de un nuevo Directorio por un período de 3 ejercicios por haber finalizado el mandato del actual.

Presidente - Pedro Roberto Beauregard

e. 5/12 N° 93.340 v. 11/12/96

EDUCACION Y CULTURA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en Avda. Córdoba 827 Piso 11°, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por la que se celebra la Asamblea fuera del término legal;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
4°) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura.
5°) Situación actual de la Sociedad.

Presidente - Osvaldo Sawaya

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones con 3 (tres) días hábiles de antelación como mínimo en la Sede Social.

e. 6/12 N° 93.500 v. 12/12/96

EL CENCERRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 575 Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma de los artículos correspondientes del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 1996.

Vicepresidente - Carlos A. Mesa

e. 6/12 N° 93.520 v. 12/12/96

"F"

FUNHIE METALURGICA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23-12-96 a las 16 horas, en Bahía Blanca 2030, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la celebración fuera de término.
2°) Modificación de los arts. 1, 8 y 11 del Estatuto Social.
3°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-94 y 31-12-95.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados económicos de los ejercicios 1994 y 1995.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Atilio Francisco Saccol

e. 5/12 N° 93.452 v. 11/12/96

FRIGORIFICO SERSALE S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 27 de diciembre de 1996, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la cesión efectuada por el socio comanditado Sr. Luis Daniel Gargiulo, en cumplimiento del art. 323 de la Ley de Sociedades.
3°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Socio Comanditado - Fernando A. Sersale

e. 6/12 N° 93.508 v. 12/12/96

"G"

GUERNICA 1991 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Carabobo 81 Depto. "G" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e informe del Auditor correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 1996.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados del Ejercicio.
6°) Aceptación de la renuncia presentada el 8/11/96.
7°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Eduardo Saco
Vicepresidente - Mario Alvarez

e. 3/12 N° 93.027 v. 9/12/96

GRAN DORA S. A.
Registro I.G.J. 905.907

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRAN DORA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de Av. Callao 151, piso 7°, oficina A de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1996 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la renuncia de los Directores.
3°) Modificación de los artículos del Estatuto Social relacionados con Capital, Dirección y Administración y Fiscalización de la Sociedad.
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Jorge Remigio González

Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación las acciones de su pertenencia en el domicilio de celebración de la Asamblea.

e. 6/12 N° 93.588 v. 12/12/96

"H"

HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS HAWAII S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Diciembre de 1996, a las 17 y 18.30 hs. respectivamente, en la calle Carabobo N° 73, piso 6°, Depto. 3 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico número 20, cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de la gestión de los Directores por dicho ejercicio.
4°) Honorarios de Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio mencionado.
5°) Consideración del exceso de las remuneraciones del punto 4, según lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus Modific.
6°) Designación de un Director Titular.
7°) Consideración de la reforma del art. 1° del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Rodolfo C. Vasches

e. 4/12 N° 93.154 v. 10/12/96

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 11.30 horas en primera convocatoria y 14.30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Tomás A. Edison 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil para Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y principales ejecutivos de la compañía.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 17 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas.

e. 5/12 Nº 93.312 v. 11/12/96

H. D. AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1996, a las 9,30 horas en la sede social calle Isabel La Católica Nº 1644, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de $ 1.900.000 a $ 2.600.000.
2º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
3º) Suscripción del aumento de capital.
4º) Integración del aumento de capital, 25 % en efectivo, en el acto, el 75 % restante dentro de los tres días subsiguientes. El Directorio.

Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

NOTA: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.

e. 6/12 Nº 93.481 v. 12/12/96

"I"

INVERTALIA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1996 a hora 14.00 en la sede social sita en Corrientes 1373, piso 3º, Oficina "N" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y notas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/7/94, 31/7/95 y 31/7/96.
3º) Consideración de Resultados y remuneraciones a los integrantes de los Organos de Administración y Fiscalización.
4º) Exposición de motivos por la convocatoria tardía de los ejercicios cerrados el 31/7/94 y 31/7/95.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.

Presidente - Marcelo Acutain

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria quedan citados los señores Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día a horas 15.00.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1996.

e. 3/12 Nº 93.106 v. 9/12/96

INVERTALIA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1996 a hora 10.00 en la sede social sita en Avda. Corrientes 1373, 3er. Piso "N" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cancelación inscripciones en Dirección General Impositiva, en el Impuesto al Valor Agregado y como empleador; y en Dirección General de Rentas de Provincia de Bs. As. y Capital Federal, en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

Presidente - Marcelo Acutain

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 11.00.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1996.

e. 3/12 Nº 93.104 v. 9/12/96

INTERSEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Diciembre de 1996, a las 12 horas en el domicilio social sito en Talcahuano 758, 4º Piso A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titular y suplente.

Presidente - Alberto Alfredo Valin

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.

e. 4/12 Nº 93.145 v. 10/12/96

INDUSPEL S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S. A. C. I. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345, Capital Federal a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones.

Presidente - Armando J. Tenaglia

e. 5/12 Nº 93.301 v. 11/12/96

INDUSPEL S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S. A. C. I. I. F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345, Capital Federal inmediatamente finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día, tanto en primera como segunda convocatoria para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1996.

Presidente - Armando José Tenaglia

e. 5/12 Nº 93.302 v. 11/12/96

IPA CONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 1996, a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realizó fuera de término;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular No. 1 finalizado el 31 de marzo de 1996;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño en el ejercicio económico No. 1;
6º) Remuneraciones del directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Nombramiento de liquidadores o integración de nuevos aportes.
8º) Modificación del objeto social.

Presidente - Juan Javier Negri

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o cursar la comunicación prevista en el art. 238, LS hasta tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

e. 5/12 Nº 93.363 v. 11/12/96

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INSTITUTO MODELO PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, ambas en celebrarse en el domicilio de la Av. Pueyrredón 860, 8º Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía, para la consideración de los ejercicios cerrados al 28/2/95 y 28/2/96.
3º) Consideración. Memoria. Balance General y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 20/2/95 y 28/2/96.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 28/2/95 y 28/2/96.
5º) Elección del número y miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

Presidente - María Esther Sarry

NOTA: A los fines del art. 238, Ley 19.550 se deberá realizar el depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea de lunes a viernes de 14.30 a 17.00 horas en el domicilio de la Av. Pueyrredón 860, 8º Piso, Capital Federal.

e. 6/12 Nº 93.567 v. 12/12/96

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S. A. a celebrarse el día 20 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en local de la calle Fonrouge 68 de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de atraso en la confección del balance cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.

Director Gerente - José Rodolfo Milio

e. 5/12 Nº 93.454 v. 11/12/96

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL SACII Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23/12/1996 a las 10 hs. en Av. Alem 465 4º H Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1º, Ley 22.903 del Ejercicio 22 cerrado el 30/6/1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el período 1996/1998.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto E. Lagos

e. 6/12 Nº 93.577 v. 12/12/96

"M"

MANUFACTURA DE TEJIDO DE SEDA MANUSEDA S. A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20/12/96 a las 16.30 horas en nuestra sede social de Ramos Mejía 827, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores y elección de un nuevo directorio.
3º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
5º) Prescindencia de la sindicatura y modificación Estatuto Social.
6º) Cambio de la sede social. Por cinco días. El Directorio.

El Presidente

e. 3/12 Nº 93.101 v. 9/12/96

MOLISE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: Se notifica que el día 13 de diciembre de 1996 a las 18 horas se realizará la Asamblea Gral. Ordinaria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el día 15/12/95, y designación de uno de los accionistas presentes en dicho acto, por falta de suscripción de uno de los firmantes, para la firma.
2º) Consideración del balance.
3º) Breve exposición de la marcha de la empresa.
4º) Determinación de las acciones a seguir respecto de los socios morosos.
5º) Elección de un nuevo Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar esta acta.
7º) Varios.

Presidente - Jeremías Niro

Para el caso de no lograrse el quórum para la celebración en 1º Asamblea Ordinaria, se fija el mismo día a las 19 horas para la 2º convocatoria.

e. 3/12 Nº 93.777 v. 9/12/96

MARAJ
Sociedad en Comandita por Acciones
Nº de Registro I. G. J.: 279.218

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de MARAJ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para el día 23 de diciembre de 1996 a las 18.00 horas en primera convocatoria

en el domicilio social de Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1995 y 1996.
3º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Socio Comanditado - Pedro Javier Linaza

e. 5/12 Nº 93.451 v. 11/12/96

MINERAL GENERAL LAVALLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de diciembre de 1996 a las 14.00 y 15.00 horas respectivamente, en el local social de la calle Lima 1635, 5to. Piso, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Designación de un Presidente y un Director Suplente por dos años.

Presidente - Agustín H. Monteagudo

Se hace saber a los Accionistas a los efectos de compulsar la documentación y contabilidad requerida en los términos de la sección IX, art. 61 a 64 inclusive, que deberá comunicarse en el horario de 12 a 13 horas al 207-5918 a fin de concertar la entrevista correspondiente. El Directorio.

e. 5/12 Nº 93.345 v. 11/12/96

"N"

NAVENOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 7739

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1996 a las 12 horas en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma Artículo 8º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - José Carlos Uchitel

e. 3/12 Nº 93.098 v. 9/12/96

NEVAR
S. A. -en liquidación-

CONVOCATORIA

IGJ Nº 6242. Libro 96. Tomo A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 1996 a las 18 horas a realizarse en la sede social cita en Moreno 957, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1996.
3º) Consideración de la conducta de los Directores.

Director - José Zlatkowicz
Director - Raúl Amorin

e. 4/12 Nº 93.143 v. 10/12/96

NEROLI
S. A. I. C. y F. (en Liquidación)
I. G. J. Nº 8462

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en Lavalle 1506, piso 3º, Buenos Aires, que no es la sede legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Retiro voluntario de la sociedad del Régimen de Oferta Pública y de Cotización de sus acciones.
3º) Tratamiento de los estados contables al 31 de octubre de 1996 de situación patrimonial donde surge que por pérdida total del capital y reservas (con signo negativo de $ 1.053.202) no hay reembolso para las acciones. El Directorio.

Liquidador - Luis Felipe Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S. A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Lavalle 1506, piso 3º, Buenos Aires. El vencimiento del plazo opera el 17 de diciembre de 1996. Horario de 9 a 17 horas.

e. 5/12 Nº 93.384 v. 11/12/96

NATIONAL GAME
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1996 a las 12 hs. (1º convocatoria) y a las 14 hs (2º convocatoria) en la sede de Rivadavia 2250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a los Sres. accionistas de la omisión incurrida en el ejercicio anterior respecto del Art. 299 y sus consecuencias. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados.
2º) Designación del Consejo de vigilancia ad-hoc para que emita su informe sobre la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/1996.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/7/96.
4º) Ratificación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Destino de los resultados y retribución del Directorio.
7º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rafael Garfunkel

e. 6/12 Nº 94.177 v. 12/12/96

NEUMANN
S.A.C.I.F.I.
Inscripción I.G.J.: 33.226

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios Directores y Síndicos según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Susana M. L. Lederer de Neumann

e. 6/12 Nº 93.497 v. 12/12/96

"O"

ODISA OBRAS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San José 333, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término;
3º) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Consideración del revalúo técnico de Bienes de Uso practicado al 30 de junio de 1996 por el Ing. Mec. Alberto Pistelli Luspa y el Arq. Agustín R. Pérez Marignac.
5º) Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996. Remuneración del Directorio por sobre el tope máximo legal fijado en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias, con motivo del ejercicio de funciones técnico-administrativas. Remuneración del Síndico;
6º) Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Presidente - Emilio M. C. Devoto

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 4/12 Nº 93.194 v. 10/12/96

OESTE COMBUSTIBLES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 en primera convocatoria para las 17.00 horas y a las 18.30 horas en segunda convocatoria ambas el mismo día y en la Avenida Pueyrredón 2050, Piso Segundo, departamento "B", Capital Federal a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Designación de un Director Suplente por renuncia del Sr. Valverde.
4º) Fijación de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de los convenios suscriptos.
6º) Aumento de Capital.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Gustavo Gastón Vava

e. 5/12 Nº 93.436 v. 11/12/96

"P"

PORVENIR SAN LUIS
S. A.
Inscripción I.G.J.: 109.228

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/96 a las 17.30 horas en Primera Convocatoria y a las 18.30 horas en Segunda convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/96. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. Demora en la convocatoria.
3º) Remuneración del Directorio. Retribución en exceso -Art. 261- Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días de anticipación por lo menos, y en su caso su deseo de ejercer el derecho al voto acumulativo. El Directorio.

e. 3/12 Nº 29.822 v. 9/12/96

PORVENIR
S. A.
Inscripción I.G.J. 7661

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/96 las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/96. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. Demora en la convocatoria.
3º) Remuneración del Directorio. Retribución en exceso - Art. 261 - Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días de anticipación por lo menos, y en su caso su deseo de ejercer el derecho al voto acumulativo. El Directorio.

e. 3/12 Nº 29.823 v. 9/12/96

PANATEL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1996 a las 15:00 horas, en nuestra sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 525 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria;
3º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de marzo de 1996;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio;
5º) Destino a dar el Resultado del Ejercicio;
6º) Distribución de Honorarios al Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550);
7º) Ratificación de autoridades del Directorio de la Sociedad y Síndico.

Presidente - Silvana B. Relats de Miedvietzky

NOTA: dejamos constancia que la sociedad se halla bajo los alcances del artículo 299 Ley 19.550. Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903, los accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para la debida inscripción en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996. Ing. Silvana B. Relats de Miedvietzky, Presidente.

e. 4/12 Nº 29.873 v. 10/12/96

PAPELERA BERAZATEGUI
S. A. I. C. y F.
Nº 9889

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PAPELERA BERAZATEGUI S. A. a la Asamblea

General Extraordinaria que se celebrara el día 23 de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la avenida Rigolleau 2530, Berazategui a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dejar sin efecto los aumentos de capital de fechas 22-10-77 a $ 0,000125 y $ 0,000255 protocolizadas en escritura Nro. 150 y de fecha 18-11-78 a $ 0,0017085 y 0,005560.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Rubén Gonzav
e. 5/12 N° 93.294 v. 11/12/96

PEHUAJO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en San José de Calasanz 157, 4° Piso, Dto. B, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto social.
2°) Emisión y suscripción de acciones.
3°) Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de la reforma del Estatuto, otorgándose facultades para aceptar eventuales modificaciones que señalen las autoridades competentes.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - José Osvaldo García

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en San José de Calasanz 157, 4° Piso, Dto. B, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.
e. 6/12 N° 93.547 v. 12/12/96

"R"

ROMULO A. BARBERIS E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1996 a las 16 horas en Helguera 4050 de esta Capital Federal, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
b) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
c) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/96.
d) Consideración de la gestión del Directorio.
e) Elección de directores por el término de 2 ejercicios.
f) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Los señores accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia de asamblea dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Alberto Alberici
e. 3/12 N° 93.822 v. 9/12/96

RAMON CHOZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 16 horas en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de los Estatutos Sociales, aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados. El Directorio.
Presidente - José Luis Chozas

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se las inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea.
e. 4/12 N° 93.285 v. 10/12/96

RESERVADA
S. A. A. G. I. C. y F.
Inspección General de Justicia
N° Correlativo 1.590.470

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 23 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a los señores accionistas de RESERVADA S. A. A. G. I. C. y F. en la sede social de la calle Obispo San Alberto 3535, 1° Piso, Depto. N° 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/96.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de los mismos.
5°) Honorarios del Directorio.
Presidente - Elías Monoff

La presente asamblea se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el término de ley. El Presidente.
e. 4/12 N° 93.128 v. 10/12/96

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 2679 - F° 436, L° 242. Convócase a los Sres. Socios de REMOTTI S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1996 a las 16 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs., del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Evaluación y aprobación de las propuestas de compra recibidas por el paquete accionario y comanditado de la sociedad.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 6/12 N° 93.501 v. 12/12/96

REYCOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1996 a las 17:00 y 18:00 hs. respectivamente, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3484, piso 6° depto B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de los resultados no asignados.
5°) Consideración del exceso de retribuciones asignadas al Directorio sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.
7°) Determinación de la cantidad de directores y elección de los mismos.
Presidente - Hugo Santamaría
Vice-presidente - Domingo Di Gesu

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 6/12 N° 93.584 v. 12/12/96

"S"

SHAWIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria 20 de diciembre 18 hs. Viamonte 759, 1° 14 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios firmar acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicios cerrados 30/6/92 al 30/6/96.
3°) Designación de Directores.
Presidente - Angel Juan Tagliamento
e. 3/12 N° 93.102 v. 9/12/96

SEHOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Wenceslao Villafañe 364, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la: Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de Fondos y notas correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Director - Edgardo R. Kutner
e. 5/12 N° 93.339 v. 11/12/96

S. TSUJI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en 1ra. y 2da. convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 23/12/96, a las 16 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración memoria y estados contables ejercicio cerrado el 31/7/96. Destino del resultado.
3°) Designación Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número por dos años. El Directorio.
Presidente - Kunio Tsuji
e. 6/12 N° 93.582 v. 12/12/96

"T"

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CAMPING, INDUMENTARIA Y ACCESORIOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de Diciembre 1996 a las 10.00 horas, en el domicilio social de la calle 25 de Mayo 332 5° Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivan el llamado a la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de la posibilidad de incrementar el capital en atención al resultado del ejercicio y modificación del art. 4° del estatuto social.
5°) Consideración de la gestión del directorio.
6°) Honorarios al directorio según art. 261 de la ley 19.550 y retribución al presidente honorario.
7°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Jorge F. P. Abrecht

En el supuesto de que no se reuniera el quórum necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Según lo establecido en el art. 238, 2° párrafo, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación con no menos de 3 días hábiles de anterioridad, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 4/12 N° 93.170 v. 10/12/96

TRANSPORTES SAN CAYETANO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el domicilio de Varela 656 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Causas del llamado fuera de término.
3°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia.
5°) Elección de Directores Titulares, Suplentes y órgano de fiscalización. El Directorio.
Presidente - Francisco de P. Corigliano
e. 4/12 N° 93.234 v. 10/12/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo N° 293, Piso 2°, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del número de integrantes del Directorio, del término de permanencia en el cargo de los Directores y Síndicos; y reforma de los art. 11 y 14 del Estatuto Social;
2°) Aceptación de los Anticipos Irrevocables, efectuados por $ 4.426.200.-;
3°) Aumento del Capital Social a $ 9.426.200.- y la correspondiente emisión de acciones;
4°) Renuncia de los Accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (arts. 194 y 197 de la Ley 19.550);
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 5/12 N° 29.931 v. 11/12/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo N° 293, Piso 2°, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1995;
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico Nº 38;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura (aplicación art. 261 de la Ley 19.550);
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 5/12 Nº 29.932 v. 11/12/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

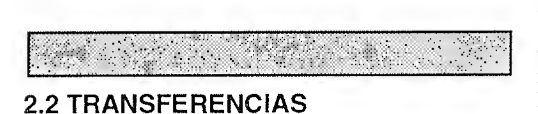
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, Piso 2º, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 finalizado el 30 de junio de 1996;
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico Nº 39;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura (aplicación art. 261 de la Ley 19.550);
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 5/12 Nº 29.934 v. 11/12/96



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alicia Beatriz Alasia, Escribana, Matrícula 4034 con domicilio en Av. de los Corrales 7443, Cap. Fed. dice que: Las Sras. Ida Muzo de Mancusso y María Celina García únicas socias "Farmacia del Carmen de Mataderos Sociedad en comandita" dom. Av. de los Corrales 7443 venden a los Sres. Andrea Silvia Cornejo y Marcelo Edgardo Cornejo con domicilio real en Albarado 698 de Ramos Mejía, pcia. de Bs. As., libre de deudas, gravámenes y sin personal, el fondo de comercio Farmacia, expedición de específico, recetas magistrales, preparados, herboristería perfumería, sito en AVENIDA DE LOS CORRALES 7198/7200, reclamos de ley en Avenida de los Corrales 7443 de Capital Federal.
e. 3/12 Nº 93.820 v. 9/12/96

"C"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, capital, TE 371-4168, avisa: Que la Sra. María Purificación Mata Taboada, con domicilio en Sta. Fe 3041 9º "B", capital, vende a "Liverpool 761 S.R.L." (e. f.), con domicilio en Carlos Pellegrini 761, capital, el negocio del ramo de Café Bar (203003), Casa de Lunch (203002), Restaurante (203001), Despacho de bebidas (203004), Helados (sin elaboración), (202009), sito en esta ciudad, calle CARLOS PELLEGRINI 761 PB, PA y Sótano, libre de toda deuda, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del Sr. Julio Dardo López. Reclamos ley sus oficinas.
e. 5/12 Nº 94.011 v. 11/12/96

"G"

I Hua Huang, con domicilio Gral. Urquiza 379, Cap. Fed., anuncia que transfiere a Hsiu Luan Lin, con domicilio en Pasaje Florencio Balcarce 36, 1º, "1", Cap. Fed., su negocio de Hotel (s. s. c.), sito en GRAL. URQUIZA 377/81, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Gral. Urquiza 377/81, Cap. Fed.
e. 3/12 Nº 92.952 v. 9/12/96

"H"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en la calle Paraná 123 1º piso "20", Capital, avisa que Manuel Conde, domiciliado en la calle Boyacá Nº 1098, Capital, vende a Ruben Vallejos y Christian Ariel Marani domiciliados en la calle Estados Unidos Nº 3540, Capital, el negocio de servicios: Café -Bar- Casa de Lunch despacho de bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1802 y 1808 esquina AV. ENTRE RIOS P. B. y 1er. piso, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas
e. 4/12 Nº 93.946 v. 10/12/96

"J"

Hotel Haedo S.R.L., representada por su socio gerente Domingo Guerra, con domicilio en La Marea 1675 Capital, transfiere el local de hotel ubicado en JOSE EVARISTO URIBURU 1073 Capital Federal a Domingo Guerra, con domicilio en La Marea 1675 Capital y Beatriz Guerra, con domicilio en César Díaz 2931 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 4/12 Nº 93.173 v. 10/12/96

"M"

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Julio Quiroga López con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1647, Capital, vende al señor Franco Marazzi, quien compra para la entidad "Alimentos del Futuro S. R. L." (e.f.), con domicilio en Cordero 676, San Fernando, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Café, Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, (602060) Parrilla, denominado "Florencia Plaza", sito en esta ciudad, calle MARCELO T. de ALVEAR 1647 P. B. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 6/12 Nº 94.174 v. 12/12/96

"T"

Raúl Mariano Vega Olmos, Escribano Público, Adscripto al Registro Nº 231, Matrícula Nº 2760 de la Capital Federal, con domicilio en Uruguay Nº 115, 5º piso, Oficina "S", Capital Federal, informa que Lunliv S. A., con domicilio en Uruguay Nº 654, piso 7º, Capital Federal, transfiere a favor de Effem Argentina Ltd., Sucursal Argentina, con domicilio en Av. del Libertador Nº 602, piso 4º, Capital Federal, la propiedad e inventario del establecimiento industrial, dedicado a congelado, exportación e importación de mercaderías sito en Stephenson Nº 3020, Parque Industrial Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, sin personal, libre de toda deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Escribanía Vega Olmos, sita Uruguay Nº 115, 5º piso. Ofician "S", Capital Federal y Escribanía Caruso Moreno, sita en Directorio Nº 155, Piso 1º, Tortuguitas, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que la transferencia se realiza en cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del Acuerdo Preconcursal homologado en autos "Lesan S. A. s/ Acuerdo Preconcursal", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, garantizado por Lunliv S. A. y Lamburt S. A. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
e. 3/12 Nº 93.014 v. 9/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COOPERATIVA DE CREDITO PROYECTAR LIMITADA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE CREDITO PROYECTAR LIMITADA, con domicilio en Uruguay 660 - 6º D - Capital Federal, según resolución de su Consejo de Administración de fecha 26/11/96, hace saber a sus asociados que en virtud de lo establecido por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, procederá a excluir del padrón societario a todos aquellos que no operan con la Entidad hace más de un año. Por lo tanto, todo asociado que no regularice su situación, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la última publicación, será excluido del referido padrón. El Consejo de Administración.
Apoderada - Celia Bialoskurnik
e. 5/12 Nº 93.319 v. 9/12/96

CURTIEMBRE BECAS
S. A.

Se hace saber por el término de tres días, en cumplimiento del Artículo 83 de la Ley19.550, que: CURTIEMBRE BECAS S. A. con sede social en Rodríguez Peña 694, 2º, D, Capital inscripta el 8/4/1994, Nº 3063, Lº 114, Tº A. de S. A.; Curtir S. A. con sede social en Rodríguez Peña 694, 2º, D, Capital, inscripta el 6/11/1973, Nº 2920, Lº 79, Tº A, de S. A. y Marianton S. A. con sede social en Vera 400, Capital, inscripta el 25/11/1970, Nº 5123, Folio 475, Lº 72, Tº A, de S. A.; se Aumenta el Capital de la suma de $ 0,0000022 a la suma de $ 2.000.000.; la valuación del Activo, Pasivo y fecha de las sociedades fusionantes es: Curtir S. A. $ 194.183,63 $ 0,06 30/6/96; Marianton S. A. $ 338.536,62 $ 180.044,41 30/6/96 y CURTIEMBRE BECAS S. A. $ 13.625.412,38 $ 5.226.094,74 30/6/96 respectivamente; el compromiso previo se realizó con fecha 24 de setiembre de 1996; y se aprobó por Resolución del 11 de Octubre de 1996.
Curtiembre Becas S.A., Curtir S.A.
Presidente - Josefina Rey de Castro
Marianton S.A. Presidente - Néstor Castro
e. 6/12 Nº 93.539 v. 10/12/96

"J"

JAIME SALMUN
S. A. I. C. I. A.

Complementario del 29/11/96 Nº 43-92639: Avisa que: donde dice 1) Monsal S. A. Capital 58.650 debe leerse patrimonio neto: $ 76.309,19. 2) Capital 58.650 debe leerse $ 76.309,19. 3) Capital 45.900 debe leerse $ 59.720,24. 4) Capital 45.900 debe leerse $ 59.720,24. 5) Capital 45.900 debe leerse $ 59.720,24. Donde dice redujo el mismo a $ 135.000: debe leerse redujo el mismo a $ 195.000. No existiendo socios recedentes y continuado el giro de sus negocios sociales.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 6/12 Nº 94.192 v. 10/12/96

"S"

SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Modificación del reglamento de gestión del "Fondo Común de Inversión Rioplatense" y "SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE FONDOS COMUNES DE INVERSION", Ley 24.083 y Decreto 174/93.

A. Del "Fondo Común de Inversión Rioplatense" y "SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE FONDOS COMUNES DE INVERSION".

Primero: Se conviene constituir un fondo común de inversión por tiempo indeterminado que se denominará FONDO COMUN DE INVERSION RIOPLANTESE, destinado a administrar y adquirir por cuenta de los tenedores de cuotaspartes, valores mobiliarios con oferta pública hasta un cien por ciento (100 %) del haber del fondo, títulos públicos hasta un veinte por ciento (20 %) del haber del fondo, divisas hasta un veinte por ciento (20 %) del haber del fondo, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina hasta un veinte por ciento (20 %) del haber del fondo, derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones hasta un veinte por ciento (20 %) del haber del fondo; que coticen en mercados de valores de la República Argentina o del exterior.

Segundo: El Fondo Común de Inversión Rioplatense estará administrado en forma irrevocable, salvó los casos de sustitución forzosa establecidos por el Decreto Reglamentario Nº 174/93, por SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION que en adelante en este artículado se denominará "SAFIMAR" quien asumirá la representación del Fondo Común de Inversión Rioplatense para todos los actos necesarios al buen éxito de los negocios de este con la aceptación del Banco de Valores S.A. como depositaria cuya responsabilidad queda limitada a los precisos términos del artículo 14 del presente reglamento y disposiciones legales en vigor.

B. De los Certificados, de las cuotas o participaciones de condómino.

Tercero: El haber del Fondo será variable y estará representado por certificados numerados correlativamente y emitidos de acuerdo con el artículo cuarto. Se dividirá en participaciones cuyo valor variará con el valor de la cartera del Fondo, por todo concepto, de acuerdo con las condiciones técnicas especificadas en este Reglamento. Los certificados podrán emitirse por cualquier número de participaciones.

Cuarto: Los certificados representativos de las coparticipaciones serán nominativos y estarán firmados por dos miembros de la sociedad administradora, pudiendo ser una de las firmas en facsímil y la otra de un miembro de la sociedad depositaria. La posesión de certificados significa la aceptación lisa y llana del Reglamento. El copropietario podrá exigir en cualquier momento de la sociedad gerente el fraccionamiento de un título representativo de varias cuotas-partes en el correspondiente número de certificados que resulten, según la unidad mínima de emisión. En este caso los nuevos certificados deberán ponerse a disposición del titular en un plazo de quince días desde la fecha de su solicitud. Podrá exigirse el pago de una compensación por los gastos que la operación demande, cuyo monto será el equivalente al valor de una cuota-parte, según la cotización del día de la solicitud, por cada certificado que se solicite.

Quinto: Las suscripciones y los rescates deberán efectuarse valuando el patrimonio neto del fondo mediante los precios promedio ponderado, registrados al cierre del día en que se soliciten.

Sexto: La valuación del patrimonio neto del Fondo Común de Inversión Rioplatense se realizará, para las suscripciones, rescates y todo otro efecto, tomando en cuenta para cada uno de los activos que lo integren el precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas, de acuerdo con las siguientes pautas:

A) Valores mobiliarios con oferta pública. Cuando el haber del Fondo se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio, para los respectivos valores mobiliarios en los términos del artículo 20 de la ley. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la sociedad gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, el Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo.

Asimismo de acuerdo a las disposiciones que surgen del art. 149 de la Resolución General Nº 240, para las suscripciones y los rescates se deberá tomar el precio del horario de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Bue-

nos Aires, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

a) Títulos Públicos y Obligaciones Negociables, por el Mercado Abierto Electrónico S.A.

b) Acciones, por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (rueda común).

B) Para las divisas, la valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio Comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras.

C) Instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados, en la fecha de valuación respectiva.

D) Derechos y obligaciones emergentes de Futuros y Opciones; sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la Jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que ese Organo de Fiscalización apruebe. En esos casos, la valuación se efectuará tomando el precio ponderado del día, o en su defecto, el del último día de cotización en la bolsa de mayor volumen operado en esa especie.

En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento de o los mercados, respecto a los valores mobiliarios si uno o más títulos no tuvieran negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

Séptimo: Los dividendos que se decida repartir deberán serlo en efectivo, cheque o giro pudiendo optar el cuotapartista por recibirlo en cuotas partes, en cuyo caso se tomará para determinar su número, el valor de la cuotaparte correspondiente al día en que el mismo opte por este sistema o en caso de comunicación anterior, el valor vigente el día de la puesta a disposición de los dividendos. En este caso el dividendo que corresponda no sufrirá cargas ni gastos por conceptos de la emisión de las cuotas partes correspondientes.

Octavo: Se deja constancia de que las cuotas de condominio dan derecho a partes aritméticas del valor del Fondo y no a una parte material de los bienes que lo constituyen, ni a la cantidad de dinero aportada al adquirir las cuotas. Si por alteración del valor del Fondo las cuotas llegaran a representar más o menos valor que el invertido por los titulares de cuotas, ese cambio de valor no modificará el derecho de los condóminos, los cuales seguirán teniendo en el Fondo por cada cuota que posean, la parte que resulte de dividir el Fondo por el número de cuotas existentes. En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los cuotapartistas por suma superior al haber del Fondo.

C. De la forma de adquisición de cuotas - certificados.

Noveno: El Fondo Común de Inversión Rioplatense es ampliable ilimitadamente y en cualquier momento por el ingreso de aportes hechos ya sea por los condóminos originarios o por otros, de dinero o valores cotizados en bolsa, en un todo de acuerdo con lo que resuelva Safimar.

Décimo: Al aportante se le otorgarán las cuotas de condominio que resulten de la suma que ingresa al Fondo Común de Inversión Rioplatense teniendo en cuenta el valor de la cuota según lo especificado en el artículo 5º que rija en el momento de la entrega del aporte.

Undécimo: Para poder ingresar al Fondo Común de Inversión Rioplatense se deberá llevar una solicitud en formulario que la Sociedad Depositaria proporcionará al efecto y acompañar a la misma el importe en efectivo, cheque, giro o comprobante de depósito bancario. Inmediatamente de recibida la solicitud ya sea directamente o a través de agentes, se considerará la misma. La sociedad depositaria llevará a cabo la rutina operativa en cuanto a la percepción de las suscripciones y rescates, una vez aceptada la suscripción se expedirán los certificados representativos. No podrá celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones de este Reglamento.

Duodécimo: El nuevo aportante una vez en poder de sus certificados, está en igualdad de posición que los titulares que le preceden. No corresponde hacer diferencias entre condóminos por motivos de diferentes fechas de aporte.

D. De la acción de la Administradora.

Decimotercero: SAFIMAR, como sociedad gerente, invertirá los fondos provenientes de la emisión de certificados del Fondo Común de Inversión Rioplatense en valores mobiliarios con oferta pública, títulos públicos, divisas, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) No podrá haber en cartera valores mobiliarios que representen más del veinte por ciento (20 %) del haber total del Fondo por sociedad emisora ni se podrá comprometer el veinte por ciento (20 %) del patrimonio del Fondo en valores mobiliarios de emisoras pertenecientes al mismo grupo económico. El Fondo podrá tener sólo hasta un diez por ciento (10 %) de las acciones del capital de cada sociedad emisora. Y en el caso de que la cartera del fondo estuviese integrada por títulos de deuda podrá tener sólo hasta un diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora conforme al último balance general o subperíodo conocido.

b) Deberá distribuir su inversión en la mayor cantidad posible de ramos.

c) Deberá invertir en sociedades cuyas acciones se coticen en bolsas de las cuales no menos del noventa por ciento deben tener balances aprobados durante tres años por lo menos.

d) Podrá adquirir acciones de sociedades anónimas extranjeras correspondientes a los siguientes mercados: Bolsa de Valores de San Pablo (Brasil), Bolsa de Valores de Río de Janeiro (Brasil), Bolsa de Comercio de Santiago (Chile), Bolsa de New York (NYSE) (Estados Unidos de Norteamérica), siempre que coticen con frecuencia no inferior a una vez por semana en bolsa de países donde exista libre convertibilidad de la moneda en el momento de la compra, que se trate de sociedades con balances aprobados y siempre que este rubro no represente más del veinticinco por ciento (25 %) del total de los valores mobiliarios. Las compras y ventas de títulos que se efectúen en el exterior deberán documentarse mediante certificación consular u otra documentación fehaciente que acredite la cotización bursátil del mismo a la fecha de la operación y, también, la calidad del comisionista autorizado que intervino en ésta. En caso de compra de valores en el exterior en áreas distintas a la de su influencia, el depositario podrá designar a otros bancos a los efectos de la custodia de valores del Fondo, debiendo contratar a su cargo un seguro para cubrir los riesgos de infidelidad, pérdida o sustracción de los valores en poder del depositario extranjero. A los fines de la conversión se tomará el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación, del día en que se efectúe la compra o venta de los valores. Para la valuación de los títulos que se coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte.

e) El dinero en efectivo no invertido perteneciente al Fondo, debe depositarse en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina excluyéndose a la sociedad depositaria, no pudiendo representar más del diez por ciento (10 %) del haber del fondo. Dichos depósitos deberán estar individualizados bajo titularidad de la sociedad depositaria, con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo.

f) Si por circunstancias fortuitas, como por ejemplo distribución de dividendos en acciones o ejercicios de derechos de suscripción se alterasen los porcentajes indicados en este artículo, la sociedad administradora deberá regularizar la situación dentro de los seis meses de la fecha en que el desequilibrio se produjo.

g) La sociedad administradora podrá ejercer todos los derechos emergentes de la titularidad de las acciones propiedad del Fondo con la limitación de no poder ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

h) En todos los casos de venta de valores la misma se efectuará al contado.

i) Todos los activos que formen parte del haber del Fondo deberán hallarse totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición. Salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio de derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

j) No se podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por SAFIMAR o por BANCO DE VALORES S.A., o en cuota partes de otros fondos comunes de inversión.

k) No se podrá adquirir valores emitidos por la entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo, obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperíodo. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo.

l) No se podrá invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo.

m) Para la valuación de los instrumentos emitidos por entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva.

n) Para la valuación de los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

E. De la Sociedad Depositaria

Decimocuarto: El Banco de Valores S.A. actuará de acuerdo con lo siguiente:

a) Será depositaria de los fondos de propiedad del Fondo Común de Inversión Rioplatense en cuenta especial a la orden de SAFIMAR que esta sociedad le entregue y que serán depositados en la Caja de Valores S.A. en cuenta especial bajo el nombre de Banco de Valores S.A. —Depositaria de Fondos Comunes de Inversión—, el monto total bajo custodia de la cartera del Fondo deberá ser informado por nota aclaratoria a los estados contables de la Sociedad Depositaria.

b) Será depositaria de los títulos y acciones de propiedad del Fondo Común de Inversión Rioplatense, que le sean entregados por SAFIMAR, en la misma condición.

c) Percibirá el importe de las suscripciones y realizará el pago de los rescates conforme a las prescripciones de este Reglamento de Gestión.

d) Llevará el registro de las cuotapartes y expedirá las constancias que soliciten los cuotapartistas.

e) Percibirá y acreditará los dividendos provenientes de esos Títulos y acciones.

f) En su carácter de depositaria percibirá una remuneración con cargo al Fondo de hasta el dos por ciento (2 %) anual. Dicha remuneración será percibida con cargo al Fondo mensualmente una doceva parte del total, calculado al último día hábil del mes sin deducir de este el monto de esta retribución, ni las que fijan los artículos 17 y 18.

F. De los Beneficios y su Distribución.

Decimoquinto: Serán utilidades netas distribuibles las que resulten de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo según los artículos 14, 17 y 18 del presente Reglamento. A efectos del cómputo de las utilidades brutas, se tomarán en cuenta los intereses vencidos en el ejercicio, y los dividendos de acciones en cartera, incluso los otorgados en acciones, puestos al cobro por las sociedades emisoras en el mismo período. La sociedad gerente podrá crear una reserva destinada a mantener el nivel de los dividendos de ejercicios futuros mediante la afectación hasta el diez por ciento (10 %) de las utilidades netas distribuibles del ejercicio.

Decimosexto: Las utilidades provenientes de realización de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades constituidas con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de las sociedades emisoras, podrán ser distribuidas mediante la emisión de certificados representativos de cuotas partes liberados de todo gasto, o reinvertidos por la sociedad gerente en la adquisición de valores mobiliarios para mantener y/o incrementar el haber del Fondo.

G. De los Gastos

Decimoséptimo: SAFIMAR podrá percibir en concepto de gastos de suscripción hasta un dos por ciento (2 %) de la misma, y por gastos de rescate hasta un dos por ciento (2 %) de los mismos sólo a aquellos cuotapartistas que hayan suscripto luego de la aprobación del presente reglamento. Y percibirá por su gestión, una comisión de hasta el cuatro por ciento (4 %) anual del haber neto del Fondo calculado diariamente sin deducir de este el monto de esta retribución, ni las que fijan los artículos 14 y 18. Dicha comisión será percibida en forma mensual una doceava parte del total. En consecuencia, de acuerdo a lo fijado en los artículos 14, 17, y 18 el total a percibir por ambos órganos del Fondo será del (9 %) anual.

Decimoctavo: Por los gastos que por cualquier concepto efectúe SAFIMAR en relación directa con el Fondo, recibirá una compensación de hasta tres por ciento (3 %) anual, la que será percibida en forma mensual una doceava parte del total calculada sobre el haber neto del Fondo existente al final de cada mes, comunicándose a la Comisión Nacional de Valores dentro de los 5 (cinco) días de cerrado el ejercicio del Fondo el porcentaje de gastos utilizados dentro del máximo fijado en este artículo.

H. Del Ejercicio de la Publicidad

Decimonoveno: El ejercicio del Fondo Común de Inversión Rioplatense vence el día 31 de julio de cada año y los documentos a que se refiere el artículo 20 del presente Reglamento, deberán publicarse dentro de los treinta días subsiguientes al cierre del ejercicio y el pago de la utilidad deberá efectuarse dentro de los tres meses de dicho cierre.

Vigésimo: Se publicará:

a) Diariamente, el valor y la cantidad total de cuota partes emitidas, netas de suscripciones y rescates al cierre de las operaciones del día.

b) Mensualmente, la composición de la cartera de Inversiones. Sin perjuicio de ello, los órganos activos del Fondo deberán exhibir en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de su cartera.

c) Trimestralmente, el estado de resultados.

d) Anualmente, el Balance y Estado de Resultados en Moneda de Valor Constante y el detalle de los Activos Integrantes del Fondo.

I. Del Rescate, Transferencia y Desaparición de los Certificados:

Vigésimo primero: El rescate de los certificados podrá efectuarse en cualquier momento, a solicitud del tenedor y de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Presentada la solicitud de rescate, los certificados del Fondo Común de Inversión Rioplatense serán dados de baja desde esa fecha y se reintegrará su importe dentro de los siete días de recibida la solicitud contra devolución del certificado respectivo.

b) Sin embargo, si a juicio de la administradora las condiciones de mercado fuesen tales que la realización de valores originadas por los pedidos de rescate no pudiese efectuarse en forma ordenada y sin perjuicio evidente para el Fondo, aquella podrá optar por entregar valores de pertenencia del Fondo, en lugar del efectivo, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

c) El monto del rescate se determinará de acuerdo con el valor de la cuota parte al día en que se solicita.

d) El rescate podrá ser suspendido en las condiciones previstas en el artículo 23 de la Ley como medida de protección del Fondo Común, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. En caso de suspensión del rescate, si la misma excede de tres días, la decisión debe provenir del Organismo de Control.

e) La presentación simultánea o continuada en un trimestre para su rescate del veinticinco por ciento de los certificados emitidos dará opción a la Sociedad administradora a proceder a la liquidación del Fondo, de acuerdo con los artículos vigésimo séptimo y vigésimo octavo.

Vigésimo segundo: Las transferencias de los certificados pueden hacerse a terceros o a otros condóminos sin necesidad de autorización de los restantes condóminos. Las cuotas se considerarán transferidas y/o cedidas únicamente por medio de su registro en el libro suscripciones del Fondo Común de Inversión Rioplatense perteneciente a SAFIMAR en donde se registrará el movimiento de las cuotas de una cuenta a la otra y en el libro diario del Fondo Común de Inversión Rioplatense perteneciente a SAFIMAR donde se registrará el asiento contable de la transferencia. Asimismo SAFIMAR remitirá a la Depositaria el nuevo certificado para su registro y custodia.

Vigésimo tercero: El nuevo condómino abonará en concepto de gastos de la operación el uno por ciento (1 %) del importe transferido. Igual importe se abonará cuando se solicite un duplicado en los casos de destrucción o pérdida.

Vigésimo cuarto: SAFIMAR no podrá ser obligada a reconocer transferencia o cesión alguna de certificados que no se haya realizado en las condiciones enunciadas en los artículos precedentes.

J. De la prescripción.

Vigésimo quinto: Transcurrido cinco años desde la fecha en que los dividendos fueron puestos a disposición sin que el cuotapartista haga valer sus derechos, los mismos prescribirán a favor del Fondo. En caso de rescate o liquidación del Fondo los derechos de los cuotapartistas prescribirán a los 10 (diez) años de su notificación.

K. De la liquidación.

Vigésimo sexto: SAFIMAR no podrá renunciar unilateralmente a la administración del Fondo de acuerdo con los artículos vigésimo séptimo y vigésimo octavo.

Vigésimo séptimo: La liquidación del Fondo Común de Inversión Rioplatense podrá ser resuelta por acuerdo entre ambos órganos activos previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores.

Vigésimo octavo: Comenzado el período de liquidación este deberá concluirse en el término de un año, y los integrantes del Fondo Común de Inversión Rioplatense percibirán el producido líquido del activo en proporción a las participaciones integradas cada tres meses o antes, si se concluyese totalmente la liquidación. El remanente que no pudiese ser liquidado en efectivo se distribuirá al final del año en la misma forma, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores del plan de distribución. Durante el período de liquidación SAFIMAR tendrá derecho a percibir en lugar de lo establecido en el artículo decimoséptimo el uno por ciento (1 %) del haber líquido al final de cada trimestre.

L. Varios.

Vigésimo noveno: La Sociedad Gerente SAFIMAR podrá realizar convenios con Agentes

colocadores de sus cuotapartes, en los términos que exige la Resolución General Nº 240. Dicho convenio deberá ser ratificado por las partes y notificado a la Comisión Nacional de Valores.

Trigésimo: El presente reglamento podrá ser modificado por acuerdo entre SAFIMAR y la depositaria previa aprobación por la Comisión Nacional de Valores.

Trigésimo primero: Ambos órganos activos del Fondo Común podrán rescindir total o parcialmente, el reglamento de gestión, mediante preaviso de hasta 90 días cursados en forma fehaciente al otro órgano, debiendo asimismo comunicarse esta rescisión a la Comisión Nacional de Valores. A partir de dicha fecha el órgano renunciante quedará desligado de responsabilidad por operaciones futuras.

Trigésimo segundo: En el supuesto de originarse alguna divergencia entre ambos órganos del Fondo, la misma se someterá al laudo del Tribunal de la Bolsa de Comercio, sin perjuicio de las facultades que competan a la Comisión Nacional de Valores.

Trigésimo tercero: En caso de que uno de los órganos del Fondo cesare en forma voluntaria su actividad deberá informar al otro con una anticipación de 90 días, período en el cual se buscará un sustituto por el mismo.

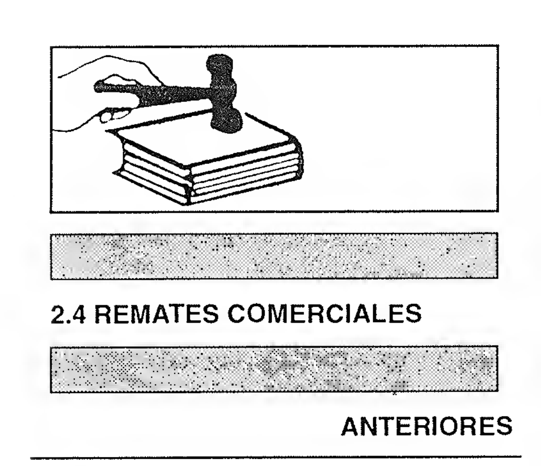
Trigésimo cuarto: En caso de que uno de los órganos del Fondo hubiese dejado de reunir los requisitos que establece la Ley, la Comisión Nacional de Valores intimará a regularizar la situación en un plazo improrrogable que se dicte al efecto. Si así no lo hiciera se iniciará el sumario correspondiente inmediatamente, con suspensión de actividades del órgano cuestionado. Mientras dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto del Fondo los actos tendientes a la atención de las solicitudes de rescate. En caso de que uno de los órganos del Fondo cesare imprevistamente su actividad por causa debidamente probada, el otro órgano deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentaran en el interín, conforme las prescripciones del reglamento de gestión. Si se produjera la falencia simultánea de los dos órganos del Fondo, la Comisión Nacional de Valores adoptará las medidas indispensables para asegurar se mantenga la liquidez de las cuota partes, pudiendo designar a una entidad bancaria de plaza para que desarrolle las funciones de Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión Rioplatense.

Trigésimo quinto: En caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria por el Organo de Control y los rescates deban ser efectuados por la Sociedad Gerente se recurrirá a los servicios de un Escribano para garantizar la autenticidad y procedencia de los mismos.

Trigésimo sexto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la ley, el Fondo Común de Inversión Rioplatense carece de personería jurídica y no es sujeto a los efectos de las leyes fiscales. Los cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines fiscales respecto de los impuestos aplicables a las ganancias obtenidas con motivo de las tenencias de cuotas partes, de la distribución de utilidades o de las ganancias obtenidas con motivo de la disposición de cuotapartes. Los órganos del Fondo no tienen en ningún caso obligación de actuar como agentes de retención ni tienen responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieren corresponder a los cuotapartistas. SAFIMAR S.A. BANCO DE VALORES S.A.

Apoderado - Marcelo R. Fiorito

e. 6/12 Nº 93.614 v. 9/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A.CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort 1.8 Ghia, año 1993, dominio S 657.823, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13 -16 y 17 de Diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieren adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 5/12 Nº 93.412 v. 9/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Honda, tipo Sedán 4 puertas, modelo Civic 1.6, año 1993, motor marca Honda DA169-2104459, chassis marca Honda JHMEH96700, dominio B 2.543.391, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. puesta en marcha el día 11/12/96, a partir de la 15 hs. Base: u$s 17.460; de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 5/12 Nº 93.431 v. 9/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A.CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault 18 GTL, año 1985, dominio B 1.952.287, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13 - 16 y 17 de Diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieren adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 5/12 Nº 93.416 v. 9/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A.CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,55 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100 N., año 1994, dominio N 101.089, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13 -16 y 17 de Diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 Hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieren adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 5/12 Nº 93.409 v. 9/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A.CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Toyota, coupé 3 puertas, modelo Celica Liftbaxk ST, año 1980, dominio L 050.518, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13 -16 y 17 de Diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 Hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieren adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 5/12 Nº 93.408 v. 9/12/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A.CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Rural Sierra Ghia, año 1985, dominio B 2.033.921, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13 -16 y 17 de Diciembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 Hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieren adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 5/12 Nº 93.407 v. 9/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JULIO A. ONCO, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,40 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor Nº UD930593, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ003091, Dominio Q-069.670, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 10.795.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.988 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra RAUL R. SURVANO, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Asia, tipo Microbus, modelo Topic, año 1994, motor Nº SS044875, chasis Nº KN2FAD2A1RC000713, Dominio B-2.604.164, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 20.481.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.989 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra ARIEL O. ORPIANESSI, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,25 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100, año 1994, motor Nº REAR12575, chasis Nº 8AFETNL21RJ023343, Dominio Q-070.227, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 13.415.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.990 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra GUSTAVO N. FERRARIS, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,35 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100, año 1994, motor Nº RKAR13605, chasis Nº 8AFETNL20RJ036214, Dominio S-702.722, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 15.717.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.991 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra HORTENCIA DEL VALLE GARCIA, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,35 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Nº 10CU7E4004977, chasis Nº VF34BD9B271368715, Dominio AAO 385, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 21.611.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 29.993 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JUAN C. CANEDO, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,45 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTCADA, año 1994, mo-

tor N° 957905, chasis N° 5346235, Dominio R-100.991, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 10.760.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 29.994 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra FRANCISCO DEL VALLE CACERES, el 18 de diciembre de 1996 a las 9.40 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1995, motor N° UNB801312, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ059314, Dominio ADM 611, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 9.076.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 29.995 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra EDUARDO E. ABRAHAM, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,55 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCR, año 1995, motor N° 159 A3 0388208220, chasis N° 8AS146000 R5165969, Dominio AAV 763, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 9.337.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 29.996 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra GRACIELA M. SALGADO, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,45 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1995, motor N° 146B20005006392, chasis N° 8AS146000-S5224702, Dominio AKX 726, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 11.910,78 Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 29.997 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JORGE F. ENRIQUEZ, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,05 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 TXE, año 1993, motor N° 5839707, chasis N° L42T-007798, Dominio W-085.809, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 4.593.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 29.998 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra CARLOS H. QUIÑONES, el 18 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra, año 1995, motor N° 159 B80119076811, chasis N° 9BD159000R9082408, Dominio ABX 575, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 15.242.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 29.999 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra ADOLFO A. ERCEG, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,15 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL, año 1994, motor N° 159 A3 0388116069, chasis N° 9U1146000 R7138228, Dominio AFD 753, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 8.116.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la basc reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.000 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra OSCAR A. AZAN, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,05 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Seat, tipo sedán, modelo Toledo GLX 2.0, año 1995, motor N° 2E471158, chasis N° VSSZZZ1LZZD316824, Dominio ABH 517, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 17.791.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.001 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra HUGO D. GEREZ, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,20 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405, año 1994, motor N° 10CTH21002352, chasis N° VF34BB2A271241854, Dominio H-094401, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 20.856.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.003 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JORGE A. MENDOZA, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,50 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor N° UN970266, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ000122, Dominio Q-068.327, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 8.156.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.004 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra NESTOR FAUR, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,55 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, año 1993, motor N° 5535302, chasis N° 8A1L48SZZPS015547, Dominio C-1.699.807, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 8.200.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin basc. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.005 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JORGE A. RUIZ, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1994, motor N° 10CU7F4021642, chasis N° VF34BD9B271346063, Dominio Q-072.564, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 16.702.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la basc reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.006 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra DIOGENES I. GONZALEZ, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,20 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-21 TXE, año 1989, motor N° 5503681, chasis N° l48S-000058, Dominio S-560.657, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 10.640,42.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.007 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JULIO A. SALEMME, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,35 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1994, motor N° 146 B1 3623269, chasis N° 147 BBO 07305536, Dominio B-2.698.362, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 16.463.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.008 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra LUIS A. LOMBARDI, el 18 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs. en Lima 265, 12° piso, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-9 GTL, año 1992, motor N° 2875999, chasis N° L42G-005087, Dominio M-282.525, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón N° 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 1.416,55.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 N° 30.009 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra ORLANDO J. GUARDIA, el 18 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Honda, tipo sedán 4 puertas, modelo Civil 1.5, año 1993, motor Nº D15B3-2111952, chasis Nº JHMEG85200S122356, Dominio S-647.634, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 13.520,21.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.010 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra JORGE E. PALMA, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,10 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro D, año 1995, motor Nº BE877704, chasis Nº 9BWZZZ30ZRP291605, Dominio ADL 029, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 12.207.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.011 v. 10/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra RAQUEL SALVADOR, el 18 de diciembre de 1996 a las 10,25 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN982492, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ027166, Dominio Q-069.833, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Base: U$S 13.787.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/12 Nº 30.012 v. 10/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del PECUNIA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Iveco, modelo Daily 49.10, año 1994, motor marca Iveco 1754460, chassis marca Iveco ZCFC497000/2097171, dominio C 1.814.052, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición (ex Camino de Cintura) 4128, frente a "Los 4 Ases", Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.846, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se previene la existencia de un embargo sobre el bien por $ 20.400.-; inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor, el que no resulta oponible a la ejecutante, conforme lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 12.962. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Guillermo E. Campos

e. 6/12 Nº 93.587 v. 10/12/96

El martillero Eduardo Torres (804-0327), hace saber por tres días que por cuenta y orden del Patrimonio en Liquidación —BANADE— c/JUVENIL CALZADOS S. R. L. s/medidas cautelares, (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de diciembre, a las 12.45 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal (venta en block): 1 máquina de coser, marca Toriclli, modelo 317/D, nº D-901921. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 máquina para raspar cortes, marca Torielli, modelo 31/75/S, nº 901922, origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para cavar tacos, marca Torielli, modelo 132/20B nº 901923. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 máquina para recalentar y humedecer cortes, marca Cerim, modelo 410 T, nº 49159/1 origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 máquina para montaje del talón y flancos marca Cerim, modelo CK 23 SZ, nº 49159/2, origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para clavar tacos, marca Sabal. Modelo 80 ADS/2, nº 903336. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 Máquina para asentar bases, marca Sabal, modelo B-84, nº 904149. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 Máquina para conformar, marca Sabal, modelo 852 D, nº 903537, origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 Máquina para biselar plantillas, marca Sabal, modelo OF 3 N, nº 903256. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 Máquina para fabricar calzados, marca Battochio, modelo Gamma SPI, nº 49159/3. Origen Italia (ant. est. 5 años). 1 Máquina para raspar base de zapato armado, marca Raschioni, modelo CF 78, nº 01204 origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para cambiar capellada, marca Sigma, modelo 163 S, nº 13973. Origen Italia. (antig. est. 5 años). 1 máquina fresadora automática para tacos y suelas, marca Bruggi, modelo IM 34, nº 8212249. Origen Italia (antg. est. 5 años). 1 máquina para sellar y marear suelas, marca Bruggi, modelo T. C. 11B, nº 49159/8. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para coser, marca Fimac, modelo Fimac, modelo MLO/SP/ 1/75, nº 1715, Origen Italia (antig. est. 5 años). 2 máquinas troqueladoras, marca Atom, modelo S.999/3, números 16520 y 16521. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para vaporizar y estabilizar cortes, marca BC, modelo 183, nº 90-147/1. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para trabajar suelas pre-terminadas, marca Torti-Salgemmo, modelo IP/4SP nº 9030990. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina para cavar suelas y bordeadora de cantos, marca Torti Salgemmo, Modelo I. P. S. nº 25020990. Origen Italia. (Antig. est. 5 años). 1 máquina de dividir cuero y otros, marca Camoga, modelo SM 45.12, nº 49159/6. Origen Italia (antig. est. 5 años). 1 máquina prefresadora semiautomática, marca Mac Mecc, modelo Pama 52, nº 49159/7, origen Italia (antig. est. 5 años). Base: $ 45.080. Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 horas en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas, a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días del remate bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. El bien se entrega previo pago total del precio. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 15 hs., en Rio IV nº 2738, (Tel.: 301-3428 / 6900) Capital Federal. Depósito "El Sublime". Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es "JUVENIL CALZADOS S. R. L.".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Eduardo Torres, martillero público.

e. 6/12 Nº 93.603 v. 10/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1994, motor marca Renault R026135, chassis marca Renault VF1L42T00TR188626, dominio SRE 887, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.465; de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

e. 6/12 Nº 95.765 v. 10/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca BMW, tipo sedán 2 puertas, modelo M 3, año 1996, motor marca BMW 30591019306S2, chassis marca BMW WBSBF9321SEH05013, dominio ASX 251, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96, a partir de las 15 hs. Base: u$s 47.008,50, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

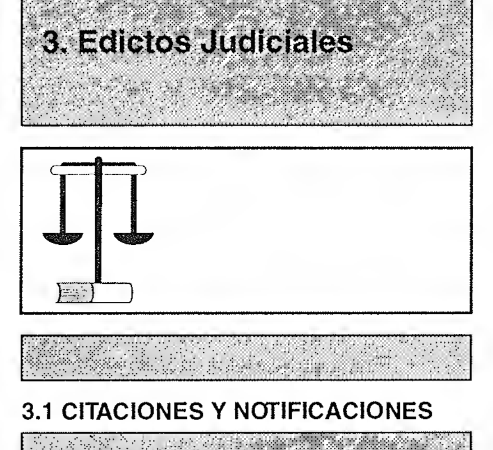
e. 6/12 Nº 95.766 v. 10/12/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 9.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1996, motor marca Peugeot 10 CUZ10001098, chassis marca Peugeot 8AD4BD982+T5245319, dominio AVE 737, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs., puesta en marcha el día 11/12/96, a partir de la 15 hs. Base: u$s 13.500, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

e. 6/12 Nº 95.767 v. 10/12/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ISAAC FELDMAN y Doña IRMA ALTBAUM DE FELDMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/11 al 18/11/96.

e. 5/12 Nº 49.818 v. 9/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BETTI SARAH ROUSENDAL de FRANZONI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/11 al 26/11/96.

e. 5/12 Nº 91.323 v. 9/12/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaria Unica, cita e intima por 5 días a RAQUEL BAGNOLO DE LAGO para que comparezca a estar a derecho, en los autos "SEMORILE, KARIN DENISE c/BAGNOLO, ALICIA EMILIA y Otros s/Ejecutivo" y a reconocer firmas bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 6/12 Nº 94.125 v. 9/12/96

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA CATANEO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 5/12 Nº 93.905 v. 9/12/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 Secretaria Unica, a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELEONORA DELIA INGRID DEUTSCH por el término de 30 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 5/12 Nº 93.171 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER GUILLERMO FUNES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 6/12 Nº 94.049 v. 10/12/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaria Unica, en autos caratulados "DAROQUI, DANIEL ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a DANIEL ALBERTO DAROQUI en el plazo de sesenta días, a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por los arts. 5º y 6º de la ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 5/12 Nº 6791 v. 9/12/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ENCARNACION FERNANDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/11 al 14/11/96.

e. 5/12 Nº 49.609 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO GRECO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/11 al 14/11/96.
e. 5/12 Nº 49.610 v. 9/12/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, en autos caratulados "DAROQUI, JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. DAROQUI JUAN CARLOS por el plazo de sesenta días en los términos del art. 5º de la ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 5/12 Nº 6792 v. 9/12/96

Dr. Gustavo F. Cau Loureyro, Pte. de trámite de la Vocalía Nº 8 de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. Nº A-94120/95, caratulado: "ORDINARIO...CARLOS RAMON CASASCO C. LEONOR AMESPIL de ZABALA" confiere traslado de la demanda instaurada en los presentes autos a la accionada Sra. LEONOR AMESPIL DE ZABALA, en la forma y por el plazo legal, con más la ampliación de veintidós días en razón de la distancia (arts. 155, 156 y 193 del C.P.C.). Dichos plazos se computarán a partir del décimo día posterior a la fecha de la última publicación. Asimismo se hace saber que las copias para traslado se encuentran a disposición de la interesada en la Vocalía de origen. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 6/12 Nº 94.104 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, cita para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho IRMA NOEMI REYES, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que la represente en los autos caratulados "REYES IRMA NOEMI s/Pedido de Quiebra por SARONELLI GABRIELA LILIANA" (Expte. 62.085). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 93.628 v. 9/12/96

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 15 Secret. Nº 30 cita y emplaza a ALMADA, HAYDEE NILDA, comparezca dentro del término de 5 días en autos: "ALMADA, HAYDEE NILDA s/Pedido de Quiebra por VARELA, SUSANA NORA" a efectos invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 Nº 94.103 v. 9/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 6 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, ANTONIO s/Cancelación de Acciones", se ha decretado la cancelación de los siguientes títulos nominativos y endosables: Fº 30, Título Nº 10 por 101 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una y Fº 31 Título Nº 27 por 53.899 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/11 Nº 92.128 v. 19/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PAUL FABIANOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa 12.898/96 el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/12 Nº 6931 v. 12/12/96

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº162, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALBERTO CISNEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 72.322/96 de esta sede, que se le sigue por robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 3/12 Nº 6840 v. 9/12/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa nº 44.694/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO ALBERTO SUAREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C. P. P.) en la presente causa seguida por el delito de robo con armas en grado de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 3/12 Nº 6838 v. 9/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la última publicación del presente a CLAUDIA GLORIA COTTO de la siguiente citación: ///nos Aires, 25 de noviembre de 1996... cítese por edictos a CLAUDIA GLORIA COTTO (con último domicilio en la calle Costa Rica 4172, habitación Nº 4 de esta Capital Federal) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del mismo. Fdo.: Dr. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Vanesa Risetti.
e. 4/12 Nº 6772 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a CHEN WEI FANG, china, D. N. I. Nº 93.274.259, domiciliada en Av. de Mayo 902, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, estado civil casada, de ocupación comerciante, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en los autos Nº 18.916 caratulados "CHEN WEI FANG s/Falsificación de Documento público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 26 de noviembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 4/12 Nº 6773 v. 10/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a MIGUEL ENRIQUE SAMORA a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6921 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a JOSE JULIO EMILE; a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6922 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a ROBERTO ALCIDES BISCOCHEA; a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6923 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a WALTER BRULAND a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6924 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a JOSE FONTANAZZA a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6925 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a ISABEL ELVIRA GRUDEN a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6926 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la suscripta, cita y emplaza a JORGE ADRIAN BECKER a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6927 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a HERNAN FERNANDO CASTILLO a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE ALBERTO y Otros s/Asociación ilícita y defraudación" dentro de las setenta y dos horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, diciembre 2 de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 6928 v. 10/12/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a CONCEPCION ELIZABETH LA ROSA ACOSTA, D.N.I. 92.548.682, nacionalidad uruguaya y soltera para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, en relación a la causa 1109 caratulada "LA ROSA ACOSTA CONCEPCION ELIZABETH s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de incomparecencia y proceder a ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 3/12 Nº 6741 v. 9/12/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica A FABIAN MENDEZ SANTA CRUZ, nacionalidad uruguayo, /// nos Aires, 25 de noviembre de 1996... Atento al resultado negativo de la citación efectuada, cíteselo por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial a FABIAN MENDEZ SANTA CRUZ para el día 17 de diciembre del corriente a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, ante la sede de este Tribunal cito en Comodoro Py 2002, 4º Piso. Asimismo, intímase al mismo para que designe abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial (art. 107 del C. P. P. N.)
Secretaría Nº 24, 25 de noviembre de 1996.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 4/12 Nº 6774 v. 10/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

...Desconociéndose el actual domicilio del encartado FABIAN DANIEL BARBIERI (D.N.I. 17.031.715, nacido el 17/5/1964, argentino, casado, hijo de Francisco José y de Laura Beatriz Agustini, escenógrafo) a fin que se presente a estar a derecho (por ante este Juzgado en lo Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., causa Nº 35.719, por art. 1º de la ley 13.944), en el término de tres días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, con el fin de cumplir con distintas diligencias personales pendientes para la elaboración del Legajo de Personalidad, de conformidad con el art. 150 del C.P.P. publíquese su citación por Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. ... Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez, ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria". Buenos Aires, noviembre 18 de 1996.
e. 5/12 Nº 6885 v. 11/12/96

Nº 8

Cítese por edictos a EDUARDO JOSE PARADISO (ex cabo de la Policía Federal Argentina, hijo de Antonio y de Teresa Rubiolo, CIPF. Nº 12.548.028), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de la publicación a efectos de ser notificada en la causa Nº 2.559, caratulada "ACEVEDO, WALTER RUBEN seguida por el delito de Les. art. 94 del Cód. Penal". Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
e. 5/12 Nº 6793 v. 11/12/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a

RODOLFO NORBERTO RUBEN COSTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.564 que se le sigue por amenazas —art. 149 bis C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 6794 v. 11/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.188 que se le sigue por Inf. d/l 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 6795 v. 11/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PAOLA MIRIAM RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.538 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P.— bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 6796 v. 11/12/96

Cítese por edictos a MARISA FERNANDEZ y SERGIO RAMON MACIEL a fin de que se presenten dentro del quinto día, en la causa nº 40.344 a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura...Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, Secretario".
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
e. 6/12 Nº 6841 v. 10/12/96

Nº 14

Emplácese a CARMEN FALCON —nacida el 13 de junio de 1961, chilena, separada, de profesión técnica—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mí: Walter Candela (Secretario).
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Walter José Candela, secretario
e. 5/12 Nº 6797 v. 11/12/96

Emplácese a JIMMI RICHARD HERRERA HUAMAN para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Señor Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N .)...". Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Walter José Candela, secretario
e. 5/12 Nº 6798 v. 11/12/96

Emplácese a OSVALDO OMAR VILLADA DNI.: 24.769.129, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mí: Walter Candela (Secretario).
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Walter José Candela, secretario
e. 5/12 Nº 6799 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi por subrogancia legal, cita y emplaza a JULIETA MAIDANA, D.N.I. Nº 24.054.672, casada, ama de casa, con último domicilio conocido en calle Colombia Nº 985 de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, a estar a derecho en autos caratulados: "MAIDANA JULIETA s/Pta. Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 324/95, dentro de los diez (10) días de la última publicación de la presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal".
Secretaría Penal, 20 de noviembre de 1996.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal
e. 5/12 Nº 6802 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

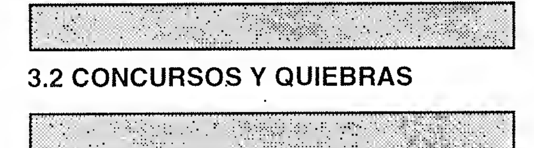
El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JAVIER RAUL BALBORIN D.N.I. Nº 22.506.919, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2389/96 caratulada: BALBORIN, JAVIER RAUL - CASTRONUOVO, JAVIER ERNESTO s/ infracción a la Ley 23.737" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S.C. de Bariloche, 25 de noviembre de 1996. Fdo.: Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
S.C. de Bariloche, 25 de noviembre de 1996.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 5/12 Nº 6804 v. 11/12/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distr. 6º Nom. Rosario a cargo del Dr. Vázquez Ferreyra, Scria. Dra. Carrizo dentro de los autos caratulados: "MARINI ADRIAN E. c/ROSSI GRACIELA B. y ROSSI NERINA R. s/Juicio Ordinario" se ha dispuesto correr traslado de la demanda a GRACIELA BEATRIZ ROSSI y NERINA RAQUEL ROSSI DE RODRIGUEZ por el término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse (3) veces en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Dr. Vázquez Ferreyra (Juez) Dra. Niedfeld (Scria. en supl.).
Beatriz Delia Carrizo, secretaria.
e. 6/12 Nº 86.569 v. 10/12/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 15ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito de la 15ª Nom. Rosario a cargo de la Dra. M. M. Serra, Scria. de la Dra. Munini dentro de los autos caratulados: "OTERO JOSE MARIA c/ROSSI GRACIELA y ROSSI NERINA R. s/Juicio Ordinario" se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a NERINA RAQUEL ROSSI DE RODRIGUEZ por el término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse (3) veces en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Dra. M. Serra (Juez) Dra. Munini (Scria.).
Adriana Isabel Munini, secretaria.
e. 6/12 Nº 86.568 v. 10/12/96



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dicuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que en la quiebra de MIPEX S.A., con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha resuelto fijar nuevas fechas del período informativo donde los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, Of. 71 Cap. Fed., hasta el día 1 de abril de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de abril de 1997 y 13 de mayo de 1997, respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias de este Tribunal para el día 13 de junio de 1997a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/12 Nº 6843 v. 12/12/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de RAUL GUILLERMO VEGA, L.E. 7.764.546, con domicilio en Malabia 627 Piso 1º Depto. "C" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 20 de noviembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Asimismo contarán con plazo hasta el 4 de diciembre de 1996 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar dichas impugnaciones hasta el 11 de diciembre de 1996, todo ello en el estudio de la Sindica designada en autos, Dra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º piso "J", Capital Federal. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de febrero de 1997 y 24 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la Síndica dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 3/12 Nº 6742 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, ha resuelto en los autos "FARANAL S.A. s/Quiebra", con fecha 6 de noviembre de 1996, decretar la quiebra de FARANAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Chile 1567, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge Mario Sterverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, Capital Federal, de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se hace saber a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de febrero de 1997, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 27 de febrero de 1997 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 14 de marzo de 1997. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de abril de 1997 y 21 de mayo de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 3/12 Nº 6743 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3 de la Capital Federal, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, 3º Piso, hace saber por cinco días en los autos "REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 69.772), que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 516, piso 16 de la Cap. Fed. Síndico designado Cdor. Jorge Steverlynk domiciliado en Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril y 11 de junio de 1997 respectivamente. Se ha fijado como fecha para la audiencia informativa el día 27 de agosto de 1997 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María G. Vassallo, secretaria.
e. 4/12/96 Nº 93.939 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "PIPIU DIANA MABEL s/Quiebra" (Expte. 64.571) con domicilio en la calle Avda. San Martín 6471, piso 3 "A", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de diciembre de 1996, e impugnar las insinuaciones hasta el día 11 de febrero de 1997 y contestarlas al síndico hasta el 25 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L. C., los días 25 de marzo de 1997 y 8 de mayo de 1997 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 4/12 Nº 6776 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica en autos "JUNIOR S. R. L. s/Quiebra" que con fecha 11 de noviembre de 1996 ha sido decretada la quiebra de JUNIOR TOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3683, Lº 83 de Estatutos Sociales de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Pavón 4245, de la Capital Federal, habiéndose fijado el día 28 de febrero de 1997 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en Leandro N. Alem 790, Piso 2º Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 17 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 1º de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes individual y general los días 17 de abril de 1997 y 30 de mayo de 1997 respectivamente. Se ordena a la fallida y terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Tribunal y a que dentro del quinto día acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquese el presente por 5 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 4/12 Nº 6777 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Lavalle 1211 piso 3º Cap. Fed. a mi cargo. Hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "PANCROMATICO S.A. s/Quiebra (Pta. Ind. Gral. Sarmiento) s/Incidente Subasta" Exp. 64.119; que se llama a mejorar oferta de la suma de pesos 1.020.000,00 (pesos Un Millón veinte mil) por el inmueble "ad corpus" y la totalidad de los muebles inventariados a fs. 294/298, lo que constituye la oferta en Block de la Planta de la fallida ubicada en la calle Suipacha entre Comodoro Rivadavia y Perito Moreno de la localidad de Los Polvorines, Pcia. Buenos Aires. El precio ofertado incluye I.V.A., no así la comisión de los martilleros del 5 % que queda a cargo del comprador. El plazo para presentar ofertas vence el 16 de diciembre de 1996 a todos efectos, no se aceptan ofertas posteriores, aun cuando fueran presentadas dentro de las dos primeras horas del vencimiento. Las mismas deberán presentarse en horarios hábiles en la sede del

Tribunal, en sobre cerrado conteniendo los siguientes elementos (art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT y situación ante el I.V.A., precio ofrecido y garantía de mantenimiento de oferta a satisfacción del Tribunal equivalente al 15 % del precio ofertado, mediante ofrecimiento de depósito judicial o de cualquier otro mecanismo que asegure fácil y rápida ejecución. Tratándose de Sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. El precio ofertado deberá abonarse al contado dentro del quinto día de notificada "ministerio legis" la resolución de adjudicación, la cual será inapelable (art. 273 Ley 24.522). Se otorgará posesión de los bienes una vez depositado el total del precio ofertado. Fíjase audiencia para el día 17 de diciembre de 1996 a las 9,00 hs. al solo efecto de proceder a la apertura de sobres respectivos. Los días de visita de la Planta serán el 6-7-9 y 10 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 18 hs. Mayores informes y consultas en las oficinas de los martilleros: Rafael Bronenberg Victorica calle Zabala 3436 Piso 8° "D" TE. 551-2300; José María García Arecha Uruguay 328 Piso 2° "3" TE. 373-3372 y 371-1670 y Miguel P. De Elizalde Lavalle 425 TE 393-4121/1619.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 5/12 Nº 93.418 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diag. Roque S. Peña 1211, 3°) en autos VECCHIO, OSVALDO A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 14 de noviembre de 1996, designándose síndico al Ctdor. Alejandro García Cuerva domiciliado en Leandro N. Alem 1074, 4° piso, plazo para verificar vence: el 11/2/97; plazo de impugnación vence: 25/2/97; informe individual art. 35: 25/3/97; informe del art. 39: 6/5/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 15/8/97, a las 10 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 92.406 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diag. Roque S. Peña 1211, 3°) en autos RODIÑO DE VECCHIO, STELLA M. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 14 de noviembre de 1996, designándose síndico al Ctdor. Alejandro García Cuerva domiciliado en Leandro N. Alem 1074, 4° piso, plazo para verificar vence: el 11/2/97; plazo de impugnación vence: 25/2/97; informe individual art. 35: 25/3/97; informe del art. 39: 6/5/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 15/8/97, a las 10 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 92.408 v. 12/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 9/10/96, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LENCERIA L' HIRONDELLE S.A." de la sociedad de referencia, expte. Nº 79.497, y se hace saber durante cinco días se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/2/97, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/3/1997 y 12/5/97, respectivamente. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 5/12 Nº 6805 v. 11/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BALUT SAINZ ERNALDO s/Quiebra", expte. Nº 55.077, con fecha 14/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vicente Frittella, con domicilio en Lavalle 120 Piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/12 Nº 6807 v. 11/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "DABUSTI DE PIQUERAS, BLANCA" L. C. Nº 0.088.343. Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5°, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.512 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "CASA PI-RO S.A." Síndico designado Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5°, of. "3" (Galería Avenida), Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.513 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "PIQUERAS DE CAFFARO, MARIA CRISTINA", Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5°, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.514 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "HECTOR EMILIO PIQUERAS" L. E. Nº 4.394.062. Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5°, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
c. 6/12 Nº 93.516 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de GUSTAVO DANIEL GARCIA, en la cual se designó síndico a Eduardo Simón Akoskin con domicilio en calle Viamonte 1453, piso 8° of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado; b) intimar al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/12 Nº 6929 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ANA HEMILCE CAVELLO DE GARCIA, en la cual se designó síndico a Eduardo Simón Akoskin con domicilio en calle Viamonte 1453, piso 8° of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado; b) intimar al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/12 Nº 6930 v. 12/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CENTRO DE IDEAS S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora Mónica C. Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9° piso Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de marzo de 1997 y 29 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 3/12 Nº 6744 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CURUMALAL S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5° "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo de 1997 y 6 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la fallida o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 3/12 Nº 6745 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de STUPENDA S. A., conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la ley 24.522 el contador Luis E. Pees Labory con domicilio en Montevideo 595, 7° "B", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L. C. el día 13 de febrero de 1997, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/12 Nº 6778 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de "PEREYRA S.R.L.", a los acreedores verificados y declarados admisibles para que dentro del quinto día de efectuada la última publicación, presten conformidad para que la Sindicatura peticione la ineficacia de la hipoteca celebrada entre la fallida y la sociedad Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S.A., tal como lo requiere el art. 119, tercer párrafo de la ley 24.522. Se deja constancia que el silencio guardado no implicará la conformidad a la solicitud del síndico.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/12 Nº 6808 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que en autos "CARIOLA SANZ, LUIS JORGE s/Pedido de Quiebra por SKYCAB S.A." se intima al Sr. LUIS JORGE CARIOLA SANZ para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/12 Nº 6844 v. 9/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CECILIO ISMAEL habiéndose designado Síndico al Dr. Antonio Javier Torrent, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 23 de diciembre de 1996. Fíjanse los días 7 de marzo y 22 de abril de 1997 respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, así como la fecha del 8 de julio de 1997 a las 10 hs. a los fines de la realización de la Audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/12 Nº 93.504 v. 12/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALLEGARI GRACIELA viuda de GRESELIN. El síndico designado es Cristina Giraudo, con domicilio en Montevideo 250 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 febrero de 1997; intimar a quienes tengan bienes, documentación o Libros del fallido para que en término de 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega, de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/12 Nº 6809 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NUÑEZ DE BARBERO MARTA RAQUEL. El síndico designado es Tumilasci Felisa Mabel, con domicilio en Montes de Oca 485 Piso 8 "C", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de febrero de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/12 Nº 6810 v. 11/12/96

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Secc. Nº 14, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MAS S. A. s/Quiebra" comunica por dos días que se invita a mejorar el precio de $ 62.000 ofrecido por la adquisición al contado de la totalidad de los bienes inventariados a fs. 691/709 integrados en general por a) camión marca Mercedes Benz L 1215/48 modelo 1994, dominio C 1.767.578 (con aproximadamente 6.500 Km.); b) stock de productos de limpieza y perfumería de distintas marcas y cantidades y c) stock de muebles y útiles (con computadoras, impresoras, estantería y exhibidores, zorras, escritorios, sillas, teléfonos, etc.). Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, sin admitirse reclamos al respecto. Estarán a cargo del adquirente los gastos de desmontaje, reparación del lugar en tal caso, carga y traslado de las mercaderías, muebles y útiles y rodado en venta, como así también pago del IVA sobre el precio final (no incluido en el precio indicado). Respecto del rodado será adquirido libre de deudas por impuestos, quedando a cargo del adjudicatario los gastos totales de transferencia del mismo y los impuestos a partir de la fecha de adjudicación. Tanto el precio total, como el IVA deberá ser pagadero por depósito judicial en la cuenta de autos en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. (Suc. Trib.), dentro del quinto día de aprobada la adjudicación. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría, hasta las 9.30 hs. del 16-12-96, en sobre cerrado, por triplicado, escritas a máquina y con todas sus hojas numeradas y firmadas por el responsable de las mismas, acreditándose por instrumento público en su caso, la representación. Esas ofertas deberán contener dentro del sobre, como condición inexcusable de admisión comprobante que acredite el depósito en la cuenta de autos en garantía del mantenimiento de la oferta, del importe equivalente al 10 % del precio ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y denunciar el domicilio real. Ese mismo día a las 10 hs. se procederá en audiencia pública, con presencia de la sindicatura a la apertura de los sobres que se hubieren presentado, pudiéndose pujar entre el oferente originario y aquellos presentados y admitidos por el llamamiento al mejoramiento de oferta, bajo condición de superar como mínimo el 1 % aquella superior, formulada en último término. Si quien resulte adjudicatario no cumple con el pago oportuno y total del precio e IVA será declarado postor remiso con pérdida a favor de la quiebra del importe depositado en garantía. La presentación de ofertas, importará el conocimiento íntegro del expediente y aceptación de las condiciones y el procedimiento de realización adoptado. Todo interesado podrá consultar el expediente a efectos de interiorizarse de dichas condiciones y procedimientos como así también de los bienes que componen la oferta, los cuales serán exhibidos el camión en Coronel Santiago 1520, Lanús Oeste, pcia. de Bs. As. y los bienes muebles en Máximo Paz 166 de esa misma localidad, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/12 Nº 94.220 v. 9/12/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 31 de octubre de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de TULIO HUMBERTO ROSSI. Síndico designado: Osvaldo Arcuny Kullahian, domicilio en Uruguay 750, 11º P. "C". Fíjase plazo hasta el día 6 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de marzo de 1997 y 6 de mayo de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 19 de setiembre de 1997 a las 9.30 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/12 Nº 93.925 v. 10/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: AGEVE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/12/72, bajo el Nº 4241, Libro 77, Tº A de S.A., siendo designado como síndico el contador Jaime David Feigielson con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de marzo y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se ha fijado el día 24 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L. C. y el 9 de abril de 1997 a los efectos de la constitución del comité de acreedores. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 5 de febrero de 1997 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores Sr. Adolfo Daniel Gimenez Vega L.E. 4.463.209 y Daniel Ricardo Gimenez Espinosa, D.N.I. 13.432.255 para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/12 Nº 6746 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, desempeñada por el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 7, Capital Federal (1035), en los autos caratulados TOP TOYS SA s/Concurso Preventivo, hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Cdor. Leonardo J. Calvo, con domicilio en Viel 949, Capital Federal, hasta el día 7 de marzo de 1997. Fíjase los días 22 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 7 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 94.043 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º comunica por cinco días la quiebra de OLGA NELIDA PIÑEIRO DE BARBALACE, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de febrero de 1997 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 7 de abril de 1997 y 20 de mayo de 1997, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 25 de abril de 1997 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 6811 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ANTONACCI, MARIA CAROLINA s/Quiebra", que con fecha 24 de setiembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido lo es bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Cr. Raúl Atilio Ramil, domicilio: San Martín 933, Piso 5to. "R" de la Capital Federal. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los recaudos del art. 86 de la L.C. y Q. 24.522. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q. 24.522 serán presentados los días 27 de febrero de 1997 y 14 de abril de 1997 respectivamente. Se cita al fallido a la Audiencia de Explicaciones que se fijó para el día 7 de abril de 1997 a las 11,00 horas, a la que concurrirá el Síndico.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 6812 v. 11/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EZEIZA RODOLFO MARIO" con fecha 21 de noviembre de 1996. Hágase saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 253, inc. 7º, de la ley 24.522 el contador Julio César Capovilla quien fuera oportunamente designado síndico en el concurso preventivo, será el que continúe interviniendo en la presente quiebra. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EZEIZA RODOLFO MARIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 6813 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ DE EZEIZA ROSA ELIDA con fecha 21 de noviembre de 1996. Hágase saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 253, inc. 7º de la ley 24.522 el contador Rosalía Parga quien fuera oportunamente designada síndica en el concurso preventivo, será el que continúe interviniendo en la presente quiebra. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ DE EZEIZA ROSA ELIDA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 6814 v. 11/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CARLOS ALBERTO CUDA (D.N.I.: 10.558.337) decretada el 13/11/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en la Hipólito Yrigoyen 986 8º Piso a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26/3/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 10/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7º L.C.Q.).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/12 Nº 6747 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUPERMERCADOS TOUT S.A. (Expte. 68.358), habiendo sido designado síndico el contador Alberto Macías con domicilio en Talcahuano 159 piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/97. Se deja constancia que el 15/4/97 y el 28/5/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/12 Nº 6748 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CASA PIANA S. A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/97 ante la síndica Mirta Noemí Andrada, con domicilio en la Av. Rivadavia 1615, piso 9no., of. "34" de Capital Federal. Fíjase los días 2/4/97 y 15/5/97 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnese el día 24/9/97, a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/12 Nº 94.048 v. 11/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1996, en los autos caratulados TURNER Y ASOC. S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TURNER Y ASOCIADOS S.R.L., haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 20 de febrero el síndico presentará copias de las observaciones para agregar al legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 18/3/97 y 2/5/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Antonino Pino, con domicilio en Callao 220 4º piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/12 Nº 6749 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que que se ha declarado en estado de quiebra a GUETAREA S. A., que el Síndico designado es la Contadora Chprintzer Ana Beatriz con domicilio en la calle Lavalle 774, piso 6to. "21", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/12 Nº 6815 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LOS ARRAYANES S. A., que el Síndico designado es el Contador Cama Horacio Andrés con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 2do. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/12 Nº 6816 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a HECTOR P. BLANCO Y CIA. S. R. L., que el Síndico designado es el Contador Stoltzing Oscar Carlos con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3ro. "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 4 de abril de 1997 y 19 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/12 Nº 6818 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, en los autos caratulados GUERRA ALICIA B. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALICIA BEATRIZ GUERRA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubiesen presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de febrero de 1997 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y las observaciones respecto de las solicitudes formuladas conforme lo dispuesto por el art. 34 de la L. C. —Se fijan las fechas 17/3/97 y 30/4/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Celano Juan Carlos, con domicilio en Rivadavia 1342 5º P. "3", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/12 Nº 6819 v. 11/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "VIGNA, JORGE ATILIO s/Concurso Preventivo", con fecha 23/10/96 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/12/96, al Síndico designado Cont. Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, en Viamonte 1446, 2º piso, Cap. Fed. Asimismo se fija el día 14/3/97 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 30/4/97 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13/6/97 a las 12 hs. con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/12 Nº 92.969 v. 9/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en autos caratulados: "MEDIPLAST S. A. su Quiebra s/Incidente de realización de la Planta de la Fallida", Expte. Nº 64.722, llama a licitación de mejora de oferta, por la planta de la fallida sita en las calles Canónigo Miguel del Corro 615/37, Morón 4945/59 y Pedro Calderón de la Barca 618/26, todos de la Capital Federal, con todas sus maquinarias, enseres y bienes de uso que se detallan en el inventario de autos. Los tasadores han indicado una superficie de los terrenos de 1.401 m.c. y la cubierta de 2.517 m.c. estando referidos los primeros a las parcelas 9 - 10 - 11 - 13 - 14 - 17 y 18 manzana 12, Secc. 71, Circ. 1. Las seis primeras parcelas se encuentran en el dominio de la sociedad fallida, según Registro de la Propiedad en matrículas FR. 1-71173; FR 1-71174; FR 1-71175; FR 1-71177; FR 1-8639 y FR 1-71181. En cuanto a la parcela 18, la presente incluye la cesión de los derechos que la fallida pueda tener sobre la misma. Se debe superar la oferta de autos de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), al contado y en las condiciones que se especifican en la resolución de fs. 221/222. La presentación de las ofertas en la sede del Tribunal será hasta las 11 horas del día 20 de diciembre de 1996. No se aceptarán ofertas con posterioridad al día y hora indicados. La apertura de los sobres de las ofertas será en Audiencia del día 23 de diciembre de 1996, 12 horas, acto en que se expresará el orden de mérito de las ofertas presentadas para procederse a una puja en la que participarán solamente aquellos cuyas ofertas superen el 5 % de la mejor oferta. En la misma audiencia se resolverá en relación a la adjudicación, resolución que será inapelable. El oferente deberá acreditar mantenimiento de oferta mediante depósito del 10 % del monto de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo del precio será depositado —tanto en pesos como en dólares estadounidenses— dentro de las 48 horas de la fecha de la resolución de la adjudicación. El adjudicatario se hará cargo del I. V. A. así como de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionista o gestores de negocios de un tercero. Los posibles oferentes podrán recabar del Tribunal, hasta 5 días antes de la apertura de sobres, las aclaraciones que estimen necesarias. La fábrica podrá ser visitada los días 6 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 17 horas y el día sábado 7 de diciembre de 1996 de 10 a 14 horas. Síndico Dr. Dino Ricardo Deon, calle Lavalle 1430, 1er. piso, of. C., T. E. 371-5668 y 311-8493.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/12 Nº 93.284 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "ISSELL OSVALDO PEDRO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ISSELL OSVALDO PEDRO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Omar S. Vázquez con domicilio en Tucumán 1658 piso 5to. "44" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 Nº 6821 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "LIMBERTI MARTA SUSANA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LIMBERTI MARTA SUSANA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Córdoba 850 piso 7mo. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 Nº 6822 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que

con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "AYALA MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AYALA MARIA s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Juan José Esturo con domicilio en Sgto. Cabral 827 piso 4to. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 Nº 6820 v. 11/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 21/11/96 se decretó la quiebra de PEREZ JORGE OSCAR. Los acreedores postconcursales deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 280 L. C.). Se hace saber asimismo a los terceros que tengan libros, papeles y bienes de la fallida que deberá ponerlos a disposición del síndico Alejandro C. Ranucci con domicilio en Larrea 1372 piso 3º "A" en el término de 5 días, quedando prohibido realizar entrega de bienes y efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas dé cumplimiento a los requerimientos establecidos por el art. 86 de la L. C.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/12 Nº 6750 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 14/11/96 se ha decretado la quiebra de HOTEL OLIMPIA S. A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba 340 14º piso C hasta el día 20/12/96. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/12 Nº 6751 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 14/11/96 se ha decretado la quiebra de DIAGONAL COMERCIAL S. A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro C. Ranucci con domicilio en Larrea 1372 3º piso A, hasta el día 27/12/96. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 Hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/12 Nº 6752 v. 9/12/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callo 635, 3er. piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: MUNDO ELECTRONICO S.A. s/ Concurso Preventivo que se fijó fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 27 de febrero de 1997, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1er. piso.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/12 Nº 92.961 v. 9/12/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "FABRICACIONES LJ S. R. L. s/ Quiebra" es síndico el contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en Juncal 2660 8º piso "B" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de febrero de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena—, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/12 Nº 6753 v. 9/12/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PLAZA MARIA ALEJANDRA s/Quiebra" que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en Tucumán 971 1º Piso "1" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos jutificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día ,30 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de febrero de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/12 Nº 6837 v. 11/12/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "LUMAD S.A." (Expte. Nº 28.089) domiciliada en San Benito de Palermo 1538, Piso 8º, Dto. "D" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º Piso, Oficina "140" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de febrero de 1997 (art. 88 in fine) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 13 de marzo de 1997 y 28 de abril de 1997 respectivamente. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6/12 Nº 6845 v. 12/12/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/11/96 en virtud de lo dispuesto por el art. 45 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MIGUEL BENITO GALES, DNI. 4.417.198 haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Jorge D. Tarturo con domicilio en la calle Larrea 716, 2º "B" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GALES MIGUEL BENITO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Jorge L Médici, secretario.

e. 4/12 Nº 6779 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13/11/96 se ha decretado la quiebra de GANADERIA INTERNACIONAL S. A. (inseripta con fecha 21/3/88 bajo el Nº 1283, Lº 104 Tº A de S. A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1997 presenten a la síndica Lidia Roggiano con domicilio en Avda. Córdoba 1525, Piso 14 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación esta última extendida a sus administradores TEODORO CANO (L. E. 145.701) y LUCIA MARIA GIORDANO (L. C. 5.166.167). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GANADERIA INTERNACIONAL S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/12 Nº 6780 v. 10/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de COHEN RAUL con domicilio en Bonorino 85, 1º Piso, dto. "E", Capital Federal, en los autos caratulados COHEN RAUL s/Quiebra, Expte. Nº 24118, siendo el síndico designado el contador Boffa Roberto Alfredo con domicilio constituido en Talcahuano 638, 2º piso "E", de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 21 de febrero de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 8 de abril de 1997 y 21 de mayo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 5/12 Nº 6823 v. 11/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SIERRA HECTOR s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 19 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de SIERRA HECTOR. Se ha fijado plazo hasta el día 19 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de abril de 1997 y 16 de mayo de 1997 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 4/12 Nº 6781 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de T. LE PHONE S. R. L. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º 1, Capital Federal, hasta el día 6 de febrero de 1997. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de marzo de 1997 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 6 de mayo de 1997. Se intima a los terceros que tuvieran bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima a la fallida y a sus administradores Sres. Alejandro Horacio Maguire y Sergio Martín Soler para que: a) presenten dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4); c) constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 noviembre de 1996
Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/12 Nº 6824 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados COSUR S.A. s/ Quiebra hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de COSUR S. A. y que hasta el día 12 de febrero de 1997, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/3/97 y 14/5/97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 noviembre de 1996
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/12 Nº 6825 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "ANTARTIC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.270, comunica por cinco días la quiebra decretada con fecha 19 de noviembre de 1996 de "ANTARTIC S.A.", constituida con fecha 14 de noviembre de 1988, pasada por escritura pública Nº 325 por ante el escribano Norberto E. Cacciari titular del Registro Nº 197 de esta ciudad; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de agosto de 1990, bajo el Nº 6048 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Paso 524, Capital. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1997 y 20 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 de la ley falencial), c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal de sus directores (art. 103 Ley 24.522). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días e intimar a la fallida, sus administradores y, en su caso al síndico, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 6853 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º con fecha 12 de noviembre de 1996 ha decretado la quiebra de BECHARA DANIEL JULIO titular del D. N. I. 10.965.613, con domicilio en Posadas 1572, Piso 8º "A", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º, "A", hasta el día 12 de febrero de 1997 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de marzo y 14 de mayo de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/12 Nº 6846 v. 12/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra de GRECO, OMAR WALTER, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 6 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 10 de marzo de 1997 y el que se refiere el art. 39 L. C. el día 10 de abril de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requsitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1º de abril de 1997 y supletoriamente la del día 2 de mayo de 1997, ambas a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1996
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/12 Nº 6826 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de TRAFICO S. R. L. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 18 de febrero de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 1 de abril de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de mayo de 1997. El síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850 2º "C", de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 noviembre de 1996
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/12 Nº 6827 v. 11/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-96, se decretó la quiebra de STOCHYK HNOS. S. A., cuyo síndico actuante es el contador Aroldo Aquiles Velarde quien constituyó domicilio en Av. Rivadavia 2431, entrada 4, 4º piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-2-97. El art. 35 LC. vence en fecha 20-3-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-5-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 3/12 Nº 6789 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "PLASTI-CENTER S. R. L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14/10/96 se decretó la quiebra de PLASTI-CENTER S. R. L.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Eduardo V. Facciuto, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 5º de Capital Federal, hasta el día 6/12/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 20/2/97 y 7/4/97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 4/12 Nº 6782 v. 10/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TAVIANI S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de abril de 1987, bajo el Nº 2141, del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Juan Agustín García 2464/68 Capital Federal; fijándose plazo hasta el 19 de diciembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndico Dra. Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Independencia 2031 7º "A" Capital Federal. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de marzo de 1997 y 22 de abril de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/12 Nº 6754 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de LAMAS PABLO EMILIO - FRANZUTTI DE LAMAS ANA NORMA (SOCIEDAD DE HECHO); PABLO EMILIO LAMAS (DNI. 6.032.125) y ANA NORMA FRANZUTTI DE LAMAS (DNI. 9.275.375), domiciliados en Bogotá 1840, Cap. Fed. Se designó síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de febrero de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 11 de julio de 1997 en la Sala de Audiencia del Juzgado Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 noviembre de 1996
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 Nº 93.315 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de MINERA ANDES S.A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 12 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L. C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 noviembre de 1996
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/12 Nº 6828 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira Secretaría "ad hoc" a cargo del Dra. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra de los inmuebles determinados como Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana a, Fraccionamiento del Lote 4, Fracción a., del Pueblo, Municipio y Departamento Candelaria, Provincia de Misiones, efectuada en los autos "DEL NORTE S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" (expte. Nº 475). Base: $ 8.200, pagaderos al contado a abonarse dentro del quinto día de declararse adjudicado el bien; juntamente con la aceptación de hacer cargo de los tributos e impuestos impagos ($ 3.880) de los terrenos de referencia. Presentación de ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado hasta el día 16 de diciembre de 1996 en sede del Tribunal. No se aceptarán ofertas en comisión. Apertura de sobre: Se realizará el día 18 de diciembre de 1996 a las 10,00 horas. La presente licitación queda sometida los términos de la resolución dictada el día 6 de noviembre de 1996 en los autos de referencia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 noviembre de 1996
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/12 Nº 6829 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de CIMADEVILLA, JOSE MARIA —D. N. I. 11.861.131—, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de febrero de 1997 presenten el síndico Luis Alberto Cortes con domicilio constituido en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CIMADEVILLA JOSE MARIA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 noviembre de 1996
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 Nº 6830 v. 11/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal, en los autos "DEVOREAL CIA. FIN. S.A. s/Quiebra", pone en conocimiento de los acreedores, en los términos del art. 214 de la ley 19.551, que la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 6/12 Nº 94.185 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde A. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "APOLO CIA. ARGENTINA DE SEG. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización Tucumán 348" comunica por dos días la venta por licitación pública al contado, en block y con la base de $ 900.000, del inmueble sito en la calle Tucumán 342/344/348 Capital Federal. La presentación del sobre con la propuesta se recibirá en este Juzgado y Secretaría hasta el día 12-12-96 a las 10.00 hs. celebrándose la audiencia de apertura de sobres para ese mismo día a las 12 hs. en la sala de audiencias de este Juzgado. Valor del pliego $ 100, suma que se deberá depositar en la Cuenta de autos, para ser adquirido el mismo en las oficinas del síndico.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 6/12 Nº 6847 v. 9/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber

que se ha decretado la quiebra de "GARAGE ARAOZ NORTE S. R. L. s/ Quiebra" El síndico designado en autos es el contador Carlos E. Albacete con domicilio en Sarmiento Nº 1981, piso 5º, "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 13 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 3/12 Nº 6756 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MAXIMILIANO KLEIN S. A. I. C. s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral 287, piso 4º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 19 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de mayo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/12 Nº 6783 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROSSI NESTOR s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador María Susana Taboada con domicilio en Montevideo 725, Piso 2º, "4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 21 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de mayo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/12 Nº 6784 v. 10/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SUR TEX S. A. s/ Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 18 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de mayo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a su órgano de administración, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 noviembre de 1996
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/12 Nº 6831 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROSSI HUGO EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solis con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 6º "17" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de mayo de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

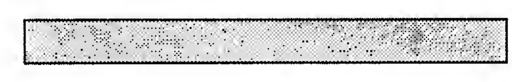
e. 6/12 Nº 6848 v. 12/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LEGONA S. A. (anteriormente denominada "ORC S. A." que fuera originariamente constituida bajo la denominación de "OLEAGINOSA RIO CUARTO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" y "OLEAGINOSA RIO CUARTO S. A.") inscripta el 6/10/88 bajo el Nº 7036 del Libro 105 Tomo A de SA con domicilio en la calle San Martín 323, piso 19º, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de febrero de 1997 ante el síndico Juan Nishihama, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º A, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de marzo de 1997 y 13 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/12 Nº 6785 v. 10/12/96



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/12/96 - Vence: 9/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	18/11/96	FLORENTINO ANDRES CAJADE	93.962
6		Luis Eduardo Sprovieri	06/09/96	JUAN CIRIGLIANO	93.949
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	22/11/96	TEODORO JORGE BARSOTTI	93.929
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	25/10/96	FRANCISCO JOSE HERRERA	93.935
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	27/11/96	JOEL BER GRADEL	93.202
15		Beatriz E. Scaravonati	20/11/96	DANIEL IRENEO ALE	93.873
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	28/11/96	CARLOS BEGUERIE	93.205
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/10/96	PEDRO DELFINI	93.866
20		Celia Angeles Pérez	22/11/96	HORACIO BLAS FURFARO	93.974
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/11/96	JUAN ORLANDO PUENTES	93.897
22	UNICA	Daniel Ricardo López	23/10/96	ANTONIO CERALDI	93.891
27	UNICA	Roberto Parrilli	20/11/96	GUSTAVO ROBERTO CARUSO	93.214
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/11/96	EDUARDO SANTAMARINA	93.981
29	UNICA	Fernando Césari	20/11/96	ARNOLDO SCHUSTER	93.878
29	UNICA	Fernando Césari	25/11/96	ANDREA FABIANA WASILEWSKI	93.951
29	UNICA	Fernando Césari	25/11/96	DIEGO TOMAS BOXER	93.940
29	UNICA	Fernando Césari	25/11/96	JUAN JOSE EUGENIO SPADARO	93.911
29	UNICA	Fernando Césari	26/11/96	JACOBO KOHAN	93.868
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	04/11/96	ANGEL PESCE	93.964
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	27/11/96	SEBASTIAN ELORRIAGA	93.879
32	UNICA	José Benito Fajre	21/11/96	RODOLFO MIGUEL YAÑEZ	93.871
35		Alejandra D. Abrevaya	05/11/96	EMA SANTOS	93.919
35		Alejandra D. Abrevaya	05/11/96	WAGNER ARTURO JOSEFINO RICARDO	93.920
41		José Antonio Charlín	29/10/96	JOSE GRAMUGLIA	93.970
41	UNICA	José Antonio Charlín	20/11/96	ADELAIDA LUISA FUMAGALLI o ADELAIDA FUMAGALLI	93.137
46		María del Carmen Kelly	05/11/96	DOMINGO ANGEL DI PACE	93.921
46	UNICA	María del Carmen Kelly	18/11/96	MIGUEL WETSZTEIN	93.883
46	UNICA	María del Carmen Kelly	18/11/96	EVA WRUBEL	93.882
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/11/96	FARRE ANTONIO SANTIAGO	93.952
49		Virginia Simari de Landó	23/10/96	VALENTINA ALONSO CAMPOS	93.902
50	UNICA	Juan C. Insúa	18/11/96	LYDIA MAGDALENA POET	93.885
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	18/11/96	JORGE MARCELO RIVERO	93.965
58		Viviana Fernández Seoane	25/11/96	RICORDI SANTIAGO PABLO, RICORDI CELIA CLARA y RICORDI ELISEO AMBROSIO	93.945
60	UNICA	María Delia E. de Osores	28/11/96	CORA LIA BUSTAMANTE SEGURA	29.895
61		Eduardo José Gorris	13/11/96	ZOYA CELINA	93.954
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/11/96	PEZZETTONI JORGE MARIO	93.950
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	30/10/96	NORBERTO JOSE PAIROUX	93.892
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	21/10/96	ALDO REPICE	93.886

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/10/96	PICCIANI JUANA	93.895
65		Rubén D. Orlandi	22/11/96	JOSE ROBERTO CALDERON	93.942
66		Juan José Caprin	18/11/96	FABIAN HUMBERTO GENELLINI	93.967
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	27/11/96	HERMINIA CHIARILLO	93.977
68		Patricia Barbieri	10/10/96	JORGE LUIS DI LENA	93.961
71	UNICA	Susana A. Nóvile	20/11/96	BERNARDO FERNANDEZ	93.899
74	UNICA	Juan A. Casas	19/11/96	PABLO DEHEZA	93.985
89	UNICA	Damián Ignacio Font	16/10/96	DOMINGO ALONSO	93.887
90		Martín Alejandro Christello	25/11/96	CARMEN ELECTRA ABALSAMO	93.153
94	UNICA	Eduardo Parody	22/11/96	RUTH STEINITZ	93.975
95	UNICA	Fernando P. Christello	15/11/96	JOSE CANCELLI	93.953
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	01/11/96	EDGARDO DELUCCHI	93.867
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	15/11/96	ROBERTO DEL RIO	93.291
97	UNICA	Débora B. Alcandri	14/11/96	ROBERTO ALFREDO COCCONI	93.893
98	UNICA	José Luis González	06/11/96	OSCAR ALEJANDRO CASANOVA	93.986
98	UNICA	José Luis González	21/11/96	JOSE AUGUSTO RINALDI	93.930
100	UNICA	Marcela L. Alessandro	23/10/96	ANA SIQUIER	93.870
100	UNICA	María Cristina Battaini	22/11/96	ESTEBAN JUAN SOLIMANO	93.910
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/11/96	EMMA MAGGI	93.174
104		Adrián H. Elcuj Miranda	24/10/96	GIOCONDO MINICI	93.922
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	05/11/96	LEONIDA VILLASCO	93.889
104		Adrián H. Elcuj Miranda	22/11/96	MANUEL FLORENCIO SUAREZ	93.947
108		Daniel Rubén Tachella	14/11/96	ERNESTO MARCELO OJEA	93.875

e. 5/12 Nº 225 v. 9/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

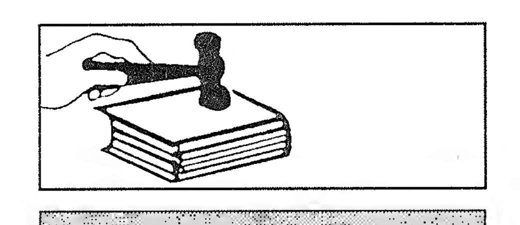
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

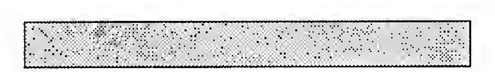
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/12/96 - Vence: 10/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25/11/96	KELMAN KOPKA	94.045
5		Eduardo Antonio Collazo	28/11/96	LUISA YOLANDA GIUSTO CAVIGLIA	94.084
11	UNICA	María Isabel Benavente	04/11/96	MANUEL LOPEZ PAZ	93.381
14		Eduardo Daniel Gottardi	18/11/96	ROBERTO OSCAR FEIJOO	94.061
16		Luis Pedro Fasanelli	09/10/96	JUAN CARLOS VARELA	94.068
22	UNICA	Fernando L. Spano	26/11/96	JORGE NICOLAS CARLOTTO	94.052
27	UNICA	Roberto Parrilli	26/11/96	LUISA RODRIGO	94.021
27	UNICA	Roberto Parrilli	26/11/96	MANUEL RODRIGO	94.022
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/11/96	ESTER GITLA KURLAND y/o ESTHER GITLA KURLAND viuda de SZOICHET	93.348
31		Ricardo Adolfo Leyba	20/11/96	JORGE ORSINI ESTELLER	94.098
32	UNICA	José Benito Fajre	04/11/96	DELIA EMILIA CRAVAROLI y JOSE HUMBERTO GASPARINI	94.005
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	20/11/96	JUAN SARAFIAN	93.998
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/11/96	FLORENCIO PEREZ	93.353
37	UNICA	Gustavo Daniele	26/11/96	JOSE MANUEL FILIBERTO ANGRIGIANI	94.044
37	UNICA	Gustavo Daniele	26/11/96	ALICIA UTHURRY	94.092
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/11/96	AMADO ABDALA MUSI y AMADO MUSI	94.079
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	20/11/96	JESUS BLANCO	94.028
39		Gaabriela Mariel Scolarici	21/11/96	SERAFIN ANGEL PEREZ	94.038
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	24/11/96	LUIS MOLINO	93.997
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15/11/96	HUGO EMILIO MEIRIÑO	94.014
41	UNICA	José Antonio Charlín	11/11/96	PIÑEIRO EVANGELINA	94.046
43		María C. Espinosa de Benincasa	22/11/96	NICOLAS SALVADOR RUBINO y MARTHA SUSANA CASAS	94.088
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/11/96	EMILIO MAINARDI	93.996
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/11/96	JUAN CARRO	94.000
51		Jorge A. Cebeiro	17/10/96	CAMPANA EMILIO	94.063
51		Jorge A. Cebeiro	26/11/96	ILDA OLGA MENA de CAMPANA	94.062
52		Silvia N. de Pinto	26/11/96	ALFREDO CARLOS ETCHEVERRY	94.041
55		Olga María Schelotto	27/11/96	SANTIAGO CHANES	94.001
55	UNICA	Olga María Schelotto	28/11/96	NICOLAS DIMITRIOU	93.318
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/96	JULIO JUAN FONTAN	94.050
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	26/11/96	FRANCISCO JAVIER BURGOS	94.064
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26/11/96	REBECA RAQUEL KUROPATWA	94.026
68	98	Patricia Barbieri	14/11/96	MIGUELA FORTUNATO	94.015
74	UNICA	Juan A. Casas	13/11/96	JULIA FRAILE y JUAN RAFAEL MIGUEZ	93.987
75	UNICA	María Inés Lezama	01/11/96	NOEMI ESTHER ITURBURU	93.385
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	27/11/96	VICTOR OSVALDO MATACERI	94.016
89		Damián Ignacio Font	27/11/96	SEBASTIAN MONTANILE	94.073
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/11/96	GATELL ARMENGOL	94.036
91		Alberto Ugarte	12/11/96	DAMIAN GRACIELA SKOP y MARIA ELENA ELSA de ALESSANDRI	94.031
94	UNICA	Eduardo Parody	27/11/96	HORACIO DI BELLA	94.051
94		Eduardo Parody	27/11/96	GENARA PEREZ	94.076
95	21	Fernando P. Christello	26/11/96	GILEVA DEL PIERO	94.040
100	UNICA	María Cristina Battaini	12/11/96	ALBERTO JOSE ROCCHI	94.003
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/11/96	ARMANDO FRANCISCO MINOZZI	93.994
100	UNICA	María Cristina Battaini	18/11/96	CARLOS ANTONIO ALTAMIRANDA	94.058
100	UNICA	María Cristina Battaini	22/11/96	EUGENIA VISNIAUSKAITE	94.074
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	13/11/96	JUAN DEMATA MEDINA	94.066

e. 6/12 Nº 226 v. 10/12/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría N° 5, de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE SAN PEDRITO 288 c/ PONCE, ELSA MARIA s/ Ejecución de Expensas", (Expte. N° 123.010), que el martillero Federico Aguilca, rematará el día 20 de diciembre de 1996, a las 9,30 horas, en el salón de Remates San Cayetano; sito en la calle Humberto I° 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Pedrito N° 288, entre Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio; de ésta Capital, UF N° 2, Planta Baja, Dto. B, con una superficie de 53,48 mts. 2, porcentual 13,49 %, y el 25 % indiviso de la Unidad Complementaria I (cochera) ubicada en el subsuelo, con un porcentual 18,36 % con respecto a 1/4 indiviso, siendo la superficie total de la cochera de 72,78 mts. 2, con entrada por el N° 286. Nomenc. Catast.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 51, Parc. 16. Inscripto en la Matrícula N° 5-14420/2. El inmueble consta de comedor, cocina, dormitorio, baño completo, patio con pileta de lavar; y se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la demandada, esposo e hija, según informe del martillero de fs. 140/140 vta. Deudas: M. C. B. A. fs. 78 $ 763,26 al 7/6/95; O. S. N. fs. 82 $ 108,95 al 21/2/95; Aguas Argentinas S. A. fs. 174 $ 103,69 al 15/10/96. Expensas fs. 161 $ 9.428,77 al 7/11/96 y las de setiembre 1996 $ 120,98, todos sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta con la Base de $ 35.000, al contado y al mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate y será exhibido los días 18 y 19 de diciembre de 1996, de 15 a 17 horas. El comprador se identificará y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal; y depositará el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y siguientes del citado Código.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 6/12 N° 94.175 v. 9/12/96

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 5, sito en Talcahuano 490 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos LUPPINO, CLAUDIO ALBERTO c/ ARIAS, JAQUELINA MARGARITA s/ Ejec. Hipotecaria, Exp. 108.530, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 16 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble Cnel. Pedro Calderón de la Barca 2018 de Capital Federal. Circ. 15, Secc. 87, Mza. 3, Parc. 42, Matrícula 15-55213. Desocupado. Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda por Imp. Municipales $ 368,13 al 23/9/96, a Aguas Argentinas $ 115,25 al 5/6/96, no adeuda a O. Sanitarias al 28/6/96. Según constatación tiene 1 living comedor al frente sin terminar, 1 hall pasillo de entrada ancho y 1 habitación grande al frente, al pareeer para cochera. Atrás 1 cuartito sin terminar destinado a toilette y 1 escalera al 1er. piso Atrás de ello 1 cocina y 1 baño a terminar, 1 habitación grande, 1 mediana, 1 espacio descubierto con parrilla. En el 1er. piso 3 dormitorios a la calle, otra habitación y 1 local destinado a baño. Todo en mal estado para su habilitación. Exhibición: 11, 12 y 13 de diciembre de 1996 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 6/12 N° 93.589 v. 9/12/96

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría N° 22, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "BURASTERO, NICOLAS S. c/ DE LA SIERRA, A y Otros s/ Ejecutivo Cobro de Alquiles" Expediente N° 73.827/92, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 19 de diciembre 1996, a las 17,15 hs. en los salones de Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Tucumán 877/81 entre Suipacha y Esmeralda, identificado como unidad 44 del piso 5to. de Capital Federal. Superficie total; 17 m2 40 dm2. Porcentual: 44 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 7A; Parc. 23a. Matrícula: 14-344/44. Conforme constatación realizada, obrante en autos, se trata de un departamento de un ambiente, ubicado en el 2do. cuerpo, con entrada en el N° 881 que consta de: Hall de entrada, Kitchinette, un ambiente con una ventana a pulmón de manzana, placard y un baño incompleto. Su estado es regular. Actualmente ocupado por el señor Esteban Antonio Cabrera, D. N. I. 13.948.990, En calidad de único ocupante y sin contrato de locación. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se admite la realización de ofertas bajo sobre, las que se podrán efectuar en Secretaría hasta 48 horas antes de la fecha de realización de la subasta con los recaudos del art. 570 de C. P. C. C. El martillero las retirará el día anterior a dicha fecha, bajo constancia en autos, para su debida lectura en el acto del remate El saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Deudas: O. S. N. al 15/11/96 $ 61,33; Aguas Argentinas S. A. al 18/11/96 $ 70,17. Municipalidad al 18/11/96 no adeuda. Adeuda por expensas comunes e intereses desde el mes de septiembre de 1995, hasta septiembre de 1996 $ 493,41. con una cuota mensual a octubre de 1996 de $ 28,73. Exhibición: Los días 16 y 17 de diciembre de 1996, de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 6/12 N° 94.139 v. 9/12/96

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 550, piso 6°, comunica por dos días en autos: "GARCIA CARLOS ROBERTO y Otros c/ SANCHEZ NELLY ESTHER s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expte. N° 71.717 Reservado), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670), rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Venta de la calle Uruguay N° 666, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Coronel Ramón Lista Nos. 5290/5290 "A" 5292, piso 3°, Unidad Funcional N° 14 de esta Capital, sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Matrícula FR 15-55.986/14; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 13, Parc. 25; superficie cubierta 23,41 m2. y semicubierta 0,91 m2., lo que hace un total de 24,32 m2.; porcentual: 1,98 %. Deudas: Aguas Argtas. S. A. al 17/5/96: $ 192,96; O. S. N. al 9/6/96: $ 172,67; Municipalidad al 29/4/96: $ 591,32; Expensas al 3/4/96: $ 4.814,80 con más sus recargos por mora por octubre/90 a marzo/96. La unidad funcional de que se trata tiene acceso por el N° 5292 de la calle Cnel. Ramón Lista, se halla desocupada y se compone de un solo ambiente con baño y cocina completos, en buen estado físico de conservación Base: u$s 17.400. Seña: 20 % y a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580, Cód. Ptos.). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 6/12 N° 94.111 v. 9/12/96

N° 16

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950. Entrepiso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "LAROCA, DORA HELENA c/IGLESIAS, ANGEL JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 109.651, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Virreyes, Ptdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, calle Garibaldi 3040/3046 (entre Sarratea y Leopoldo Lugones) entrada por el 3046, Unidad Funcional Uno, Polig. Cero Cero, Cero Uno. De acuerdo a títulos Superf. total 198,78 m2. (Cub. 67,46; semi-cub. 1,90; des. 129,42) Nomencl. Catastr.: Circ. VII, Sec. K; Manz. 13; Parc. 24. Porcentual: 60,20 %. Consta de jardín al frente, entrada para autos, hall de entrada, hall intimo, 2 habitaciones, baño completo, cocina, cdor. diario, lavadero. Todos los ambientes pisos de baldosa y cerámicos en buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, gas natural, luz eléctrica, teléfono. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 19.713. Seña: 30 %, Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate. Adeuda: Aguas Arg. $ 19,88 al 10/11/95 (fs. 89); Munic. San Fernando $ 2.183,82 (fs. 92); Rentas: $ 2.836,68 al 8/11/95 (fs. 84). El bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos (fs. 106) y se entrega desocupado (cláus. 6° del mutuo). Se visitará los días 5 y 6 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Mayores informes al martillero Tel/Fax. 371-9601.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario

e. 5/12 N° 93.632 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 Entre piso de Capital Federal, comunica por tres 3 días en los autos caratulados "CONS. PROP. RIVADAVIA 5560 c/ GHIO ROBERTO y Otro s/ Ejecución de Expensas" Expte. N° 67.638/95 que el martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 1996 a las 12,30 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, El inmueble ubicado en Avenida Rivadavia 5560 entre Cachimayo y E. Mitre Unidad Funcional 8 3° Piso, Dto. "B" de Capital Federal, Inscripto en la matrícula 6-84/8 Nomenclatura Catastral: Cir.: 6 Sec.: 40 Manz.: 22 Parc.: 4 A. Superficie propia de 130 m2. y común de 42 m, 27 dm2. o sea un total de 172 m2 27 dm2. Y un balcón común de uso exclusivo de 6 m. 25 dm2, correspondiéndole un porcentual de 4 con 30 centésimos por ciento. Se trata de un departamento semipiso con doble circulación en palieres semiprivados y consta de tres dormitorios, living comedor con balcón, hall intimo, dependencias sin baño y con vestidor, cocina, comedor diario, lavadero, un baño principal y un toilette, con línea telefónica; en general se halla en buen estado con falta de pintura. Asimismo posee baulera sin divisorio de uso general. Se encuentra ocupado por la Sra. Viviana Irene Stock de Ghio con su marido y dos hijos en carácter de propietarios. El bien se entrega desocupado. Base $ 100.000. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 141/2) $ 1.060,40 al 16/4/96. Expensas (fs. 146) $ 5.134 octubre 1994 a abril 1996, con más la de $ 3.556,62 (fs. 196) diciembre 1995 a setiembre de 1996. Expensas setiembre de 1996 $ 341. Aguas Argentinas (fs. 148) $ 522,81 al 18/4/96. Municipalidad Bs. As. (fs. 166) $ 3.384,44 al 5/6/96. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe, 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 de 18 a 19 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 601-1560).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanela, secretario.

e. 6/12 N° 93.532 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 E. P. de Cap. Fed., comunica por tres días en autos PALACIOS GRACIELA MARCELINA c/ CONTRERAS ANGELA s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 12.879/94, que el martillero Manuel Wancier, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 9 hs. en el salón de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: Las unidades funcionales Nros. 263 del piso 13 (letra J) y 65 cochera de Pta. Baja del inmueble ubicado en la calle Esmeralda 845/47/49/51, entre Avda. Córdoba y Paraguay de Cap. Fed. La Unidad 263, del piso 13 consta conf. mand. de fs. 118 de dos ambientes en buen estado de conservación, tiene pequeño pasillo que comunica con un ambiente, separado por una mampara, cocina con muebles bajo mesada, pisos de cerámica y cocina, posee servicios centrales, con baño completo con bañera, comunicado con otro ambiente sin placares, alfombrado y empapelados en regular estado, ambos ambientes dan al contrafrente del edificio. Ambas unidades se encuentran desocupadas. Nom. Catastral.: Circ. 20, Sec. 3, Parc. 17c., Manz. 34. Matrícula FR 20.2847/263 y 20.2847/65. Deudas: A. B. L. Munic. Cdad. Bs. As. UF 263, fs. 157/8 $ 3.019,99 y uf. 65 fs. 159 $ 305,78 al 28/11/95, O.S.N. UF 263 $ 1.240,31 y UF 65 $ 56,34 Aguas Arg. UF 263 fs. 129 $ 710,10 y UF 65 $ 73,13 al 12/10/95, Expensas UF 263 $ 14.106 FS 217 al 30/9/96, valor última expensa $ 135 al 30/9/96, UF 65 fs. 218 $ 2.668, valor última expensa $ 19, al 30/9/96, la subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. C., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco. Nación Argentina. Se deja expresa constancia que las deudas que registre el bien por expensas, impuestos, tasas o cualquier otro estarán a cargo del adquirente. Base de la subasta U$S 36.666. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 1996 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 6/12 N° 93.600 v. 10/12/96

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 de la Capital Federal, sito en Maipú 92, piso 6°, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO COPROPIETARIOS CALLE MORENO 451/55 c/HERALDO IRIONDO s/Cobro de Expensas", Expte. N° 104.574/95, que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 12 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Moreno 455, piso 9°, UF 76, con superficie total de 50,82 m2. Porcentual 1,28 %; y UC XII, ubicada en el piso 11° de superficie total 1,17 m2. Porcentual 0,3 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 42, Parcela 13, Matrícula FR 13-1689/76. El bien, conforme mandamiento de constatación, se ubica como 9°, piso departamento "G", y se encuentra desocupado, en buen estado de conservación y consta de un comedor con estufa a gas empotrada, dos habitaciones con placards empotrados y dos equipos de aire acondicionado, baño completo, cocina en forma de "L" con lavadero incorporado; y según informe efectuado por el martillero, es apto profesional, con vigilancia uniformada, abonando por mes $ 145. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 10 y 11 de diciembre próximos de 9 a 12 hs. Base: $ 9.718. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 57) por $ 294,45 al 22/7/96; en A. B. L. (fs. 55) por $ 898,05 al 23/7/96; y en OSN (fs. 56) por $ 62,61 al 23/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 5/12 N° 93.386 v. 9/12/96

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Petrucci, sito en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL N° 4883/85 U.F. N° 6 2° "D" c/ FINANCIAL ASSISTANT S. A. s/ Ejecución de expensas" (Expediente Reservado) N° 10.417/93), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 20 de diciembre de 1996 a las 8,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El departamento situado en la calle Olazábal N° 4883/85 Unidad Funcional N° 6 Piso 2° Letra "D" de Capital Federal, entre las calles Pacheco y Avenida Triunvirato, el cual consta de: Living comedor con salida a un balcón inter-

no; Hall de recepción; 3 Dormitorios; Pasillo de circulación con placard empotrado; Baño completo; Toilette de recepción; Office Cocina y Lavadero. Está en regular estado de conservación y pintura, y con humedades en el techo de living y pared del pasillo. Se encuentra ocupado por la Sra. Ana María D'Elía, quien en el acto de constatación efectuada por el martillero actuante, manifestó hacerlo en carácter de inquilina sin exhibir la documentación pertinente, con su padre y sus tres hijos menores de edad. Superficie total: 76,25 mts/2 Porcentual: 2,76 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 Sección 51 Manzana 58 Parcela 23 Matrícula FR 16-26573. Deudas: Impuestos Municipales: $ 2.358,98 al 26/8/94 (fs. 89) O. S. N.: $ 374,01 al 21/9/94 (fs. 97) Expensas totales: $ 13.517 a setiembre de 1996 Expensas mes de setiembre de 1996: $ 126. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. La seña: 30 %. La comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión, debe efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 17 y 18 de diciembre de 1996.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 6/12 Nº 93.610 v. 9/12/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20,Secretaría Unica, a cargo de la autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AGUIRRE FLORENTINA y Otros contra BEIBE BENJAMIN y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 42.601/96) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 13 de diciembre de 1996, a las 8.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles Nº 1624/26, (sin chapa municipal), entre los Nº 1618 y 1630, de la Capital Federal. Las medidas del lote de terreno s/ título de fs. 58/63 corresponden a: 8,66 mts. de frente al N. E.; 37,728 mts. en su costado S. E.; 31,135 mts. en su otro costado N.O.; 3,84 mts. en su contrafrente al S.O. y demás formando un ángulo obtuso en el contrafrente existente un lado que corre del SSO a NNE que mide 8,70 mts. Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 59, manzana 38, parcela 3, Inscripción dominial matrícula Nº 15-20.776. Título de propiedad glosado a fs. 58/63. Según constatación efectuada por el martillero fs. 87 consta de: garage, oficina amplio local, con baño para el personal, patio abierto, cocina instalada, y dos pequeños baños para el personal de dirección, montacarga, en planta alta, un amplio local; todo en buen estado de conservación. Libre de ocupantes. Puede visitarse los días 11 y 12 de diciembre de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 76, al 2/10/96, años 1995/1996, de $ 2.182,70. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 44, al 27/8/96, años 1995/1996, de $ 2.626,88. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 105.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador a los efectos procesales debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Ana Inés Sotomayor, juez nacional en lo civil.

e. 6/12 Nº 92.409 v. 9/12/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso Cuarto, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VALLE 682/684 c/ LILLELUND de MACHURON, INGRID CARMEN JOSEFA s/ Ejecución de Expensas Ejecutivo" (Expte. Nº 87.995/95), que el martillero Ricardo Héctor Grumberg rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 14,00 hs. en la calle Uruguay 666, P. B., Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Valle 682/684, entre San José de Calasanz y Ríglos, Piso Segundo, Letra "A", Unidad Funcional 3: Planta Baja, Unidad Complementaria I; y Planta Azotea; Unidades Complementarias II y III, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 50, Parcela 10 q. Partida inmobiliaria Nº 1.517.869. Superficies: Unidad Funcional 3; cubierta 126,84 m2, balcón 10,09 m2; Unidad Complementaria I: 44,18 m2, Unidad Complementaria II y III: 0,33 m2 cada una; conforme título de propiedad obrante a fs. 62/68. Ad corpus, en el estado en que se encuentra, Matrícula (FR) 6-1589/3. Porcentuales: Unidad Funcional 3: 17,13 %; Unidad Complementaria I: 3,84 %. Adeuda: O.S.N. (E. L.), fs. 69/70, $ 345,45 al 16/4/96; M. C. B. A. fs. 84/87, $ 4.948,29 al 19/4/96; Aguas Argentinas S. A., fs. 81/83, $ 771,39 al 24/4/96; todas sujetas a liquidación, actualización, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Monto de las expensas comunes correspondientes al mes de julio / 95 $ 392. Al contado y al mejor postor. Base $ 78.670. Seña 30 %; Comisión 3 %; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble es un piso con doble circulación, de cuatro ambientes, alfombrados, y consta, al frente de living comedor y un dormitorio, ambos con balcón corrido; otros dos dormitorios; baño completo; cocina comedor diario; lavadero; habitación y baño de servicio; un paso; teléfono; cochera doble; y dos bauleras. Al 5/9/96, fecha de la diligencia de constatación, el departamento se encontraba en buen estado de mantenimiento y conservación; ocupado por los Sres. Ingrid Carmen Josefa Lillelund de Machuron (C. I. 9.473.109 P. F.) y Normando Norberto Machuron (C. I. 2.592.877 P.F.), y un hijo de ambos, mayor de edad; y la cochera desocupada. Exhibición: días 16 y 17 de Diciembre de 1996, de 16 a 18 hs. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley; indicar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación (arts. 41, 133, 571, 579,580, 584 y concs. del Código Procesal). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Publíquese por dos días en el Cronista.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 6/12 Nº 94.109 v. 9/12/96

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría del Dr. Alejandro Pastorino, sito en Inmigrantes 1950, E. P. Capital, comunica por dos días en autos KRAVETZ HECTOR G. c/ MARMO ROSA A. s/ Ejec. Hip.", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 23 de diciembre, a las 11 hs. en Humberto 1º 2042, el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, calle Entre Ríos 2121/31/41, piso 7º, Dto. 7, U. F. 99, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catast. Circ. I, Sec. B, Manz 155, Parc. 5, Polígono 07-07, Sub parcela 99; Sup. 28,40 m2, porc. del 0,605 %, Ocupado, dos ambientes, (fs.65). Matrícula: 138.707. Deudas: A O. S. N., la de $ 833,28 (fs. 88 bis) a Municipalidad Gral. Pueyrredón $ 3.014,64 (fs.84), a la administración por expensas la de $ 8.248,55 (fs. 80), la expensa correspondiente al mes de julio ppdo. Ascendió a la suma de $ 68, montos estos sin actualizar. Base: $ 10.390. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo dinero efectivo y en el acto, el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengar intereses, que se los fija en la tasa de descuento fijada por el Banco de la Nación a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 C. P. C. C. El inmueble podrá ser visitado libremente.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 6/12 Nº 93.598 v. 9/12/96

Nº 34

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, quinto piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KOLLIKER FRERS, ALBERTO c/PIERRI, MIGUEL ANGEL s/Cobro de Alquileres" Expte. Nº 39.598/94 —reservado—, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 10,15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 25 % del inmueble ubicado en la calle Crisólogo Larralde 5330 (entre Av. Triunvirato y Capdevilla) Capital Federal. De acuerdo a títulos mide 8,65 mts. fte. NO; 8,66 mts. c/fte. SE; 30,90 mts. costado NE y 31,00 mts. costado SO; Nomencl. Catast.: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 123; Parc. 4. El inmueble consta de 3 departamentos en Planta Baja con entrada común por amplio hall: Depto. Fte. izq. L/Cdor., 2 dorm., toilet, coc/cdor diario, baño, en altos dorm., baño, tza. chica. Ocupado por el Sr. Alberto Pierri, esta unidad está unificada con depto. al fondo c/entrada independiente. Depto. Fte. derecha L/Cdor., cocina, dorm., toilet, en altos dorm., baño, tza. chica. Ocupado por el Sr. Miguel Angel Pierri. Depto. Fondo derecha L/Cdor., Cocina, baño, dorm. Ocupado por la Sra. madre de los antes nombrados. Los ocupantes lo hacen en calidad de propietarios. La propiedad en gral. como los deptos. se encuentran en buen estado de uso y conservación. Adeuda: Munic. Bs. As. al 1/3/96 $ 4949,10 (fs. 118/123); Aguas Arg. al 6/2/96 $ 469,37 (fs. 110); O.S.N. al 4/3/96 $ 3476,21 (fs. 112/115). Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 25.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Proc. teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de diciembre de 1996, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado en lo pertinente. Mayores informes en el expediente o al martillero Tel/Fax 371-9601.

Buenos Aires, de diciembre de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 6/12 Nº 93.622 v. 9/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "34", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "DONATI JORGE LUIS y Otros c/ARTESI AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 78.558), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de diciembre de 1996 a las 11:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Independencia esq. E. Echeverría de la ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Quinta 27, Mza. 27b, Parc. 1a, desocupado y consta en P.B. de living-comedor, un dormitorio, baño, toilette, cocina, comedor-diario, en Pta. alta un dormitorio y baño; en el fondo del inmueble hay un pequeño jardín con pileta, lavadero cubierto con baño y un garage. El terreno mide 25 m. de fte., al N.O. y contrafte. al S.E., por 12,50 m. en su otro fte. al N.E. y contrafte. al S.O. Sup. 312,50 m2. Base $ 55.000.- en efectivo. Seña 30 % y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 3121,41 al 31/8/96, por Imp. Municipal $ 1094,31 al 31/7/96, Ag. Arg. no registra deuda, y por O.S.N. no recibe servicios. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Visitar los días 10 y 11 de diciembre de 1996 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 6/12 Nº 93.494 v. 9/12/96

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 2do. Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "BEER JORGE ENRIQUE c/MOURTHE LUIS ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 94.355/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 12:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 1996, en el horario de 15 a 17 horas. Se trata de un departamento sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, Ciudad Jardín, Lomas de Palomar designado como Unidad Funcional Nº 7 planta baja departamento "4" y posee las siguientes superficies: cubierta 58,55 mts. y semicubierta: 3,09. Total 61,64 mts., construido sobre el lote 10 de la manzana 44 (s/fs. 12 vta.). El inmueble se encuentra sobre la calle Las Margaritas Nº 6169 Planta Baja, entre las calles Dr. Balbín y Bvard. San Martín. La Unidad esta designada con el Nº 4, ocupado por la Sra. Nélida Margarita Muller y manifiesta ser la esposa del demandado. La unidad consta de: tres (3) ambientes, baño y cocina, donde convive el matrimonio y su hijo menor de edad (s/fs. 58 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Secc.: U Mza.: 44; Parcela: 10; Sub parc.: 7 Polígono 00-04. Matrícula: 1303/7, Partido de Tres de Febrero (s/fs. 39). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: u$s 42.801 Seña 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 111 y vta.) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. Adeuda: Municipalidad: El inmueble no registra deuda por obra de infraestructura a cargo del Municipio de Tres de Febrero (s/fs 50) al 19-7-96. El inmueble registra deuda por la Municipalidad de Tres de Febrero: Alumbr. y Cons. Vía Pública al 28/6/96 $ 3092,66 (s/fs 53). Deuda por Impuesto Inmobiliario: desde el año 1993 al 1995 Total: $ 267,42 (s/fs 75). O.S.N. (s/fs 41). No cuenta con servicios sanitarios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación. A.A.S.A.: (s/fs. 40). Se encuentra fuera de Radio Servido por A.A. No registra deuda de la Unidad Funcional 53 al 7/5/96. Adeuda en concepto de expensas comunes al 31/01/96 $ 1217,79 (s/fs. 71).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 6/12 Nº 93.562 v. 9/12/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 41, Secretaría Unica sito en calle Uruguay Nº 714, piso 1º de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, comunica por tres días en autos: "NOBHILLS S.A. c/ALBANO SERGIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 24.624/95" que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, con frente a la calle M. T. de Alvear 1481/99, esq. Paraná. Planta Baja y Planta Alta, Unidad Funcional Nº 2 que se compone según constatación de Fs. 95/96 en P. Baja un local de negocio y en la Planta Alta a la que se accede por una escalera hay un ambiente al frente con baño y cocina. Sup. P.B. 73,81 m2 y P. Alta 56,53 Sup. Cubierta total 130,34 m2 según fs. 7. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 34, Parcela 23 Fs. 46. Desocupado. Estado general bueno. Base: $ 100.000.- según fs. 199, Seña 30 %, Comisión 4 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de realizado el remate. (art. 584 Cód. Proc.) mediante depósito en la cuenta de autos, Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, caso contrario lo será con más los intereses que devengue dicha suma, conforme a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941/91. Registra deudas: de Rentas de la Munic. de Bs. As. según fs. 104 al 20/2/96 de $ 3855,42, Aguas Argentinas al 16/2/96, fs. 88 $ 912,64, O.S.N. al 20/2/96, según fs. 91 $ 1272,87. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 1996 en horario de 15 hs a 16 hs., o llamar, al T.E. del Martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 29 de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 5/12 Nº 93.435 v. 9/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo - Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlín, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BLUFSTEIN, OSCAR ANGEL c/VAZQUEZ, FELIPA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 101.679), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el

día 19 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida Altube Nº 2992, entre las de Monteagudo y Casacuberta, todas ellas de José C. Paz - Pdo. de General Sarmiento, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: A) Planta Baja: Living-comedor y dormitorio principal, al frente a la calle Avenida Altube; office-cocina; baño; patio descubierto y cerrado en su perímetro; con lavadero y parrilla; entrada lateral para automóviles, y amplio jardín en la parte posterior del lote. B) Planta Alta: Pequeño hall; dormitorio y terraza al frente a la calle. Se encuentra ocupado por la Sra. Felipa Vázquez, quien al momento de la constatación, manifestó hacerlo en su carácter de propietaria, sin exhibir la documentación pertinente por no tenerla, junto con su hija. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección "L" - Manzana 100 - Parcela 19 - Partida 43.377. Superficie del terreno: 282,50 mts./2. Deudas: Rentas: $ 82,93 al 13-5-96. Deudas Municipales al 15-5-96: $ 393,91 (fs. 65) O.S.N.: No tiene (fs. 44). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.000 (fs. 94 vta.). La seña: 30 %. La comisión: 4 %. Y el sellado de ley: 0,50 % deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Días de exhibición: 16 y 17 de diciembre de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 6/12 Nº 93.611 v. 9/12/96

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NAPOLI DE BESSE, TERESA y Otros c/RUSSO, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 50.429/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 5, del 2do. piso de la finca sita en Capital Federal, con frente a Av. Pueyrredón 1090 y 1094, esquina Paraguay 2500, que tiene una superficie cubierta de 196,88 m2, más un balcón de 13,10 m2. Superficie total por piso y UF: 209,98 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se halla desocupado, libre de bienes y efectos de terceros. Se accede al mismo por Pueyrredón 1090, edificio de antigua construcción con un ascensor, todo en buen estado general de conservación. En el piso (2do.), tiene entrada principal de doble hoja de madera y entrada de servicio. Por la principal se accede a hall de entrada con pisos de parquet, living y comedor con balcón al frente sobre Avda. Pueyrredón; excelente yesería y guardas en las paredes, un dormitorio con balcón en la ochava con Paraguay; un dormitorio con balcón sobre Paraguay; dos dormitorios más con sendos balcones; un dormitorio más con ventana a aire y luz; baño principal completo y reciclado con ducha y ventana; un ambiente semi alfombrado utilizable como escritorio; dependencias de servicios con galería cerramiento en vidrio; termotanque individual; amplia cocina comedor con ausencia de alacenas; habitación final de servicio y baño de servicio con ducha. Todo el piso muy luminoso y aireado, en buen estado general de conservación pese a su antigüedad, abonando aproximadamente $ 200 por mes de expensas. Es utilizable la terraza y sótano del edificio para guarda baules. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 13, 14 y 15 de diciembre próximos de 10 a 12. Base: $ 146.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 146) por $ 1617,30 al 29/10/96; en Aguas Argentinas (fs. 145) por $ 471,96 al 29/10/96; en OSN (fs. 143/144) por $ 2345,55 al 30/9/96; y por Expensas (fs. 136 vta.) por $ 3563 al 12/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 6/12 Nº 93.605 v. 9/12/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P.B. de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "PAGAGU S.A. c/AIRCRAFT SACIIF s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 118.817/95 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 13,00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble, ubicado en la Avenida Jorge Newbery Nº 3748, entre Roseti y Fraga, de Capital Federal: Sobre el lote de terreno número 18, se encuentra constituido un galpón de material con cortina para entrada de vehículos, techo con cabriada a 2 aguas, con chapas de fibro-cemento, nave de 8 mts. de altura, entre piso de madera en la parte posterior, un puente grúa de 5.000 kgs. aprox. oficina y baño con 2 líneas telefónicas. El inmueble se encuentra ocupado por la firma Equito S.A., en calidad de inquilinos, con contrato vigente hasta el 1º de marzo del año 2000, abonando la suma de U$S 900 mensuales ya pagos y con derecho a prórroga de 2 años más. Superficie 342 m2 Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 33; Manzana 38; Parcela 15; Partida 401.660; Matrícula 17-6640, adeuda AA a fs. 78 $ 246,48 al 1-7-96, MCBA, a fs. 73 $ 703,60 al 30-6 y 4-7-96, Base $ 130.000.- Condiciones de Venta: Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, no se admite la compra en comisión. Lo saldos de precios de los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. El bien inmueble serán exhibidos los días 11 y 12 de diciembre de 15 a 16 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán concurrir al Tribunal a consultar el Expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 6/12 Nº 93.601 v. 9/12/96

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, comunica por dos días en los autos caratulados: "LANGEVIN, MATILDE BLANCA c/WENGER, HORACIO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 78.981/95 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 19 de diciembre de 1996, a las 12:45 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., lo siguiente: el bien sito en la Av. Estado de Israel 4667/71, Piso 8º, departamento 17, Cap. Fed., que es ocupado por el demandado, su esposa e hijos. "Ad-Corpus". Se compone de un pasillo a la entrada de 4 x 1 m., que luego se achica con las med. de 2 x 2, living comedor amplio de 7 x 3,50 m., un dormitorio de 4 x 3,50 m., un baño de 2 x 2 m., un toilette de 1 x 1 m., un dormitorio de 2,50 x 3 m., y otro de 2,80 x 3 m., un comedor diario de 2,50 x 2,50 m., una cocina de 2 x 2 m., por un pasillo de 5 x 1 m. se accede a los dormitorios. Sup. total: 134,50 m2. y su Unidad Complementaria XVI, piso P, sótano. sup. total: 1,35 m2. Existe línea telefónica. Se puede visitar de 10 a 16 horas, en días hábiles. Según const. obrantes a fs. 77 al 25.3.96. Adeuda por A. A. $ 227,99 a fs. 93, al 22.4.96. por Alum. Barrido y Limp. $ 2219,79, a fs. 96/7 no registra deudas por Rentas al 14.5.96, y a fs. 72 adeuda por expensas comunes: $ 3503; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 52.450.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y deberá hacerse cargo de las deudas, y si no depositara el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual, hasta el efectivo pago (Art. 580 del CPCC). No se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 6/12 Nº 93.608 v. 9/12/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/INTERLANDI, MARIO JOSE VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" —Expediente Nº 61.439/95— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare (con oficinas en calle Moreno 584, piso 13º "A", TE.: 342-4710/5015, Capital Federal, rematará el 19 de diciembre de 1996, a las 10,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Sebastián Gaboto entre Arribeños y calle sin nombre hoy con frente a la calle Argerich 1496, ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: E, Manzana: 239, parcela: 2ª, Matrícula 58.427. Base: Pesos 90.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se halla ubicado en zona residencial, con alta densidad de verde y rodeado de construcciones de buena calidad. El mismo es una casa habitación edificado sobre un terreno de 19,48 m2 de frente y 30,31 m2 de fondo, poseyendo una superficie total de 590,45 m2. Consta de: porche de entrada, living comedor, escritorio, habitación de estar, cocina, 3 dormitorios, 2 baños y garaje. En la parte trasera tiene una galería que da sobre el jardín y un quincho. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, necesitando pintura y mantenimiento en general sin que existan roturas o faltantes. En el inmueble a subastar se halla instalado un centro médico. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Mario José Víctor Interlandi, quien fuera pertinentemente intimado a su desocupación bajo apercibimiento de lanzamiento. El Sr. Interlandi manifestó que el inmueble posee línea telefónica a su titularidad, la que se retirará al momento de la desocupación. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 67: Inmofoprovi al 30/11/95 $ 1.544,80; a fs. 73: Municipalidad de Morón, Tasa por Servicios Generales al 1/11/95 $ 2.127,80; a fs. 112: Impuesto Inmobiliario al 10/7/96 $ 320,80; a fs. 112: Inmofoprovi al 10/7/96 1.563,52; a fs. 119: Municipalidad de Hurlingham, tributos sobre inmuebles al 5/7/96 $ 3.025,94. El inmueble no posee servicios de O.S.N. El bien a subastar podrá visitarse los días 16 y 17 de diciembre de 14,30 a 16,30 horas. El comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 6/12 Nº 93.586 v. 9/12/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 64 del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, comunica por 2 días en los autos VILLALBA, OSVALDO y Otros c/OUTI u OUTI HUJIHARA, DANIEL OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 68.695, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 16 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: los siguientes inmuebles en forma sucesiva: I) La fracción de terreno, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, sita en la Avenida Gabino Ezeiza Nº 938 —hoy 8191— frente al nacimiento de la calle (903) Bernardo Metzig, de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; conformada por los Lotes 7 y 8 de la Fracción Cuatro, con superficie cada uno de ellos de 1.557,4536 m2, lo que hace una superficie para la fracción de 3.114,9072 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. B; Fracc. VII; Parcelas 13b y 13c; Matrículas 34.187 y 34.188; Partidas 38.899 y 38.900. Lo edificado consta de un chalet de dos plantas y sótano, de unos 300 m2 cubiertos aproximadamente, que consta de hall de entrada, habitación, sala c/hogar a leña, cocina lavadero, dormitorio, baño chico y baño c/bañera. En Altos: 3 habitaciones, un baño pequeño y balcón; todo en estado de abandono y mal estado de conservación. Sobre la fracción se encuentran igualmente unos invernaderos de construcción precaria y deteriorados, techos y vidrios rotos. Base: $ 100.000. II) La fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, sita en Avenida Bernabé Márquez Nº 853 c/Nros. 1321 y 1331, de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, señalado como Parcela 11e de la Fracción Cuatro, con superficie de 2.868,8727 m2. Matrícula 34.188. Partida 30.249. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. B, Fracc. VII; Parcela 11e. Lo edificado se compone de una construcción parcialmente destruida con techos de chapa, 2 habitaciones y un baño; todo deteriorado y en estado de abandono. Base $ 70.000. Ocupante: Sr. Leodoro Díaz, en carácter de cuidador de ambos inmuebles. Deudas: Rentas: Fracc. 13b fs. 130/131 $ 990,34 y $ 1636,19 al 10/1/96. Fracc. 13c fs. 113 $ 243,08 al 13/12/95. Fracc. 11e fs. 112 $ 267,71 al 13/12/95. Inmobiliario: Fracc. 13b y 13c fs. 107 y 103 $ 2.546,26 y 241,12 al 30/11/95. Fracc. 11e fs. 110 $ 205,16 al 30/11/95. Aguas Argentinas Fracc. Gabino Ezeiza 8191 fs. 89, 93, 97 $ 293,71; $ 664,78; $ 609,30 al 13/12/95. Municipal: Fracc. 13b fs. 78/79 $ 4.013,03 al 29/9/95. Fracc. 13c fs. 82/83 $ 857,71 al 27/10/95. Fracc. 11e fs. 87/88 $ 1.607,38 al 29/9/95. La venta se efectúa al contado y mejor postor, bases indicadas. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley, cargo comprador, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio: Para el caso de no ser depositado el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasivo promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). En el supuesto caso de que los fondos provenientes de la subasta sean insuficientes, el adquirente se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. El comprador declara expresamente haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere, debiendo acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Libremente. Más informes: Al Martillero, Tel./Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 6/12 Nº 93.609 v. 9/12/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "VERGILI RICARDO PEDRO c/GIROTTI ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 33.255/96) que el Martillero José Manuel Pizarro rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital —Corporación de Rematadores—: El inmueble sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 3390 esquina Navarro 4008/10/12/14, Unidad 9 del piso 3º y la unidad complementaria IX de Planta Sótano. Matrícula: 15-8514/9, en el estado de ocupación que surge de autos. Superf. de la Unidad 9: 102,51 m2, Porcentual: 7,06 % Sup. de Unidad comp.: 1,27 m2, Porcent.: 0,07 %. Deuda de O.S.N. obrante a fs. 65/66 y de Rentas de Municip. de Bs. As. obrante a fs. 46/47. No se acepta la compra en Comisión. Base: U$S 60.000. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 1,5 % ambas en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días 9, 10 y 11 de diciembre próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 6/12 Nº 93.612 v. 9/12/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, en autos: "MASTABUM LEON c/TOLEDO NICOLAS TRANSITO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 51.092/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 9:45 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Paraje denominado Wilde, con frente a la calle Azul, hoy Dr. Caviglia Nº 63, entre la Avda. Mitre y Mariano Moreno, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección U, Manzana 87b, Parcela 17, Pda. Nº 21.940, Matrícula 901. El mismo se compone de: en su entrada rejas de color verde, por su parte izquierda posee una cochera semicubierta, y por la parte derecha un parque, y seguidamente un hall semicubierto. El inmueble consta de: living-comedor, dos dormitorios (uno de ellos da la calle), baño y amplia cocina. A continuación, y en los fondos posee un amplio parque, que consta de una pequeña habitación utilizada como depósito, otro baño, lavadero cubierto, una escalera por la que se accede a la terraza, pileta de plástico y quincho cubierto. Asimismo posee una línea telefónica. Encontrándose todo el inmueble en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, su espo-

sa y un hijo menor de edad, según constancias de fs. 76. Superficie 376,75 m2. Base Dólares Estadounidenses Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco, con Sesenta y Cinco Centavos (U$S 33.435,65). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a fs. 85 $ 135,19 al 27/9/96, con A.A. a fs. 83 $ 34,15 al 20/9/96, con Municipalidad de Avellaneda a fs. 90 $ 617,25 al 26/9/96, con Rentas a fs. 63 $ 1.757,70 al 14/2/96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 6/12 Nº 94.171 v. 9/12/96

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "LOZANO DE CREMASCHI GLORIA ESPAÑA y Otros c/MARTINEZ DORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 140.298/93, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (071-1985) rematará el día 19 de diciembre de 1996, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sastre 339, entre las de Juan B. Justo y San Lorenzo, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección C, Manzana 43, Parcela 7, Pda. Nº 171.675, Matrícula 14.683. El mismo se compone de: en su parte delantera rejas de color negro, frente de cerámica, un pequeño patio descubierto, una cochera cubierta, y posee techo de tejas. En su interior consta de: en Pta. Baja: dos dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero cubierto, y en los fondos un patio descubierto. Asimismo cuenta con una línea telefónica. El Dpto. ubicado en el Primer Piso, que posee entrada individual, accediéndose por la parte derecha del inmueble posee dos dormitorios, baño cocina y comedor. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Dejándose constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Ocupado en la Pta. Baja por la demandada, su esposo y dos hijos mayores de edad, y en el Primer Piso por la madre de la demandada, según constancia de fs. 172. Superficie 228,10 m2. Base Pesos Sesenta Mil ($ 60.000) a fs. 177. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de Ley. Se deja constancia que el bien no puede ser adquirido en comisión, y quien invocare el carácter de comisionista será considerado comprador definitivo. Deudas, con OSN a Fs. 202, no cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN con A.A. a fs. 200 $ 217,22 al 30/9/96, con Municipalidad de Lomas de Zamora a fs. 184 $ 1.292,16 al 2/8/96, con Rentas a fs. 211$ 98,18 a la cuota 3ra. del año 1996. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 6/12 Nº 94.170 v. 9/12/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "IGLESIAS MARTA IRENE y Otros c/GALLO ROBERTO IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 12-809/96 (Reservado), que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 10,00 horas, en la calle Humberto Primo 2042/46, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle José Pacheco de Melo Nº 2432, Unidad funcional Nº 1º "A", Planta Baja entre las de Laprida y Avda. Pueyrredón, Capital Federal - Nomenclatura Catastral Circ. 19 - Secc. 15 - Manz. 148, Parc. 3A - Matrícula: 192790/1 - Compuesta de las siguientes comodidades: 1 Living comedor amplio: 2 dormitorios, uno de ellos da al frente de la propiedad (ambos con amplios placares), baño instalado, dependencias de servicio, con baño, amplia cocina instalada desde la cual se accede a un patio, en el cual hay un cuarto, que deberá ser demolido por no encontrarse autorizada su construcción por el consorcio. El estado de conservación es excelente y se encuentra ocupada por una persona que manifestó ser inquilino, no acreditando dicho extremo y se negó a identificarse en el acto de la Constatación, a la cual concurrió el señor Gallo Roberto Ignacio L.E. 8.282.586. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación fs. 106, al 30/8/96 Sin deuda. Aguas Argentinas fs. 74 al 23.8.96 ($ 21,83), Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires fs. 112, 94/5 al 96.6 ($ 638,27) al 7/11/96 Expensas (fs. 76) al 2 de setiembre de 1996 ($ 9.957,30). Base: $ 47.000.- Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación, ni intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del C.P.C.C.N., no se aceptará la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley 24.441 Inc. 3º. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse el día 12 de diciembre de 1996 de 13,30 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 6/12 Nº 93.599 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "SCHLISERMAN, DANIEL y Otro c/MELO, HORACIO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 9.093/96 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 19 de diciembre de 1996, a las 12,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Loc. de Lanús (antes L. de Zamora) con frente a la calle Dean Funes (antes Groenlandia) Nº 4163 e/Colón y Hernandarias; que miden por estar unidos al lote dos 17,32 mts. de frente por 45,67 mts. de fondo. Superficie total 791 m2. Se trata de una propiedad tipo chalet con ladrillo a la vista, y con techos de tejas a dos aguas, en dos plantas y parque, su estructura se compone en Planta Baja: 1 living comedor de aprox. 10 por 3,50 mts. 1 cocina de aprox. 5 por 3,50 mts. 1 comedor diario de aprox. 5 por 4 mts. 2 habitaciones de aprox. 4 x 4 mts. c/u con placard; y 1 baño de aprox. 2,40 por 1,80 mts. En Planta alta: 1 estar de aprox. 5 por 5 mts., 2 habitaciones de aprox. 4 por 4 mts. c/u con placard, 1 baño de aprox. 3 por 3 mts. sin instalar. Se encuentra con todas sus ventanas y vidrios colocados; faltando la terminación de los pisos y pintura. El inmueble está rodeado por un alero de tejas y en los fondos de los lotes existen edificadas caballerizas, con ladrillo a la vista y techo de chapas. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Miriam Nanci Cortés, su esposo y 4 hijos menores, con permiso del propietario al solo efecto de cuidar el lugar a cambio de la vivienda. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 1, Secc. T, Manzana 58, Parc. 15b., Matrícula 30118 a 30121. Base $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado y en el acto del remate. Deudas: Municip. $ 504,15 al 20/6/96 (fs. 107 y sigtes.); Aguas Arg. $ 103,77 al 13/9/96 (fs. 136). Saldo de Precio: deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin previa notificación o interpelación del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de suscribir el boleto de compra-venta. El pago del sellado del boleto de corresponder, será a cargo del comprador. Exhibición los días 12 y 16 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 6/12 Nº 93.602 v. 9/12/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo del Dra. Silvia Caviglia, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo E. Cecinini, con domicilio en la calle Maipú Nº 92, P. 2º de Capital, comunica y hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "LOSASSO, MIGUEL y Otro c/MATASSA, NOEMI ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 134.270/95, reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 12 de diciembre 1996, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100 % del bien inmueble departamento al frente ubicado en el Barrio General Savio, calle Siete Nº 5761 entre las Avenidas Cafayate y sin nombre oficial, Unidad Funcional Nº 37, identificada internamente con la letra "C" del 9º piso de Capital Federal, que consta de living-comedor de 4,50 x 3,50 m., alfombrado, cocina de 3 x 1,80 m., pasillo con placard, 2 habitaciones de 3,50 x 3,50 m. cada una y baño sin bañera, el departamento se encuentra en buen estado de habitabilidad y está ocupado por la demandada su esposo y dos hijos, cuenta con línea telefónica funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 73F, Parcela 10, Matrícula FR 1-90985/37; Superficie 49,95 m2. Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 1,76 centésimas, adeuda fs. 42 Aguas Argentinas $ 16,42 al 19-4-1996, a fs. 53 OSN $ 8,87 al 24-4-1996, a fs. 67 no adeuda expensas al 5-7-1996, MCBA a fs. 57 $ 304,45 al 8-5-96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 15.859,28. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 10 y 11 de diciembre de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 5/12 Nº 93.424 v. 9/12/96

Nº 98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, p. 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PAOLINI, ANTONIO ERCILIO c/LISEMBERG, MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 62.692/94, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 13 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, de Capital, el inmueble sito en calle Bulnes 2178/80, entre Arenales y Berutti, Capital, identificado como Unidad Funcional Nº 1, Matrícula 18-1517/1. El inmueble se encuentra desocupado y consta de tres plantas, a saber: Planta sótano, planta baja y 1º piso. En planta baja se registra la existencia de gran salón, dos baños y patio. En planta alta, gran salón, dos baños y cocina. Consta de dos entradas a nivel de planta baja, una individual de acceso al local, por Bulnes 2180, y otra por el Nº 2178, entrada al consorcio, y asimismo otra por la misma, a nivel del primer piso. Registra las siguientes superficies: Sótano 186,83 m^2, planta baja: 156,61 m^2 y piso 1º: 169,35 m^2. Superficie total: 512,79 m^2, más una superficie común de 129,91 m^2, teniendo un patio no cubierto, pero de uso exclusivo y propiedad común de 40,46 m2 y una terraza de uso exclusivo y propiedad común de 40,46 m2. Porc. 29,91 % (fs. 110 vta.). Catastro: C. 18, S. 21, M. 112, P. 32. Base $ 130.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se depositare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se registran las siguientes deudas: Municipales al 21/3/96 (fs. 122) $ 11.484,21; OSN al 9/4/96 (fs. 126) $ 810,75; Aguas Argentinas al 16/4/96 (fs. 129) $ 2.176,76 y Expensas e intereses al 31/10/96 (fs. 167) $ 73.052,92, habiéndole correspondido una expensa en el mes de octubre ppdo. de $ 1.645,60. Exhibición los días 9, 10 y 11 de diciembre próximo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 6/12 Nº 95.769 v. 9/12/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en calle Maipú Nº 92, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RODRIGUEZ RIBAS, ANGELA ESTER c/KOFOED, NORMA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.406/95 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 9,15 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el inmueble sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal designado como Unidad Funcional número uno, ubicada en Planta Baja la cual forma parte de la finca sita en la zona sud de Capital Federal, Parroquia Vélez Sársfield, circuns. primera, calle San Pedrito Nros. 2620/2622 entre las de José Barros Pazos y Coronel Martiniano Chilabert, cuyo lote se designa con el Nº 3 de la Manzana M, con las medidas linderos y superficies que se especifican en el plano MH 1858-81. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 66, Parcelas 13, partida Municipal Nº 1.722.430 con entrada independiente por el Nº 2620 de la calle San Pedrito. Consta de una superficie cubierta de 88,16 m2.; semicubierta de 1,15 m2. y descubierta de 31,88 m2., lo que hace una superficie total de 121,19 m2.; correspondiéndole un porcentual de 75,36 % con relación a la totalidad del inmueble, todo ello distribuido en 2 plantas según constatación obrante a fs. 67/68 de las presentes actuaciones. Desocupado: Adeuda: Municipales: $ 434,60 (Fs. 60); Aguas Argentinas: $ 479,33 (Fs. 62). La unidad carece del pago de expensas por ser 2 unidades. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. Base: $ 46.500. Seña: 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y constituir domicilio dentro del ámbito de Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten (Art. 133 del C. P. C. C.). Exhibe: los días 10 y 11 de diciembre de 1996 de 15 a 16 horas. Mario Hugo Lezana, juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 6/12 Nº 93.604 v. 9/12/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil de la Capital Federal Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Sec. Unica que desempeña la suscripta (Talcahuano 490, 4º Piso) comunica por dos días en autos: "MASTELLONE DE MARINO GLADYS c/MASTELLONE HUBER JOSE s/Rendición de Cuentas" (Exp. 34.828/82), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 11 de diciembre de 1996 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en forma conjunta dos inmuebles sitos en Avda. San Juan 3036/3038, entre La Rioja y General Urquiza, Capital Federal, a saber: 100 % de la unidad Nº 51, Dto. "B", 9º Piso, Matrícula 8-4732/51, Sup. Aprox. 89 m2, 58 dm2., porcentual 1.57 centésimos" y "1/22 avas partes de la unidad Nº 1 (cocheras) Matrícula 8-4732/1, Sup. aprox. 537 m2., 25 dm2., porc. 7,80 centésimos. Nom. Cat.: Circ. 8, Scc. 30, Manz. 63, Parc. 5. Según mandamiento de constatación el Dto. está ocupado por el demandado y su esposa. Consta de livingcomedor, cocina lavadero, tres habitaciones, dos años y balcón terraza a la calle. La unidad 1, en planta baja, está destinada a cocheras no fijas. Ambas en buen estado de conservación. Deudas: Unidad 51, Municipales $ 232,24 al 17-5-96 y O.S.N. $ 36,23 al 12-4-93. Unidad 1, Municipales $ 2.311,78 al 17-5-96. Expensas para ambas unidades al 24-4-96 $ 428,78. Todas sujetas a reajustes y posteriores vencimientos. Expensas marzo 1996 $ 152,78. Condiciones: "Ad-Corpus", con base, al contado y mejor postor. Base para ambas unidades $ 47.500. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). Exhibición: Los días 6, 9 y 10 de diciembre de 1996, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 6/12 Nº 93.525 v. 9/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, con sede en Avda. Callao nº 635 Piso 6º de Cap./Fed. comunica por cinco días, en los autos "GARFUNKEL ALBERTO s/ Quiebra s/ Inc. de Investigación" Expte. nº 63.907, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 20 de diciembre de 1996, a las 14:30 hs. en la Calle Talcahuano 479 Cap./Fed., los siguientes bienes: Seis lotes de terreno ubicados en la localidad de Del Viso, partido de Pilar Prov./ Bs. As., sobre la Calle Los Crisantemos, Los Jazmines y Las Rosas. Lote 1: Base $ 33.333,33; Chalet tipo colonial de 3 dormitorios, 2 baños, cocina, li-

ving comedor, galería, garage, quincho techado, pileta de natación, y jardín al frente; se encuentra habitado por la Sra. Marta Favian, quien dijo ser inquilina, no mostrando documentación alguna que la identifique como tal; Sobre los lotes 18-19-20-21, se subastarán por unidad con la Base de $ 5.333,33, se encuentran desocupados sin edificación alguna. El lote nº17, se subastará con la Base de $ 20.000, según tasación que se encuentra en autos; Se ubica sobre la Calle Los Crisantemos nº 1209, esquina Calle Las Rosas, se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Daniel Lezcano, quien tampoco exhibe documentación alguna; se trata de un Chalet a medio terminar, consta de un amplio living comedor, cocina, 1 dormitorio, garage y jardín al frente. Según escritura las medidas de los lotes son las siguientes: Lote (1) mide 731 m^2 43 dm^2, Lote (17) mide 834 m^2 68 dm^2, Lote (18) mide 871 m^2 92 dm^2, Lote (19) mide 873 m^2 88 dm^2, Lote (20) mide 872 m^2 48 dm^2, Lote (21) mide 874 m^2 20 dm^2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX Sección: M-Quinta 70, Manzana 70 B, Parcelas 1-17-18-19-20-21, Partidas nº 107.671.107.672-107. 673-107. 674-107. 675-107.676, Matrículas 2856-2857-2858-2859-2860-2861, respectivamente. La Forma de Subasta, será la siguiente: En primer lugar se subastarán los lotes 1 y 21, a la media hora los lotes 18-19 y 20, y a la media hora restante el lote nº 17, (todos por unidad). Se encuentra autorizado el martillero a suspender la subasta, cuando el precio obtenido alcance a cubrir el pasivo y los gastos de la quiebra. Venta realizada Ad-Corpus, Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado: 1 %, Impuesto Provincial, sobre la comisión se cobrará IVA, por ser el martillero Responsable Inscripto, Exhibición: todos los días a partir de la primer publicación de edictos, hasta un día antes de la subasta en horario de 10:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap./Fed., como así también deberá depositar el saldo de precio, dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre conforme a lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento de Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas con antelación de dos días a la fecha de subasta. Los Edictos se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación; Informe al martillero al nº 778-0386.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/12 Nº 6757 v. 9/12/96

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "JALILE OSCAR A. s/Quiebra" Exp. Nº 31.157 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 13 de diciembre de 1996 a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle Rawson 7643 entre 184 y 186 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Matr. 71292 (45) Catastro: Circ. VI, Sec. A, Manz. 79f, Parc. 17. Mide 10 mts. de frente por 38,30 mts. de fondo. Superficie 383 m2. Conforme constatación obrante en autos se trata de una finca de material con techo de tejas, rejas en su frente sobre la calle y portón para acceso de vehículos al garaje de la misma. Pequeño jardín adelante y fondo libre; consta de pequeño alero en la entrada, 3 dormitorios, cocina comedor y baño. Existe contrato de locación a fs. 494 con vigencia desde el 1-2-92 al 31-1-2000, el inmueble se halla alquilado al Sr. José Antonio Amoruso, por u$s 250 mensuales más luz e impuestos. Deudas; Rentas Pcia. de Bs. As. al 31-5-94 $ 541,77. Munic. Gral. Pueyrredón A. B. L. y cons. vía pública $ 14,21 al 31-5-94 y $ 13,67 al 10-6-94. Direc. de Recursos al 31-5-94 $ 38,93, Obras Sanitarias M. del Plata fuera de radio al 30-6-94. Condiciones: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Asimismo el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del fuero. Exhibición 9, 10 y 11 de diciembre de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 6/12 Nº 94.169 v. 9/12/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "MAR LAVQUEN S.A. s/Quiebra s/Inc. de subasta", Expte. Nº 26.983, que los martilleros Oscar José Ramírez y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 12 de diciembre de 1996, a partir de las 9,00 hs., en la sala de Audiencias del tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Buque Pesquero Arrastrero de altura congelador "Esteiro" matrícula 6328, eslora 38,10 mts., manga 8,80 mts., puntal 5,85 mts. Tonelaje total 393, tonelaje neto 114. Motor marca "MTM" Nº 6511, Diesel, potencia efectiva total 736 KW. Construido en 1988 por Astilleros "Balenciaga S.A.". Sin permiso de pesca. Base: $ 475.000, y 2) Buque pesquero "Mar de Vigo", congelador de altura, casco de acero, matrícula 6393, eslora 101,40 mts., manga 13,80 mts., puntal 5,70 mts., tonelaje registrado 1810, tonelaje neto 442, propulsado por dos unidades Barrera Werkspoor Nº Eb-254 y Bb 255, Diesel, 2944 KW poder, Construido en 1965/66 por Astilleros "Construcciones SA", Vigo, España. Permiso de pesca vigente al Sur del paralelo 47, excluida la captura de merluza común austral y langostino. Base: $ 285.000. Exhibición: Libremente, el "Esteiro" en playa, frente al muelle Planta Aluar, Puerto Madryn, Pcia. de Chubut y el "Mar de Vigo" en muelle YPF en dársena Sud, Cap. Fed. Condiciones de venta: al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 5 %. La venta es "ad-corpus", en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que abrirán antes de iniciar la puja. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y declararán conocer y aceptar el estado físico y jurídico de los bienes. Con relación al permiso de pesca que tiene el buque "Mar de Vigo" se hace constar que la medida de no innovar decretada en el apartado V de la resolución transcripta a fs. 5 fue confirmada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con fecha 22 de agosto de 1996, mas acotando su duración al plazo de 90 días contados a partir de esa fecha. Las naves registran las siguientes deudas en concepto de tasa fija anual por renovación de matrícula al 25-9-98: el "Esteiro" $ 2.075,52 y el "Mar de Vigo" $ 12.516,63.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 3/12 Nº 93.059 v. 9/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, hace saber por tres días en los autos "EL FORTIN DE FRANCISCO LOIS e HIJOS S. A., s/Quiebra", Expediente Nº 28.063, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 17 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: 100 pallets de madera, 12 carros de supermercado, 3 cuerpos de estantería metálica, 2 matafuegos, 5 escritorios y 1 lote de juguetes varios; Acto Seguido: Un vehículo tipo furgón, marca Peugeot 504, Dominio C 1455445; un vehículo marca Fiat Fiorino, Dominio C 1748708; un vehículo marca Fiat Fiorino, Dominio C 1778552; un camión marca Mercedes Benz, con caja Furgón, Dominio V 011026; todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, I. V. A. sobre la venta y Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta; debiendo abonar el saldo de precio el día 19 de diciembre de 1996, de 11 a 14 horas, en la calle Tucumán 893, 3º "G", Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas dos días antes a la fecha de la subasta, y demás condiciones dispuestas en autos. Los bienes se exhibirán los días 12 y 13 de diciembre de 9 a 12 horas; los bienes muebles en la calle Oliden Nº 3268, y los rodados en el garage sito en la calle Oliden esquina Hubac, de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/12 Nº 6832 v. 9/12/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría 13 comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK AG c/CHAWELES, SANTIAGO s/Ejecutivo", Expte. 41.873 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de diciembre de 1996 a las 13,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de Capital, el departamento ubicado en la Av. San Martín 1621, piso 2 "B", U.F. 4 de Capital, cuya superficie total es de 49,43 m2. Porcentual 3,02 %. Ad corpus. Ocupado por Natalio Chaweles en carácter de locatario fs. 144 vta. Registra deudas de O.S.N. a fs. 81 por $ 29,37 al 2/3/95; de Impuesto Municipal a fs. 79 por $ 744,43 al 28/2/95. Base: $ 14.087,68 al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % más IVA, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 CP y art. 104.6 del Reglamento del Fuero y fíjase como fecha y hora tope el día 11 de diciembre a las 10,30 hs. y el mismo día a las 12,30 hs. la apertura de los mismos. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 11.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/12 Nº 95.674 v. 9/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 2º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "BERETTA, ALBERTO O. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por FARRES, JOSE E." (Rvdo.), Expte. 59.625, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 13 de diciembre de 1996 a las 15:30 hs. en el Salón de la P.B. de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ad corpus, el inmueble ubicado en la calle Ayacucho 1419/25/27/31, U.F. 112, p. 5º y azotea, de Capital Federal. Nomenclat. Catastral: Circ. 19, Secc. 112, Mza. 79, Parc. 18b. Matrícula 19-3112/11. Superf. total: 449m^2 31dm^2 (fs. 24). Porcent.: 8,43 %. Se trata de un departamento que corresponde a la letra "A" (fs. 40) y consta de, en P.B.: hall de entrada c/piso de mosaico, amplio living c/hogar y comedor (ambos c/piso de parquet), pasillo de distribución, balcón corrido al frente, toilette, cocina comedor diario c/piso de granito, cuarto de huésped, patio, un dormitorio principal c/baño en suite y vestidor y balcón al contrafrente, dos dormitorios c/baño compartido y otro dormitorio c/baño en suite; en P.A.: un play room con toilette, cuarto de lavado y planchado y una habitación c/baño de servicio; en azotea una terraza de servicio c/parrilla al contrafrente y terraza libre al frente. Al momento de la constatación se encontró en buenas condiciones de uso y conservación, y ocupado por la esposa del fallido y tres hijos menores de edad a esa fecha. Base: $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y, si es el caso, denunciar dentro del 3º día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, así como dentro del quinto día de aprobado el mismo depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la cta. de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto por el art. 570 del Cód. Proc. y art. 104.6 del Reglamento p/la Justicia Comercial de la Cap. Fed. hasta 48 horas antes de la fecha del remate, las que se abrirán el día 11 a las 9:30 horas en audiencia pública. Exhibición días 9 y 10/12/96 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/12 Nº 95.764 v. 10/12/96

Nº 8

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 Sec. Nº 15 de la Capital Federal en autos: BANCO POPULAR S. A. c/GIOR S. A. s/Ejecución Hipotecaria hace saber que el Martillero Pedro Rodríguez rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 12.30 horas en el salón Uruguay Nº 666 de la Capital Federal inmueble en Capital Federal con frente a Av. Federico Lacroze Nº 3802/6 esquina Roseti Nº 670/80, según plano de subdivisión Lote A, Parte Ma. 11, Medidas: m. 11,31 de frente al N.O. sobre la Av. Federico Lacroze, m. 41,28 en su frente N. E. lindando con la calle Roseti, m. 6 en ochava, m. 13,75 en el costado S. O., mc. 654, 4.409. Base: $ 400.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juz. y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en la subasta en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en Bco. de la Ciudad de Bs. As., el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (Cpr. 580). El saldo de precio de la subasta deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa pasiva mencionada por los arts. 5 (mod. dec. 2289/92 B. O. 10/12/92 y 10 del dec. 941/91 desde el día del remate y hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no deposite en autos del saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta se devengarán intereses conforme tasa activa que cobra el Bco. de la Nación Argentina por sus operaciones de descuento (Plenario del Superior del 27/10/94 aunque la mora no fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la trasferencia de dominio del inmueble podrá optarse por el art. 587 Cód. Proc., por Escritura Pública. Libre de todo gravamen. Visitas: días hábiles de 15 a 17 horas. Inf. Juz. y Paraná 421, p. 3º, dto. F. 372-3477, Cap. Fed. Publicación ordenado por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/12 Nº 93.968 v. 10/12/96

Nº 9

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, R. S. Peña 1211, P. B., Sec. Nº 18 a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en autos: "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Automotores", Expte. Nº 60.152, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 20 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los automotores: 1º) Fiat Uno SCR-2p. Sedán, año 92, dominio Nº B 2407581. Base: $ 4.200. 2º) Fiat Duna SC, Sedán 4 p., año 92, Dominio: B 2407578. Base: $ 3.900. 3º) Fiat Spazio TR, Sedán 2 p., año 92. Dominio: B 2407577. Base: $ 3.300. 4º) Ford Escort Ghia SX, Sedán 5 p., año 93, Dominio: B 2492254. Base: $ 6.000. 5º) Peugeot 405 SR, Sedán 4 p., año 93, Dominio C 1.620.232. Base: $ 7.800. 6º) Daihatsu Applause, Sedán 5 p., año 93, Dominio: C 1.765.258. Base: $ 7.200. 7º) Renault 11 TS Berlina 5 p., chocado, año 93, Dominio: B 2407614, Sin base. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %, IVA incluido en el precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Entrega inmediata. Los bienes no reconocen deudas. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 17/12/96 a las 13.30 hs., señalándose audiencia pública para el 18/12/96 a las 11 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Las ofertas podrán presentarse en Secretaría en horario judicial o en el domicilio del martillero de 14 a 15 hs. Exhibición: 13 y 16 de diciembre de 1996, de 13 a 15 horas en 25 de Mayo 516 y Lavalle 341, Cap. El Renault 11 se exhibe en Thames 2332/50, Cap. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 4/12 Nº 93.251 v. 10/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7mo., Capital, comunica por cinco días en los autos: "M. A. P. MAN ARG. PIELES S. A. s/Concurso Especial de BANCO MAYO COOP. LTDO." Expediente Nro. 56.261/94, que los martilleros Luis A. Viñas, Martín F. Zemborain, Andrés Bruno, Juan Antonio Sarachaga y Alvaro Barros rematarán el día 13 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, el inmueble sito en la calle Montiel 2416/2440/2444, Capital Federal, edificado sobre cinco lotes de terreno que miden: Lote 33, Manzana Once, 8m66 de fte. al S. O. por 34m59 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 76, Manzana 53, Parcela 25; y lotes 29, 30, 31 y 32, Manzana 11; que unidos miden estos cuatro últimos lotes 34m64 de fte. al S.O. por 43m25 de fondo con una superficie de 1.498mc38. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 76; Manzana 53; Parcela 26-a. El inmueble se desarrolla en varios galpones en planta baja, con sectores de oficinas en planta alta, entrepiso, sanitarios, vestuarios y depósitos en azotea. Entrada de camiones. Desocupado. Base:

U$S 240.000.- al contado. Seña: 30%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc., y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5to. día de la fecha del remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Comisión 3% la que deberá ser depositada y solo podrá ser retirada por los martilleros una vez aprobada la subasta. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3er. día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento; a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres a los que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta permanecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del reglamento del fuero. El bien adeuda: Montiel 2440/44 a fs. 37 por Aguas Argentinas $ 24.387,20 al 20/7/95; a fs. 40 por O. S. N. $ 12.311,71 al 3/8/95; y a fs. 58 por Impuesto Municipal $ 18.494,41 al 7/8/95 y a fs. 59 $ 30.442,36 al 8/8/95 período comprendido entre el 1/1/88 al 31/12/92 y Montiel 2416: a fs. 69 por Impuesto Municipal $ 1.263,08 al 12/9/95. Se visita los días 9, 10 y 11 de diciembre de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 5/12 Nº 6833 v. 11/12/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º Piso, comunica por 2 días en autos "EMPAQUES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" que el día 17 de diciembre de 1996, a las 13,15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º "24" T. 372-6414) rematará las marcas cuyos testimonios obran a Fs. 130/32; 190/200; y 355/376; y cuya vigencia está informada a Fs. 541 llamadas: Empaques en sus clases internacionales 6; 7; 8; 16; 17; 20; 22 y 24, registradas con los Nros. 1.272.627/28/29/30/31/32/33 y 34; y Servicio Integral de Embalaje, clases 6, 7, 16, 20 y 24 registradas con los Nros. 1.272.635/657/658/659 y 1.407.695. Sin base: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta el 12 de diciembre de 1996, procediéndose a la apertura de las que hubiere el día 13. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/12 Nº 93.613 v. 9/12/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "ZOGBI CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por GAETAN, HORACIO A. y RAWSON CAROLINA", Expte. 65.132 que el día 12 de diciembre de 1996 a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el inmueble ubicado en calle Sarmiento 2985/2991, planta baja, Unidad Funcional Nº 3 entre Boulogne Sur Mer y Ecuador, Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 89, parc. 25B. Sup.: 70 m2 59dm2. Porcentual 33 con 84 centésimos. Se trata de un local comercial, el cual consta de P.B. de salón con bar, cocina, habitación pequeña y baño, en P.A. habitación pequeña y baño en regular estado de conservación, se encuentra ocupado por el Sr. Dante Díaz en carácter de inquilino con contrato de locación vencido (fs. 119). Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. En efectivo en el acto de la subasta "ad-corpus". En el supuesto de no haber postores luego de una espera saldrá sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P. A los efectos de obtener una mayor transparencia en la subasta; tratando de evitar intermediaciones especulativas en detrimento de los intereses de la quiebra y favorecer la presencia de mayor público dispónese como condición de venta que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Para el supuesto de que el adquirente o un tercero eventualmente plantearan la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento para la justicia Comercial. Se presentarán en Secretaría hasta el día 10 de diciembre procediéndose a su apertura el día 11 de diciembre a las 12 hs. Exhibición: Días 6 y 9 de diciembre de 10 a 12 hs. Se deja constancia que en el punto décimo del mutuo hipotecario celebrado entre Carlos Alberto Zogbi y Rosa Sokn de Zogbi y Alfredo Eduardo Zogbi como deudores, y Horacio Alfredo Gaetan y Carolina Rawson como acreedora, dice: "... La deudora declara que el inmueble afectado de gravamen se encuentra ocupado exclusivamente por ella, ejerciendo la posesión plena y efectiva sobre el mismo comprometiéndose desde ya a desocuparlo en supuesto de ejecución judicial". NOTA: El presente edicto deberá publicarse los días 6 y 9 de diciembre de 1996. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/12 Nº 6849 v. 9/12/96

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "JUAN BAHR s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 161.243, que los Martilleros Enrique Re, Alberto Gurevich y Servando García Casabal, que rematarán el día dieciocho (18) de diciembre de 1996, a las 11 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, una Planta Industrial, con una casa tipo chalet destinada a oficina, y lote de terreno, otra casa tipo chalet para vivienda, se remata todo en conjunto y totalmente desocupado, con frente a tres calles. Ubicado en la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Libertad 1103 hoy 6261, con 85 metros de frente (aproximadamente) donde está la entrada principal, para carga y descarga, fosa para camiones, puesto de vigilancia, oficinas, grandes galpones, baños y vestuarios, sobre la citada calle Libertad, tiene dos entradas más para camiones, y una casa tipo chalet, destinada a oficina y un lote de terreno lindero. Sobre calle: Avellaneda sin número, tiene portón de entrada para camiones. Sobre calle Combet Nº 6258, una casa tipo chalet para vivienda de living, un escritorio, un comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un comedor diario. Por la citada calle también tiene portón de entrada para camiones. Todo edificado en los lotes de terreno a saber: Con frente a la calle Libertad, Lote letra G mide 23,30 mts. de frente por 43 y 47 mts. de fondo, superficie 1574 m2. Lotes de terreno Nros. 33, 34, 35 36 y 37 miden cada uno de frente 8,66 mts. por 34,64 mts. de fondo. Superficie 1495 m2. Lote letra E mide 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo. Superficie 240 m2. Lote Nº 46 mide 8,88 de frente por 34,64 de fondo. Sup. 307 m2. Con frente a la calle: Avellaneda, tiene 47 mts. de frente aproximadamente. Con frente a la calle: Combet, Lotes de terreno Nº 18 mide 8,66 de frente por 36,71 de fondo. Sup 318 m2. Lote Nº 19 mide 8,66 de frente por 36,74 mts. de fondo sup. 318,30 m2 Lote. Nº 20 mide 8,66 de frente por 36,80 de fondo. Sup. 318 m2 Lote Letra D, mide 13,30 mts. de frente por 24,55 de fondo. Sup. 319 m2. Superficie total 4889m2 aproximadamente. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección I, Manzana Nº 56. Se subastan Ad-Corpus, y de conformidad con el informe pericial agregado a Fs. 54. Se exhibe los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1996 en el horario de 16 a 18 horas. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, base en conjunto $ 300.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, más el 1 % de sellado de Ley, en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto días de aprobada la subasta. Art. 580 del C. P. C. C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares Estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.092 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que el comprador planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. La parte compradora se hará cargo a partir de la posesión de los inmuebles, de los impuestos, tasas y contribuciones. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos en la Acordada 104.6 del reglamento del fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 16/12/96, a las 13,30 horas, cuya audiencia de apertura de sobres se realizará del día 17/12/96, a las 12 horas. El adquirente en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente Art. 571 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/12 Nº 6886 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 42.347, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 13 de diciembre de 1996 a las 15 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Pje. Coronel Zapiola, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección 0, Manz. 21, Parc. 1a, con frente a la calle 105 Lynch Pueyrredón, entre calle 132 Montevideo y Pasaje 132. Mide 24,57mts. de frente al N.E. por 18,72mts. en su costado al N.O.; 31mts. en su contrafrente al S.O.; 18,72mts. en su otro costado S.E.; 4,28mts. en su ochava que mira al N. y 4,24mts. en su otra ochava que mira al E. Sup. 659,60m2. Matrícula 36.029. Se trata de una construcción de material para fines industriales, en estado de abandono con parte en obra sin terminar, tratándose de un galpón de amplias dimensiones dividido en dos sectores, una parte con techos de chapa y otra de material, baños sin terminar y pequeña oficina en un primer piso también sin terminar, con una sup. cubierta aprox. de 300m2. Desocupado. Adeuda: Aguas Arg. $ 2.037,81 al 26-3-96; Munic. Gral. San Martín $ 8.018,11 al 25-3-96 y Rentas Pcia. de Bs. As. al 24-6-96 $ 414,52. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Visitas: 10 y 11 de diciembre de 14 a 17 hs. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/12 Nº 92.405 v. 9/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "AUTUM S. A. s/Quiebra s/Incidente por separado de realización de bienes", Expte. Nº 70.027 que el día 19 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. los martilleros Osvaldo Jorge Palacios y Alejandro Sicardi subastarán los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Localidad de Villa Progreso, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires con frente a la calle Zárate Nº 910/940 entre las de Rodríguez Peña y Progreso o Del Indio edificada que según plano de mensura característica 47-296-74 se designa como parcela 13 "a" de la manzana 24, que mide 38,97 mts. de frente sobre calle Zárate; 34,64 mts. en su costado N. O.; en su costado o contrafrente al S. O. 17,32 mts., desde este punto hacia el O. forma martillo a favor de 2,36 mts. y desde este punto hacia el S. 21,90 mts.; y 40,28 mts. en su costado S. E. Superficie total: 1.436,52 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, manzana 24, parcela 13 "a", partida 36.551. Se trata de un inmueble industrial distribuido en planta baja y dos pisos, con entradas para camiones y general; oficinas, baños, vestuarios, cocina, departamento para sereno y amplios salones. Se deja constancia que parte del establecimiento se encuentra alquilado a un tercero "FACTOTUM S. R. L." quien deberá desalojar el bien en día 20 de diciembre del corriente año. Venta ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Base: U$S 250.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Código Procesal). 2º) Máquinas prendadas a favor del Banco Nación en block: a) Una máquina enconadora automática marca Schalort; B) Una máquina retorcedora acopladora marca Cognetex; C-G) 2 máquinas continua marca NSC modelo Cf 24; D-E) 2 máquinas continuas marca NSC modelo CF 22; F) Una máquina retractadora y enconadora marca Motocono y H) una máquina peinadora marca Textima. Base: $ 23.600. Para el supuesto de no existir postores se procederá a la venta en forma individual con las bases que a continuación se detallan para A) Base: $ 4.000; para C) y G) Base $ 7.000; para H) Base: $ 2.600; para B) Base: $ 3.000; para F) Base 2.000; para D) y E) Base $ 5.000. 3º) Maquinarias y elementos accesorios libres de privilegio, en block: Una máquina peinadora marca Textima; Una máquina lanera; 3 cardas; una máquina rectificación de cilindros para cardas; 3 bobinadoras; una mechera 2 peinadoras; 4 gill o pasaje; una cinta transportadora de 4 metros marca Michelotti; un compresor de 10 Hp convencional bicilíndrico marca Tausen; tachos; canillas; caballetes; piezas y máquinas en deshuso. Base: $ 33.500. 4º) Bienes muebles en block: estanterías; guardarropas; reloj personal; escritorios; armarios; heladera; computadora; máquinas de escribir y sumar; fax; sillas, sillones, etc. Base: $ 1.500 para 2º), 3º) y 4º). Seña: 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. En todos los casos dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para el supuesto de no haber oferentes para las bases propuestas para 3º y 4º, pasada media hora, se ofrecerán a la venta con la base reducida en un 50 %. Los bienes se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben los días 13, 16, y 17 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 17 hs. en calle Zárate 910 de Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y art. 212 de la Ley 24.522 hasta dos días hábiles antes de la subasta por secretaría y en horario y atención del tribunal procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/12 Nº 6887 v. 12/12/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "HUBERMAN VICTOR EDUARDO s/Concurso Civil" - Expediente Nº 14.508, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 19 de diciembre de 1996, a las 17.00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Gorriti 4021/23/25 entre Gascón y Federico Acuña de Figueroa, Unidad Funcional nro. 22 del piso 5to., de Capital Federal. Superficie Total: 53 m2 91 dm2. Porcentual: 3,81 porciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Manzana 26; Parcela 26. Matrícula: 18-5.482/22. Conforme constatación realizada, obrante en autos, la propiedad tiene una antigüedad de aproximadamente 13 años. Hay cuatro departamentos por piso, y esta unidad es contrafrente. Posee hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios (uno de ellos con placard), pequeño pasillo, baño y cocina. Tiene un balcón que da al pulmón de manzana, al que se accede por el living-comedor. Se encuentra en buen estado de conservación y tiene mucha luz. Servicios individuales. Con teléfono. Actualmente ocupado por la copropietaria del mismo, y sin contrato de locación. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C. bajo apercibimiento de ley. Se admite la realización de ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán efectuar hasta cuatro (4) días antes de la fecha de realización de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará dos (2) días antes de la fecha de subasta, en la sala del Juzgado, a las 12.00 horas. Deudas: OSN al 9/9/96 $ 25,60 (fs. 491); Aguas Argentinas S. A. al 9/9/96 $ 31,96 (fs. 492). Municipalidad de Buenos Aires al 7/9/96 $ 54,80 (fs. 494). No adeuda expensas, siendo la cuota del mes de julio de 1996 de $ 103,15. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 1996, de 14.00 a 16.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6/12 Nº 94.140 v. 9/12/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "PUGLIESE FRANCISCO JOSE s/Quiebra" (Expte. nº 23.719), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 17 de diciembre de 1996 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Belgrano 628/30/32/36/40/634, piso 8º "B", u. f. 165, Capital Federal, matrícula 1300897/165, ocupado por propietario, y consta de un despacho amplio, baño, kitchenaid y es al frente. Sup. 31,86m2. Porc. 44 centésimos. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 20%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa. No procederá la venta en comisión ni la cesión de boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del reglamento de la Excma. Cámara del fuero hasta el 13/12/96 a las 13.30 hs., llevándose a cabo la audiencia de apertura de sobres el 16/12/96 a las 12.30. Visitar los días 13 y 16 de diciembre de 1996 de 9.00 a 11.00 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/12 Nº 93.492 v. 9/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Talcahuano 550, 7º, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "RECOLETA MOTORS S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 26.673, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 20 de diciembre de 1996, a las 12.15 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., los automotores: 1º) Mercedes Benz 190E año 90, Dominio: AGS928. 2º) BMW 520 año 81, Dominio: B 1.720.679. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10% IVA: a cargo de los compradores. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, con los recaudos establecidos en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 19 de diciembre de 1996 a las 12 horas las que serán abiertas en la audiencia del mismo día a las 12.30 hs. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamos posteriores. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 1996 de 16 a 18 hs. en Garage San José, Güemes 4150, Cap. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/12 Nº 93.617 v. 9/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SZMAISER E HIJOS S. A. C. I. F. I. s/Quiebra", Expte. Nº 20.371 que los martilleros María Cecilia Sáenz, José M. Rubianes y Ubaldo A. Fernández, rematarán el día 17 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 1) El inmueble con frente a la calle Loyola 554/558 entre las de Malabia y Armenia (ex Acevedo) de la Capital Federal integrado por las siguientes Unidades Funcionales: Nº 1 de Planta Baja, Sup. total de 297,03 mts2, Porcentual 37,15 %; Nº 2 del 1º piso. Sup. total de 107,45 mts2, Porcentual 16,14 %; Nº 3 del 1º piso. Sup. total de 108,20 mts2, Porcentual 16,29 %; Nº 4 del 2º piso. Sup. total de 104,82 mts2, Porcentual 15,21 %; y Nº 5 del 2º piso. Sup. total de 104,68 mts2, Porcentual 15,21 %. Edificado sobre terreno que mide 8,66 metros de frente al Nord Este, por 35,62 metros de frente al Sud Oeste, con superficie total según mensura de 302,91 mts2. Todo según título obrante en autos a fs. 654/658. Ad-Corpus. Desocupado. Se trata de un edificio para uso comercial o industrial y en buen estado de conservación. Se compone de: Planta Baja, puerta de acceso principal con vidriera a la calle, entrada para vehículos con persiana metálica, amplio salón, vestuarios para personal, dos baños, y al fondo, un patio, una cocina y una habitación; 1º Piso: amplio salón con ventanales a la calle, habitación-escritorio con su baño y otro baño chico; 2º Piso: amplio salón con ventanales a la calle y cuatro baños chicos. De planta baja se accede a los pisos superiores por escalera que termina en una puerta que comunica con la terraza. Posee un montacarga para 600 Kg. y cinco equipos de aire acondicionado. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 41, Parc. 35, Matrícula 18-568/1/2/3/4/5. Deudas: Aguas Arg. $ 4.743,03 al 19/2/96 (fs. 699/703), Municipales $ 1.990,13 al 1/3/96 (fs. 735/742). Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 190.000 (ciento noventa mil dólares estadounidenses). Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en la misma moneda, dentro del quinto día de aprobada la misma subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Facilidades: El comprador podrá optar si lo requiere por el siguiente plan de facilidades: Seña: 30 %, otro 20 % del precio total dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y el restante 50 % en tres cuotas bimestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio; se adicionará un interés equivalente al 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (Cód. Civil art. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los 30 días de realizada la subasta en oportunidad de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 50 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades otorgadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración con derecho real de hipoteca el bien raíz a favor de estos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total y parcial a terceros, ni ceder el uso total y parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos que demande la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar o prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso o habitación, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título sobre el bien hipotecado, ni realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratare de una obligación de plazo vencido sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento un interés punitorio del 1 % mensual, procediendo en su caso lo previsto por el art. 584 del CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación en la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. 2) a) Un automotor Marca Fiat Brio, modelo 1987, dominio B 2.155.443, motor Nº 128A0387380620, chasis Nº 127AJ107142857, en mal estado y con faltantes. Base: $ 1.000. b) Un automotor Marca Volkswagen Tipo II Furgón, modelo 1987, dominio C 1.378.857, motor Nº BZ513272, chasis Nº 8AWZZZ21ZHR000848, en mal estado y con faltantes. Base: $ 1.200.- 3) Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 677/680 y detallados en catálogo de venta, entre ellos: escritorios, sillones, mesas de empaque, de corte, percheros, estanterías, archivos, máquinas de medir telas, de cortar, de coser, de colocar broches, materias primas diversas, camperas, chalecos, etc. etc. Con y sin base (según catálogo). Condiciones generales de la subasta para los automotores y bienes muebles: Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, no aceptándose posteriormente reclamo alguno con respecto a marcas, características, medidas, numeraciones, etc. I.V.A. de ley a cargo de los compradores. Saldo de precio: Indefectiblemente el día 18 de diciembre de 1996, de 12 a 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas en la subasta. Todos los bienes se entregarán previo pago total del precio y en día y horario que fijarán los martilleros. Exhibición: Para el inmueble y demás bienes, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996 de 15 a 17 horas, en la calle Loyola 554/58 de la Capital Federal. Ofertas bajo sobre: Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría, en los términos del artc. 104.6 del Reg. Just. Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos ante el Actuario, a las 11 hs. del referido día. Los compradores de todos los bienes, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/12 Nº 6850 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos "GRYNBAUN JUAN s/Quiebra s/concurso Especial", Expte. 28.802, que el martillero Ensoli Elpi, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 13,15 horas en el local de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, piso 4º, del inmueble Tres Arroyos 440, Capital Federal y las unidades complementarias cochera y baulera, sitas en planta baja y sótano. Superficie total 180,70 m.c., porcentual 17,15 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 48, Parcela 4, Matrícula 15.4738/4. El inmueble ocupa todo el piso 4º y se compone de palier privado y entrada de servicio, amplio living de 8,40 x 5,25 mts., balcones en su frente y en el contrafrente, tres dormitorios, cocina, comedor diario, baño principal y baño auxiliar, departamento de servicio de una habitación y baño, todo en buen estado de conservación y uso. En la venta del inmueble se incluyen los bienes muebles que se encuentran en el lugar que son: juego de comedor compuesto de mesa, ocho sillas y aparador, juego de sofás, uno de cinco cuerpos y dos de un cuerpo, mueble radio combinado, tres mesas ratonas tapa de mármol, una mesita rodante, en la habitación de servicio, una cama y colchón. Base de venta U$S 80.000 (en dólares estadounidenses) al contado y mejor postor, seña 10 %, comisión 3 %, todo en efectivo y en dólares en el acto de la subasta. Deudas de Expensas $ 6.715,21 al X/96. Conforme a lo ordenado en autos, el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien será exhibido los días 13, 14 y 15 de diciembre de 17 a 18 horas. Serán aceptadas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, y abiertas a las 12,30.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/12 Nº 95.763 v. 12/12/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "RICHCO CEREALES S. A. c/GOTUSSO, NESTOR ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 20.740, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 26 de diciembre de 1996 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de la Capital Federal, los siguientes bienes que pueden ser revisados, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en Av. 33 s/n, Gahan, Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, en el horario: 9-12 hs. 15-18 hs. Se trata s/secuestro de fs. 288 de Lote 1: un camión marca M.B. pat. C 887694, chasis 351-302-15-003185, motor 341937-10-003241. Lote 2: Un camión marca MB. pat. B 1800401, chasis 341036-15-053169, motor 341912-10-067.683. Lote 3: Un camión marca MB pat. B 673830, chasis 341036-15-017328, motor 341912-10-094408 R. Lote 4: Un camión marca M.B. pat. B 1499610, chasis 351303-15-003434, motor 341937-10-003.523. Estos camiones marca Mercedes Benz saldrán a remate con base de u$s 15.672,39 cada uno, seña 30 %, comisión 10 %, entrega contra pago total. En caso de no haber postores por las bases fijadas, saldrán a la media hora en remate sin base. Lote 5: Un acoplado Montenegro pat. H. 67502, carrocería Nº 41733. Lote 6: Un acoplado Montenegro pat. B 1945769, carrocería Nº 42.050. Lote 7: Un acoplado Montenegro pat. S 344104, carrocería Nº 30.841. Lote 8: Un acoplado Montenegro pat. B 1499609, carrocería Nº 36.654. Lote 9: Un acoplado Montenegro pat. B 1945968, carrocería Nº 42.066. Estos lotes de acoplados saldrán con la base de u$s 10.000 cada uno. Seña 30 %, comisión 10 %, entrega contra pago total, en caso de no haber postores habrá un segundo remate a la media hora sin base.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/12 Nº 93.350 v. 9/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por dos días en autos caratulados "LUNA, NIEVES MIRTA c/ SCHODA FARM S.A. s/Ejecutivo" (Expdte. Nº 6097), que el martillero Jorge Daniel Alvarez procederá a subastar el día 12 de diciembre de 1996 a las 11 y 30 horas en Humberto I 2042, Capital Federal, el siguiente bien: una furgoneta marca Fiat Fiorino, Diesel año 1995, motor marca Fiat Nº 146B10004121168, chassis marca Fiat Nº 147BB007321786, para transporte de cargas, dominio AIB 852, el que conforme constatación del martillero presenta abolladura guardabarro delantero derecho y en capot, tiene rotas: óptica delantera derecha y ambas luces de posición y giro. Tiene rueda de auxilio, crique, radio AM-FM, antena y un portaequipaje color negro, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Yatay 752, Capital los días 9, 10 y 11 de diciembre de 9 a 18 horas. Sin base, al contado y al mejor postor; Comisión 10 %; El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que se abrirán a las 12 y 30 del último día. Hay constancias de deudas en concepto de patentes por $ 453.70.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/12 Nº 93.615 v. 9/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, en los autos "Exp. Nº 27.638 - QUIMICA ALBERDI S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días, que el Martillero Arturo Guillermo León subastará el 16 de diciembre de 1996, a las 11 y 30 horas en el Salón de la Calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. y, de acuerdo a las constancias de autos y en el estado físico en que se encuentran: En bloque: el edificio industrial ubicado en la calle Montiel 2239/45, entre Bragado y Tapalqué, Cap. Fed. con los bienes muebles allí existentes (inventario del 21/12/94). Medidas y linderos, según títulos agregados en estos autos, e inventario de bienes muebles fs. 298 a 302. La venta se realizan "ad-corpus". Base: U$S 160.000, seña 20 %, en efectivo U$S, y/o cheque certificado U$S s/esta plaza. Facilidades detalladas a fs. 98 a 104. Comisiones: 2 % s/venta del inmueble, y el 7 % s/bienes muebles inventariados, ambas en U$S efectivo, en el acto del remate. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas la deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed., declarará su condición ante D.G.I. (IVA, etc.) y, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, cumplirá con todos los depósitos fiscales que correspondan a esta operación. Vistas: días: 9, 10 y 11 de diciembre de 1996 de 10 a 13 horas. Más datos en autos. Volantes en J. D. Perón 1233, Cap. Fed., o al Martillero Arturo G. León, Rosetti 792, C. F., de 16 a 21 hs., tel./fax. 553-3122. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/12 Nº 93.419 v. 11/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SALA RUSSO Y CIA. SACYF s/Quiebra", que con fecha 26 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de SALA RUSSO Y CIA SACYF la cual posee domicilio en Uruguay 1279, 3º B. Síndico: Gilberto Nicolás Carelli con domicilio en Maipú 631, 2º C y D. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/12 Nº 6855 v. 11/12/96